



COL·LECCIÓ
PROFSSIONAL

LOS ILUSTRADOS,
EL ORIGEN DE LA IMPRENTA
Y EL CATÁLOGO
DE INCUNABLES ESPAÑOLES

Antonio Mestre Sanchis

LOS ILUSTRADOS,
EL ORIGEN DE LA IMPRENTA
Y EL CATÁLOGO
DE INCUNABLES ESPAÑOLES

**LOS ILUSTRADOS,
EL ORIGEN DE LA IMPRENTA
Y EL CATÁLOGO
DE INCUNABLES ESPAÑOLES**

Antonio Mestre Sanchis

© Antonio Mestre Sanchis
© Generalitat Valenciana

Coordinació tècnica i maquetació:
Emili Morales Pabón, Àrea de Publicacions.
Direcció General de Relacions
amb les Corts i Secretariat del Govern.
Presidència de la Generalitat

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT

Biblioteca  Valenciana

Director: Vicente L. Navarro Luján
Monasterio de San Miguel de los Reyes
Av. de la Constitución, 284
46019 Valencia - España
<<http://bv.gva.es>>

Impreso en España - Printed in Spain
ADDO impresores
<addo@addoimpresores.com>

ISBN: 978-84-482-4617-7
Depósito legal: V-2061-2007

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su inclusión en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.



ÍNDICE

Presentación	7
Estudio preliminar	
El interés por los orígenes de la imprenta	11
Las comunicaciones culturales con Holanda	14
La iniciativa de Meerman	17
La aportación de Mayans	19
La difícil elaboración del catálogo de incunables	19
El método de trabajo	20
La reacción de Meerman y nuevas incorporaciones	25
Las correcciones de Meerman y de D. Clement	28
La edición del <i>Conspectus</i> y la colaboración española	30
La recepción de <i>Origines typographicae</i>	34
Nuevas investigaciones de Mayans	36
La última redacción de la carta sobre los incunables españoles	39
Nuestra edición	42
Documentos	
1. De G. Meerman a G. Mayans, 30 de marzo de 1757	47
2. De G. Mayans a F. Velasco, 4 de marzo de 1758	49
3. De G. Mayans a F. Velasco, 25 de marzo de 1758	50
4. De G. Meerman a G. Mayans, 1 de agosto de 1758	51
5. De M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, 19 de mayo de 1761	57
6. De G. Mayans a G. Meerman, 29 de junio de 1761	58
7. De M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, 30 de junio de 1761	61
8. De G. Mayans a G. Meerman, 13 de julio de 1761	62
9. De G. Meerman a J. Finestres, 17 de abril de 1762	63
10. De J. Finestres a G. Meerman, 25 de septiembre de 1762	64
11. De G. Mayans a F. Velasco, 3 de febrero de 1766	66
12. De F. Velasco a G. Mayans, febrero de 1766	67
13. Adiciones a la carta enviada a Meerman y que se hallan en el manuscrito de Göttingen, y que nunca conoció Mayans	73
Catálogo de incunables españoles	
De G. Mayans a G. Merman, 22 de abril de 1758	77

PRESENTACION

Cuando escribo estas líneas de presentación del libro *Los ilustrados, el origen de la imprenta y el catálogo de incunables españoles*, al amplio currículo de su autor, D. Antonio Mestre, se une la concesión del Premio Lluís Guarnier en su edición del año 2007, que corrobora, aunque de ninguna manera pueda compensar, toda una vida dedicada al estudio de las humanidades y, dentro de éstas, especialmente a la etapa de la Ilustración, ámbito en el que destaca su amplia dedicación al estudio y docta difusión de la figura de Gregorio Mayans.

Creo que la etapa ilustrada es bastante desconocida entre el gran público, cuando lo cierto es que en nuestro ámbito territorial contó con figuras egregias –no sólo Mayans– que se situaban a la altura intelectual de lo que estaba ocurriendo en Europa, y que, a pesar de las dificultades, mantenían estrechas relaciones con pensadores de allende nuestras fronteras. Todo ello queda de manifiesto a lo largo de las páginas de este libro, aun cuando su contenido se mueva en un aspecto tan específico como es el tratamiento de la bibliografía que en la época ilustrada se refería a la imprenta, su origen y a los libros incunables.

Sin embargo, la lectura de esta obra nos aboca al conocimiento de una etapa caracterizada por una gran inquietud intelectual y la interrelación de nuestros intelectuales con los extranjeros, porque, precisamente, su autor se plantea la tarea de estudiar y mostrar hasta qué punto un notable grupo de estudiosos españoles colabora con quienes en Europa trabajaban aquellos años –el siglo XVIII– en la investigación acerca del origen del libro impreso y de los incunables que salieron de las planchas en los primeros años de funcionamiento del revolucionario y magnífico invento de la imprenta. Probablemente la preocupación por estos primeros libros hizo que determinados eruditos españoles buscaran tan codiciadas piezas bibliográficas, las hallaran y proveyeran a su conservación.

Como no podía ser menos, el libro de D. Antonio Mestre nos aproxima a la España y Valencia del siglo XVIII, con la amenidad y buena prosa que es consustancial con la trayectoria del autor, capaz de hacer ameno y accesible un tema tan técnico como el que se acomete en esta obra. En definitiva, no es maestro quien paramenta su saber tras un lenguaje inasequible, sino aquél que tiene la capacidad pedagógica de hacer próximo a cualquier lector cualquier ámbito del saber, por erudito y lejano que nos parezca.

Valencia, abril de 2007

VICENTE L. NAVARRO DE LUJÁN
Director general del Libro
y Bibliotecas de la Generalitat Valenciana



ESTUDIO PRELIMINAR



El interés por los orígenes de la imprenta

En el siglo XVIII hay un interés general entre los eruditos y hombres de letras europeos por el conocimiento de los orígenes de la imprenta y de los primeros libros impresos, los incunables. Una serie de obras, que fueron apareciendo a lo largo del siglo, son testimonio de ese interés. Valga enumerar, sin la menor intención de mencionarlos todos, los trabajos de Michael Maittaire, *Annales typographici ab artis inventae origine ad annum 1664* (Amsterdam, 9 vols., 1719-1741); de Prosper Marchand, *Histoire de l'origine et des premiers progrès de l'imprimerie* (La Haya, 1741), o de Gerard Meerman, *Origines typographicae* (La Haya, 2 vols., 1765). Fue precisamente esta última obra la que dio origen a la colaboración de un grupo de estudiosos españoles, cuya actividad constituye el objeto de mis reflexiones.

Si los libros que acabamos de citar son una buena muestra del interés de los holandeses por estas cuestiones, lo mismo puede decirse respecto de los eruditos alemanes, espe-

cialmente motivados, además, por la convicción de ser ellos los inventores de la imprenta. Y todo esto, por supuesto, sin olvidarnos de Francia. Bastaría con recordar que el libro de Marchand está impreso en francés y que la obra de Meerman fue publicada en París al mismo tiempo que en La Haya. Por último, también en Inglaterra se hizo patente esa atracción por los inicios de la imprenta. Es bien sabido que la primera biografía de Cervantes se debió a la actitud del ministro británico Lord Carteret, quien, por medio del embajador Benjamin Keene, encargó a Gregorio Mayans la *Vida de Miguel de Cervantes* (1737), obra que debía acompañar la edición londinense de Tonson. Era un síntoma, porque a lo largo de ese siglo entraron en la British Museum Library un gran número de incunables, y aunque los españoles fueron una minoría, las aportaciones de Richard Heber y, sobre todo, de Thomas Grenville vienen a certificar que también en Gran Bretaña estaban interesados en los libros impresos en España en el siglo XV.¹

Puede ser que, como manifestaba el jurista catalán José Finestres en un texto que anali-

1. Sobre el tema puede verse LILIAN G. CLARK, *Collectors and owners of Incunabula in the British Museum: Index of Provenances for Books Printed in France, Holland and Belgium*, Bath, Harding et Curtis, 1962. Y por lo que a los incunables españoles se refiere, BARRY TAYLOR, «Spanish *Incunabula* in the British Library: Acquisitions to 1900», en P. M. CÁTEDRA y M.^a L. LÓPEZ VIDRIERO (dirs.), *El libro antiguo español. De libros, librerías, imprentas y lectores*, Salamanca, Universidad. Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, pp. 421-430.

zaremos en su momento, entre nosotros no hubiera un interés especial por este tema, pero lo que que encontraremos, en cambio, serán hombres de letras que dedicarán parte de su tiempo a la búsqueda de estos incunables españoles. La manifestación más importante fue, sin duda, la *Typographía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España. A la que antecede una noticia general sobre la imprenta de la Europa y de la China...*, del agustino Francisco Méndez (Madrid, 1796). Barry Taylor, en el artículo antes citado [v. nota 1], ha llamado a Méndez «father of Spanish incunable studies», y aunque nadie puede negar la importancia de la *Typographía española*, tampoco deberíamos olvidar que con anterioridad otros eruditos y hombres de letras ya manifestaron inquietudes similares, pese a que quizás no fueran tan afortunados como el agustino en la exposición de sus preferencias literarias.

No pretendo restar méritos a la *Typographía española*, ni hacer un paralelismo entre la carta de Mayans a Meerman y el libro del agustino. Mayans escribió la carta medio siglo antes de que Méndez publicara su obra. Don Gregorio, como decía a su amigo holandés, solo podía utilizar su biblioteca y las aportaciones del bibliófilo Fernando de Velasco, mientras que Méndez escribía en Madrid, con muchos más medios a su alcance. Tampoco tendría sentido iniciar un debate entre los aciertos, globales o parciales, en sus juicios respecto de cuestiones que irían desde el inventor de la imprenta al valor concedido al testimonio de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre. Mi intención, fundamentalmente, es determinar las aportaciones que un grupo de españoles hicieron a los estudios que, a

mediados del siglo XVIII, se publicaron en Europa sobre el origen de la imprenta y el conocimiento de los incunables españoles. Es posible que la única sorpresa que surja ante su lectura sea la de que, en su exposición, Mayans y Méndez siguieron un orden similar, basado en las ciudades con sus impresores.

Aunque, en realidad, no tenemos muchos datos sobre el interés de los estudiosos por los incunables, ya que, al no haberse publicado el catálogo de sus bibliotecas, éste apenas es conocido, de Mayans, uno de los protagonistas en este trabajo, sí que podemos ofrecer noticias, dado que las atestiguó en múltiples ocasiones. Así, en 1737, al editar los *Orígenes de la lengua española*, publicaba también *Refranes ordenados por Iñigo López de Mendoza*, el *Compendio de algunos vocablos arábigos...* de Francisco López Tamarid, *El vocabulario de germanía* de Juan Hidalgo, o *El arte de trobar* de don Enrique de Villena. Y en el texto hablaba del *Vocabulista árabe en letra castellana* de Pedro de Alcalá, así como de obras de Antonio Nebrija. También en su *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* (Hannover, 1753) pueden verse algunos de los libros de que disponía el erudito, muchos de ellos incunables.

Naturalmente, no todos tenían el mismo afán difusor de don Gregorio, ni contaban tampoco con medios suficientes para publicar sus catálogos. Pero sí había interés por conocer los incunables españoles. En el Fondo Serrano Morales de la Biblioteca Municipal de Valencia se conserva una *Noticia de los libros impresos en España desde la introducción del arte tipográfico hasta el año 1500* de autor desconocido. No tiene año de redacción, aunque con toda seguridad es posterior a la edición de *Origines typographicae* de G. Meer-

man. Se encuentra entre una serie de papeles relativos a asuntos mayansianos: las polémicas sobre la *Defensa del rei Witiza* (1772), la licencia del Consejo de la *Gramática latina* y otros temas. Es posible que estos papeles llegaran a conocimiento de Mayans, pero, por su contenido y por la actitud, mucho menos crítica que la mantenida por el erudito, no parece que haya influido ni siquiera en las adiciones posteriores a la carta dirigida a Meerman. De cualquier forma, demuestra que su autor era poseedor de un número relativamente valioso de incunables.²

Otro ejemplo, y mucho más importante, de este interés por el conocimiento de los incunables lo tenemos en la correspondencia de Fernando de Velasco, consejero de la monarquía. Su bibliofilia es conocida por los especialistas en la materia, porque su biblioteca fue comprada, a su muerte, por la Real Biblioteca de Madrid, y su catálogo es muy expresivo. Pues bien, según confesión propia, su interés por los libros antiguos tuvo su origen en 1748, y fue debido al contacto con el jurista Pedro Valero Díaz. El 4 de diciembre de 1754, en carta dirigida a Mayans, explicaba con claridad el proceso: «Reitero a Vm. mil expresivas gracias por la copia comenzada ya de la *Bibliotheca* de Dn. Antonio Agustín, y por el cuidado con que se sirve quedar de reclutarme alguna medalla de Valencia. A cuyo género de erudición me he aficionado desde el año de 48 en que compré cien y tantos libros de mone-

das, y más de tres mil de éstas, que fueron del insigne Dn. Pedro Valero Díaz, justicia de Aragón...». Y no solo por libros de monedas, ya que su interés por las antigüedades fue aumentando con el tiempo y encontró muchos medios para acrecentar su colección. Los «cien y tantos libros de monedas» iban acompañados de otros antiguos. El mismo Velasco escribía el 1 de enero de 1755 al erudito de Oliva: «Aunque compré más de 600 volúmenes de la biblioteca de Dn. Pedro Valero Díaz, y, entre ellos, diferentes manuscritos del gran Dn. Antonio Agustín, no se comprendieron en su número los comentarios al jurisconsulto Tertuliano, que cita Vm.». Conviene recordar que Valero Díaz se había dedicado intensamente a la recolección de obras impresas y manuscritas de Antonio Agustín, que se conservan en la Real Biblioteca de Madrid y que sirvieron a Mayans en sus estudios sobre el arzobispo de Tarragona.

La *Bibliotheca* de Antonio Agustín, publicada inmediatamente después de su muerte, fue un punto de referencia admirativa. Fernando de Velasco tenía un ejemplar incompleto de la *Bibliotheca* del arzobispo de Tarragona, y había solicitado de don Gregorio copia de las páginas de que carecía. Ambos alababan la selectísima colección de libros que poseía Agustín. Esta solicitud tenía lugar en 1754. Es decir, mucho antes de que Meerman pidiera la colaboración para el conocimiento de los incunables españoles, Mayans y Velas-

2. BMV, Serrano Morales, ms. 6812, leg. 2. Aunque no tengo datos suficientes para emitir un juicio sobre su autor, sospecho que fuera redactado por el abogado José Berní, dado que en el legajo aparecen papeles relativos a su persona. Por supuesto, carece del sentido crítico de Mayans. Así, acepta las noticias de Nicolás Antonio sobre la edición de Sánchez de Arévalo en Palencia, cuando fue en Roma; la impresión de *Formalitates* de Pedro de Castro en Pamplona, en 1468; la de *Tirant lo Blanch* en Barcelona, en 1480, y no duda en aceptar la primera edición de Bonet en Barcelona, en 1473. En cambio, rechaza la edición de *De visitatione* de Alfonso Guerrero en 1445, o de *Blasón de todas las insignias* de Gratia Dei en Coria, en 1469.

co ya intercambiaban noticias sobre la traducción de Plutarco por Alonso de Palencia o sobre su *Universal vocabulario*, impresos antes de 1500. Este interés no puede sorprender en Mayans, que aseguraba el 7 de septiembre de 1754: «Yo ahora más deseo recoger libros españoles que extranjeros, pero estoy en parte donde por mí no puedo hacer diligencia alguna. Entiendo que los buenos libros ya no se han de buscar en las librerías venales, sino en los rincones de las casas, cubiertos de polvo i siendo pasto de las polillas».

También Velasco venía a coincidir en este método de adquisición. En su afán coleccionista, encontraba un mercado fácil: los conventos y monasterios, que se desprendían con facilidad de verdaderos tesoros bibliográficos. He aquí unas palabras muy significativas. Después de afirmar que poseía más de treinta catálogos de librerías de Francia, Flandes, Holanda y Alemania, añadía: «También me tiran más a mí los libros de nuestros españoles que los extranjeros, y es constante que no se han de buscar aquéllos en las librerías venales, sino en las de los monasterios y conventos, que suelen ser depositarios de los más selectos o raros, y estimarlos en tan poco, que les parece hacen grande negocio en lográndolos cambiar por otros modernos de sermones, moral o ascéticos, como no ha un mes me sucedió [con] cierta comunidad que, por libros fáciles de hallarse, me alargó a la 1.^a insinuación los cuatro tomos de Alonso de Palencia, de su *Dictionario universal latino-hispano* y de los *Varones ilustres* de Plutarco, traducidos en castellano, y el no menos singularísimo libro *De regimine principum* de Aegidios [sic] Romano, traducido por Dn. Bernardo, obispo de Osma, para la educación del Infante Dn. Pedro, rey después de Castilla,

1.^o, único de este nombre, impresos todos cinco en Sevilla, los dos primeros *apud Paulum de Colonia cum suis sociis, anno salutis millesimo quadringentesimo nonagesimo*; los de Plutarco en el año siguiente de 1491, por Paulo de Colonia, Juan de Nuremberg, Magno y Thomás, alemanes. Y el último libro en el de 1494, por Reynardo Ungut, alemán, y Stanislao Polono, a expensas del maestro Conrado, alemán, y Melchor Gunrizo, mercaderes de libros. Cuyas obras ya ve Vm. lo difícil que hubiera sido hallarlas venales en ninguna librería de nuestros mercaderes». El texto es revelador porque constata que el máximo interés bibliográfico de Velasco se centraba en la búsqueda de incunables.

Estas palabras, escritas a Mayans el 18 de septiembre de 1754, demuestran que a mediados de siglo, y mucho antes de que Meerman pensara en solicitar la colaboración de los españoles para sus *Origines typographicae*, había entre nuestros hombres de letras algunos muy interesados en adquirir los tesoros bibliográficos que se conservaban arrinconados en conventos y monasterios.

Las comunicaciones culturales con Holanda

No siempre los tópicos se corresponden con la realidad histórica. En el caso de los personajes que nos ocupan, conviene rechazar la idea de una constante oposición España-Holanda como consecuencia de las guerras del siglo XVI por la independencia de las Provincias Unidas. De la misma manera que es completamente falsa la acusación que se ha hecho a Mayans de antiespañolismo. Finalmente, no puede pensarse en un aislamiento cultural hispano en el siglo XVIII.

Al margen de la introducción de la dinastía Borbón en España después de la Guerra de Sucesión y de las especiales vinculaciones políticas con Francia, las relaciones culturales con Italia fueron siempre muy intensas. En primer lugar, porque los clérigos visitaban constantemente Roma en busca de su ascenso en la carrera eclesiástica o, simplemente, por afán cultural. Bastaría recordar, en este sentido, los casos de Nicolás Antonio o de Manuel Martí, todavía en el siglo XVII. Tampoco debemos dejar de lado la especial influencia del Papado en la Iglesia hispana, por su doctrina, la autoridad de sus documentos pontificios o las numerosas intervenciones en temas culturales que llevaron a cabo los hombres de la Curia o de la nunciatura. Además, y es un tema especialmente reconocido, los pintores, desde Velázquez en el XVII a Goya en el XVIII, tenían como obligación visitar Italia para aprender en su fuente original de los grandes artistas italianos. Sin olvidar, por supuesto, que las dos esposas de Felipe V fueron italianas y que vinieron acompañadas de médicos y hombres de letras de este país. Por último, y sin afán ser exhaustivos, habría que mencionar la presencia de Carlos III en Nápoles, con los ministros que trajo consigo al acceder al trono español a la muerte de su hermanastro Fernando VI.

Sin llegar a esta relación tan intensa y continuada, conviene recordar que muchos españoles tuvieron que marcharse al exilio después de la Paz de Utrecht, y que, instalados en Alemania (también en Italia), mantuvieron un frecuente intercambio epistolar con los familiares y amigos que permanecieron en España. Y, por supuesto, no podemos olvidarnos tampoco de las embajadas de los países que, una vez firmada la paz y establecidas en

Madrid, mantuvieron buenas relaciones con los hombres de letras. Por lo que respecta a Portugal, éste se puede considerar un caso paradigmático, pues de los matrimonios celebrados entre las dos familias reinantes, sobresale el enlace entre Fernando VI y Bárbara de Braganza. Finalmente, es también conocida la actividad cultural que desarrolló Benjamin Keene desde la embajada de Gran Bretaña en Madrid, importante hasta el extremo de que, como ya se ha dicho, fue a petición suya que Mayans redactó la *Vida de Miguel de Cervantes* (1737), la primera biografía del autor del *Quijote*.

Portugal, Inglaterra, Holanda y Alemania eran las naciones que habían intervenido en la Guerra de Sucesión en favor del Archiduque Carlos. Sin olvidar el caso de la República de Génova, cuyo representante diplomático, José Octavio Bustanzo, ocuparía, en lo que se refiere a Mayans, un lugar privilegiado por sus conexiones con el embajador británico. Por otro lado, conocidas las especiales relaciones de Inglaterra con Holanda, o la cercanía cultural de Alemania con las Provincias Unidas, no podemos dejar de pensar que desde cualquiera de estas potencias podían establecerse relaciones culturales con Holanda. Y esto es lo que ocurrió en el caso de Mayans, que, desdiciendo el tópico de enemigo de España con el que se le ha calificado, se valió de sus relaciones culturales para extender y defender en Europa la valía de la cultura española. Conviene tener presente unas palabras manuscritas que dejó don Gregorio entre sus papeles, porque expresan una convicción muy profunda de admiración por la cultura holandesa. Él, católico sincero, escribió: «Dios escogió a los holandeses, para que sirviesen de impedimento a Felipe II y a Luis XIV, para

que no consiguiesen la monarquía universal».³

Desde esa perspectiva, resultaba lógico que las relaciones culturales de Mayans con los hombres de letras holandeses surgieran por varios caminos. El primer paso procedió del noble alemán barón de Schönberg. Apasionado bibliófilo, visitó España en 1730 en busca de libros raros y selectos. El encuentro con Mayans, entonces catedrático de Código en la Universidad de Valencia, resultó especialmente fecundo, pues permitió al erudito establecer intensas relaciones con el grupo de Leipzig, en cuyo círculo se publicaba la prestigiosa revista *Acta Eruditorum*.

Y respecto a Holanda, por lo que nos interesa en este contexto, intervino en el establecimiento del intercambio epistolar entre don Gregorio y el editor Pierre D'Hondt. Al margen de la petición de libros por parte del erudito, constante, por otro lado, en sus comunicaciones con libreros e impresores, estas relaciones propiciaron la edición latina de la *Historia de España* del P. Mariana, con la continuación del trinitario José Manuel Miñana (1733).

Aunque, en un momento determinado el intercambio editorial con D'Hondt se vio interrumpido, la amistad del embajador británico Benjamin Keene con Mayans permitió la reedición, en Amsterdam (1738), del *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí, con la biografía del deán por el propio Mayans. Keene, que había pagado la edición de las *Epístolas* de Madrid (1735), recibió el proyecto del humanista holandés Wesselingio y don Gregorio preparó las adiciones, especialmente el texto del *Pro crepitu ventris*, que, hallado des-

pués de la muerte del deán, se añadió a la edición holandesa. Y en la década de los cuarenta, la amistad del erudito con el jurista suizo Iselin le permitió establecer cordiales relaciones epistolares con el conde de Linden, que editaría en 1752 *De bello rustico valentino*, de José Manuel Miñana, basado en el texto enviado por Mayans, que también había escrito la biografía del autor, al tiempo que lamentaba la pérdida de los Fueros después de la Guerra de Sucesión.

Ahora bien, el personaje clave en esta historia, Gerard Meerman, entró en relación con Mayans en 1747, gracias a las gestiones de uno de los hijos del impresor de Lyon Pierre Deville. Después de las dificultades financieras por las que había pasado su empresa editora, Deville dedicaba entonces sus esfuerzos al estudio del mundo clásico. Y en una visita de Meerman a Lyon hablaron de Mayans. He aquí las palabras de Deville, corregidas las imprecisiones de su castellano: «Envío a Vm. incluida una carta de *monsieur* Meerman, el cual, aunque no tenga más de 25 años, me parece hombre muy letrado y que merece mucho. Éste es un caballero holandés, muy curioso, con el cual he estado mucho, mientras [durante] el poco tiempo que se ha entretenido aquí. [En] nuestras pláticas, habiendo estado siempre sobre las letras, no pude faltar de hablarle muchas veces de Vm. y, encareciéndosele la voluntad de establecer con Vm. correspondencia de letras, no pude también [tampoco] impedirme de emplearme en esto, ofreciéndole de remitir a Vm. su carta» (16-IX-1747).

La carta del síndico de la República de Rotterdam a Mayans está fechada en Lyon el

3. El texto se conserva en BAHM, 309, en un apartado titulado «Imagen política de Felipe II».

26 de agosto de 1747, y con ella se iniciaba una colaboración intensa y de enormes consecuencias en el campo cultural.

La iniciativa de Meerman

Nadie duda de que muchos de los aspectos culturales que caracterizan el siglo XVIII español fueron suscitados por influencia exterior. Fuera por imitar a los extranjeros, por rechazar las críticas o simplemente por el estímulo de sus amigos y corresponsales, nuestros ilustrados desarrollaron actividades de relieve en relación con planteamientos que tenían un alcance europeo. Pues bien, en el caso del conocimiento de los inicios de la imprenta en España y, más en concreto, de la catalogación de sus incunables, se puede decir que también el esfuerzo español se debió al impulso de los extranjeros.

El origen de la imprenta había suscitado polémicas entre los hombres de letras europeos. Al margen de las pretensiones de Francia (con Waldfoghel, procedente de Praga) o de Italia (con Pánfilo Castaldi), tres ciudades se disputaban el mérito y la gloria del invento del «arte tipográfica», como ellos decían: Harlem, Estrasburgo y Maguncia. Y si bien la mayoría de los españoles consideraba a Gutenberg como su inventor y a Maguncia la ciudad afortunada, este criterio no era aceptado por todos.⁴ Algunos eruditos, entre los que se encontraba Gerard Meerman, síndico de la República de Rotterdam, defendían que la imprenta había nacido en Harlem y que solo posteriormente se había desarrollado en Maguncia. El holandés expondría su teoría con pasión y con una riqueza tipográfica extra-

ordinaria en su libro *Origines typographicae* (2 vols., La Haya, París, Londres, 1765).

Ahora bien, Meerman era un personaje importante. Miembro influyente de la Compañía de las Indias Orientales, con mucho dinero y poder político, tenía una gran curiosidad intelectual y múltiples relaciones con instituciones y personalidades del mundo de las letras. Y si en Holanda gozaba de la confianza de editores como D'Hondt o Luchtman, también estaba en sintonía con universidades y centros culturales de Alemania (Göttingen, Academia Latina de Jena...), Suiza (los editores Cramer o Fellenberg), Francia (los Deville de Lyon) o Italia (Rocchi de Lucca).

Meerman había iniciado una intensa relación intelectual con Gregorio Mayans. Como ya se ha señalado, en 1747, cuando apenas tenía 25 años, gracias a los Deville, consiguió las señas de la residencia solariega de Mayans en Oliva, y al erudito escribió una carta que demostraba su admiración por los trabajos jurídicos del valenciano. Y en el campo de la jurisprudencia colaboraron con gran provecho. Don Gregorio envió generosamente obras de autores españoles: Nicolás Antonio, Fernández de Retes, Ramos del Manzano, Quintana-dueñas... Una actitud tan pródiga que mereció incluso la Dedicatoria del *Conspectus* en que Meerman hacía público el anuncio de su proyecto. Y, por supuesto, el holandés incluyó obras de autores españoles en su *Novus thesaurus iuris civilis et canonici* (1751-1753). De esa manera, gracias al interés de Mayans, estaban al alcance de los estudiosos europeos los grandes autores de la escuela jurídica de Salamanca, que habían quedado marginados en el *Thesaurus iuris* de Everhard Otto.

4. Una breve síntesis del tema en J. MARTÍNEZ DE SOUSA, *Pequeña historia del libro*, Barcelona, Labor, 1987.

Una vez finalizada la impresión del *Novus thesaurus*, y cumplidas las misiones diplomáticas que tenía pendientes, Meerman dedicó sus medios económicos y su actividad intelectual a esclarecer aspectos concretos de la historia cultural europea. En este campo sobresalen dos asuntos en los que intervendrían los hombres de letras españoles: el origen del papel y la invención de la imprenta. En ambos temas el intermediario fue Gregorio Mayans. La participación de los españoles es más conocida en el estudio del origen del papel, porque el holandés publicaría *G. Meerman et doctorum virorum ad eum epistolae atque observationes de chartae vulgaris seu inaeae origine* (La Haya, 1767), en el que podían leerse las cartas de los ilustrados españoles, y por el que Mayans también conseguiría el premio asignado, dada la importancia de sus aportaciones históricas.

En contraste, apenas son conocidas las consecuencias de la invitación de Meerman a colaborar en el estudio sobre los inicios de la imprenta y de los incunables españoles. En principio, porque sus aportaciones fueron de menor importancia para la idea que defendía el síndico de Rotterdam: demostrar documentalmente el origen de la imprenta en la ciudad holandesa de Harlem. Esa intencionalidad explica la estructura de *Origines typographicae*. En el primer volumen, Meerman exponía su teoría, con datos concretos y razones complementarias. Mientras que en el segundo se limitaba a publicar los documentos que, a su juicio, la sostenían, y que dividió en varias clases, según su importancia. No es preciso señalar que los documentos más importantes tenían que proceder de Holanda y de Alemania, mientras que los testimonios españoles ocupaban un lugar muy secundario.

Pero, además, Meerman quiso conocer la evolución de la imprenta en España. Y si bien, en principio, le interesaban los libros impresos entre nosotros anteriores a 1470, tal como explícitamente indicaba en su carta del 30 de marzo de 1757 [*documento 1*], pronto resultó evidente que si quería encontrar un número significativo de incunables, había de extender el campo de interés hasta 1500. Así, al menos, resulta clara la intención de Mayans al responder a la solicitud del holandés.

La solicitud venía incluida en una carta dedicada a temas literarios, en general alemanes. Entre otros asuntos, Meerman daba noticias relativas al editor de Hannover David Clement, que había publicado el *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* de don Gregorio (1753); a la Academia Latina de Jena, de la que Mayans era miembro y en la que mantenía cordiales relaciones en el campo de la epigrafía con su director, J. E. I. Walch. Precisamente, en esta carta Meerman comunicaba al valenciano que el *Tractatus de hispana progenie vocis Ur*, su aportación como miembro de la Academia, se estaba imprimiendo. (Paradójicamente, esta obra no aparecería en Jena sino en Madrid muchos años después.) Otro aspecto de los que trataba, muy frecuente, por otro lado, en la correspondencia, estaba centrado en las ediciones de clásicos greco-latinos que Meerman compraba para Mayans. También aludía a la caja de libros que el erudito de Oliva había enviado a Holanda por medio del cónsul en Alicante.

En ese contexto, Meerman lamentaba el descuido personal del cultivo de las musas por culpa de sus obligaciones políticas, que le ocupaban casi todo su tiempo. Aunque, indicaba, había decidido abordar un tema que, después de los *Annales typographici* (9 vols.)

de Maittaire, aparecidos entre 1719 y 1741, había quedado muy abandonado. El origen de la imprenta era un tema que le resultaba apasionante, pese a que, como reconocía, iba a necesitar una gran cantidad tiempo y la colaboración de muchos hombres de letras. Y en España nadie mejor, a su juicio, que el erudito de Oliva.

La aportación de Mayans

Don Gregorio era consciente de sus limitaciones. Retirado en Oliva, solo podía confiar en los libros de su biblioteca, que, aunque rica, abundante y bien dotada, no llegaba a cumplir con garantías el deseo de su amigo e interlocutor. Y puesto que no podía esperar ayuda de las instituciones culturales (poco interesadas en estas cuestiones), solo confiaba en los datos que pudieran proporcionarle sus amigos. Y en este caso, aunque no conviene olvidar que uno de sus más íntimos, Martínez Pingarrón, trabajaba en la Real Biblioteca de Madrid, las mejores aportaciones vinieron de hecho de la mano de un bibliófilo empedernido, Fernando José de Velasco, colegial y hombre de la alta administración de justicia, en cuyo ejercicio llegaría a consejero de Castilla. Sus otros amigos, desde Finestres al mismo Martínez Pingarrón, pocos datos proporcionaron al erudito de Oliva.

Mayans revisó su biblioteca, constató los incunables que poseía, estudió los catálogos aportados por los autores de *bibliotecas*, especialmente las de Nicolás Antonio, y redactó

una larga carta en la que exponía sus conocimientos. Esa carta, fechada el 22 de abril de 1758, constituye el eje de este estudio, aunque su elaboración entraña tantas dificultades que conviene hacer una serie de precisiones.

La difícil elaboración del catálogo de incunables

He tenido conocimiento de cuatro copias de la carta, que, aunque todas aparecen fechadas el mismo día, fueron redactadas en etapas diferentes y de hecho no contienen el mismo texto, ya que Mayans iba añadiendo noticias a medida que las iba conociendo.

Dos copias se conservan en el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia (caja núm. 7272-40). Una es la redacción autógrafa del propio Mayans, que aparece en un legajo con este título: *Fragmentos de la carta sobre los orígenes de la imprenta en España, escrita por D. Gregorio Mayans. (Parte más incompleta y duplicada de la obra)*, y que lleva el número de registro 10.565. Es la más pobre y limitada, pues constituye una primera redacción, con múltiples adiciones marginales de libros. La segunda redacción, autógrafa de Juan Antonio y que lleva el número de registro 10.565-BIS, es mucho más elaborada y requiere unas reflexiones especiales,⁵ porque, en el fondo, es, aunque aparece desordenada, la última redacción autógrafa de Juan Antonio e idéntica a la conservada en la Universidad de Barcelona, que constituiría la tercera copia y de la que hablaremos después.

5. Hay que tener en cuenta un matiz a fin de evitar confusiones: en el registro de Serrano Morales número 10.566 se puede leer: *Fragmentos de la carta sobre los orígenes de la imprenta en España, escrita por D. Gregorio Mayans a Gerardo Meerman. (Parte más completa)*, pero, de hecho, los mencionados *Fragmentos...* están en un legajo diferente, que llevan el número 10.566-BIS.

La cuarta copia se conserva en la Universidad de Göttingen y constituye el original, también autógrafo de Juan Antonio Mayans, enviado a Meerman y que éste remitió a David Clement para su edición. Al mismo Clement, con posterioridad, envió don Gregorio unas adiciones que también se encuentran en Göttingen, en cuyo manuscrito hay unas notas complementarias que, de letra de Meerman, fueron añadidas al margen del texto mayansiano. Finalmente, el texto en la Universidad Central de Barcelona fue el último en ser copiado, de mano ajena. Y por la correspondencia de Juan Antonio sabemos que mandó hacerla el propio canónigo para su amigo José Vega Senmenat, muerto ya el erudito de Oliva. Aunque hay que decir, desde el primer momento y con toda claridad, que el texto de Barcelona repite, con mejor orden, la segunda redacción del manuscrito del Ayuntamiento de Valencia, que, como decía antes, aparece con el número de registro 10.565-BIS.

Explicar este largo y complejo proceso será el objeto de estas páginas introductorias, y espero que clarifiquen la selección de las cartas, así como el orden en que aparecen reproducidas. Solo así se podrá entender la redacción última de la carta sobre el origen de la imprenta en España, un verdadero catálogo de los incunables conocidos en ese momento.

Este proceso, lento, complejo y de difícil comprensión, justifica el orden de los documentos incluidos, así como la conformación del texto definitivo, con las variantes introducidas en cada una de las copias conocidas. Porque si en el texto conservado en Göttingen pueden leerse las adiciones introducidas por Meerman, en la copia de Barcelona el erudito de Oliva, o su hermano Juan Antonio, introdujo todas las noticias que había ido adqui-

riendo a lo largo de muchos años y, sobre todo, gracias a las aportaciones de Velasco, recogidas en una carta que transcribo en su totalidad [documento 12]. Por eso reúno la correspondencia de Meerman, Velasco, Martínez Pingarrón, Finestres y del propio Mayans directamente relacionadas con la redacción de la carta del erudito. En este sentido, incluyo también las cartas posteriores a la definitiva de Mayans, que, como digo, en todas las copias aparece datada el 22 de abril de 1758 y dirigida al síndico de Rotterdam, aunque no hay duda de que en las últimas copias Mayans fue añadiendo las noticias que había ido conociendo y que serían utilizadas por el erudito en la última redacción del documento, posterior, en todo caso, al 4 de enero de 1774, aunque lleve, como digo, la fecha del 22 de abril de 1758.

El método de trabajo

Desde esa perspectiva se explica el método que empleo tanto en el estudio preliminar como en la elección de los textos transcritos. De entre éstos, que constituyen el aspecto más importante, solo incluyo las cartas fundamentales de Meerman, Mayans y Velasco. También reproduzco una de Finestres, aunque de mucha menor importancia, en la que se limita a celebrar el *Conspectus* con que Meerman promocionaba la suscripción. Las otras cartas, tanto de los protagonistas como del entorno cultural, servirán para entender la evolución en la génesis y desarrollo del texto de la con-sabida carta sobre los incunables españoles.

Una primera observación: el retraso de Mayans en iniciar la redacción del trabajo. Una vez recibida la carta de Meerman, redactada el 30 de marzo de 1757, el erudito mani-

festó su alegría y buena disposición, pero no inició inmediatamente el estudio y la búsqueda de materiales: «Quae de typographiae artis tyrocinio vis scribere, proculdubio erunt exquisitissima. De hoc argumento in alia epistola dicam aliqua scitu digna». ⁶ Bastó, en efecto, esa ligera insinuación para que Meerman mostrara su satisfacción. Así, el 23 de septiembre celebraba la buena salud del erudito de Oliva, cuyas aportaciones al pleito de aguas que mantenía su ciudad con los pueblos del contorno alababa. Sin embargo, ocupado en cuestiones políticas, apenas tiene tiempo de acabar los asuntos literarios que emprende. En consecuencia, agradecerá la colaboración de Mayans respecto al origen de la imprenta en España: «Hunc in sensum referre licet de inventione typographiae dissertatiunculam, quo circa avide et cum debita gratiarum actione accipiam quae mecum comunicabis». ⁷ Finalmente, en noviembre, habiendo dado por terminado algunos trabajos personales, Mayans puso manos a la empresa, como comunicaba a su amigo Meerman: «Nunc, quoniam minus occupatus sum, de typographiae origine in his terris potero nonnulla indicare tibi scitu digna». ⁸

Esas palabras no eran un mero cumplimiento. Respondían a la realidad, porque en octubre había empezado a ordenar sus papeles

sobre el tema y había solicitado de Fernando de Velasco, de quien sabía que era propietario de un gran número de incunables, una relación de los que poseía: «Mr. Meerman desea saber cuáles son los libros más antiguos impresos en España, queriendo ver los títulos, o lo que puede decirse al fin de ellos. Si V. S. tiene algunos pocos de los más antiguos, conservaremos su memoria, enviándome la noticia V. S. a quien deseo servir» (1-X-1757). Mayans pedía la indicación de las señas de autor, título del libro, impresor, ciudad y año de la impresión, con las precisiones que pudieran añadirse gracias a los datos incluidos en el principio o el final del libro. ⁹

La respuesta de Velasco, que no he podido localizar, tuvo lugar el 19 de octubre. Solo por los comentarios de don Gregorio puedo deducir el contenido de la carta del jurista pero gran bibliófilo. En principio, Mayans, dentro de las manifestaciones de gratitud debidas, se quedó sorprendido porque esperaba que Velasco tuviera una mayor cantidad de incunables: «La lista de los años en que se imprimieron en España algunos libros es curiosísima. Tengo los mismos libros, exceptuando cuatro o cinco. Pensaba yo que V. S. tendría impresiones más antiguas» (5-XI-1757). Pero cuando empezó a redactar la carta a Meerman, pudo comprobar el valor de los datos que le

6. «Lo que quieres escribir sobre el origen del arte tipográfica será, sin duda alguna, muy exquisito. De este argumento diré en otra carta algunas cosas dignas de saberse» (9-VII-1757).

7. «Conviene hacer referencia a la disertación sobre el origen del arte tipográfica, hasta qué punto recibiré con avidez y con la debida gratitud lo que me comuniqués.»

8. «Ahora, porque estoy menos ocupado, podré indicarte algunas cosas sobre el origen de la imprenta dignas de saberse» (5-XII-1757).

9. Todas las citas de la correspondencia cruzada entre Mayans y Velasco, salvo un catálogo de incunables que publico íntegro entre los documentos, se pueden ver en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica*, 3. *Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781)*, edición preparada por A. Mestre y P. Pérez García, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1998.

había proporcionado Velasco. En efecto, el 25 de febrero de 1758 comunicaba el erudito a su amigo Velasco: «Póngome a escribir otra [carta] al pensionario Meerman sobre el origen de la imprenta en España, que será de ocho o diez pliegos, llena de novedades y enmiendas literarias». Y pronto pudo observar el mérito de la aportación de Velasco. Así lo manifiesta al jurista, en carta fechada el 4 de marzo de 1758, que publico íntegra entre los documentos [documento 2]. Como deseaba tratar el asunto precisando todos los datos relativos a los impresores y las circunstancias de la edición, Mayans le indicó cuáles eran los incunables que él no poseía. La lista quedó reducida a ocho títulos: Valerio, *De las historias* (1487), *Vidas* de Plutarco (1491), Séneca, (1491), *Proverbios* de Íñigo López (1494), *Osmensis in Aristotelem* (1494), *Nebrissensis, Grammatica* (1497), *Peregrina Bonifacia*, Sevilla (1498) y *Claros varones* de Pulgar, Sevilla (1500).

Velasco fue prácticamente el único que recibió la solicitud de Mayans para que le proporcionase datos relativos a los incunables españoles. Finestres indicó que solo tenía uno y que había sido publicado en el extranjero. Martínez Pingarrón, a pesar de la íntima amistad de que gozaba, únicamente recibió peticiones en el momento, ya posterior a la redacción de la carta, en que Meerman solicitó noticias sobre la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre. Como prueba de este desinterés en preguntar a los eruditos, puede verse el caso de Agustín Sales, cronista de la ciudad de Valencia y gran amigo suyo. Y la pregunta, además, estuvo propiciada por su preocupación por desmontar una ficción bibliográfica.

Sin olvidar que la carta está redactada el 11 de marzo de 1758, apenas un mes antes del envío del trabajo a Meerman.¹⁰

Vicente Ximeno hablaba en *Escritores del Reyno de Valencia* (1747) de un libro de Miguel Pérez –*Verger de la Verge Maria*– supuestamente impreso en Valencia en 1451. A Mayans le parecía un evidente error, pues, escribía, «yo no creo tanta antigüedad de la imprenta en Valencia, y aun dudo de la verdad de la impresión del mismo libro en el año 1463». En consecuencia, pedía a Sales que consultase las principales bibliotecas de la ciudad (dominicos, agustinos, jerónimos o la del Colegio del Corpus Christi) en busca del libro. Y aprovechando la circunstancia, solicitaba igualmente que si tenía «algunos libros anteriores al año 1500 impresos en España, tome Vm. el trabajo de copiarme sus principios y fines a la letra, para saber sus fechas, impresores, años, etc.». Aunque no he podido encontrar la respuesta de Sales, por las noticias de Mayans, que confiesa haber «hecho la mención que debía de Vm.» (3-VI-1758), podemos deducir su contenido. Sales poseía la reedición de *Verger de la Verge Maria* de 1506, de la que hace mención don Gregorio en la carta definitiva a Meerman, lo que servía para desmontar la leyenda de la edición de 1451.

Por su parte, Meerman esperaba con interés las aportaciones de Mayans, como se deduce de su carta al erudito del 1 de enero de 1758: «Quod de typographiae origine in Hispania ad me scribere dignaberis pergratum mihi erit. Quod, modo permittas, suibgi poterit Historiae huius artis a Prospero Marchand gallice conscriptae, cuius alteram edi-

10. Mayans a Agustín Sales, Biblioteca Archivo Hispano-Mayansiano (Corpus Christi), 131.

tionem multo auctiorem omnibusque numeris absolutam proxime typis committet Petrus Hondtius noster».¹¹ Pero no era éste el único asunto que interesaba al pensionario de Rotterdam, ya que también se preocupó de comprar una biblioteca del clérigo valenciano y beneficiado de la catedral Francisco Pascual Chiva, que contenía un gran número de volúmenes de historiadores españoles, al tiempo que hacía de intermediario entre el erudito de Oliva y el humanista holandés Pieter Burman.

Por lo demás, la noticia de que el trabajo mayansiano sería impreso como un apéndice a la *Histoire de l'imprimerie* de Prosper Marchand, que debía publicar D'Hondt, halagó a nuestro erudito, como se demuestra por las palabras que escribió a Velasco. La carta, decía, servirá de lustre a nuestra nación, pues las noticias son necesarias; los extranjeros no las conocen; Meerman las pidió, «siendo acción voluntaria de Meerman –insinuada ya a mí– de publicar mi carta» (4-III-1758). De hecho, Mayans escribía a Meerman el 1 de abril de 1758 y le comunicaba que tenía ya tan adelantado el trabajo que «intra duas aut tres septimanas ad te mittam epistolam *De artis typographicae origine et progressu in Hispania usque ad annum millesimum et quingentesimum*. Ea nonnulla continet, quae gratiam habent novitatis».¹² En este sentido, Mayans era consciente de sus limitaciones: no hablaba de un trabajo definitivo, sino de que aportaba algunas noticias desconocidas.

En efecto, la carta a Meerman sobre los incunables españoles está datada el 22 de

abril de 1758. Ya aludí antes a que la complejidad de la carta es grande por las diversas redacciones y el sistema mayansiano de introducir nuevas noticias sin modificar la fecha de la redacción, pero las líneas generales quedaron precisadas desde el primer momento. Tras elogiar el amor de Meerman por las letras, que, por otro lado, le estimula. Mayans confiesa la limitación de sus aportaciones: carece de bibliografía específica (hasta el extremo de que no ha podido disponer ni siquiera de la fundamental obra de Maittaire); señala la dificultad que entraña el hecho de que hayan desaparecido muchas obras que han sido utilizadas para cartuchos o cohetes... El erudito de Oliva, basándose en los autores clásicos (Beroaldo, Schoepflin, Mallinkrot o Lambecio), da por sentado el origen de la imprenta en Alemania e inicia sus aportaciones con una serie de afirmaciones críticas respecto a leyendas sobre las primeras ediciones en España. Así, rechaza el juicio de Fr. José de Sigüenza de que los jerónimos habían impreso actas y constituciones de la orden en 1428 y 1434, así como la opinión de que un rey de armas de Carlos I (Pedro de Gratia Dei) había editado un libro genealógico en Coria en 1469; despreciaba, igualmente, la noticia introducida en la edición de 1526 de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre sobre la invención de la imprenta en Maguncia en 1425, y, finalmente, citaba el criterio de Alexio Venegas respecto de las primeras ediciones de Gutenberg en 1440, según decía en *Diferencia de libros que hay en el universo* (1540), al

11. «Lo que te dignes escribirme sobre el origen de la imprenta en España me será muy agradable. Y, si tú me lo permites, se puede añadir a la Historia de esta arte, escrita en francés por Prospero Marchand, cuya segunda edición mucho más ampliada, y acabada en todos sus puntos, entregará pronto a la prensa nuestro Pedro Hondt.»

12. «Dentro de dos o tres semanas te enviaré la carta *Sobre el origen y progreso de la imprenta en España hasta el año 1500*. Ella contiene algunas noticias que tienen el valor de la novedad.»

tiempo que señalaba sus dudas sobre las afirmaciones de su amigo el conde de Ericeira de que solo nueve años después de la invención de la imprenta, en 1448, ya se habían impreso libros en Portugal.

Hay un matiz muy interesante para calibrar el sentido crítico de Mayans. Tenía en su biblioteca seis libros que, por el contenido, la forma de la letra y los autores, parecían incunables, pero que, al carecer de colofón, no podía adscribirlos con absoluta certeza. Estos libros eran: *Regiment preservatiu...* de Luys Alcany, *La coronación de Juan de Mena...*, *De synonymis libri tres* de Alfonso de Palencia, el *Transitus S. Hieronymi* en castellano, *Comienza el Prólogo... a Alfonso de Palencia* y *La perfección del triunfo* de A. de Palencia.

El análisis riguroso de estos volúmenes ha demostrado que Mayans acertó plenamente. Los seis libros son incunables y fueron impresos antes de 1500. Según los datos aportados por F. García Graviotto y M. Bas Carbonell, el *Regiment preservatiu* fue impreso en Valencia (en 1490); *La coronación compuesta por el famoso poeta Juan de Mena*, en Salamanca (en 1499); *De synonymis libri tres*, en Sevilla (en 1491); el *Tránsito de san Jerónimo*, en Zaragoza (en 1491); el prólogo dedicado a Palencia del *Romance de la guerra y batalla... de los perros contra los lobos*, en Sevilla (en 1490), y *La perfección del triunfo* de Palencia, también en Sevilla (en 1490).¹³

Más seguro se encuentra Mayans a la hora de describir los libros que posee, y especifica su método de exposición. Seguirá el orden de las ciudades según el año de la edición del

primer libro conocido y, una vez indicada la ciudad, añadirá a continuación la serie de libros impresos en dicha ciudad por riguroso orden cronológico. Así, empieza por Segovia, con el *Synodus secoviensis* (1472) según Diego de Colmenares. Seguirá Barcelona, a pesar de sus dudas sobre la edición en 1473 del *Commentarius in libros Aristotelis* de Nicolás Bonet, que califica con un *dicitur*, y a continuación detalla otros 27 títulos impresos antes de 1500, finalizando con *Fons vitae* de San Buenaventura (1499); después vendrán Valencia en 1474, con 39 títulos; Madrid en 1477, con 2 libros antes de 1500; Sevilla con 34 títulos; Pamplona y Zamora con 4; Gerona con 1; Murcia y Tarragona con 3; Toledo con 5; Burgos y Lérida con 1; Salamanca con 17; Granada con 1; el Monasterio de Monserrat con 5; San Cugat y Valladolid con 1, y Zaragoza con 10. Además, Mayans incluía también los incunables impresos en Portugal, con un total de 7, así como los impresos por españoles en el extranjero, concretamente 1 en Nápoles y 4 en Tolosa (Toulouse). El erudito finalizaba su carta con una serie de reflexiones sobre los libros más antiguos, las obras con caracteres árabes o griegos que posee, los primeros grabadores, así como sobre el escaso interés de los impresores hispanos por editar libros con caracteres *exóticos*, es decir en hebreo, árabe y griego, al tiempo que señalaba quienes habían sido, a su juicio, los mejores impresores hispanos (Mey, Junta, Foquel, Portinari...).

13. F. GARCÍA GRAVIOTTO, *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989-1991; M. BAS CARBONELL, «Historia de los incunables valencianos», en *Bibliofilia antigua I (Estudios bibliográficos)*, Valencia, Vicent García editores, 1992, pp. 13-36.

La reacción de Meerman y nuevas incorporaciones

Aunque la carta está fechada el 22 de abril de 1758, parece que fue enviada con unos días de retraso. Así puede deducirse de unas palabras del mismo Mayans, escritas el día 6 de mayo: «Iam antea ad te misi epistolam de Bibliis Complutensibus; ecce alteram de typographiae artis primordiis in Hispania».¹⁴ Esta noticia explica que, en respuesta de 8 de mayo, Meerman asegurase haber recibido la carta a Keene sobre la *Poliglota*, al tiempo que esperaba el estudio sobre la imprenta para entregarla a D'Hondt y que fuese incluida en la reedición de la obra de Prosper Marchand.¹⁵

Don Gregorio celebraba el 17 de junio que le hubiese complacido la carta a Keene sobre la *Biblia Poliglota*, y manifestaba su esperanza de que le gustase más aún el estudio sobre el origen de la imprenta en España. Sin embargo, el deseo del erudito no llegó a verse cumplido, ya que Meerman, en una larga carta fechada el 1 de agosto, y con toda sinceridad, le indicaba tanto los aciertos como las deficiencias de su carta [*documento 4*].

Así, confesaba, la carta contiene muchas noticias ignoradas por los extranjeros. Sin embargo, la carencia de libros fundamentales sobre el tema por parte del erudito de Oliva hacía que fuera necesario corregir datos e introducir las noticias ya conocidas sobre los incunables españoles, ya fuera por la obra de Maittaire (que, sabemos, era desconocida por

Mayans) o por otros. Él mismo, decía el síndico de Rotterdam, las hubiera introducido de no ser por su enfermedad ocular. Más aún, los juicios del valenciano sobre la invención de la imprenta, atribuida con seguridad a Maguncia y basados en autores ya conocidos y citados en múltiples ocasiones, le parecían indignos de su nombre: «quae tuo nomine iterum prodeunte, indigna sunt». Por lo demás, Meerman le proporcionaba noticias sobre los descubrimientos de Schoepflin en 1743, y efectuaba algunas reflexiones sobre el retraso que Mayans señalaba respecto de los primeros autores de grabados incorporados en los libros.

En cambio, había dos noticias en la carta de Mayans que suscitaban el interés de Meerman. En primer lugar, la noticia aparecida en la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre que databa la primera edición de una obra en Maguncia en años muy anteriores a la realidad. Y, en segundo lugar, el juicio de Alexio Venegas sobre el origen de la imprenta en Maguncia. El síndico de Rotterdam solicitaba de Mayans mayores precisiones. Respecto a la *Visión deleitable*, deseaba que se constataste si el juicio de la edición de Sevilla de 1526 aparecía también en la edición de Tolosa de 1489 que, según Nicolás Antonio, se conservaba en la Biblioteca de El Escorial. Y en cuanto a Venegas se refiere, confesaba que la noticia había sorprendido a todos y que, en consecuencia, deseaba la transcripción del texto castellano con la traducción latina.

14. «Ya te envié con anterioridad la carta sobre la *Biblia Poliglota*; ahora la otra sobre los orígenes del arte tipográfico en España». Mayans a Meerman, Prid. Non. Maias 1758. Toda la correspondencia cruzada entre Mayans y Meerman se conserva en el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia, cajas 7272-40 y 7272-41.

15. «Epistolam tuam ad Beniaminum Keene de Bibliis Complutensibus multa cum voluptate nec minori cum fructu legi, traditurus sum eam Petro Hondtio, ut cum altera de origine artis typographicae in Hispania praelo committatur ad calcem vel Lexici critici vel *Historiae Typographiae* Prosperi Marchantii.» Meerman a Mayans, 8-V-1758.

Mayans aceptó con tranquilidad la amista-censura de Meerman. Esperó las advertencias concretas y los libros que el holandés había prometido enviarle. Después sobrevinieron otras ocupaciones que le obligaron a retrasar la respuesta, hasta que recibió la última carta de su amigo.

El 6 de marzo de 1759 escribía Meerman desde Rotterdam lamentando la ausencia de noticias, pues no había recibido respuesta a su carta del 1 de agosto de 1758, en que suscitaba muchas cuestiones, tanto respecto a las deficiencias de su escrito como en preguntas concretas, al tiempo que manifestaba su deseo de obtener respuesta.

Finalmente, le comunicaba que iba a enviar la carta sobre la Biblia Complutense (en principio destinada a Keene) a D. Clement, por si quería añadir alguna noticia después de haber leído el trabajo de Mallimbrotius, y especificaba que también le invitaba a añadir a la carta cualquier noticia sobre el origen de la imprenta: «Idemque circa alteram de typographiae apud vos origine monitum velim».

El erudito de Oliva respondía en carta del 21 de abril de 1759: «Quae adnotasti in epistola de typographiae origine emendavi, eandemque epistolam auctiorem misi Davidi Clementi; adiunxi paucas alias longiunculas, et inter eas illam de Bibliis Complutensibus».¹⁶ En efecto, el 31 de marzo del año anterior Mayans había enviado al impresor de Hannover una carta dirigida a C. C. Puer sobre los estudios de árabe entre nosotros y la tantas veces citada a Meerman sobre los orígenes de

la imprenta en España. Pero Clement se lamentaba del retraso en la recepción de los trabajos y no tenía ninguna esperanza de que Meerman cumpliera con el compromiso de enviar la obra sobre los incunables: «J'ai attendu en vain jusqu'ici quelques pièces de vôtre part, pour les faire imprimer avec celles qu'ai déjà en main. Mr. Meerman m'a écrit qu'il avait un manuscrit de vôtre main sur l'origine de l'imprimerie en Espagne, il me l'a offert, pour le faire imprimer avec les Epîtres de Rhua et des autres pièces que vous avez eu la bonté de m'évoier; j'ai accepté l'offre, dans l'intention de faire d'abord rouler la presse, mais il m'a répondu qu'il attendait cette pièce augmentée et corrigée; ce qui me fait douter, que je l'obtienne jamais par ses mains».¹⁷

En consecuencia, Mayans volvió a escribir al editor de Hannover el 19 de mayo. En esta ocasión, le indicaba con claridad una serie de libros, impresos en España antes de 1500, que debían incorporarse al texto remitido a Meerman. Y Meerman, que seguía el proceso desde su residencia de Rotterdam, manifestaba el 21 de junio de 1759 su satisfacción por las nuevas adiciones. Y añadía que en caso de que faltasen noticias, se podían suplir con los datos aportados por la obra de Maittaire. Estas incorporaciones, hechas por Meerman, se conservan autógrafas añadidas al texto de la carta mayansiana conservada en Göttingen, como en la edición señaló: «Quod ad Dissertationem tuam de Typographiae in Hispania origine attinet, laudo quod eam emendaveris et auxeris. At vel sic nonnulla

16. «Enmendé lo que me advertiste en la carta sobre el origen de la imprenta, y la misma carta más aumentada envié a David Clement; añadí otras un poco más largas, y entre ellas la de la *Biblia Políglota*.»

17. D. Clement a G. Mayans, 18-IV-1759. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XII. Mayans y los libreros*, edición preparada por A. Mestre, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1993.

deerunt, quae ex Maittairii *Annalibus typographicis* superi possunt et debent, quod ut Dav. Clemens, ad quem lucubrationem tuam misisti, praestaret, nuperis literis eum rogavi». ¹⁸ Y añadía su deseo de saber si ya había introducido en la carta las noticias solicitadas sobre Alfonso de la Torre y Alexio Venegas.

Pero todo este proyecto se frustró por la muerte de D. Clement el 10 de enero de 1760. Y con la muerte de éste se malogró no solo la edición de la carta sobre los incunables españoles, sino también la de un conjunto de trabajos mayansianos sobre la historia cultural hispana que estaba en poder de éste. Porque, de acuerdo con Meerman y con Clement, que había editado con éxito el *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* (Hannover, 1753), el erudito de Oliva había enviado a Clement una serie de artículos, un conjunto de trece, que abarcaban los más diversos campos de la historia, y que hoy conocemos a la perfección. Trabajos estrictamente humanistas y de exhibición del dominio del latín (Carta latina en elogio de Juan V de Portugal o *Chocolata*, dedicado al cardenal Cienfuegos), estudios jurídicos como la carta a Finestres, investigaciones arqueológicas como las cartas al conde de Harrach, así como al director de la Academia Latina de Jena, J. E. I. Walch, o a J. A. Ultmann, y las ya citadas cartas a Keene sobre la *Biblia Poliglota*, a Plier sobre los estudios de hebreo y árabe o la que nos ocupa en estos momentos, la dirigida a Meerman sobre los incunables españoles.

Ese proyecto había sido aceptado plenamente por D. Clement, que lo había titulado

Gr. Maiansii, gener. valent., opuscula literarii argumenti. Pero, como digo, con su muerte el proyecto se vio frustrado. Meerman procuró que la edición saliera adelante y, para ello, por medio de Duve, el secretario de la Cancillería de Hannover, hizo llegar el manuscrito a Büshing, profesor en Göttingen, aunque las circunstancias no eran precisamente las más propicias. La Guerra de los Siete Años asolaba Alemania y las imprentas habían cedido el paso a las armas. Dos libros que Mayans tenía en prensa, uno en Jena, el ya citado *Tractatus de hispana progenie vocis Ur*; y los *Opúsculos literarios*, en Göttingen, se quedaron sin publicar. Y con respecto al tema que nos ocupa, me interesa señalar en este momento que también la carta a Meerman sobre el origen de la imprenta en España quedó inédita.

Tanto Meerman como Mayans lamentaron la muerte de David Clement, y aunque los esfuerzos del holandés para que se imprimieran los *Opúsculos literarios* no cristalizaron, este hecho no hizo decaer de ninguna manera el interés del síndico de Rotterdam por preparar sus *Origines typographicae*, del que hacía partícipe al solitario de Oliva. Lentitud en la elaboración, escribía el 1 de abril de 1761; ya tenía finalizado el libro que enviaría a la prensa en dos o tres meses, confirmaba el 15 de octubre.

Por su parte, el solitario de Oliva remitía al holandés los textos latinos y castellanos de los citados Alfonso de la Torre y Alexio Venegas sobre el origen de la imprenta (24-XI-1760). Y en cuanto a las correcciones a introducir en la carta de Mayans sobre los incuna-

18. «En lo que toca a tu disertación sobre el origen de la imprenta en España, alabo que la hayas enmendado y aumentado. Pero si algunas noticias faltasen, pueden y deben suplirse con *Annales typographici* de Maittaire; lo que, para que realizara D. Clement, a quien tú enviaste tu elucubración, le rogué en reciente carta.»

bles españoles, Meerman deseaba colaborar para que saliera más perfecta.

Así se expresaba el 21 de marzo de 1760 en la carta que comunicaba la muerte de David Clement. Como ya se ha dicho, cuando Meerman se enteró de la noticia, escribió a Duve, el secretario de la Cancillería del Elector de Hannover, íntimo amigo de Clement, para que recogiera los artículos de Mayans [*Opuscula*] y los entregara a Büshing, quien debía encargarse de la edición. Y manifestaba asimismo el deseo de que si Mayans tenía más noticias para añadir, lo indicara con tranquilidad, para que el trabajo no quedara deficiente: «Si quid autem circa editionem eorum monenda adhuc habes, recte feceris, si id alterutri indices. Ego interea suppeditari, quae ex Maittairii *Annalibus typographicis* in epistola tua de artis huius apud vos incunabilis supplenda erant, ne manca videretur lucubratio, quod te, ut spero, adnitente».¹⁹ Como se demuestra por el texto conservado en Göttingen, las adiciones de Meerman fueron reales. Y Mayans, tal y como solicitaba su amigo holandés, continuó recogiendo noticias y datos sobre los incunables españoles.

Las correcciones de Meerman y de D. Clement

Hemos podido observar cómo, desde el primer momento, Meerman señalaba ausencias en el texto enviado por Mayans. En esa línea, no dudaba en indicar que los huecos podían suplirse con las noticias aportadas con anterioridad por Maittaire en su monumental *An-*

nales typographici, que, como sabemos, Mayans no tenía. En un momento concreto, el síndico de Rotterdam decía que no había rellenado esos vacíos por su enfermedad ocular y que lo realizaría Clement. Pues bien, en el volumen ya preparado para la edición con el título de *Greg. Maiansii, opuscula literarii argumenti*, en el que se encuentra la copia de la carta a Meerman, autógrafa de Juan Antonio Mayans, he encontrado las correcciones hechas, según mi criterio, por Meerman [*documento 13*].

Las noticias se componen de dos partes. Una, que parece una toma de contacto con las noticias procedentes de Maittaire, es una simple relación organizada de acuerdo a los apartados siguientes: Ciudad / Año / Maittaire, con la página correspondiente / Título. Empieza por Barcelona / 1473 / Maittaire, pág. 331 / Nicol. Boneti / *Metaphysic.*, y termina en Salamanca / 1500 / Maittaire, pág. 737 / *Leyes del estilo*. Conviene señalar que la serie de notas continúa para años posteriores que ahora no interesan, por centrarnos exclusivamente en los incunables. En realidad, parecen los apuntes previos a las notas añadidas, que constituyen la otra parte. Esta relación resulta más interesante. Por de pronto, la lista es más corta, limitándose a 51 títulos (con la indicación de algunos que parecen repetidos por el mismo título y año, pero en ciudad distinta). Están tomados todos de *Annales typographici* de Maittaire, con esta indicación concreta: *Memoire pour l'auteur des Opuscules de Mons. Maiansius. Maittaire, Annales typographici, tom. 1, edit. secunda, 1733*. Lo cu-

19. «Pero si todavía tienes algunas cosas a advertir respecto a su edición, harás bien, si lo indicas a alguno de los dos. Mientras, yo cuidaré de suplir las que deben ser añadidas a tu carta, tomadas de los *Annales typographici* de Maittaire, para que no parezca incompleta tu disertación, lo que, como espero, aceptarás».

rioso es que empieza con un libro erróneamente datado, *Blasón*, supuestamente impreso en Cuenca en 1469. El mismo Meerman, de quien parece la letra, añade una nota muy expresiva: «Cette edition me parait suspecte. L'auteur est Didacus de Valera, et Nicola Antonius en fait mention, tom. I, *Bibliothecae Hispanae Veteris*, pag. 207, n. 718, mais ne dit rien de cette edition». En efecto, Nicolás Antonio daba la obra como manuscrita, y en la reedición de su *Bibliotheca* en el siglo XVIII, Pérez Bayer, o uno de sus colaboradores, indica que el texto del *Tratado de armas* se conservaba manuscrito en la Real Biblioteca, y nada dice de una edición... Y finaliza con *Centón Epistolario*, Burgos, 1500, aunque alude a un *Psalterium castellanice* anterior a 1500, sin indicar lugar ni año.

Ahora bien, en la misma página, y a continuación de la lista tomada de Maittaire, hay unos datos de especial interés. La nota dice «Marchand, *Histoire de l'imprimerie*», en cuya reedición quería Meerman incluir la carta de Mayans. La lista es muy breve, concretamente ocho títulos. Pero al final añade unas líneas muy significativas: «Voici quatre villes d'imprimerie, dont Mons. Mayans n'a rien dit: a Tarracona depuis 1488; a Lerida depuis 1489; dans le Monastere de Cucufat depuis 1489, et a Perpignan depuis 1500. La date de Valladolid chez Marchand, pag. 90 est vitieuse: car ce livre est imprimé en 1595». Conviene prestar atención a esta nota. Esa noticia no llegó nunca a manos de Mayans y, por tanto, no pudo influir en la incorporación de datos relativos a esas ciudades, aunque Mayans, o su hermano Juan Antonio, sí los incluyeron en el texto conservado en la segunda redacción de Serrano Morales y en el manuscrito de Barcelona. Lo que sí resulta evidente es que

una vez recibida la gran obra de Maittaire en 1763, por el envío hecho por Meerman, don Gregorio fue adquiriendo nuevas noticias que incorporó con posterioridad al texto de su carta.

La letra de esa nota, añadida al texto del manuscrito de Göttingen, parece de Meerman y demuestra un gran conocimiento de la bibliografía europea. Porque en la misma página, al dorso, puede leerse este texto en francés: «La premier livre connû imprimé a Lisbonne est le *Pentateuchus hebraicus cum paraphrasi chaldaica et punctis*, en 4.º, 2 vols., Ulissipone ad annum 251 (id est, 1491), dont un exemplaire imprimé sur velin et relié en quatre volumes je trouve dans la *Bibliothèque* de Jos. Smith, consul d'Angleterre a Venise. Voyez le *Catalogue*, pag. 55. Cette edition est tres elogiéé par le Long, *Bibliotheca sacra*.

»La *Biblie hebraique* mentionnée par Mayans sous l'article *Olisipo* de 1492 est fautive, et Mons. Maittaire n'en dit mot, mais bien de la partie de la *Biblie*, a scavair le *Pentateuchus* de 1491, mentioné si dessus».

Como puede observarse por las noticias que por estos manuscritos podemos conocer, los eruditos europeos conocían bien la evolución de la imprenta en España. Resulta evidente, además, que en Europa había más interés por el conocimiento de los orígenes de la imprenta, y también por los incunables españoles, que entre nuestros propios ilustrados. Hasta tal punto que es muy posible que los ahora estudiados constituyeran entonces una excepción. Por lo menos ellos así lo creían, y de momento esa hipótesis parece confirmarse.

La edición del ‘Conspectus’ y la colaboración española

Meerman quería saber si el testimonio de Alfonso de la Torre sobre la invención de la imprenta en Maguncia en 1425 aparecía en la edición de 1489, o había sido introducido por el impresor Jacobo Cromberger en la reedición de Sevilla en 1526. E insistió en la pregunta en carta del 1 de abril de 1761, al tiempo que enviaba el *Conspectus* de lo que serían sus *Origines typographicae*, con el encargo de que Mayans hiciera llegar un ejemplar a Finestres y a Velasco. La carta abordaba diferentes asuntos: la muerte del cónsul holandés en Alicante, que era el intermediario en el envío de libros; las dificultades de Büshing para editar los *Opuscula* de Mayans como consecuencia de la Guerra de los Siete Años, y también las ediciones de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, con las alusiones al origen de la imprenta. He aquí sus palabras exactas: «Gratiam porro apud me inires, vir clarissime, si per amicum quendam madridensem certior reddi posses, num testimonium illud de inventione typographiae, quod subiectum Alfonsus de la Torre *Visioni delectabili* edit., Hispali 1526, iam legatur in eius libro editione antiquiore Tolosana a. 1489, quae conservatur in Bibliotheca Escorialensi, Nicolao Antonio teste».²⁰

Mayans respondió con cierta rapidez. El 29 de junio de 1761 acusaba con alegría el recibo del *Conspectus* [documento 6]. Lo leyó no solo con placer sino con admiración por la limpieza y distinción de criterios. Y en cuanto

a las dudas sobre las frases acerca de la invención de la imprenta incorporadas a la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre en la edición de Sevilla de 1526, el erudito explica sus gestiones. Tiene dicha edición de Sevilla, pero no la de Tolosa de 1489, que, según Nicolás Antonio, se encuentra en la Biblioteca de El Escorial. En consecuencia, había preguntado a Martínez Pingarrón si se hallaba algún ejemplar de la primera edición en la Biblioteca de El Escorial, y que, en caso afirmativo, averiguase del bibliotecario del monasterio la veracidad del testimonio de Nicolás Antonio. La respuesta del bibliotecario fue clara: en la Real Biblioteca había cuatro ejemplares de *Visión deleitable* en folio. El más antiguo no tiene indicación de lugar ni de año, ni nombre del impresor, figuras o numeración de páginas. En este ejemplar no aparece el testimonio sobre la invención de la imprenta que se lee en el de Sevilla de 1526. Otros dos ejemplares conservados responden a la edición de Sevilla de 1526. Y el cuarto, también de impresión sevillana, carece de la nota sobre el origen de la imprenta, quizás, comenta, porque se quiso seguir la primera edición de 1489.

Esta carta intentaba resumir las noticias transmitidas por Pingarrón, que, puesto que están a nuestro alcance, transcribo en su totalidad. «En esta Real Biblioteca se guardan cuatro ejemplares impresos en folio de la obra de Alfonso de la Torre intitulada *Visión deleitable*. Una de ellas (que la juzgo por la más antigua) no tiene nombre de impresor, ni lugar, ni año de impresión, ni tiene figuras o láminas, ni foliación. Dos impresas en Sevilla

20. «Así pues te agradeceré mucho, varón esclarecido, si por medio de algún amigo madrileño puedes confirmar con mayor certeza, si acaso el testimonio sobre la invención de la imprenta, que editó Alfonso de la Torre añadido en la *Visión deleitable* de Sevilla de 1526, ya se lee en la edición anterior de su libro de Tolosa, año 1489, que, según atestigua Nicolás Antonio, se conserva en la Biblioteca de El Escorial.»

el año de 1526, y la otra en la misma ciudad el año de 1538. Todas son de letra gótica, y sola una (digo, en solo un ejemplar) del año de 1526, en la última hoja se halla la razón de en dónde y por quién fue inventada la arte de imprimir libros, y en qué año se divulgó. Lo cual me persuade que es añadidura a la impresión del año 1526, y quizás no puesta en todos los ejemplares de aquel año, sin embargo de que sigue la foliación, que es la última. Y porque Vmd. tiene dicha impresión con esta adición, no le envío copia de ella. Escribiré al padre bibliotecario del Escorial para saber si se halla en la impresión de Colonia [sic] de 1489, que Vmd. desea saber, y cita Dn. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Vetus*, tomo 2, pág. 215, núm. 777. Aunque dudo se halle, ni hallándose en la impresión que llevo dicha la primera. Fuera de que, como Vmd. sabe, todos los que han escrito de la imprenta dan posterior su invención al año 1425 que dice dicha nota»²¹ [documento 5].

Las noticias eran, por tanto, muy clarificadoras. Martínez Pingarrón cumplió con su compromiso y la respuesta del bibliotecario de El Escorial puso remate a una ficción creada por un impresor alemán afincado en Sevilla. No pude encontrar la carta del bibliotecario de El Escorial, pero la de Mayans a Meerman del 13 de julio especifica el contenido y saca las consecuencias pertinentes. He aquí las palabras originales, en latín, del erudito:

«Isidorus de la Victoria, monachus hieromy-nianus, Bibliothecae Escurialensis praefectus, inspexit exemplar *Visionis delectabilis* Alphonsi de la Torre, editum Tolosae anno 1489, et conservatum in illa Regia Bibliotheca; et neque in eius fine, neque in principio quicquam legitur de inventione artis typographiae. Auctor igitur illius annotationis, quae primum adiuncta fuit editioni Hispalensi *Visionis delectabilis*, anni 1526, meo iudicio, fuit, aut Iacobus Cromberger, aut Iohannes Cromberger, e quorum officina in lucem prodiiit memoratus liber»²² [documento 8]. Meerman, con sentido de la responsabilidad, añadió una nota agradeciendo al esclarecido Mayans la comunicación de la noticia.

Como es lógico, la respuesta de Finestres tiene menos importancia. Meerman, después de entablar relación epistolar con él por medio de Mayans, tenía muy buen concepto de los trabajos jurídicos del catalán. Así, el 17 de abril de 1762 le escribió comunicándole que en el año anterior había publicado el *Conspectus originum typographicarum*, «obra de inmenso trabajo que ya se someterá a la prensa. Ya lo recibirás por medio del clarísimo Mayans» [documento 9]. Finestres recibió el *Conspectus* y respondió en una breve pero curiosa carta latina. El jurista catalán celebraba el interés de Meerman por defender que la invención de la imprenta había tenido su origen en Harlem, y que los holandeses debían

21. Martínez Pingarrón a Mayans, 19-V-1761, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VIII. Mayans y Martínez Pingarrón, 2. Los manteístas y la cultura ilustrada*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1988.

22. «Isidoro de la Victoria, monje jerónimo, prefecto de la biblioteca de El Escorial, inspeccionó el ejemplar de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, editado en Tolosa en el año 1489, y conservado en aquella Real Biblioteca; y ni en su final, ni en su principio, se lee algo sobre la invención de la imprenta. Así pues, el autor de aquella nota, que por primera vez fue añadida a la edición sevillana de la *Visión deleitable* del año 1526, a mi juicio, fue, o Jacobo Cromberger, o Juan Cromberger, de cuya oficina salió a luz el recordado libro.»

estarle perpetuamente agradecidos por haber defendido con tanto ardor y no menos argumentos la gloria de ser los inventores de la imprenta.²³ En este sentido, Finestres explicará a su discípulo Ignacio Dou, en carta del 13 de enero de 1763, el alcance del estudio sobre el origen del papel, en el que colaboraron mucho los españoles, y del de *Origines typographicae*, que suponía «próximo a imprimir».

Mayor interés para nuestro estudio entrañan las noticias aportadas por Velasco. El 21 de junio de 1761 comunicaba sus noticias sobre la teoría de Meerman acerca de la invención de la imprenta en Harlem. Así se deduce de la respuesta de Mayans: «Estimo el testimonio de la imprenta de la *Crónica* de Valera, que falta en mi impresión. Le enviaré a Meerman, diciéndole a quién le debo. Es persuasión general haber sido los alemanes los inventores de la imprenta. En asunto de hecho veremos qué pruebas traerá Meerman, que no dejará de reforzar la opinión favorable a su nación». Pero será en una carta posterior, concretamente de junio de 1762, cuando Velasco entre directamente en la clarificación de las preguntas de Meerman.

En primer lugar, conviene tener presente el testimonio de la *Crónica* de Valera, porque volverá a salir en las cartas de Velasco, y con claridad meridiana: «A quien [Mayans] estimo muchísimo el opúsculo [*Conspectus*] de Meerman; en el cual he echado de menos el pasaje de la *Crónica* de mosén Diego de Valera, de la 1.^a edición de 1487,²⁴ que habla del origen de la imprenta, atribuyendo su inven-

ción a los alemanes, como supongo lo habrá observado Vm. también». Y ya metido en la teoría de Meerman de atribuir la invención de la imprenta a sus paisanos holandeses de la ciudad de Harlem, el jurista-bibliófilo expone sus críticas sin reservas, al tiempo que, en el fondo, responde a la solicitud de que le aclare el origen de la noticia aparecida en la *Visión deleitable* de la edición de Sevilla de 1526. He aquí el texto de Velasco, que, a pesar de ser extenso, bien merece la transcripción:

«Tengo la *Visión deleitable* de la 1.^a impresión de Tolosa del año 1489 y también la 2.^a que refiere Vm. con el testimonio de la imprenta que trae en la hoja 80. Pero aún me parece mucho más especial el de la *Crónica abreviada* de mosén Diego de Valera, impresa en Burgos, año de 1487, que, copiado exactamente por el amigo Cerdá, paso a manos de Vm., previniendo que se halla en el mismo pasaje, mas algo diminuto, en la 2.^a edición que igualmente poseo de la dicha obra, hecha en Salamanca, año de 1499.

»Este pasaje o testimonio tan antiguo favorece poco la pretensión del doctísimo Meerman por su Harlem. Y el mismo argumento se puede hacer si se repara que fueron alemanes casi todos los primeros impresores que introdujeron esta invención en nuestra España, como lo habrá precisamente observado la insondable erudición de Vm. He dicho casi porque me consta que hay en la librería de Medinaceli, en la Real y en la mía un libro de doctrina cristiana en romance en 4.^o, y el *Fasciculum temporum* en latín en folio, im-

23. El texto íntegro de la carta de Finestres a Meerman se halla en la colección de documentos [documento 10].

24. Hay un error en la transcripción del texto referido a la *Crónica* de Valera que aparece en el vol. XVI del *Epistolario*. Se leyó «V^a» [Valencia], cuando en realidad dice «1^a» [primera], que corresponde, como es sabido, a Burgos.

presos año de 1477, 78 y 1480 *por los diligentes i discretos maestros Antón Martínez, Bartolomé Segura i Alonso del Puerto; et singulari industria atque impensa Bartholomei Segura atque Alfonsi de Portu*, los cuales notoriamente son españoles. Sucediendo lo mismo con el Johan Vasqui y Lope de Roca, alemán, que imprimieron año de 1486 y 87 en Toledo y Murcia el *Confutatorium errorum* de Pedro Ximénez de Préxamo y el Valerio *De las Historias etc.*» (15-VI-1762).

Como se puede observar, Velasco no entra a valorar la autenticidad de la nota añadida a la edición sevillana de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, ni falta que hacía por esas fechas, después de la carta del bibliotecario de El Escorial, cuyas noticias ya conocemos. El objeto de las preocupaciones de Velasco en esta carta era rebatir la teoría de Meerman de atribuir el origen de la imprenta a la ciudad de Harlem, noticia que fue transmitida por Mayans al holandés, que la agradeció en *Origines typographicae*, y que, como no podía ser de otra manera, puede verse en la carta del erudito al síndico de Rotterdam fechada en Oliva el 5 de julio de 1762: «Idem vir [Velasco], clarissimus doctissimusque, animadvertit te in *Conspectum* tuarum *originum typographicarum*, cum ageres de huius artis inventoribus, non commemorasse Friderici de Basilea, typographi, testimonium favens germanis, quod legitur in fine *Chronici Hispaniae* breviati a Didaco Valera, Burgis

impressi anno 1487 a Friderico de Basilea, quem Valera refert fuisse hominem mirifici ingenii ac doctrinae et magnae memoriae. Integrum testimonium ad te mitto, prout accepi a nobilissimo Velasco». ²⁵ Esta noticia sorprendió a Meerman, como se hace eco en carta a Mayans del 23 de septiembre del mismo año 1762. Sus palabras son muy expresivas: «Pro testimonio Friderici de Basilea, typographi burgensis, anno 1487, de inventione artis typographicae plurimum obstrictus sum Cl. Velasco...», ²⁶ al tiempo que recordaba que el mismo Mayans había hablado de unas palabras de Juan de Anania sobre el tema.

Durante los largos años que costó la elaboración de *Origines*, Meerman fue comunicando a su amigo la lentitud en la impresión, que tendría dos volúmenes, debido a las nuevas noticias que le llegaban y al proceso de reproducción de las láminas. El mismo síndico de Rotterdam confesaba que había buscado un papel «nitidísimo» y que la obra, por el adorno de las láminas, sería muy suntuosa (*perquam erit sumtuosum*), pero que esperaba que resultase muy gloriosa para su nación (17-IV-1762). Un año después, el 28 de abril de 1763, comunicaba a don Gregorio que ya estaba copiado el primer volumen de *Origines*, pero que no saldría a la luz hasta que no finalizara la impresión del segundo tomo con los documentos. Un matiz curioso pero importante: ese mismo día enviaba al erudito de

25. «El mismo varón [Velasco], clarísimo y doctísimo, advierte que tú, en el *Conspectus originum typographicarum*, cuando tratas de los inventores de esa arte, no hayas recordado el testimonio del impresor Federico de Basilea, favorable a los alemanes, que se lee al final de la *Crónica de España*, abreviada por Diego de Valera, impresa en Burgos en 1487 por Federico de Basilea, de quien refiere Valera que fue hombre de maravilloso ingenio y doctrina y de gran memoria. Te envío el testimonio íntegro, como lo recibí del nobilísimo Velasco.»

26. «Estoy muy obligado al esclarecido Velasco por el testimonio de Federico de Basilea, impresor burgalés, del año 1487, sobre la invención del arte tipográfica.»

Oliva los *Annales typographici* de Maittaire, que costaron 28 florines. Unos meses después, el holandés comunicaba que estaba realizando los índices, que serían muy minuciosos, y que tendría finalizados a mediados de 1764.

La recepción de 'Origines typographicae'

La correspondencia de Meerman aporta numerosas noticias sobre el proceso en la impresión de sus *Origines typographicae*. Y, por supuesto, en cualquier circunstancia insiste en su idea central de que la imprenta tuvo su origen en Harlem. Valgan, por ejemplo, sus palabras del 14 de octubre de 1760: «Ad me quod attinet, totus iam sum in elaboranda dissertatione de originibus typographicis in Belgio, in qua multa proferam hactenus incognita, ostendamque Moguntinam typographiam ex Harlemensi dimanasse».²⁷

Meerman esperaba demostrar con evidencia que hubo dos Juan Gutenberg: uno senior en Maguncia y otro junior en Estrasburgo, de donde nacerían las discrepancias entre las dos ciudades sobre el origen de la imprenta. Así desmontaría las teorías anteriores, hasta lo que había dicho el célebre Schöpflin en *Vindiciis suis typographicis*. Le quedaba todavía mucho trabajo y no pensaba en la edición hasta dentro de cinco o seis meses.

Y después de hablar de la lentitud de los grabadores, mucho mayor y desesperante que la de los impresores, el 4 de junio de 1765 le

comunicaba a Mayans el envío de tres ejemplares de *Origines typographicae*, especificando el nombre de los destinatarios: Mayans, Finestres y Bayer. Era un evidente error, al confundir a Bayer con Velasco, y que se explica por las aportaciones que el hebraísta estaba haciendo para el estudio sobre el origen del papel, que se desarrollaba en pleno paralelismo cronológico. Mayans le hizo observar el error y después de mucho retraso, el 16 de julio de 1766, Meerman enviaba el ejemplar para Fernando de Velasco. Los elogios que mereció la obra de todos los interesados fueron sinceros y altamente significativos.

El primero en manifestar su admiración fue, por pura lógica, Mayans, que lo recibió en octubre de 1765. E inmediatamente comunicó su complacencia al mismo autor: «At *Origines* tuae *typographicae*, quale, quantumque opus. Eruditissimum, summo iudicio scriptum, uno verbo, absolutissimum».²⁸ Y, por supuesto, en todas sus cartas alababa la riqueza de datos y la belleza de la impresión.

Sin duda, el más interesado, después de Mayans, era Fernando de Velasco, por ser quien más colaboró con sus aportaciones de noticias sobre los incunables que poseía. Pero el error de Meerman de enviar un ejemplar para Pérez Bayer, en vez de obsequiar a Velasco, creó una situación embarazosa al erudito de Oliva. Don Gregorio insistió ante su amigo holandés, pero las comunicaciones eran lentas y las aduanas no siempre actuaban con rapidez. Una vez llegados los dos volúmenes a España, fueron retenidos en la fronte-

27. «En lo que a mí toca, estoy todo entregado en elaborar la disertación sobre los orígenes de la imprenta en Bélgica, en la que aportaré muchas [noticias] hasta ahora desconocidas y mostraré que la imprenta de Maguncia dimanó de la de Harlem.»

28. «Pero tus *Orígenes de la imprenta*, ¡qué obra y qué grande! Eruditísima, escrita con sumo juicio; en una palabra, completísima.» Mayans a Meerman, 31-XI-1765.

ra porque venían con libros que contenían textos en castellano, ediciones prohibidas por el auto del juez privativo de imprentas Juan Curiel (1752). Finalmente, en mayo de 1767 llegaron a manos de Velasco, por esas fechas regente de la Chancillería de Granada.

Y sus expresiones manifiestan su carácter. Recibió los *Origines* al mismo tiempo que *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas, con «singular complacencia, pareciéndome de juego a juego bellamente ambas ediciones, con especialidad la de Meerman y su retrato tan juvenil y bien sacado», y con las debidas gracias a don Gregorio (5-V-1767).²⁹ Pero una vez vistos y analizados los dos volúmenes, Velasco se expresa con naturalidad. Y nace espontáneo su afán de contribuir con sus aportaciones: «También he repasado con igual complacencia la otra obra de Gerardo Meerman, y me ha parecido noblemente tratada e impresa, como en mi antecedente insinué a V. S., en cuya noticia pongo [que] tengo entre mis libros el rarísimo del cardenal Torquemada, impreso en Roma por Udalrico Johan, año de 1467, del que habla el autor al fol. 249, para que pueda darle esa noticia, si le pareciere del caso a V. S.» (8-V-1767).

Por su parte, Finestres había colaborado menos en la redacción de la carta a Meerman, porque, de hecho, no poseía el inmenso tesoro de incunables de Velasco, pero mantenía muy buenas relaciones con Meerman y, sobre todo, con Mayans. Al holandés, como vimos, ya lo había felicitado con motivo del *Conspectus*, y desde 1762 se había ido interesando por el ritmo de la impresión de *Origines typographicae*. Meerman, que admiraba el saber jurídico

del catalán y tenía especial interés por conseguir la *Sylloge inscriptionum romanarum, quae in Principatu Catalauniae vel exstant, vel aliquando exstiterunt* (1762), propuso, por medio de Mayans, que haría de intermediario, un trueque entre *Origines* y *Sylloge*. Aunque Finestres no aceptó la invitación. La respuesta del catalán es una buena expresión de su carácter y de la escasa acogida que, a su criterio, tendría el libro de Meerman en España. En una carta al erudito de Oliva, Finestres manifestaba su aprecio por la «buena memoria del amigo Meerman y su diligencia en buscar comprador de mis *Inscripciones*». Sin embargo, el trueque entre ambas obras no lo consideraba oportuno. En primer lugar, por su carácter: «para diligenciar la venta de ellos no tengo genio; y si me empeñara, ciertamente no vendería ni uno en este país». Además, estaba el alto precio que, a su juicio, alcanzaría la obra de Meerman en España, que calculaba que subiría a 30 pesetas. «Y así Vm. [...] puede despacharle con buenas razones, y decirle que los pocos ejemplares que quedan [de sus *Inscripciones*] ya son menester acá» (29-I-1764).

Pero lo cortés no quita lo valiente. Cuando Finestres vio el ejemplar de *Origines typographicae* con que fue obsequiado por Meerman, no dudó en manifestar su entusiasmo. La impresión le pareció magnífica y el retrato de Meerman, hermosísimo, pero, sobre todo, alabó la vasta erudición del autor, así como el enorme trabajo puesto y el dinero invertido. Aun así, hay un matiz en el juicio de Finestres que conviene tener presente. No tiene la menor duda de que la obra tendrá muy buena

29. No es menester recordar que Mayans era el autor de la edición de *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas, Ginebra, 1766, 4 vols.

acogida en Francia, Alemania, Inglaterra y en otras partes, naciones donde este tipo de erudición interesa. En contraste, entre los españoles estas noticias atraen menos. Así se expresaba, con plena confianza, en una carta a su amigo Mayans fechada el 21 de noviembre de 1765.

En lo que se refiere a Pérez Bayer, que se vio favorecido con un ejemplar de *Origines typographicae* enviado erróneamente por el autor, únicamente he encontrado una breve alusión al posible mérito de la obra. Y su actitud sorprende hasta el extremo de que solo por medio de Mayans se limitó a agradecer el obsequio: «Del caso será también el regalo con que me honra el Sr. Meerman de su nueva obra *Origines typográficos*, que no dudo será digna de su autor. Estimo y agradezco mucho su memoria y estimaré se lo diga Vm. así, con mi sincera expresión de gracias».³⁰

Nuevas investigaciones de Mayans

Ahora bien, no hay la menor duda de que Mayans continuó trabajando sobre los incunables españoles. El 31 de octubre de 1765, junto a la manifestación de entusiasmo por la lectura de los *Origines*, el erudito comunicaba a su amigo Meerman: «Epistolam de typographiae ori-

gine in Hispania, quam ad te scripsi, multum ego nunc augere possum, sed occupatus sum in scribenda *latinae linguae Grammatica* qua utentur scholarum piarum sodales ad iuventutem latinae linguae praeceptis imbuendam. Spero me oleum et operam non perditurum».³¹ Aunque no procede ahora extenderse sobre el tema de la *Gramática latina* mayansiana, al margen del esfuerzo desarrollado es menester recordar que la implantación de la *Gramática* como texto fue un fracaso, tanto por parte de los padres de la Escuela Pía como de la Universidad. Aun así, el trabajo en la composición del texto docente no le impidió continuar con el estudio de los incunables españoles. En esas circunstancias, en el intercambio epistolar con Fernando de Velasco volvió a surgir con fuerza el interés por los incunables.

Las circunstancias le presentaron la ocasión propicia. Nuestro erudito comunicó al jurista que había encomendado a Meerman el envío de *Origines typographicae* y que enmendase el error de haber remitido el ejemplar a nombre de Pérez Bayer. Asimismo, le transmitió las palabras con que el holandés había agradecido la noticia propiciada por Velasco, a través de Mayans, sobre la *Crónica* de Valera.³² El testimonio de gratitud de Ve-

30. F. Pérez Bayer a G. Mayans, 22-VII-1765, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer*, edición preparada por A. Mestre, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1977.

31. «Ahora puedo ampliar mucho la carta, que te escribí, sobre el origen de la imprenta en España, pero estoy ocupado en escribir la *Gramática de la lengua latina* para que la usen los religiosos de las escuelas pías para instruir la juventud en los preceptos de la lengua latina. Espero no perder el aceite y el trabajo.»

32. He aquí las palabras de Mayans: «Antes de ir a Valencia no tuve tiempo de leer los *Orígenes de la imprenta* ni tampoco después que he vuelto, pero he reparado que en la pág. 128, hablando de mosén Diego de Valera, dice en una nota marginal: *Hoc testimonium, per amicum nostrum communem V. C. Greg. Maiansium, accepi a Ferdinando Velasco, patrono fiscali in urbe matritensi*. No lo expresé como yo lo escribí, porque ignora el empleo: *in domo et urbe regia*. Yo le escribí deste modo: *Accepi libros, quos ad me misisti, in quorum numero desideravi Originum tuarum typographicarum exemplar, quod ego a te petieram ut secundarem voluntati Cl. viri Ferdinandi Velasci, tui amantis et amici mei firmissimi. Quare breviter, quantum possis, fac ut amicus meus illud obtineat, cuius pretium adnumerabo*» (11-XI-1765).

lasco a las gestiones de Mayans y el intercambio epistolar centrado en la edición de libros (la traducción de *Introductio ad sapientiam* de Vives, *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas y los primeros volúmenes de *Opera omnia* de Antonio Agustín) ocuparon los últimos meses de 1765. Pero en enero del año siguiente, el envío de *Origines typographicae* para Velasco propició de nuevo la pasión por el conocimiento de los incunables. Y dado el entusiasmo con que el jurista-bibliófilo esperaba la obra de Meerman, y conocedor de los intereses del amigo valenciano, la correspondencia volvió a centrarse en la historia de los incunables españoles. El 3 de febrero de 1766 Mayans le comunicaba el interés del síndico de Rotterdam por imprimir la carta mayansiana sobre el origen de la imprenta en España, en la que «el nombre de V. S. se repite varias veces con la debida estimación... Si después que tratamos este asunto ha adquirido V. S. algún libro de las primitivas impresiones, mande V. S. copiar el frontispicio entero, que mientras viene la respuesta pueda yo añadirle, si ya no le tuviere notado» [documento 11]. Y tantas novedades como tenía que añadir. Así, Velasco le envió una amplia relación de los incunables que acababa de comprar. El inventario es tan extenso, y su interés tan notorio, que transcribo íntegro el texto entre los documentos [documento 12].

En este sentido, me interesa constatar un hecho: Mayans continuó ampliando su carta sobre los incunables, a pesar de que siempre mantuvo la fecha de 22 de abril de 1758. He aquí sus palabras: «No hay diligencia como la de V. S., y lo que más estimo es la prontitud en ponerla, indicio del ánimo de V. S. hacia mí. Muchos libros de impresiones anteriores al año 1500 ya los tengo notados en mi carta;

añadiré los que no lo están, con la advertencia de existir en la escogidísima librería de V. S., que acreditará a su meritísimo dueño. Yo, siendo Dios servido, iré a Valencia dentro de ocho días, y veré si allí puedo añadir algo a esta carta, que será curiosísima, y en teniendo aviso del Sr. Meerman, la enviaré por el conducto que me señalará» (24-II-1766). La idea, por supuesto, agradó mucho a Velasco, que manifestaba su deseo de que saliera a la luz la mencionada carta, pues «no hay duda que será curiosísima esa carta para Meerman, y ni de que hará su publicación mucho honor a mi librería y a la de Vm.» (4-III-1766).

Ese interés por ampliar los datos a incluir en la carta sobre los incunables españoles continuó. Valga como prueba de la pasión con que buscaban los tesoros literarios de los escritores del XV, la noticia que daba Velasco a Mayans el 11 de marzo de 1766. Había encontrado tres opúsculos de Nebrija: uno contra Reuclin y Erasmo, una carta castellana al cardenal Cisneros sobre la impresión de la *Poliglota* y el tratado *De asse*, «pero sin principio ni fin». Pues bien, el 2 de junio siguiente Mayans devolvía «las tres obrillas juntas, que V. S. me ha franqueado, es a saber, la *Apolo-gía contra Reuchlino y Erasmo*, la *Carta al cardenal Cisneros* y el *Apuntamiento sobre los magos*, todo lo cual he leído con sumo placer». Las devolvía, por supuesto, después de haberlas copiado, y en el Fondo Mayansiano de Corpus Christi se conservan.

En agosto de 1766 el erudito vuelve a escribir a Velasco. Además de comunicarle que ya habían salido de Holanda los *Origines typographicae* para él, añadía que el holandés le instaba a que le enviase la carta sobre los orígenes de la imprenta en España, «y le voy entreteniéndolo, porque en Valencia puedo au-

mentar alguna otra obrita. Ahora nuevamente he conseguido el *Sacramental* impreso en Lérida, año 1485, y es traducción catalana de la de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas, rara y exquisita aparición. Cuando estaré en Valencia conseguiré con el continuo cuidado algunos libros semejantes» (11-VIII-1766).

La noticia de que Meerman solicitaba la carta mayansiana sobre los incunables españoles no era una fanfarronada del erudito. Respondía a la invitación del síndico de Rotterdam, que, en carta de 16 de julio de 1766, cuando envió el ejemplar de sus *Origines typographicae* para Velasco, añadió unas palabras muy significativas que se corresponden con los intereses expuestos por el erudito, al comunicar que tenía más noticias para ampliar su estudio sobre los incunables: «*Gratiam apud me inibis, v. cl., si epistola tua de origine typographiae in Hispania ultimam manum impones, quando eam mittere poteris cum reliquis libris mihi destinatis*». ³³ Y Mayans, que ya tenía la relación de incunables que le había proporcionado Velasco, no retiró su oferta; antes bien, manifestó que si el holandés le indicaba el medio para que pudiese enviarle el trabajo, lo haría con mucho gusto (3-XI-1766).

Ese envío previsto de la carta, con las adiciones solicitadas y conseguidas, no llegó a realizarse nunca. Aunque no hay duda de que el erudito continuó ampliando sus noticias y datos sobre incunables. Había sido una de sus inquietudes intelectuales desde joven, como demostró al incluir una serie de obras anti-

guas (además del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, *El arte de trovar* de Enrique de Villena o *El vocabulario de germania* de Juan Hidalgo, entre otros) en el apéndice de los *Orígenes de la lengua española* (1737), pero ese interés aumentó más, si cabe, con la solicitud de Meerman para colaborar en el estudio de los incunables en España. Así, en carta al clérigo sevillano José Cevallos, apasionado bibliófilo y futuro rector de la Universidad, le indicaba con claridad: «Deseo conseguir los *Varones ilustres* de Plutarco, que tradujo Alfonso de Palencia, y por ellos daría buenos y exquisitos libros, que no tiene Vm. y necesita». ³⁴ Cevallos no tenía los *Varones ilustres* de Plutarco en la traducción deseada, ni la *Talichristia* de Álvarez Gómez, también solicitada por el erudito de Oliva.

Por lo demás, conviene dejar claro el hecho de que hasta el final de su vida, Mayans continuó interesado en adquirir nuevos incunables, cuya relación incluía en la tantas veces indicada carta a Meerman. Además de las palabras a Velasco, ya citadas, en el sentido de que iba a Valencia y que buscaría otros incunables, tenemos el dato concreto de Agustín Sales. En el manuscrito de Göttingen, que, como sabemos, es el que envió a Meerman y que pasó a manos de David Clement, puede leerse, hablando del *Verger de la Verge Maria* de Miquel Pérez, «que tiene mi egregio amigo Agustín Sales, cronista de la ciudad y reino de Valencia». Pues bien, en el manuscrito de la Universidad de Barcelona y en la segunda redacción del de Valencia, a estas mismas pa-

33. «Ganarás mi gratitud, esclarecido varón, si pones la última mano en tu carta sobre el origen de la imprenta en España y puedes enviarla con los otros libros destinados para mí.»

34. G. Mayans a J. Cevallos, 21-IX-1761, en A. MESTRE, *Correspondencia de los ilustrados andaluces*, Sevilla, Quinto Centenario, 1990, p. 244.

labras, añade una frase muy breve pero sumamente expresiva: *et post eius mortem in bibliotheca maiansiana* («y después de su muerte en la biblioteca mayansiana»). Como Agustín Sales murió el 4 de enero de 1774, estas palabras demuestran que la redacción de ambos manuscritos es posterior a esa fecha, y que de la biblioteca de Sales el libro pasó a la de los Mayans.

La última redacción de la carta sobre los incunables españoles

Cuanto acabamos de decir demuestra que la redacción de *De origine artis typographicae in Hispania*, redactada en forma de carta a Gerard Meerman y fechada en Oliva a 22 de abril de 1758, sufrió durante su dilatado proceso de composición múltiples variaciones, con notables incorporaciones, aunque, eso sí, siempre mantuvo la fecha inicial. Desde esa perspectiva conviene observar cómo y en qué circunstancias tuvo lugar la última copia del estudio sobre los incunables españoles.

En 1783, ignorando la muerte de don Gregorio, el caballero francés Rougens solicitaba una serie de noticias históricas relativas a España para una *Bibliotheca Analytica* que un grupo de eruditos había ideado. Con esa finalidad habían realizado una serie de viajes por diversas naciones europeas. El canónigo Mayans respondió comunicando el fallecimiento del hermano, del que había sido el colaborador más allegado, ocurrida en diciembre de 1781, pero quiso manifestar su deseo de cola-

borar. En este sentido, le copió «una carta o tratado del progreso que tuvo la imprenta en España, desde su establecimiento hasta el año MD». ³⁵

Juan Antonio comunicaba esta noticia a su amigo catalán José Vega Sentmenat, miembro muy influyente en la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, con este comentario: «Y pide [Rougens] noticia de los libros impresos en España desde el establecimiento de la imprenta hasta el año MD. Hago cuenta de sacar yo mismo copia de una carta que mi hermano escribió a Gerardo Meerman en el año 1758, que es de lo más abstruso que trabajó, copiando los frontispicios y fines de los libros» (8-XI-1783).

Pues bien, la copia hecha por Juan Antonio se encuentra en el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia, y ya ha sido citada con anterioridad. La que realizó para el caballero Rougens, desconozco dónde se pueda encontrar, pero otra copia llevada a cabo por las mismas fechas, y que coincide plenamente con la más perfilada de la de Valencia, fue enviada por el mismo Juan Antonio a su amigo catalán José Vega Sentmenat. La edición de esta correspondencia, publicada hace pocos años por Alemany Peiró, ³⁶ constituye una inestimable fuente de noticias sobre la actividad intelectual del canónigo Mayans después de la muerte de don Gregorio, pero, al mismo tiempo, contribuye a esclarecer muchos puntos de la vida intelectual de su hermano. Y en el caso concreto que nos ocupa, nos permite seguir con minuciosidad el proce-

35. J. A. Mayans a Rougens, 4-I-1783; J. A. Mayans a A. J. Cavanilles, 16-III-1784.

36. G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XVII. Cartas literarias. Correspondencia de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, F. Cerdá y Rico, Juan Bta. Muñoz y J. Vega Sentmenat*, edición preparada por A. Alemany Peiró, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 2000.

so, con las fechas exactas, que tiene su confirmación en el manuscrito conservado en la biblioteca de la Universidad de Barcelona.

El canónigo Mayans había aconsejado a su amigo catalán la lectura de *Agonía del tránsito de la muerte* de Alexio Venegas. Vega Sentmenat, además de encontrar en el libro una fuente de consolación en el momento de la muerte de su esposa, quedó sorprendido al ver citado a Venegas en *Origines typographicae* de Meerman, y Juan Antonio le indicó que la noticia la había facilitado su hermano. Ahora bien, puestos a hablar del tema de los libros antiguos, trataron, entre otros muchos de los siglos XV y XVI, del catálogo de la biblioteca del barón Schönberg, uno de los primeros corresponsales extranjeros de don Gregorio, que le había proporcionado obras antiguas preciosas y de gran valor.³⁷ Y como no podía ser de otra manera, pronto surgió el tema de los incunables. Última consecuencia: la carta de don Gregorio a Meerman sobre el origen de la imprenta en España.

Los datos aportados por la correspondencia demuestran el creciente interés de Vega Sentmenat por los incunables. Así, el 3 de enero de 1783 daba noticia de la edición de las *Antigüedades judaicas* de Josefo traducida al catalán e impresa en Barcelona en 1482. «La traducción del *Joseph* no lleva título y empieza así: *Comença lo prólech de sant Hierónim sobre lo Joseph en lo libre de antiguitats iudaycas...*». Y, por supuesto, transcribe las referencias concretas a la ciudad de Barcelona, año 1482, por Nicholau Spindeler, con

datos precisos: «sin foliación, folio pequeño, buena pasta y márgenes espaciosos, de alto una mano». Pero Vega daba más noticias. Acababa de copiar unos fragmentos de la *Biblia valenciana* de Bonifacio Ferrer, de la que se habían encontrado cuatro páginas en el tribunal de la inquisición de Barcelona. Más aún, añadía: «en otro correo irá la impresión que se conoce aquí por más antigua».

Ya indiqué, al señalar el catálogo de los incunables relativos a Barcelona, que Mayans precisaba con un *dicitur* sus dudas sobre la autenticidad del libro atribuido a Nicolás Bonet impreso en 1473. El tema fue abordado por Vega en carta de 10 de enero de 1784, y daba como el primer libro impreso en Barcelona el *Commentarium S. Thomae Aquinatis in libros Ethicorum Aristotelis. Ioannes Ferrarius, civis barcinonensis, studiorum humanitatis amantissimus, emendavit et textui antiquae traductionis Aristotelis novam factam a Leonardo Aretino adiecit et tipis curavit*. El ejemplar que tenía el historiador y monje premostratense Jaime Caresmar databa su finalización el 15 de junio de 1478, por Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, alemanes. El catalán era consciente de la polémica sobre el tema y sabía que el gran historiador Antonio Capmany adelantaba la fecha de la introducción de la imprenta en Barcelona a 1471, con una supuesta impresión de la *Catena aurea* de santo Tomás de Aquino. Pero como Capmany no citaba la fuente ni el lugar en que se encontraba el libro, preguntó el origen de su juicio, y al saber que era el abate Guevara, lo criticó

37. G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario Mayans y el barón Schönberg*, edición preparada por S. Aleixos y A. Mestre, Valencia, Universidad. Departamento de Historia Moderna, 2002. La referencia a la venta de la biblioteca, en J. A. Mayans a Vega, 22-XI-1783, que había salido a subasta con el nombre de *Bibliotheca selectissima, seu catalogus omnium generis librorum, in quavis facultate, et in variis linguis, etc.* Amstelodami, Apud Salomonem Schontem et Petrum Mortier, 1743, 2 vol. in 8.

y se convenció del error, que consta por la transcripción de una nota del mismo Guevara. Según la nota de Guevara, el libro más antiguo que conocía impreso en Barcelona era *Egregii Doctoris Sancti Thomae de Aquino in libros Politicorum Aristotelis comentum...*, impresión que Pedro Bruno y Nicolás Spindeler finalizaron el 18 de diciembre de 1478.

Todo esto viene a confirmar el interés tanto de Vega Sentmenat como del canónigo Mayans por los incunables. El 22 de noviembre de 1783, Juan Antonio agradecía el envío de las noticias por parte de Vega, como se desprende de sus palabras: «La noticia de la obra de Francisco Vicente me ha sorprendido. Ha venido a tiempo que la he puesto en su lugar correspondiente. Si vinieren otras semejantes de libros impresos en España antes del año MD, tal vez llegarían oportunamente. Entonces se estableció una imprenta en Monserrate, que publicó libros de juicio y devoción». Conviene tener presente que en la última redacción de la carta a Meerman sobre los incunables aparecen los impresos en la abadía de Monserrat. Y complaciente con el deseo del canónigo Mayans, su amigo Vega le envió más datos, como se deduce de la respuesta del valenciano: «Han venido a tiempo oportuno las listas de los libros impresos antes del año MD, pues hay en ellas cosas ignoradas» (2-XII-1783).

En esa misma carta del 2 de diciembre de 1783 hay una frase reveladora: «Voy copiando la carta de la imprenta, llena de noticias exquisitísimas. Vmd. viva muchos años para enriquecerme con ella». Y si en la respuesta del 10 de enero siguiente Vega Sentmenat comunicaba la recepción de las «listas de libros del 400 que Vmd. me devolvía», en la carta del 17 de febrero escribe con toda claridad: «Yo esperaré ansioso la publicación de esa

carta, que llamo ya historia de la imprenta en España». Parece evidente, pues, que ya tenía en sus manos, y había leído, la carta de don Gregorio a Meerman sobre los incunables españoles.

Es decir, que aunque la carta a Meerman no llegó nunca a ser impresa, Vega pudo leer la manuscrita en la copia que le envió Juan Antonio. Y el ejemplar que leyó el catalán es el que se encuentra hoy en la biblioteca de la Universidad de Barcelona. Una nota marginal de la copia esclarece y confirma este juicio: «Mihi tamen verba illa: *ha fet empremtar*; non tam typographum, quam operis editorem seu expensa facientem sonat. Exemplar huiusmodi vidi in celebri bibliotheca RR. Descalceatorum, Barcin(One), sub H, 697. Vega».

En consecuencia, de la última redacción del catálogo de incunables, iniciada por Mayans a invitación de Meerman, después de muchos años de modificaciones e introducciones de nuevos hallazgos bibliográficos, hay dos copias. Una, autógrafa de Juan Antonio Mayans, aunque un tanto desordenada, se halla en el Ayuntamiento de Valencia. Otra más ordenada, pero de letra ajena, está en la biblioteca de la Universidad de Barcelona. Establezcamos un claro paralelismo: «Hago cuenta de sacar yo mismo copia de una carta que mi hermano escribió a Meerman en 1758...», escribía Juan Antonio a su amigo Vega el 8 de noviembre de 1783. Y al mes siguiente, concretamente el 2 de diciembre, le volvía a comentar: «Voy copiando la carta sobre la imprenta, llena de noticias exquisitísimas». La que copió personalmente Juan Antonio es la que se conserva en el Ayuntamiento de Valencia. Una que mandó hacer es la que se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Barcelona. A juzgar por unas pa-

labras de Juan Antonio, ya citadas con anterioridad, parece ser que hubo otra copia para el caballero Rougens. ¿Esa copia aludida para Rougens es la misma que recibió Vega Sentmenat? ¿Mandó el canónigo Mayans hacer dos copias paralelas? Lo desconozco, pero con toda certeza la copia más perfeccionada conservada en el Ayuntamiento de Valencia, autógrafa de Juan Antonio, con el mismo texto que la enviada a Vega Sentmenat, conservada hoy en la Universidad de Barcelona, se realizó a finales de 1783.

Nuestra edición

Mi propósito al publicar el texto de la carta a Meerman sobre los incunables españoles, es indicar la existencia de dos versiones, basadas en el manuscrito de Göttingen y las copias conservadas en el Ayuntamiento de Valencia y en la Universidad de Barcelona. (No cuento la primera versión autógrafa de don Gregorio, con adiciones marginales, por tratarse de unos primeros apuntes.) El manuscrito de Göttingen es autógrafa de Juan Antonio Mayans. También lo es el del Ayuntamiento de Valencia, Fondo Serrano Morales, caja 7272-40, número de registro 10.565-BIS, mientras que el de Barcelona, aunque más ordenado que el de Valencia, es copia de mano extraña y para mí desconocida.

Debo confesar que hay muchas variantes. En primer lugar, el orden en que aparecen las ciudades en que se imprimieron los incunables. En el manuscrito de Göttingen, Juan Antonio sigue el orden siguiente: Segovia, Barcelona, Valencia, Nápoles, Madrid, Sevilla, Pamplona, Salamanca, Toledo, Burgos, Zamora, Murcia, Tarragona, Zaragoza, Lisboa, Braga, Granada y Leiria.

En contraste, el manuscrito de Barcelona sigue otro orden: Segovia, Barcelona, Valencia, Nápoles, Madrid, Sevilla, Pamplona, Zamora, Gerona, Murcia, Tarragona, Lisboa, Tolosa, Toledo, Burgos, Lérida, Salamanca, Braga, Leiria, Granada, Monasterio de Monserrat, San Cugat, Valladolid y Zaragoza. El lector habrá observado que hay seis ciudades que aparecen en los manuscritos de Valencia y de Barcelona que no están en el de Göttingen: Gerona, Tolosa, Lérida, Monasterio de Monserrat, San Cugat y Valladolid

En principio, sigo el orden y texto establecidos en el manuscrito de la Universidad de Barcelona, porque, aunque es idéntico a la segunda copia del Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia, está mejor estructurado. Pero señalo las diferencias existentes con el manuscrito de Göttingen. Como, además, Mayans fue añadiendo las nuevas noticias que llegaba a conocer, he pretendido remarcar las adiciones introducidas en las versiones posteriores en negrita. Si las modificaciones son escasas, menciono en principio el texto de Göttingen, con indicación de las variantes introducidas en nota marginal. Salvo en los escasísimos casos en que las variantes son tantas, o tan difíciles de encajar en el texto de Göttingen, que me ha parecido más clarificador incluir en el texto la redacción de Barcelona (en negrita, por supuesto) y colocar la versión de Göttingen en nota al margen. Dado que el manuscrito de Barcelona está más ordenado que el de Valencia núm. 10.565-BIS, al señalar las diferencias con el de Göttingen solo indicaré el de Barcelona. Téngase en cuenta que la indicación incluye siempre al de Valencia, salvo aviso explícito de alguna diferencia, que advierto en cada caso.

Finalmente, las noticias referidas a ciudades nuevas, que aparecen en los manuscritos de Valencia y Barcelona y no en el de Göttingen, las he incorporado en el texto según el orden indicado en el manuscrito de Barcelona, y siempre en negrita. Reconozco que he dudado mucho. Pensaba reunir al final los datos sobre las nuevas ciudades, pero me ha parecido más fiel expresar el pensamiento de la última redacción. Eso sí, las reflexiones finales son idénticas. Debo advertir, sin embargo, que para entender el orden en que fueron copiadas en el manuscrito de Barcelona, es menester tener muy presentes las diferencias con la copia enviada a Göttingen con anterioridad.

Y, por supuesto, no conviene olvidar nunca que todas las versiones tienen la misma fecha: X Cal. Maias [22 de abril] de 1758. Aunque sabemos muy bien que en el manuscrito de Göttingen ya hubo adiciones poste-

riores, éstas aumentaron grandemente en la copia última que corresponde al segundo del Ayuntamiento de Valencia y al de la Universidad de Barcelona.

Pero la carta de Mayans a Meerman sobre los incunables impresos en España no es el único documento ahora publicado. Conviene explicar también su génesis y desarrollo, así como la participación de nuestros hombres de letras. En consecuencia, incluyo las cartas esenciales (no todas, por supuesto) cruzadas entre don Gregorio y el síndico de Rotterdam. Y para completar la participación de los otros protagonistas, las cartas de Velasco y de Martínez Pingarrón con Mayans, y de Meerman con Finestres, que permiten hacerse una idea exacta del proceso y desarrollo del documento, desde la invitación de Meerman a la redacción última del catálogo de los incunables hispanos.



DOCUMENTOS

1. De G. Meerman a G. Mayans, 30 de marzo de 1757

Viro doctissimo atque celeberrimo Gregorio Maiansio, S. P. D. Gerardus Meerman.

Multum me interest, V. C., certiore me ut reddas valetudinis tuae, de qua sollicitus sum, quum post literas tuas prid. Id. Augusti anni praeteriti nihil quid quam de te resciverim, etiamsi postea die 8 septembris satis prolixas ad te dederim, adiecta vitae tuae descriptione, atque novo librorum, quos desiderabam, indiculo: unde easne receperis, an autem fato adverso perierint, pro humanitate tua velim significes. Interea quod hactenus a te frustra expectavi, responsum in causa fuit, cur non dudum inclusas hasce Davidis Clementis transmiserim, quocirca veniam a te rogo quaesoque. In iis, vir doctissime, mentionem iniecit sexti *Bibliothecae* suae curiosae tomi, quem tuo inscriptum nomini recepi, atque cum septimo mox secuturo transmittam. Adiungam partem quintam *Actorum Ienensium* a Cl. Walchio nuper mihi tua gratia missam, nullis tamen adiectis ad te, quo valde miratus sum, literis. Adiungam et libros varios tuo mandato emptos; sed quum vel sic non adeo magna molis fasciculis futurus sit, quaeso hac occasione indices num et alios libros facile parabiles desideres, qui numerum augeant. Cistam, quam per Cl. Weltherum³⁸ ad me destinasti, circa exitum proxime elapsi anni recte accepi, et quae Walchio nomini inscripseras argumenti literarii argumenti scripta, quum duo fratres dentur, qui idem sibi ius in ella adrogare possent, ad Carolum Fridericum scripsi te illa bibliothecae Societatis destinasse, quo pacto famae tuae

Gerardo Meerman saluda al doctísimo y celebrísimo Gregorio Mayans.

Me interesa mucho, esclarecido varón, que me hagas más seguro de tu salud, sobre la que estoy interesado, cuando después de la carta del 12 de agosto del año pasado nada he sabido de ti, aunque después, el 8 de septiembre te enviara una [carta] bastante larga, añadida la descripción de tu vida y el nuevo índice de los libros que deseaba; en consecuencia quisiera que me significases por tu benignidad si las has recibido o si por un contrario hado hayan desaparecido. Entretanto, en vano esperé hasta ahora, hubo duda, por lo que no te envié esta carta incluida de David Clement, sobre lo que te pido y solicito perdón. En ella, doctísimo varón, incluyó la mención del sexto tomo de su *Bibliotheca* curiosa, que recibí inscrita a tu nombre, y transmitiré el séptimo que seguirá próximamente. Añadiré la parte quinta del *Acta Ienensia* que recientemente me ha sido enviada por el esclarecido Walch para ti, pero sin carta añadida, lo que me ha extrañado mucho. Y añadiré los libros comprados por orden tuya; pero como no será una gran mole de muchos fascículos, te ruego me indiques si deseas otros libros fácilmente adquiribles que aumenten el número. La caja, que me enviaste por el esclarecido Welther, la recibí correctamente hacia el final del año pasado, y los escritos de tema literario para Walch, como hay dos hermanos que pueden atribuirse el mismo derecho, escribí a Carlos Federico que tú los habías destinado a la biblioteca de la Sociedad, porque pensé que

38. Welther era el cónsul de Holanda en Alicante.

optime consultum credidi. Quum tamen nondum lenam fuerint transmissa ob grassantem in Saionia belli furorem, si aliter apud te statueris, in tempore velim ad me moneas. Non potui etiam viro clarissimo hac occasione diutius celare *Thesaurum inscriptionum* apud Cl. Finestresium delitescens; et si quid mea vota valent, reservabitur ille *Actis Societatis* nostrae, cuius virum inter doctissimos hispanos summo iure collocandum proxima occasione auguror sodalem. Tu, qui rem literariam quovis modo promovere cupis, omnem apud virum clarissimum move lapidem, ut ubi acceperit walchianas, honesta directoris Societatis petitione indulgeat.

Nova Aristophanis comici editio Lugduni Batavorum apud Luchtmannos praelo. Sudet cum brevioribus quidem, sed doctissimis, Bergleri notis in 4.º, ad haec Eutropius, cum doctorum commentariis ex novi nec indocti critici (cui Verheyk nomen) recensione, ut et, qui alacriter procedit, Callimachus a viro summi ingenii et exquisitae doctrinae Cl. Ernesti praestantissimis adminiculis ornato. Quod ad me attinet, non sine rubore confiteri cogor, rem literariam fere a laribus nostris expulsam, quum tot occupationes turbulentis hisce temporibus mihi praebeat muneris mei meta, ut fere unice publicis rebus vacare iubeam. Interea chartis mandavi observata nonnulla circa typographicae artis tyrocenia, ad quod tamen multis indigeo subsidiis, quae quum ex publicis libris non nisi casu fortuito occurrentibus, et commercio literario cum viris doctis petenda sint, tempus requirunt. At dici non potest quantum hac in parte relictum sit spicilegium post Maittairei et aliorum exactissimam diligentiam. Si quid in hoc genere forsam collegeris, aut alii ex vestratibus, iuve me qui potes. Imprimis

sería óptimo para tu fama. Pero como todavía no han sido enviados a Jena, por causa del furor de la guerra que arrastra la Sajonia, quisiera que me avisaras con tiempo. Tampoco pude en esta ocasión ocultar el *Tesoro de las inscripciones* escondido en casa del esclarecido Finestres; y si algo valen mis votos, será reservado para las *Actas* de nuestra Sociedad, a cuyo varón, que con razón debe ser colocado entre los más doctos españoles, auguro socio. Tú, que de cualquier forma deseas promover los asuntos literarios, haz todo esfuerzo ante el esclarecido varón para que, cuando reciba la petición de Walch, condescienda a la honesta solicitud del director de la Sociedad.

Hay una edición del cómico Aristófanes en Leyden en la prensa, en casa de Luchtmann. Junto a éstas se imprime con breves pero doctísimas notas de Begler, en 4.º, Eutropio, con comentarios de la reseña de un nuevo y no indocto crítico (de nombre Verheyk), para que siga con rapidez Calimaquio por un varón, adornado de prestantísimos apoyos, del esclarecido Ernesti, de sumo ingenio y exquisita doctrina. En cuanto a mí atañe, me siento obligado a confesar, no sin vergüenza, que los asuntos literarios casi han sido expulsados de mis lares, cuando el objetivo de mi oficio me presenta tantas ocupaciones en estos turbulentos tiempos que apenas estoy obligado a dedicarme únicamente a las cosas públicas. Entretanto, mandé al papel algunas observaciones sobre los orígenes del arte tipográfico, para lo que necesito de muchas ayudas que, como hay que pedir de muchos libros que se presentan solo fortuitamente y del comercio literario con los varones doctos, requieren tiempo. Pero no puede decirse cuánto modelo haya quedado abandonado en este asunto después de la exactísi-



desidero titulos librorum ab artis incunabulis usque ad 1470 excusorum (adiecta, quoad potest, anni, loci et typographi mentione) quos vel omisit, vel male (quod haud rarum) expressit Maittaireius. Primus liber in Hispania impressus vulgo statuitur Nicolae Boneti, *Commentarii in libros Aristotelis*, vulgatus Barcinone A. 1473, in 4.º. Si antiquioris notitiam habeas, pergratum feceris, mihi si indices. Quidquid vicissim per me velis, quam fieri poterit, promte adimplebo. Vale, virorum mellitissime, et benevolentia tua me porro prosequi perge. Datum Roterodami 3 Kal. Aprilis. 1757.

ma diligencia de Maittaire y de otros. Si algo has recogido en este género, u otro de los vuestros, ayúdame tú que puedes. En primer lugar, deseo los títulos de incunables impresos hasta 1470 (añadidos, en cuanto puedas, años, lugares y mención del tipógrafo) que Maittaire omitió, o expresó mal (lo que no es raro). El primer libro impreso en España se establece vulgarmente el de Nicolás Bonet, *Commentarii in libros Aristotelis*, divulgado en Barcelona, año 1473, en 4.º. Si tienes noticia de uno anterior, te estaría muy agradecido si lo indicas. Por el contrario, si quieres algo de mí, que pueda hacer, lo cumpliré con prontitud. Consérvate bien, el más dulce de los hombres, y continúa en mantener tu benevolencia conmigo. Dado en Rotterdam, a 30 de marzo de 1757.

2. De G. Mayans a F. Velasco, 4 de marzo de 1758

Muy Sr. mío. Cuando recibí la carta de V. S. de 19 de octubre con el precioso índice de los libros más antiguos que V. S. tiene, impresos en España, solamente me detuve en celebrar el buen gusto de V. S. en haberlos recogido; pero ahora que ha tocado el turno a este asunto, que deseo yo tratar con curiosidad, novedad y exactitud, hallo que me parece que V. S. copió los títulos de los libros de algún índice de su librería, o, a lo menos, no con aquella menudencia que yo deseo. Y habiéndose de imprimir mi carta —esto quede entre los dos— al fin de una historia de la arte de la imprenta que ya se está imprimiendo, deseo yo y quiero que se sepa en Europa el buen gusto de V.

S. en haber recogido muchos libros exquisitos, eruditísimos, y singularmente que yo no tengo impresos antes del año 1500, que es el término de mi asunto.

El método que observo yo en esta carta es referir los principios y progresos de la impresión en las ciudades principales de España, copiando a la letra los títulos o comienzos de los libros, para que se sepa el asunto y el autor, y los fines de las obras a la letra, para que se sepa el impresor, el año y el día de la impresión y el lugar de ella. Lo copio con exactitud, omitiendo diptongos donde se omiten, mayúsculas en donde debiera haberlas y no las hay, mala ortografía y mala interjun-

ción. Y es increíble la armonía que nace de todo esto.

Suplico, pues, a V. S. que sin detención alguna –porque esta carta ya se está acabando de escribir– me copie a la letra con esa menudencia los títulos o frontispicios y comienzos que hagan mención de los autores y fines o postfines de los libros donde se haga memoria de los autores, impresores y lugares de la imprenta de los libros siguientes, que son los que no tengo, y posee V. S.

Valerio, *De las historias*, 1487.

Vidas de Plutarco, 1491.

Séneca, 1491.

Proverbios de Íñigo López, 1494.

Osmensis in *Aristotelem*, 1494.

Nebrissensis *Grammatica*, 1497.

Peregrina Bonifacia, Sevilla, 1498.

Claros varones de Pulgar, Sevilla, 1500.

Es ocupación de un par de horas que dará a mi carta un grande adorno y hará la librería de V. S. mercedamente celebrada en Europa sin afectación. Pero importa el silencio, porque no se diga que yo practico estos medios para publicar mis escritos fuera de España,

sino que parezca –como es así– que la necesidad que tienen los extranjeros de que nosotros les demos las noticias de España ha obligado al pensionario Meerman a pedirme este socorro, y a mí a suplicar a V. S. lo mismo para lustre de nuestra nación, siendo acción voluntaria de Meerman –insinuada ya a mí– de publicar mi carta, que aseguro a V. S. será muy amena y parecerá tal a V. S., pero no a los necios, que ignoran la utilidad de este género de literatura de que pocos saben muy poco, y V. S. y yo más que todos ellos, que solamente ven los libros por los lomos. La brevedad encargo para que la carta llegue a tiempo. Y en lo demás V. S. mande. Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Oliva a 4 de marzo de 1758.

BLM de V. S. su más seguro
y obligado servidor

D. Gregorio Mayans y Siscar

Sr. D. Fernando de Velasco

BN, ms. 1941 y BAHM, 155

3. De G. Mayans a F. Velasco, 25 de marzo de 1758

Muy Sr. mío. Veo el trabajo que V. S. ha puesto y le estimo sumamente, porque lucirá mi carta, y le restituiré a V. S. las mismas noticias, como debidas a su gran curiosidad y al buen gusto que tiene en los libros, propio de quien sabe desfrutarlos porque los conoce. Y

ríanse otros de nosotros, porque estimamos estas vejeces. Iré ingiriendo en mi carta los libros que V. S. tiene y yo no, anteriores al 1500, para que unos y otros hagan una rara y no oída consonancia, bien que me abstendré de hacer juicio de los libros, porque eso sola-

mente pudiera hacer habiéndolos leído, pues alabarlos en nombre de otros, como muchas veces lo hizo D. Nicolás Antonio, es cosa peligrosa y que frecuentemente engaña a los lectores. En dos semanas me parece que acabaré esta carta, ya ordenada, pero falta de inserción en sus lugares de las impresiones de V. S., que vienen bien expresadas y circunstanciadas. El día de hoy no permite alargarme más. Quedo con ánimo pronto para servir a V.

S. cuya vida Dios guarde muchos años. Oliva a 25 de marzo de 1758.

BLM de V. S. su más obligado y amigo fiel
D. Gregorio Mayans y Siscar

Sr. D. Fernando de Velasco

BN, ms. 1941 y BAHM, 155

4. *De G. Meerman a G. Mayans, 1 de agosto de 1758*

Viro celeberrimo atque doctissimo Gregorio Maiansio S. P. D. Gerardus Meerman.

Tres, vir celeberrime, at successu temporis accepi litteras argumenti varii mihi que pergenti, ad quas responsum debeo. Priores quidem pridie Non. Mai. datas, adiecta Dissertatione epistolica de artis typographicae in Hispania origine. Multa quidem haec continet nobis exteris parum cognita, neque tamen ob librorum huius argumenti qua laborasti, inopiam adeo absoluta est, ut famae tuae consulturuss videaris. Si eam habitu prodire siverim, utpote inquam nonnulla hic illic addenda et immutanda necesse iudico. Ut enim taceam multos libros saeculo xv in Hispania excusos, inque indiculo tuo omissos, ex Maittaire aliisque supplendos esse (quem laborem gratis suscipiam quam primum per oculorum valetudinem nonnihil iam affectam licuerit) varia in dissertatione tua offendi minus accurata et ab errore non immunia. Sane quae de primis utilissimae artis in Germania originibus scripsisti, alium

Gerardo Meerman saluda al celeberrimo y doctísimo varón Gregorio Mayans.

Varón celeberrimo, en breve espacio de tiempo recibí tres cartas tuyas sobre asuntos varios a mí referidas, a las que debo respuesta. La primera, del 6 de mayo, y añadida la Disertación epistolar sobre el origen del arte tipográfico en España. Ciertamente ésta contiene muchas noticias poco conocidas por nosotros los extranjeros y sin embargo, por la falta de libros sobre este asunto en que has trabajado, que es tan grande que parece debes consultar a tu fama. Si la hubiera permitido salir de esa forma, ciertamente digo y juzgo que es necesario añadir y modificar algunas cosas en ella. Pues para no hablar, deben ser añadidos [tomados] de Maittaire y de otros, muchos libros impresos en España en el siglo xv y omitidos en tu índice (cuyo trabajo tomaría gustoso cuanto antes si lo permitiera la salud de mis ojos ya afectada); encontré en tu disertación varias cosas menos cuidadas y no inmunes de error. Ciertamente lo que escribis-

in ordinem redacta vellem. Testimonia enim Beroaldi, Schedilii, Barlandi et similia, centies iam adducta, quae tuo nomine iterum prodeant, indigna sunt. Duo vero alia hispanica, alterum quidem *Visioni delectabili* Alphonsi de la Torre subiunctum utut fabulis repletum, alterum vero Alexii Venegas huiusce nostratibus incognita, gratiam apud eius rei studiosos, me certe inibis, si adposueris integra, lingua originali una cum latina interpretatione. Ne tamen aqua nobis haereat, num typographus Crombergerus primus narrationis de caede Petri Fust auctor fuerit, utile esset excutere laudati operis Torreani editionem principem tolosanam anni 1489, cuius exemplum in Bibliotheca Regia Escorialensis adservari scribit Nicolaus Antonius, in quo num hoc ipsum monitum iam excusum fuerit, per amicum quendam facile edoceri poteris. Ad Tyrocinia vero artis excusoriae quod attinet, licet a variis varie de eo disputatum fuerit, ad liquidum tamen hac in parte omnino iam deducta res est, ex quo vir longe celeberrimus Schoepflinus, antecessor historiarum Argentorati anno 1745, occasione illic dirutae turris vetustae, in qua antiquissima urbis archiva recondita erant, incidit in Acta quaedam iudicialia, ex quibus liquido constat virum nobilem Ioannem Guttenbergium, dictum *Gänsfleisch*, patria moguntinum, sed qui inde ab anno 1434 usque ad 1444 Argentorati conmoratus fuit, hic loci iam anno 1439 imprimendi artem litteris mobilibus exercuisse, qui deinde in urbem natalem sese contulit, ibique novae inventionis promovendae ergo cum viro locuplete, Ioanne Fust, societatem iniiit atque haec societas demum finita est anno 1455, quando idem Fustius a Guttenbergio arte quantum satis erat imbutus, caussaque iurgii quaesita sese ab eo seiunxit,

te sobre los orígenes de la utilísima arte en Alemania quisiera que fuera redactado de otra manera. Pues es indigno que salgan de nuevo en tu nombre los testimonios de Beroald, Schedel, Barland y otros semejantes, aportados ya centenares de veces. Sin embargo, otros españoles, ciertamente uno en la *Visión delectable* de Alfonso de la Torre, añadido, como repleto de fábulas, pero el otro de Alexio Venegas, desconocido por los nuestros aquí, ciertamente me harás un favor, si me los adjuntas íntegros, en la lengua original con la traducción latina, en atención a los estudiosos de esta materia. Pero para que se nos presente la dificultad de que el tipógrafo Cromberger haya sido el primer autor de la narración de la muerte de Pedro Fust, sería útil registrar la edición príncipe de la obra de Torre en Toulouse del año 1489, cuyo ejemplar, escribe Nicolás Antonio, se conserva en la Real Biblioteca de El Escorial, en lo que podrías ser instruido por algún amigo si ya está impresa esta misma advertencia. En lo que respecta a los orígenes del arte de fundición, aunque se ha disfrutado de diversa manera por varios autores, sin embargo en este asunto la cosa ha sido desarrollada hasta la certeza, desde que el muy célebre Schoepflin, profesor de historia en Estrasburgo en 1745, aprovechando la ocasión de que allí se había derribado una torre, en la que estaban escondidos antiquísimos archivos de la ciudad, encontró ciertas Actas judiciales, de las que consta con rotundidad que el noble varón Juan Gutenberg, llamado *Gänsfleisch*, nacido en Maguncia, pero que vivió desde 1434 a 1444 en Estrasburgo, en este lugar ya había ejercido en 1439 el arte de imprimir con letras móviles; y éste se dirigió después a su ciudad natal y allí, con el fin de promover su nuevo invento, estableció

artemque porro, adiutus a genero Petro Schoiffer de Gernsheim, multum excoluit, ex qua officina, prout bene monuisti, primum specimen ligneis typis vulgatum *Psalterii* fuit editio anno 1457, quod deinde subsecutum est aliud novo invento, stanneis scilicet fassisque characteribus Durandi, dico, *Rationale divinatorum officiorum* anno 1459, quae omnia late atque ex profeso persecutus est in dissertatione, quam meditatur laudatissimus Schoepflin. Quaeque non abs re fuerit in limine dissertationis tuae verbulo indicasse.

Initium artis typographicae in Italia referendum, videtur ad annum 1464, quoniam sequenti anno iam prodiit Lactantius in Monasterio Sublacensi, haud procul Roma, excusus, qui est in bibliotheca mea. Quod si itaque *Synodus secoviensis* primus omnium liber est in Hispania editus, anno scilicet 1472, apparet italos non nisi octo annis vestrates hac in parte praecessisse. Reliqua omnia argumenta, quae epistola tua continet, percurrere otium iam non sinet, facturus id proxima occasione. Duo tamen sunt circa quae luce tua indigeo. Primum eorum est, num ullus adduci possit liber Madridi saeculo XVI excusus; quae enim sub hoc capite memorasti, bina opera, integro saeculo recentiora sunt. Ecce enim verum titulum stabilimentorum ordinis hierosolymitani descriptum ex *Catalogo Bibliothecae Harleianae*, tomo 2, p. 692, impresso Londini, 1743: *Nova statutorum ordinis sancti Ioannis Hierosolymitani editio, cui addita sunt statuta et ordinationes in Capitulis Generalibus promul-*

sociedad con un varón rico, Juan Fust, y esta sociedad finalizó precisamente en 1455, cuando el mismo Fust, bastante instruido en el arte, y por causa de una discrepancia producida, se separó de él y, ayudado por su suegro Pedro Schoiffer de Gernsheim, cultivó mucho este arte, de cuya oficina, como bien advertiste, el primer ejemplar en tipos divulgado fue la edición del *Salterio* en 1457, al que siguió otro invento, es a saber, en caracteres metálicos sueltos de Durando, digo el *Rationale divinatorum officiorum* en el año 1459, y deben continuarse todas estas cosas que extensa y directamente en la disertación prepara el celebradísimo Schoepflin. No estaría fuera de lugar haber indicado estas cosas con alguna palabra al principio de tu disertación.

Para hablar del principio del arte tipográfico en Italia, parece que fue el año 1464, porque al año siguiente ya apareció Lactancio en el Monasterio de Subiaco, no lejos de Roma, impreso que tengo en mi biblioteca. Porque si el *Synodus secoviensis* es el primer libro editado en España, es a saber en 1472, aparece que los italianos precedieron a los vuestros en ocho años en este asunto. El tiempo libre ya no me deja tratar los otros argumentos que contiene tu carta; lo haré en otra ocasión. Pero hay dos asuntos sobre los que necesito tu luz. El primero de ellos es si puede presentarse un libro impreso en Madrid en el siglo XVI; pues las dos obras que tú indicaste en este capítulo son más recientes en un siglo. Pues el verdadero título de los establecidos de la orden de Jerusalén, descrito en el *Catálogo de la Biblioteca Harleiana*, tomo 2, pág. 692, impreso en Londres en 1743: *Nova statutorum ordinis sancti Ioannis Hierosolymitani editio, cui addita sunt statuta et ordinationes in Capitulis Generalibus promulgatae, ab*

gatae, ab anno 1555 usque ad ultimum Capitulum Generale, Melitae celebratum. Madriti 1577. Concilium vero Illiberitanum non aliud est quam quod commentariis illustravit Ferdinandus de Mendoza, vulgavitque Madriti anno 1594.

Prosper Marchand, gallicus, de typographiae origine scriptor, ex *Catalogo Bibliothecae Hohendorffianae*, parte 1, p. 149, librum adducit, quem primum matritensibus typis prodiisse existimat, cuius titulus: *Leyes hechas por el rey Fernando e la reyna donna Ysabel, por la breveda(d) e orden de los pleytos fechas en la villa, Madrid 1499.* At vero dubius haereo, num quidem leges illae in usum Curiae Matritensis promulgatae hac ipsa in urbe typis exierint, maxime quum duo alia Ordinationum Hispaniacarum opera, videlicet, *Leges del estilo*, atque *Ordenanzas reales* etc., in eodem volumine Hohendorffiano compacta, anno 1500 prodierint, non Madriti, verum Salmanticae, qua postrema in urbe reges eo tempore sedem fixam habuerint per te scire velim. Altera mea difficultas in eo sita est, quod primum librorum in Hispania illuminatorum statuis Andream de Leon, circa annum 1568, quum tamen in bibliotheca mea adservetur *Officium B(eatae) M(ariae) V(irginis)*, impressum Valentiae, 1485, in 4, caractere maiusculo et pulcherrimo in membrana, quod litteris initialibus variisque tabulis, auro atque coloribus pro ea aetate pernitive illuminatis conspiciendum est.

Quod si regesseris extra Hispaniam eum librum hisce elegantissimis ornari potuisse, opponam tibi primae statim paginae adposita esse, quae hic vides, insigniae gentilitiae magnatis, in cuius gratiam coloratus ille videtur, quae omnino Hispaniam redolere dixe-

anno 1555 usque ad ultimum Capitulum Generale, Melitae celebratum. Madriti 1577. Pero el Concilio Iliberitano no es otro que el que ilustró con comentarios Fernando de Mendoza, y publicó en Madrid en el año 1594.

Prosper Marchand, francés, que escribió sobre el origen de la imprenta, deduce del *Catálogo de la Biblioteca Hohendorffiana*, parte 1, pág. 149, un libro que juzga fue el primero salido de las prensas madrildenses, cuyo título [es]: *Leyes hechas por el rey Fernando e la reyna donna Isabel, por la breveda(d) e orden de los pleytos fechas en la villa, Madrid 1499.* Pero quedo dudando, y quisiera saber por ti, si ciertamente aquellas leyes promulgadas en la Corte de Madrid, salieron en las prensas de la misma ciudad, sobre todo cuando otras dos obras de órdenes españolas, es a saber, *Leyes del estilo y Ordenanzas reales* etc., reunidas en el mismo volumen de la Hohendorffiana, aparecieron en 1500, no en Madrid sino en Salamanca, en cuya ciudad los reyes tuvieron sede fija en ese tiempo. La otra dificultad consiste en que estableces que el primer libro iluminado en España fue el de Andrés de León, cerca del año 1568, cuando en mi biblioteca se conserva *Officium B(eatae) M(ariae) V(irginis)*, impreso en Valencia, 1485, en 4.º, en caracteres pequeños y bellísimos, en pergamino, que es notable por sus letras iniciales y varias tablas en oro y colores, muy nítidamente iluminados para ese tiempo.

Porque si respondieses que este libro pudo ser adornado con tales elegancias fuera de España, te objetaré inmediatamente que fueron colocadas al punto en la primera página, que aquí verás, las insignias gentilicias de un noble, en cuyo honor parece que fue ilustra-

rim, et forte valentinum, ut ex lingua ectypi Mes ques James, nisi me omnia fallunt, colligere licet. Additamenta, quae cum altera transmisisti epistola XII Kal. Iul. in dissertatione suis inserentur locis, ut et quae in posterum in ea corrigenda vel immutanda censueris. Deinde lucubrationem tuam in debitum ordinem redactam mittam ad Davidem Clementem ut eo celerius cum aliis scriptis tuis lucem videat. Quoniam vero vir hic literatissimus complures tractationes litterarias eundem in finem desiderat, optime meo iudicio feceris, si apographum utriusque epistolae de inscriptionibus Hispaniensibus earumque collectoribus unam ad Cl. Hultmannum (cuius miscellanea epigraphica nondum vidi) alteramque ad Walchium nostrum recta via Hanoveram mittas, ut cum reliquis iustum volumen opusculorum maiansianorum conficiant.

Tertia vero, quae postremas literas ad me 8 Kal. Iul. datas concomitata est celeberrimo Burmanno inscripta et per me his ipsis diebus ei reddenda, de epigrammatibus vetustis apud vos repertis, tanti momenti est, ut, si quid mea vota valeant, in fronte aeterni operis *Anthologiae Latinae* conspici debeat. Profecto in ea insignem tuam antiquitatum peritiam, inexhaustam lectionem et limatissimum iudicium admiratus sum. Quod si simili opera integrum antiquarum inscriptionum, etiam quae metro careat, corpus exornare aggrediare, numquam sane ullo qualicumque scripto gloriae tuae magis inservire poteris; usque adeo enim publici saporis hoc studium est, neque quidquam in hoc genere prodiit, quo inscriptiones hispanicae, prout decet, illustrentur, falsaeque a genuinis secerantur, ut hac ratione ad summum famae tuae culmen pervenias.

do, y que rezuma completamente a España, y quizás valenciano, como se puede colegir, si no me engañan todas las cosas, de la lengua del grabado: Mes ques James. Las adiciones, que me transmitiste en la otra carta del 21 de junio, serán introducidas en sus lugares, así como aquellas que juzgues deben ser corregidas o cambiadas. Después tu reflexión, redactada en el debido orden, la enviaré a David Clement para que con la mayor rapidez vea la luz con otros escritos. Porque ciertamente este varón, amante de las letras, desea muchos tratados literarios para el mismo fin, y harías muy bien, a mi juicio, si enviases copia de tus dos cartas sobre inscripciones españolas a los colectores, una al esclarecido Hultmann (cuya miscelánea epigráfica todavía no he visto) y la otra a nuestro Walch, por la vía directa a Hannover, para que compongan un buen volumen con los otros opúsculos mayansianos.

Pero la tercera, que iba acompañada de la carta que me enviaste el 25 de junio, dirigida al celeberrimo Burmann, y que debía ser enviada por mí en las mismas fechas, sobre los antiguos epigramas descubiertos entre vosotros, es de tanta importancia que, si en algo valen mis votos, debe ser contemplada al frente de la inmortal obra de la *Antología latina*. Ciertamente admiré en ella tu insigne dominio de la antigüedad, la inagotable lectura y tu agudísimo juicio. Porque si te atrevieras a adornar con semejante trabajo todo el cuerpo íntegro de las antiguas inscripciones, también las que carecen de metro, con ningún otro escrito podrías servirte para tu gloria; pues este estudio es de gusto general y nada salió en este género en que las inscripciones españolas se ilustren como conviene, y se distinguan las falsas de las genuinas, y de esta manera llegaría al culmen de tu fama.

Rhetoricam quidem tuam hispanam, una cum operibus marchionis Mondexarensis, nuper et gratus quidem accepi; verum ni grave sit, ab amico tuo consilium accipe, ut, quod reliquum tibi est vitae spatium (quod facit Deus sit longissimum) non tam populatibus tuis, quam universo terrarum orbi consecres, neque nisi argumenta Maiansio digna et pridem desiderata pertrahas.

De filiola tibi nata ex animo gratulor, faxit Numen ut parentibus ac familiae gaudio sit.

Clarissimo Finistresio scribes iucundissimas mihi fuisse quas ab eo accepi literas, meque rescripturum quamprimum ad me delata fuerint *Hermogeniani* exempla. Interea urgere perges ut Cataloniae inscriptiones nobis impertiat.

Amstelodami deferri curavi omnes, quos antehac memoravi, quosque nuper expetisti libros, ut per Welterum porro tibi reddantur, adiecto altero operum Bocharti volumine, cuius pretium est 1 floreni et 4 assium; itemque Iulio Caesare ex editione Iungermanni, quae, licet recentiores dentur, adhuc plurimi fit ob utilissimos commentarios, deinceps nunquam recusos. Pret. 3 floren. Pro cista vero ac vectigali ad libros Belgio evehendos persolvi 6 floren. 12 styb.

Quandoquidem totus iam in eo sum ut praestantissimum Atlantem Geographicum colligam, gratiam apud me inibis, si mihi comparaveris omnes, vel saltem melioris notae, mappas, quae Hispaniae, Lusitaniae et Indiarum regiones ac provincias exhibeat, modo apud vos excusas. Quae enim in Gallia, Germania et alibi prodierunt, hic ubique obviae sunt. Vale, vir celeberrime, meque

Recibí, poco ha y con gratitud, tu *Retórica* española, junto con las obras del marqués de Mondéjar; verdaderamente, si no te molesta, acepta el consejo de tu amigo para que el espacio de vida que te queda (Dios quiera sea larguísimo) no lo consagres tanto a los de tu pueblo cuanto al universo terráqueo, y no nos prives de los dignos argumentos mayansianos, tan deseados.

Me felicito de corazón por el nacimiento de la hija; haga Dios que sea para alegría de sus padres y familia.

Escribirás al clarísimo Finestres que me fue muy agradable la carta que de él recibí, y que copiaré lo más pronto posible los ejemplares del *Hermogeniano* que me sean enviados. Mientras, continúa en urgirle que nos comunique las inscripciones de Cataluña.

Procuré que todos los libros, que antes recordé, fueran llevados a Amsterdam, y los que enviaste recientemente, para que te sean devueltos, añadido el otro volumen de las obras de Bochart, cuyo precio es de 1 florín y 4 ases; y asimismo Julio César, de la edición de Jingermann, que, aunque hay más recientes, todavía vale mucho por los utilísimos comentarios, nunca reimpresos después. Su precio, 3 florines. Por la caja y los impuestos para transportar los libros a Bélgica pagué 6 florines y 12 styb.

Ahora estoy dedicado totalmente a recoger un espléndido Atlas geográfico, y me harías un gran favor si me compraras todos los mapas, o al menos los de mejor calidad, que muestren las regiones y provincias de España, Portugal y las Indias, impresos en España. Los que salieron en Francia, Alemania y en otras partes, aquí y en cualquier lugar son accesibles. Consérvate bien, varón esclarecido,

quod facis, amare perge. Dabam Roterodami ipsis Kal. August. MDCCLVIII.

His litteris iam absolutis dissertationem tuam celeberrimo Burmanno tradidi, qui eadem perlustrata incredibili affectus est laetitia, eamque tibi proximi testatam faciet. Mitto mihi utriusque novi operis Floreziani exemplaria quatuor, unumque, si fieri potest, chartae genus in omnibus libris in bibliothecae splendorem praetulerim. Si quosdam porro libros philologici argumenti desideras, indica id quantocius, quum mense octobris proximo insignis emineat auxilio. Lugduni Batavorum. Iterum vale. 7 Augusti.

y continúa en amarme, como haces. Dada en Rotterdam, el mismo 1 de agosto de 1758.

Redactada esta carta, entregué tu disertación al celeberrimo Burmann, que la recogió impregnado del increíble afecto y te lo testificará próximamente. Envíame 4 ejemplares de las dos nuevas obras de Flórez, y uno, si es posible, en pergamino, para que preceda en esplendor a todos los libros de mi biblioteca. Ahora bien, si deseas algunos libros de tema filológico, indícamelo antes, para que me ilustre en el próximo mes de octubre. Leyden. De nuevo consérvate bien, 7 de agosto.

5. De M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, 19 de mayo de 1761

Mi dueño y amigo íntimo. En esta Real Biblioteca se guardan cuatro ejemplares en folio de la obra de Alfonso de la Torre intitulada *Visión deleitable*. Una de ellas (que la juzgo por la más antigua) no tiene nombre, ni impresor, ni lugar, ni año de impresión, ni tiene figuras o láminas, ni foliación. Dos impresas en Sevilla el año de 1526, y la otra impresa en la misma ciudad el año de 1538. Todas son de letra gótica, y sola una (digo, en un solo ejemplar) del año de 1526, en la última hoja, se halla la razón de en dónde y por quién fue inventada el arte de imprimir libros, y en qué año se divulgó. Lo cual me persuade que es añadidura a la impresión del año de 1526, y quizás no puesta en todos los ejemplares de aquel año, sin embargo de que sigue la foliación, que es la última. Y porque Vmd. tiene dicha impresión con esta adición, no le envío copia de ella.

Escribiré al padre bibliotecario del Escorial para saber si se halla en la impresión de Colonia [sic] de 1489, que Vmd. desea saber y cita Dn. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Vetus*, tomo 2, pág. 215, núm. 777. Aunque dudo se halle, ni hallándose en la impresión que llevo dicha la primera. Fuera de que, como Vmd. sabe, todos los que han escrito de la imprenta dan posterior su invención al año 1425, que dice dicha nota.

No se ha dicho cosa especial de Alemania. Se está a la expectativa de la escuadra inglesa y de su desembarco en Bellislle. Aquí se susurran varias novedades de arreglos en tribunales y sus oficinas respectivas. Ya se ha hecho el del tribunal y contaduría mayor. Y días pasados se arreglaron las contadurías de rentas generales y provinciales.

He sabido que el rey mandó en Toledo a Dn. Francisco Pérez Bayer que siguiese la

Corte y que está en Aranjuez y que el rey le estima mucho. No sé qué querrá decir esto. Siempre me prometo las confianzas y satisfacciones que deseo y merece el Dr. Bayer. Yo soy su amigo y juzgo lo es mío.

Los obispos y iglesias se mueven y moverán con eficacia sobre la providencia del escusado. Habiendo nombrado el cabildo de Toledo por sus diputados sobre este asunto para hablar al Rey, etc., a Bayer y al Sr. Guzmán (tío del duque de Medinasidonia) se han excusado; y el cabildo ha nombrado a otros. Supongo que Bayer tiene cabida con el Rey y siempre estará bien al cabildo.

Tenga Vmd. salud con todos esos señores míos, a los cuales me recomiendo y muy en especial a mi Sra. Da. Margarita, en cuya amable compañía conserve nuestro Señor a Vmd. los años que le ruego para consuelo de todos. Madrid a 19 de mayo de 1761.

Tibi devotissimus
Manuel

Sr. Dn. Gregorio Mayans y Siscar

BAHM, 17, MAYANS, *Epistolario*, VIII, p.240-1

6. De G Mayans a G Meerman, 29 de junio de 1761

Nobilissimo et iurisconsultissimo viro, Gerardo Meermano, Primario Syndico Rotterodamensi, Gregorius Maiansius, generosus valentinus, S. D.

Tuum *Conspectum Originum Typographicarum* in lucem edendarum non voluptate solum, sed summa etiam cum admiratione legi ob accuratam distinctionem modorum efformandi et imprimendi characteres, quarum distinctionum ope variae opiniones, quae oppositae antea videbantur, facillime inter se conciliantur, et ad investigandam typographiae inventionem nova lux accedit. Quoniam vero in primis illis librorum editionibus nota anni, quo vulgabantur, omitti solebat; illarum antiquiorum editionem, ea quae possit copia comparari debet, ut observetur an in aliquibus exemplaribus manu adnotatum sit tempus quo illorum possessores ea emerunt, aut dono acceperunt; quod

Gregorio Mayans, generoso valenciano, saluda al nobilísimo varón Gerardo Meerman, primer Síndico de Rotterdam.

Leí tu *Resumen de los orígenes de la imprenta*, que debe editarse, no solo con placer sino también con suma admiración, por la cuidada distinción de la manera de formar e imprimir los caracteres, y con ayuda de esta distinción de las varias opiniones, que antes parecían opuestas, fácilmente se concilian entre sí y aparece nueva luz para investigar la invención de la imprenta. Porque, ciertamente, en aquellas primeras ediciones de libros la nota del año en que se publicaban solía omitirse; la edición de aquellas más antiguas, que pueda ser comparada con la copia, para que se observe si en algunos ejemplares fuera anotado el tiempo en que los propietarios los compraron, o los recibieron en regalo; porque



ex illius aetatis commercio epistolico etiam elici posset, si litteratorum epistolae conservarentur semper enim usitatum fuit libros per epistolas petere, et una cum illis mittere et accipere: adde in bibliotheca cum indicibus notare, praesertim in iis qui fieri solent, a coenobiorum monachalium, aut ecclesiarum bibliothecariis. Quae inscriptio ab eruditis et diligentibus viris fieri deberet in Germania, Italia, Gallia et Hispania. Sed non opus est ut quaesito tuo respondeam. Scire cupis an testimonium illud de inventione typographiae, quod subiectum est Alfonsi de la Torre *Visioni delectabili* editionis Hispalensis anni 1526, quam habeo, legatur etiam in editione antiquiore Tolosana anni 1489, quae adservabatur in Bibliotheca Escorialensi, Nicolao Antonio teste. Scripsi ego Cl. viro Emmanuelli Martinezio, Regi a Bibliotheca in Madridensi, ut a bibliothecario Escorialensi id scire curaret; et simul aperiret mihi quid ipse per se observare posset. Atque mihi respondit in Regia Bibliotheca Madridensi quatuor esse exemplaria *Visionis delectabilis* in folio: unum, quod creditur omnium antiquissimum, absque nota loci et anni impressionis et impressoris, et sine ullis figuris, et foliorum enumeratione in eo exemplari testimonium inventionis typographiae non legitur. Duo excusa Hispali anno 1526 cum figuris ligneis et foliorum numeratione, ubi testimonium illud invenitur. Alterum ibidem impressum in quo memoratum testimonium non legitur. Unde facile colligere possumus hanc postremam editionem secutam fuisse priorem antiquiorem additionemque illam de inventione artis typographiae, aut primum adiunctum fuisse impressioni anni 1526, aut descriptam fuisse ex editione Tolosana anni 1489, quod laudatus amicus meus inquit, diutius hoc

del comercio epistolar puede también deducirse, si las cartas de los literatos se conservan, pues siempre fue costumbre pedir libros por cartas y junto con ellas enviarlos y recibirlos; añade que en las bibliotecas se anotan con los índices, especialmente en aquellos en que solían hacerse por los bibliotecarios de cenobios monacales o de iglesias. Y esta anotación debe hacerse por eruditos y diligentes varones en Alemania, Francia y España. Pero no es necesario que responda a tu pregunta. Deseas saber si el testimonio sobre la invención de la imprenta, que aparece en la *Visión delectable* de la edición de 1526, que tengo, también se lee en la edición más antigua de Toulouse de 1489, que se conservaba en la biblioteca de El Escorial, según testifica Nicolás Antonio. Escribí al esclarecido varón Manuel Martínez [Pingarrón], bibliotecario real en Madrid, para que lo averiguara del bibliotecario de El Escorial; y que me indicara lo que por sí mismo pudiera averiguar. Y me respondió que en la Real Biblioteca de Madrid había cuatro ejemplares de la *Visión delectable* en folio; uno, que se cree el más antiguo de todos, y sin nota de lugar y año de impresión e impresor, y sin ninguna imagen grabada, y no se lee ni numeración de folios en aquel ejemplar ni testimonio de la invención de la imprenta. Dos impresos en Sevilla, en 1526, con grabados de madera y número de folios, donde se encuentra aquel testimonio. El otro, impreso allí mismo, en el que no se lee el mencionado testimonio. De donde podemos colegir con facilidad que esta última edición siguió a la primera más antigua, y que la adición sobre la invención de la imprenta, o fue añadida a la impresión de 1526 o fue copiada de la de Toulouse de 1489, que mi amigo investiga; yo no quise retrasar mi res-

responsum retardare nolui, ne existimes obli-
visci me mandatorum tuorum.

Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis iam edita est, et Regi tradita, sed no erit venalis antequam a Rege eam acceperint principes aliqui. Iussit Rex ut secundus tomus excudatur, itemque *Index manuscriptorum graecorum Regiae Bibliothecae madridensis*, et ut in linguam latinam transferatur Sacrorum Canonum Collectio ad usum Hispanae Ecclesiae arabice scripta, in Bibliotheca Escorialensi reperta a Cl. viro Emmanuele Martinezo, bibliothecario regio, summo amico meo.

M. Catonis senioris *Vitam*, etiamque filii eius, quae iurisconsultorum meorum transmissionem retardabant, iam absolvi; illius est longiuscula pro viri dignitate, et valde me fatigavit, ut operum eius fragmentis lucem qualem poteram, afferrem, quae non exigua est. Utraque describi debet, atque etiam aliae breviores nonnullorum iurisconsultorum, quae mitti non poterant antequam grammaticorum veterum compluria testimonia quae consulere nequibam, ipse comprobarem.

Iohannes Bartholomaeus Welther, consul vester, quem obiisse mihi nunciasti, vivit adhuc, et per eum ad te misi libros quos tuo iussu emi.

Amicus noster Finestresius edere parat *Syllogem inscriptionum romanarum*, quae in Principatu Catalauniae vel exstant, vel aliquando exstiterunt, notis et observationibus illustratas. Si non essem occupatissimus, alias ego criticas adiungerem, in quibus non pauca scitu digna proferrem. Significavi viro optimo et tui amantissimo quae de diurno eius silentio indicasti mihi. Ille vicissim de te amice conqueritur, nam cum eius epistolam acceperis, qua ipse te certiore fecit, se misisse

puesta para que no pienses que me olvido de tus mandatos.

La *Bibliotheca Arabico-Hispana Escorialensis* ya está impresa y entregada al rey, pero no estará venal antes de que algunos príncipes la hayan recibido del rey. Mandó el rey que se imprima el segundo tomo, así como el *Index manuscriptorum graecorum Regiae Bibliothecae madridensis*, y que se traduzca en lengua latina la Colección de los Sagrados Cánones escrita en árabe para uso de la Iglesia española y descubierta en la Biblioteca de El Escorial por el esclarecido varón Manuel Martínez, bibliotecario real, íntimo amigo mío.

Ya finalicé la *Vida* de M. Catón el Viejo, y también de su hijo, que retardaban la entrega de mis juriconsultos; la del primero es más larga por la dignidad del varón, y me cansó mucho, por aportar la luz que pudiera, que no es poca, por los fragmentos de sus obras. Las dos deben ser copiadas, y también otras más breves de algunos juriconsultos, que no pudieron ser enviadas antes de que yo mismo comprobara muchos testimonios de los antiguos gramáticos que no podía observar.

Juan Bartolomé Welther, vuestro cónsul, que me anunciaste que había muerto, todavía vive, y por él te he enviado los libros que compré por tu orden.

Nuestro amigo Finestres prepara imprimir *Sylloge inscriptionum romanarum* que existen en el Principado de Cataluña o alguna vez existieron, ilustradas con notas. Si no estuviera ocupadísimo, añadiría otras críticas en las que diría no pocas cosas dignas de saberse. Indiqué al óptimo varón y muy amigo tuyo lo que me indicaste de su dilatado silencio. Él, en cambio, pregunta por ti amistosamente, porque cuando hayas recibido su carta, en la que te aseguró que te había enviado cinco

istuc quinque capsas librorum, atque epistolas suas ad te datas adiunserit chirographum navarchi Iohannis Gerkes, scriptum die 24 maii anni 1758, quo ille promisit se traditurum quinque capsas, in quibus inclusa erant *Hermogeniani* exemplaria, negotiatoribus amstelædamensibus Alphens et Dedel, tuæ diligentiae debebat esse inquirere, an in Amstelædamum pervenerit navis *Iacomina Sophia* memorati navarchi Iohannis Gerkes. Itaque de *Hermogeniano* exemplaribus videris quaerere quæ amicus noster a te scire debet. Gravissimæ occupationes tuæ proculdubio effecerunt, quominus officium Cl. Finestresio gratissimum oblivionis causa prætermiseris. Ego etiam cupio, ut recentiores meas litteras relegas et libellos, quos petii, ad me mittas.

Vale, vir amplissime, et amoris mei erga te securus esto. Olivæ die XXIX iunii anno MDCCLXI.

BMV, Serrano Morales

cajas de libros y había añadido a sus cartas, a ti dirigidas, un autógrafo del capitán del barco Juan Gerkes, escrita el día 24 de mayo de 1758, por la que él prometió entregar las cinco cajas, en las que estaban incluidos los ejemplares del *Hermogeniano* para los negociantes de Amsterdam Alphens y Dedel, y que correspondía buscar si la nave *Jacomina Sophia* del capitán Juan Gerkes había llegado a Amsterdam. Así pues, verás de buscar los ejemplares del *Hermogeniano*, que nuestro amigo desea saber de ti. Sin duda, tus gravísimas ocupaciones hicieron que olvidaras, por descuido, tu gratísima deferencia con el esclarecido Finestres. También yo deseo que releas mis más recientes cartas y me envíes los libros que te di.

Consérvate bien, varón amplísimo, y estate seguro de mi afecto hacia ti. Oliva a 29 de junio de 1761.

7. De M. Martínez Pingarrón a G. Mayans, 30 de junio de 1761

Mi dueño y amigo íntimo. El padre bibliotecario de Real Monasterio de san Lorenzo del Escorial me ha respondido lo que Vmd. verá en su carta que remito adjunta.³⁹ Y pues en ella dice lo que le pregunté, me afirmo en lo que tengo escrito sobre ser añadidura a algunos ejemplares de la *Visión deleitable* la noticia de la invención de la imprenta. Veremos cómo se prueba ser más antigua que lo que

comúnmente se cree y dicen los que han escrito de este arte y hallazgo.

Entregaré la de Vmd. al Sr. Santander, que respondió el mismo sábado pasado. No hay otra novedad después que escribí a Vmd. últimamente.

Estoy con el cuidado de remitir a Vmd. el libro, luego que me le entregue el P. Burriel. El luego consiste en el padre.

39. No he podido encontrar la carta del bibliotecario de El Escorial.

Veré si saltan algunos libros lemosinos etc. El buscarlos por estos libreros es desear empobrecer, mas no obstante daré algunos tientos disimulados. En esta Real Biblioteca no faltan algunos que se pueden consultar, si a Vmd. se le ofrece algo.

Y con esto hasta otro día, que hoy no tengo más tiempo. Soy de Vmd. y de toda su casa, a la cual recomiendo, y para su consuelo y mío pido a nuestro Señor guarde la vida de

Vmd. muchos años. Madrid a 30 de junio de 1761.

Tuus ex animo
Manuel

Sr. Dn. Gregorio Mayans

BAHM, 17, MAYANS,
Epistolario, VIII, pág. 247.

8. De G. Mayans a G. Meerman, 13 de julio de 1761

Nobilissimo et amplissimo viro Gerardo Meermano, primario syndico rotterodamensi, Greg. Maiansius, generosus valentinus, S. D.

Isidorus de la Victoria, monachus hieronymianus, Bibliothecae Escorialensi praefectus, inspexit exemplar *Visionis delectabilis* Alphonsi de la Torre, editum Tolosae anno 1489, et conservatum in illa Regia Bibliotheca, et neque in fine, neque in principio quicquam legitur de inventione artis typographiae. Auctor igitur illius annotationis, quae primum adiuncta fuit editioni Hispalensi *Visionis delectabilis*, anni 1526, meo iudicio, fuit, aut Iacobus Cromberger, germanus, aut Iohannes Cromberger, e quorum officina in lucem prodiiit memoratus liber. Vide an tibi prodesse possit Iohannis ab Anania testimonium, quod accepi legi pag. 5.

Cupio ut ad me mittas Prisci *Excerpta de legationibus*, et *Fragmentum ex historia gothorum*, quae edidit Dav[id] Hoschelius.

Vellem cum amicis meis communicare tuum *Conspectum originum typographica-*

Gregorio Mayans, generoso valenciano, saluda al nobilísimo y amplísimo varón Gerardo Meerman, primer síndico de Rotterdam.

Isidoro de la Victoria, monje jerónimo, director de la Biblioteca de El Escorial, inspeccionó el ejemplar de la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre, editado en Toulouse en el año 1489, y conservado en aquella Real Biblioteca; y ni al final, ni al principio, se lee cosa alguna sobre la invención de la imprenta. Así pues, el autor de aquella nota, que primeramente fue añadida a la edición de Sevilla, del año 1526, de la *Visión deleitable*, fue, a mi juicio, Jacobo Cromberger, alemán, o Juan Cromberger, de cuya oficina salió a luz el mencionado libro. Mira si te puede aprovechar el testimonio de Juan Anania, que recibí [y] leí, pág. 5.

Deseo que me envíes *Excerpta de legationibus* de Prisco, y *Fragmentum ex historia gothorum*, que editó David Hoschelius.

Quisiera comunicar tu *Conspectus originum typographicarum* a mis amigos. Cuida

rum. Valetudinem tuam, et rem litterariam, diligenter cura, et iube quid me velis facere. Oliva die XIII iulii anno MDCCLXI.

con atención tu salud y los asuntos literarios y manda lo que quieras que haga. Oliva a 13 de julio de 1761.

BMV, Serrano Morales

9. De G. Meerman a J. Finestres, 17 de abril de 1762

Viro doctissimo atque celeberrimo Iosepho Finestresio, iurisconsulto et antecessori cervariensi meritissimo, S.P.D. Gerardus Meerman.⁴⁰

Gerardo Meerman saluda al doctísimo y celebrísimo varón José Finestres, jurisconsulto y meritísimo catedrático de Cervera.

Ut desiderio tuo satisfacerem, meumque extinguere debitum, quadringentas libras gallicas mercatori amstelodamensi Gulielmo mercatore barcinonense, ad te curavi, quae pafrario Raymundo Nadal, finitum negotium tandem est, quod retardari tamdiu profecto haud debuerat. Placent autem, ut inaudivi, et summo mehercle iure, admodum tui *Commentarii in Hermogenianum*, quos bibliopolae cuidam cessi, emtores inventuri plures, nisi frigere inciperet iuris romani studium, ab aliquod annis hic perquam languidum. Circa *inscriptionum opus*, quod anxie desidero, tuo utar consilio, et pauca primum exempla exspectabo, quando librario cuidam persuadere conabor, ut certum numerum, pretio quod ipse statueris, recipere velit. Scire autem, vir clarissime, velim an omnium operum tuorum exemplum, meo scilicet aere, mihi ministrare posses *charta maiore*, quam ego semper ornatus causa praefero.

Para satisfacer a tu deseo, y pagar mi deuda, procuré, por medio del comerciante de Amsterdam Guillermo, mediante el comerciante barcelonés llamado Raymundo Nadal, que te llegasen las 400 libras francesas; con lo que queda el negocio acabado, que siento se haya retrasado más de lo debido. Me gusta, como oí, y ciertamente con mucha razón, que tus *Commentarii in Hermogenianum*, que presté a cierto librero, encontraran muchos compradores, si no empezara a enfriarse el estudio del derecho romano, muy lánguido desde hace unos años. Respecto a la *obra de las inscripciones [Sylloge]*, que deseo con ansiedad, me valdré de tu consejo y esperaré primeramente pocos ejemplares, e intentaré persuadir a un librero que quiera recibir cierto número de acuerdo con el precio que determines. Quisiera saber, varón esclarecido, si me puedes proporcionar un ejemplar de todas tus obras en papel de *marca mayor*, que yo prefiero por ornato.

40. Esta carta de Meerman y la respuesta de Finestres, en J. FINESTRES, *Epistolari*, vol. II, recollit i publicat per I. Casanovas, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1934, pp. 201-2; 223-4.

Quod mei semper, etsi per tot annos siluerim, memor fueris, vir clarissime, multum profecto te amo, meque tu e memoria mea excidisti umquam, ut Maiansius noster testis esse posset. Occupationes meae, praesertim publicae, in causa fuere, quominus post absolutum *Thesaurum* meum aliquid in literis praestare potuerim; anno praeterito tamen vulgavi *Conspectum originum typographicarum*, opusque ipsum immensi laboris iam submittetur praelo. Eum per clarissimum Maiansium iam accipies, una cum aliis opusculis pridem a me editis. Vale, vir celeberrime, et rem literariam ornare ac promovere, ut semper fecisti, perge.

Dabam Roterodami, die 17 aprilis 1762.

Varón esclarecido, siempre te acuerdas de mí, aunque yo haya callado durante tantos años, y ciertamente te amo mucho y nunca me olvidé, como puede testificar nuestro Mayans. Mis ocupaciones, especialmente las políticas, fueron la causa de que, después de acabado mi *Thesaurus*, apenas haya podido prestar atención a las letras; sin embargo, el año pasado divulgó el *Conspectus*, y la obra, de inmenso trabajo, ya se enviará a la prensa. Ya lo recibirás por medio del esclarecido Mayans, junto con otras obras impresas por mí con anterioridad. Consérvate bien, varón celeberrimo, y continúa en adornar y promover los temas literarios, como siempre hiciste.

Amsterdam a 17 de abril de 1762.

10. De J. Finestres a G. Meerman, 25 de septiembre de 1762

Viro nobilissimo et spectatissimo Gerardo Meerman, iurisconsulto reipublicae roterodamensis syndico, Iosephus Finestresius S. P. D.

Quod ab animo tuo, vir clarissime, per tam diuturnum silencium non exciderim, debeo humanitati tuae, quamvis sic te semper expertus fueram ut quod ad me non rescriberes occupationibus potius tuis, qua publicis qua privatis, quam oblivioni tribuerem, praesertim quum nunquam ad Maiansium nostrum scriberes sine amica mei commemoratione, quae mihi certissima erat permanentis amoris significatio.

Nescio an aeque excusabilis sit cessatio mea qui tamdiu distulerim responsum dare amicissimis literis tuis datis 17 aprilis: nam

José Finestres saluda al nobilísimo y respetabilísimo Gerardo Meerman, jurisconsulto y síndico de la República de Rotterdam.

Debo a tu amabilidad que no haya desaparecido de tu ánimo, varón esclarecido, durante tan prolongado silencio, aunque siempre fui consciente de que tú no me escribías más bien por tus ocupaciones, tanto públicas como privadas, que por olvido. Especialmente cuando nunca escribías a nuestro Mayans, sin la amistosa memoria, que era para mí ciertísima prueba de permanente amor.

Desconozco si será igualmente excusable mi dejadez que durante tanto tiempo dejé de dar respuesta a tu amigable carta del 17 de

quamvis per longum tempus interim molestissima ophthalmia laboraverim, ut neque legere multoque minus scribere possem; atque insuper negotiorum academicorum mole paene oppresus fuerim, quum demortui cancellarii munus obire decreto regio iussus sum: non tamen defuit vacuum aliquod intervallum quo literarum officio fungi potuissem, nisi, nescio quis torpor animum meum occupasset, in quo certe culpam aliquam agnosco, quam uti procul a crimine humanitas tua, spero, mihi benigna condonabit. Nam quum magistratus illius scholastici iam deposuerim fasces, maiorique otio fruar, de acceptis tuis libris non admonere te scelus esset, simulque ad alia epistolae tuae capita non respondere; quamvis id fortasse iam fecerit Maiansius, ad quem aliena manu propter vitium oculorum scribens, ut faceret rogavi. Ex eo certe nondum rescivi an aliqua exemplaria mearum *Inscriptionum* ad te miserit; immo neque an illa acceperit ante duos menses ad ipsum directa, compertum habeo.

De libris tuis ad me transmissis gratias habeo quam maximas possum, in quibus miratus sum tum eruditionem tum curam ac sedulam diligentiam tuam in investiganda origine typographiae et chartae lineae, quam rem docti simul atque improbi laboris fuisse nemo non agnoscet. Tibi vero, vestrati Harlemono mobilium typorum inventionem firmissimis argumentis vindicanti afferentique, perpetuo devinxisti Hollandiam tuam. Miratus etiam sum te adhuc adolescentulum abstrusae et spinosae *de calculo fluentiali* quaestionis specimen non solum novitate, magna vero cum perspicuitate pertractasse, quum paulo ante ostendisses quantum in romana iurisprudencia illustranda valeres, lucem affe-

abril; porque durante mucho tiempo he sufrido una molestísima oftalmía, de tal manera que no podía leer y mucho menos escribir, y además he estado casi oprimido por la cantidad de negocios académicos, pues, por mandato del rey he tenido que ejercer las funciones del difunto canceller; sin embargo, no faltó algún intervalo vacío en que me hubiera podido dedicar a la tarea de las letras, a no ser que, no sé qué tedio haya ocupado mi mente, en el que ciertamente reconozco alguna culpa, de la que, como lejos de crimen, tu humanidad, espero me perdonará benigna. Porque, cuando ya haya depuesto el bastón de mando, disfrutaré de mayor descanso, de manera que fuera falta no recordarte por los libros recibidos, al tiempo que no respondiese a otros puntos de tu carta; aunque quizás ya lo haya hecho Mayans, a quien rogué, escribiendo por mano ajena por causa de la enfermedad de los ojos, hiciera. Todavía no he sabido por él si te ha enviado algunos ejemplares de mis *Inscripciones*; más aún, ni he averiguado todavía si ha recibido los que le envié.

De tus libros, que me enviaste, te estoy sumamente agradecido en cuanto puedo, en los cuales admiré así tu erudición como el cuidado y aplicada diligencia en la investigación del origen de la imprenta y del papel, cuyo docto y pesado trabajo nadie hay que ignore. Pues te ganaste el perpetuo afecto de tu Holanda por haber reivindicado con firmísimos argumentos la invención de las letras móviles a vuestro Harlem. También admiré que tú, siendo todavía un adolescente, trataste el abstruso y espinoso problema del *calculo fluente*, no solo con novedad sino con gran agudeza, cuando poco antes demostraste cuán robusto eras en la ilustración de la jurisprudencia romana, aportando luz a la oscura con-

rens caliginosae *de rebus mancipi et nec mancipi* controversiae.

Opusculorum meorum chartae maiori impressorum nulla habeo exemplaria, praeter paucissima *Inscriptionum* ex quibus non amplius viginti praestare queo, quorum singula constant mihi duabus libris turonensibus cum dimidia; alia vero, excusa minori charta satis tamen nitida, libra ac semissae. Ex his ad centum mittere possum sine ullo incommodo. Vale bonarum literarum decus eximium, cui prospera omnia ex animo opto, meque tui amicissimum vicissim redamare perge. Tarditati in rescribendo meae ut benigne ignoscas etiam atque etiam rogo.

Cervariae Lacetanorum, 25 septembris 1762

Tu vero, vir clarissime, accepto specimine librorum quid e re tua sit statues.

troversia sobre los asuntos de propiedad y no propiedad.

No tengo ejemplares de mis libros impresos en papel de marca mayor, excepto poquísimos de las *Incripciones*, de los cuales no puedo disponer más de veinte, cada uno de los cuales me cuesta dos libras tornesas y media; pero de los otros, impresos en papel menor, bastante limpio, a una libra y media. De éstos puedo enviar un centenar sin ninguna molestia. Consérvate bien, eximio ornato de las buenas letras, para quien deseo de corazón toda prosperidad, y continúa en amarme a mí tu muy amigo. Te ruego y pido que me perdones mi retraso en responderte.

Cervera a 25 de septiembre de 1762

Así tú, varón esclarecido, establecerás lo que te interese del conjunto de libros recibidos.

11. De G. Mayans a F. Velasco, 3 de febrero de 1766

Mui Sr. mío. Para que se proporcione mejor el favor del Ilmo. Sr. Comisario de la S.^a Cruzada, mediante el de V. S. procuraré que, cuando llegue el caso, D. Pedro Vergés Salafanra proponga a mi recomendado, Vicente Polop. Y, entre tanto, doy a V. S. las debidas gracias por su intercesión. Respondo al Sr. Meerman que espero sus *Orígenes de la imprenta* para V. S., y le digo que ya que quiere hacer imprimir mi carta o escrito sobre el *Origen de la imprenta en España hasta el año 1500*, en la cual el nombre de V. S. se

repite varias veces con la debida estimación, me señale por qué medios o persona quiere que le envíe dicho librito. Si después que tratamos deste asunto ha adquirido V. S. algún libro de las primitivas impresiones, mande V. S. copiar el frontispicio entero, que mientras viene la respuesta, puedo yo añadirle, si ya no le tuviere notado.

No quiero dejar de decir a V. S. lo que omití en mi antecedente, y es que me escribió lo siguiente: «in grammatica linguae latinae arbitrator multum praestare te posse et prestitu-

rum etiam. Quam primum prodieri fac ut accipiam duo triave exemplaria una cum reliquis libris quas ad me destinasti. Et videbo num illius usum introducere possim in scholas nostras, qui nihil a Maiansii manu specto, nisi

exarciatum». A esto puede perjudicar escribir yo en castellano. V. S. sabe que debo obedecerle y que le soy devotísimo. Dios guarde a V. S. muchos años como suplico. Oliva a 24 de febrero de 1766.⁴¹

12. De F. Velasco a G. Mayans, febrero de 1766

Mi dueño, Sr. y amigo. Ya está Vm. servido en la pretensión de su recomendado Vicente Polop, con grande complacencia mía y la mayor fineza del Sr. Cerezo. Cuyo título espero poder remitirse en 1^{er} correo a Vm. Así como le envió hoy la razón adjunta de mis libros de ediciones españolas de ediciones anteriores al siglo XV [sic] –que he adquirido en estos últimos años– en cumplimiento de su apetecido precepto para que se sirva darla el uso que me insinúa en el librito destinado para Mons. Meerman. Cuyo libro del *Origen de la imprenta* no puedo ponderar a Vm. la ansia con que deseo verle en mi poder. Y así estimaré muchísimo que se sirva remitirme luego que haya llegado a sus manos, según lo espero de su favor.

Celebro mucho la estimación con que habla de su *Gramática* de Vm. el Cl. Meerman, su dignísimo amigo. Quien no hay duda que sentirá verla en castellano, pero a bien que no es imposible su traducción al latín. En la Real Biblioteca vi el otro día el *Corpus poetarum lusitanorum* y me admiré no encontrar en él obra alguna de Arias Barbosa, ni otra de Antonio Goveano que son los dos

libros de epigramas latinos. Mas sí advertí en la *Vida* puesta antes de ellos que su autor le hace hijo de nuestro Ayala. Vm. se quede con Dios y pues sabe mi inmutable fiel voluntad de servirle, mande sin limite a su finísimo siempre

Velasco

Libros de impresiones antiguas españolas, adquiridos, según me parece, después que embié al Sr. Dn. Gregorio Mayans la razón que me pidió de los que poseía entonces.

En folio

1. *Comprehensorium* etc. Del qual libro, impresso en Valencia, año de 1475, nada más digo por parecerme que lo posee también el Sr. Dn. Gregorio.

2. Egregii doctoris sancti Thomae de Aquino *In libros ethicorum comentum incipit* [en letras mayúsculas]. In fine: «Comentum sancti Thomae, fatis sacri ordinis predicatorum in Aristotelis ethicorum librorum feliciter explicit; per Ioannem Ferrarium, civem barcinonensem studiorum humanitatis amantis-

41. La carta original en BN, ms. 1942.

simum sedulo emendatum atque ille idem uti legentibus huiusmodi Comentum ad novam traductionem eorundem librorum Aristotelis graece per Leonardum Aretinum eleganter utique mirum in latinam linguam cum suma dicendi suavitate nuper factam; facilius aditus sit textui huius novo subiungere curavit. Quicumque igitur tanti doctoris Comentum studiose lectitarit sciat in praesenti bene beateque vivendi percepta sibi inde si volet facile comparare posse; et Petro Bruno et Nicolao Spindeler, germanice nationis, qui summo studio huiusmodi impressionem; in urbe praeclarissima Barchinone, quinta decima die Iunii anno a Nativitate nostri Salvatoris Christi, M quadringentesimo septuagesimo VIII, rite absolverunt: suas laudes de tanto beneficio tribuere neutique obliviscat».

3. Egregii doctoris sancti Thomae de Aquino *In libris politicorum Aristotelis comentum feliciter incipit* [en letras mayúsculas]. In fine: «Comentum in Aristotelis politicorum libros per sanctum Thomam, fratrem sacri ordinis predicatorum initium per venerabilem vero Petrum Alverniensem eiusdem ordinis fratrem illius doctrinae studiosum ac solertem imitatorem absolutum faciliter explicat ab Ioanne Ferrario, cive barchinonensi, humanitatis studiorum amantissimo accuratissime emendatum: qui ut legentibus Aristotelis Commemoratos Politicorum libros facilius sit aditus textui antiquae traductionis huius novae Leonardi Arethini textum subiungere non praetermisit. Quicumque igitur rempublicam bene et sua cum summa laude legere exoptat, huiusmodi Comentum lectitet. Neque Petro Bruno et Nicolao Spindeler, germane gentis, qui summa cum industria huiusmodi impressionem apud Barchinonam civitatem clarissimam XVIII mensis Decembris anno salutis

Christiane Millessimo quatringentesimo septuagessimo octavo emulatissime absolverunt: Commeritas laudes de tanto beneficio in rempublicam habere non obliviscatur».

Estos dos volúmenes están impresos en dos columnas con muchas abreviaturas, i el papel es bastante moreno i tan grueso como el pergamino; fátales la foliatura, pero no el reclamo en letras minúsculas del abecedario, como al presente.

4. *Fasciculum temporum*. In fine: «Cronica quae dicitur fasciculum temporum, edita in alma Universitate Colonie Agrippine a quodam devoto cartusianensi, et impresa Ispalensi singulari industria atque impensa Bartholomeo Segura atque Alfonso de Porta, anno Domini 1480, Sexto quarto pontifice maximo; finit feliciter».

Este libro está impreso en papel moreno y grueso de marquilla, y concluye en la página 64, teniendo la foliatura en números arábigos, como éstos, y en medio de las hojas por la parte superior.

5. *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum*. Incipit feliciter. De este libro de Pedro Ximénez de Préxamo, canceller de Toledo, publicado en aquella ciudad año de 1486, de orden del Arzobispo Dn. Alonso Carrillo, contra el *Confesional* de Pedro de Osma, me inclino a que fue incluido en mi lista anterior, y así omito copiar su conclusión, pero irá siempre que se pida.

6. *Doctrinal de los cavalleros*. De este libro impreso en Burgos año 1487 (diez antes del *Comprehendi* en dicha mi antecedente lista) ahunque adquirido poco tiempo hace, tampoco remito la conclusión, por suponer que le tendrá en su preciosissima biblioteca el mismo Sr. Dn. Gregorio Mayans. I no siendo así, la embiaré con su aviso a buelta de correo.

7. *A la muy alta y muy esclarecida princesa doña Isabel, la tercera de este nombre, reyna y señora natural de España y de las Islas de nuestro mar. Comiençan las Introducciones latinas del maestro Antonio de Nebrissa, contrapuesto el romance al latín por mandado de su Alteza.* In fine: «Esta obra la imprimió Antón de Centenera, en Çamora».

Aunque se omite el año de la edición, creo firmemente que se hizo antes del año de 1490, así por el papel i carácter de la letra, como por constarme que Antón Centenera imprimió también en Çamora año de 1488 los *Proverbios de Séneca*, glosados por el Dr. Pedro Díaz de Toledo, según la nota de letra del Cl. Dn. Pedro Valero Díaz, que se halla puesta al fol. 78 de mi egemplar de dichos *Proverbios*, publicado en Madina del Campo año 1552, que antes fue de aquel insigne varón, en cuya famosa librería le compré hará 20 años, con más de otros 600 volúmenes escogidos.

8. *Aquí comienza la Tabla de títulos, de los capítulos contenidos, según la orden del alfabeto como por ella se demuestra...* En la hoja tercera de la tabla, columna segunda: «Explicit Tabula ad Sumari(um) de casibus consciencie sive copilationem reverendi presbiteris fratris Bartholomei de Sancto Concordio, ordinis fratrum praedicatorum». In fine: «Finito libro, redantur laudes Christo».

Esta obra (cuyos folios de mano llegan al número de 352) aunque no tiene año, ni lugar, de su edición, me persuado con grave fundamento que fue impresa también acia los años de 1480 en Barcelona, por los mismos Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, arriba nombrados en los números 2.º y 3.º, según el papel, carácter de letra etc. I habiendo visto un día Dn. Juan de Iriarte este libro, le dio la pre-

ferencia en punto de rareza sobre todos los que reconoció en mi estudio.

9. *Al muy rreverendo y honorable y sabio cavallero Mossen Per, maestro rracional del muy alto príncipe y señor, el señor don Juan, por la gracia de Dios rrey de Aragón, el su humil servidor fray Francisco Ximénez, del orden de los fraires menores... Esto presuuesto, deve saber, señor mio, que aqueste Libro de los sanctos ángeles, contiene en suma cinco tractados. El primero trata de su alteza y natura excelente. El segundo trata de su orden rreverente. El tercero fabla de su servicio diligente. El quarto fabla de su victoria ferviente. El quinto fabla de su honorable presidente.* In fine: «Fue impresa la dicha Compilación en la muy noble y muy leal cibdad de Burgos por maestre Fadrique de Basilea, alemán, a quinze días del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill y quatrocientos y noventa años. A honor y rreverencia de nuestro Salvador Ihesu Christo y de la gloriosa Virgen María, madre de los sanctos ángeles».

10. Está tasado este *Vocabulario* por los muy altos y muy poderosos príncipes el Rey y la Reyna, nuestros señores y por los de su muy alto Consejo en dozientos y diez maravédis. De este *Vocabulario* de Antonio Nebrija, impreso en Salamanca año 1492, omito dar más señas, por sin duda tenerle entre sus preciosísimos libros el Sr. Dn. Gregorio.

11. JOHAN BOCACIO, *De las mujeres illustres, en romance.* In fine: «La presente obra fue acabada en la insigne y muy noble ciudad de Çaragoza de Aragón, por industria y expensas de Paulo Hurus, alemán de Constancia, a XXIII días del mes de octubre. En el año de la humana salvación, Mil quatrocientos noventa y quatro».

Está impreso este libro a columnas en madera con estampas de todas las mugeres ilustres de que trata i perfectamente bien conservado.

12. *Ad illustrissimam reginam Hispaniae Tractatus contra hereticam pravitatem per Gundisalvum de Villadiego, sacri Palatii Apostolici auditorem editus, incipit feliciter.* In fine: «Tractatus de irregularitate utile ac necessarium pro clericis per Gundisalvum de Villadiego, sacri Palatii auditorem editus, feliciter explicuit. Impressum Salmantice, VI Idus ianuarii per Leonardum, alemanum; et per fratrem Lupum Sanz de Navarra, socios. Anno Domini MCCCCLXXXVII». A continuació de esta obra, sigue la que se va a expressar.

13. *Incipit Expositio arboris consanguinitatis quam edidit Martinus Ferdinandus Endrino, in Decretis bachalarius, exponendo glo. Io. In eadem arbore.* In fine vero: «Explicit expositio lecture arbor consanguinitatis, quam edidit Martinus Ferdinandus Endrino. Ad laudem Dei et comodum studentium. Acta Salmantice».

Se entiende en el mismo año de 1496 i por los propios impresores que la obra antecedente, según el papel, letra etc. I ambas obras están a columnas también.

14. *Vita Christi de la Reverent abadesa de la Trinitat.* A la buelta de la portada: «Molt alta, molt poderosa christianíssima reyna e senyora. La resplendent lum de devoció que dins vostra Alteça clareja, li ha descubert que aquest seu monastir hi havia un devot *Vita Christi* ordenat per la ilustre dona Elionor Al's [alias] Isabel de Billena, Reverend Abad'sa en e mare nostra... E puix ella humil religiosa resta loada d'haver callat lo seu nom en la composició de tant digne libre: y on crech atteyer no poch merit davant Deu en publicar lo nom

de tant singular mare de immortal memoria digna. Sor Ysabel de Billena lo ha fet. Sor Ysabel de Billena lo compusá. Sor Ysabel de Billena ab elegant y dolç stíl la ordenà... de la vostra ciutat de Valencia XXVIII del mes de març any MCCCCLXXXVII. D. V. R. M. humil serventa e oradora sor Aldonza de Montsoriu, indigna abbadesa d'l monastir d' la Sancta Trinitat». Al fin de la hoja CCCVI: «A lau e honor e gloria de la Santísima Trinitat fonch stampat lo present *Vita Christi* a instancia de la Reverent Sor Aldonza de Montsoriu, abbadesa d'el monastir de les monges de la Trinitat de la insigne ciutat de Valencia: e imprimit per Lope de la Roqua, aleman e acabat en la dita ciutat: XXII de agost en lo any de la nativitat de nostre Senyor MCCCCLXXXVII». Está este raríssimo libro tan bellamente conserbado como si acabase de salir de la prensa.

15 *La crónica de Hyspaña.* In fine: «Fue impreso en la noble ciudad de Salamanca a XX de enero del año del nacimiento del Señor de mil e CCCC e XCIX años». De la 1.^a edición de Burgos de esta obra, año 1487, me acuerdo haber hablado en mi primera nota de impresiones antiguas españolas: i así omito copiar las palabras singulares de su conclusión que faborecen bien poco a los de Harlen y al amigo Merman en su consabida pretensión contra Maguncia, como se acordará el Sr. Dn. Gregorio.

16. *Glosa sobre las Trezientas del famoso poeta Juan de Mena.* Compuesta por Hernand Núñez de Toledo, comentador de la orden de Santiago y dirigida al mui magnífico señor don Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, señor de la villa de Mondéjar, primer alcaide y capitán general de la mui nombrada y gran cibdad de Granada y su Alhambra y fortalezas. In fine: «Acaban las *Trezientas* del famosíssimo poeta Juan de Mena, glosadas



por Hernand Núñez de Toledo, cavallero de la orden de Santiago. Impresas con mucha diligencia y corrección por Joannes Pegnizer de Nuremberga y Magno y Thomás, compañeros alemanes. En la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla, año de mill CCCXC y IX, a XXVIII de agosto».

17. *Coronación compuesta por el famoso poeta Juan de Mena al muy ilustre cavallero don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*. In fine: «Acábanse las *Cinquenta* de Juan de Mena sobre la Coronación de Íñigo Lopes de Mendoça a cinco días del mes de nobiembre año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesucristo de mill CCCXCIX años».

18. Falta la portada de este *libro de Albeytería*. In fine: «Gozen los lectores de nuestros días y los que vinieren de bien tamaño cómo es el arte de la emprenta: porque parece una maravilla por Dios revelada para que hayan lumbré los ciegos de la ignorancia. Pues muchos primero andaban turbados en las tinieblas por mengua de libros, no instruydos en la doctrina de las costumbres de la virtud y mal enseñados en la muy sancta y sagrada Scriptura: la qual bien saber es provechosa como necesaria y pueden agora sin mucho trabajo, con poco gasto haver tanta parte como el ingenio de cada uno pudiere, y no en esto sólo es provechosa, empero ahun para los libros de medicina muy necesario en las dolencias de nuestros cuerpos muy corruptibles, como en el arte de albaytería, de la qual arte son acabados estos dos libros. Y empremidos en la muy noble ciudad de Çaragoça, a XVI días de octubre año MCCCXCIX».

Demás de estos libros de impresiones antiguas españolas, que poseo, i de los que incluí al Sr. Dn. Gregorio en mi lista antecedente los años pasados, puedo dar igual razón

de algunos otros de las ediciones semejantes, por averla tomado yo mismo de ellos en las bibliothecas donde existen; y lo que egecutaré gustoso i puntualmente, con aviso del Sr. D. Gregorio.

Libros en 4.º

1. *Formalitates admodum reverendi magistri fratris Petri de Castro, vol. eximii sacre theologie professoris*. In fine: «Expliciunt formalitates de novo compilate per fratrem Petrum de Castrovol de ordine fratrum minorum sacre theologie magistrum, quas compilavit anno Domini millesimo quadringentesimo sexagesimo octavo».

Falta luego el pedazo de papel donde estaba al parecer puesto el lugar e año de la impresión. Por lo que no puede asegurarse positivamente lo uno ni lo otro; pero sí por la letra i papel de esta edición que fue hecha como acia los años de 1480.

2. *M. Fabii Quintiliani Oratoriarum institutionum libro primo*. «At eiusque artis est exigere litterarum sonos... Ad splendidissimum Cisterciensis militiae praefectum, atque equestris ordinis magistrum Dalcantarado, Ioannem d'Etuniga, necnon ad Salmanticensesus Academiae P. C. et scholanticam iuventutem. Aelii Antonii Nebrissensis grammatici Repetitio secunda quam fecit anno christianae salutis MCCCCLXXXVI, de corruptis hispanorum ignorantia quarundam litterarum vocibus.»

Falta la última hoja de esta Repetición del incomparable Nebrija, mas eso no obstante, puede asegurarse, según su letra i papel, que fue impressa antes del año 1490.

De la obra de P. Mela, impresa en Valencia, año de 1482, i de las *Institutiones gramaticales* de Nebrija, publicadas por Gregorio de Oriola, preceptor de Gramática de Pamplona,

en Burgos, año de 1493, conservo especie de aver incluido ambos libros en mi anterior nota, i así no hablo aquí más de ellos.

3. *Gerson del menyspreu del mon*. In fine: «Fon acabada de empremtar la present obra en la ciutat de Valencia, lo primer dia de quaresma, contat XVI del mes de febrer de l'any de la nativitat de nostre Senyor Jesuchrist MCCCC nonanta hu».

4. *El tránsito de sant Hierónimo en romance*. In fine: «Acabado en Çaragoça el año del Señor de mil CCCXCII, a XXII días de deziembre».

Confessional

In fine: «A honor e gloria de la santíssima Trinitat, fou acabada de empremtar lo present *Confessional*, en la molt insigne e noble ciutat de Valencia dilluns que comptamos XXV del mes de febrer any de la nativitat de nostre senyor Jesuchrist, MCCCCLXXXIII».

5. *Contemptus mundi*. In fine: «Fenecen los quatro libros de Juan Gerson, chanciller de Paris, del *Menosprecio del mundo*. El otro su tratado pequeño *De la imaginación del corazón*, impreso por maestre Fadrique alemán de Basilea, en la muy noble y muy leal cibdad de Burgos a XXIII días del mes de diciembre. Año del nascimiento de nuestro Salvador Señor Iesuchristo de mil e quatrocientos e noventa cinco años».

6. *La suma de confesión llamada defece-runt* de fray Anthonin arçobispo de Florencia, del orden de los predicadores, en romance. In fine: «Fuit praesens opus impressum Cesarau-gustae, anno salutis millesimo CCCXCVII».

7. *Epithoma sive compilatio de sacramen-tis cum tractatu de doctrina christiana*, casti-gatum et impressum de mandado et auctorita-te Dominorum Decani Provisoris et celeberrimi capituli conchensis. In fine:

«Compiler loquitur

Hec lege qui fidei secreta ediscere pares,
Et per me in sacris doctior esse potes.

Opus loquitur

Qui me doctorum vario sermones virorum
Scripsit opus: Christi servat amatus fidem.

Compilatio haec nova ad novellorum cle-ricorum instructionem perutilis admodumque necessaria studio pervigili emendata una cum tractatu de doctrina christiana. Impressa Hys-pali arte mira ingenioque sagaci Ioannis de Nuremberga Thomae Glogner et Magni Herst, alemanorum foelici numine est explicita. Septima Kalendas Novembris Anno Salutis Christianae, MCCCCXCVI».

8. *Tractatus fructuosissimus atque chris-tianae religionis admodumque necessarius super decalogo et septem peccatis mortalibus, cum articulis fidei et sacramentis absolute: utraque ex communicatione et suffragiis et indulgentiis ecclesiae a Petro de Costana in sacra theologia licenciato benemerito non minus eleganter quamque salubriter editus*. In fine: «Laudetur Christus, qui libellus iste es finitus. Est impressus Salmanticae civitatis, XVIII die mensis iullii, anno Domini Millesimo quingentesimo».

9. *Tractatus de penitentiis et actibus peni-tentium et confessorum cum forma absolute: et de omnibus penitentialibus*. Cum privilegio. In fine: «Tractatus de confessione ac penitentia utilis atque summe necessarius confessoribus et confitentibus. Compositus per egregium virum Ioannem Alfonsum Beneventanum, utriusque iuris doctoris. Impres-sus Salmantice per Ioannem Dysser de Sil-genstat, anno millesimo quingentesimo die vero tertio novembris».

13. Adiciones a la carta enviada a Meerman y que se hallan en el manuscrito de Göttingen, y que nunca conoció Mayans

- Memoire pour l'auteur des Opuscules de Mons. Maiansius.*
- Maittaire, *Annales typographici*, tom. I, edit. secundae, 1733
- Pag. 285. *Blasón* etc., Conchae, 1469. Cette edition me parait suspecte. L'auteur est Didacus de Valera, et Nicolaus Antonius en fait mention, tom. I, *Bibliotheca Hispana Vetus*, pag. 207, n.718, mais ne dit rien de cette edition.
537. Alphons. Palentinus etc., Hispali, 1491.
538. Floreti, duae scienter, Hispali, 1491
551. *Espejo de la cruz*, 4.º, Sevilla, 1492.
573. Aegidii, *Liber* etc., hispanice, Sevilla, 1494.
581. Gabriel Vasques etc., Compluti, 1494.
587. *Consolatione* etc., Barcelona, 1494.
589. F. Ximenii, *Pastorale*, ibid., 1495.
590. *Crónica del rey*, Sevilla, 1495. C'est la meme ville que *Hispalis* en latin. L'auteur de cette *Chronique* est Pedro López de Ayala.
598. *Crónica de Hispania*, Salamanca, 1495. Je crois que c'est le meme livre avec le precedent, mais qu'il y a une faute dans le nom de la ville, et qu'il faut lire Seville au lieu de Salamanca.
600. *Lucero de la vida* etc., Salamanca, 1495.
603. Jul. Toletani etc., Toleti, 1495.
604. *Vida y excellencias* etc., Barcelona, 1495
– *La caída de príncipes* etc., Sevilla, 1495.
605. Rod. Ximenez etc., Toleti, 1495.
606. *Proverbios de Séneca* etc., Sevilla, 1495.
607. Franc. Ximenius, Granatae, 1496.
608. Petr. de Castrovol, Pampeloniae, 1496.
618. *Scala Coeli*, Sevilla, 1496.
622. *Alph. Camerae Recollectio* etc., Hispali, 1496.
624. *Omnes fori Aragonum* etc., CaesarAugustae, 1496.
– *Secunda Compilatio* etc., Hispali, 1496.
– *Alph. Did. Montalvi* etc., Hispali, 1496.
626. Hieron. Torellas etc., Valentiae, 1496.
627. Petr. Uxonensis etc., Salmanticae, 1496.
628. *Quatro libros* etc., Burgos, 1496.
629. *Cárcel de amor* etc., Ibid., 1496.
631. *Isaias et Hieremias* etc., Ulissipone, 1497.
648. Arnaldi etc., Pampeloniae, 1497. Suspecte. V. la note de Maittaire.
654. *Decades* de Livio etc., Salamanca, 1497.
- 678 et 79. *Peregrina* etc. (ut videtur Hispali), 1498.
679. *De la cura* etc., Toledo, 1498.
– *Libro de la menescalía* etc., Zaragoza (sive Caesar Augustae), 1498
- 683 et 84. *Exemplario* etc., Burgos, 1498.
686. *Centón Epístolas* etc., Ibid., 1499.
702. *Título virginal* etc., sine loco, 1499.
704. *Ordenanzas reales* etc. (ut videt, Hispali), 1499.
– *Leyes hechas* etc., 1499. Il est douteux si ce livre est imprimé a Madrid; mais il est sur que ces loix estoient promulgués dans cette ville. Voyez Marchand, *Histoire d'imprimerie*, p. 92.
706. *La esclarecida Crónica* etc., Çaragoza, 1499.
708. *De los trabaxos* etc., Burgos, 1499.
724. *Carro de dos vidas* etc., Sevilla, 1500.

730. *Breviarium* etc., Perpiniani, 1500.
 733. *Instrucción de la vida* etc., Toledo, 1500.
 – *De natura hominis* etc., Ibid., 1500.
 734. Gregorio de Arimino etc., Valentiae, 1500.
 – *El fuero real* etc., Salamanca, 1500.
 737. *Ordenanzas reales* etc., Salamanca, 1500.
 – *Leyes del estillo* etc., Ibid., 1500.
 743. Cataldi Siculi etc., Lisboa, 1500.
 – *Centón epistolario* etc., Burgos, 1500.
 768. *Psalterium*, Castellanice etc., ante 1500.

Marchand, *Histoire de l'imprimerie, Partie premiere*

- Pag. 64. Nic. Boneti, *Commentarii* etc., Barcelona, 1473.
 72. Io. de Turrecremata etc., in Burgos, 1480.
 77. – etc., Caesaraugustae, 1482. In Mayans, comment avec 1491.
 – *Suma de Geographia* etc., Sevilla, seu Hispali, 1482
 83. *El cavallero* etc., Tarracona, 1488.
 84. Petrus de Castrobél etc., Pampelona, 1489
 – *Isaaci Liber* etc., in Monasterio Cucufates etc., 1489.
 – Petr. de Castrobél, Leridae, 1489.

Voici quatre villes d'imprimerie, dont Mons. Mayans n'a rien dit: a Tarracona depuis 1488; a Lerida depuis 1489; dans le Monastere de Cucufat depuis 1489, et a Perpignan depuis 1500. La date de Valladolid chez Marchand, pag. 90 est vitieuse: car ce livre est imprimé en 1595.

Le premier livre connu imprimé a Lisbonne est le *Pentateuchus hebraicus cum para-*

phrasi chaldaica et punctis, 4.º, 2 vol., Ulissipone ad annum 251 (id est, 1491), dont un exemplaire imprimé sur velin et relié en quatre volumes je trouve dans la *Bibliothèque* de Jos. Smith, consul d'Angleterre a Venise. Voyez le *Catalogue*, pag. 55. Cette edition est tres elogiee par le Long, *Bibliotheca sacra*.

La *Bible hebraique* mentioneé par Mayans sous l'article *Olisipo*, etc., 1492, est fautive, et Mons. Maittaire n'en dit mot, mais bien de la partie de la *Bible*, scavair le *Pentateuchus* de 1491, mentioné si dessus.

A continuación hay unos apuntes en los que Meerman, o un ayudante, va señalando una serie de libros. Las indicaciones precisan: Ciudad / Año / Página de Maittaire / Título. El redactor sigue un orden cronológico e incluye las obras impresas correspondientes a cada año. Ahora bien, al final aparece una relación de libros, con letra diferente, que señala los siguientes incunables:

- Regimiento de los príncipes*, por Don Fray Gill de Roma, Sevilla, por Maynardo Ungut, alemán, 1494, fol. Hues, IV, 301.
El nobiliario, por Ferande Mexio, Sevilla, por Pedro Brun, 1492, fol. Hues, IV, p. 313.
Speio de la vida humana, Sagogossa, por Paulo Uros de Constantia, 1491, fol., Hues, IV, 315.
 Roderici Santii, episc(opi) Palentini, *Historia*, Roma, apud Udalricum Gallum, 1470, fol. Horles, II, p. 1.
 Alph. Garcias de S. Maria, *Doctrina de cavalleros*, Burgis, 1487 y 1492, fol., Ferenkeman, p. 8.



CATÁLOGO DE INCUNABLES ESPAÑOLES

*De G. Mayans a G. Meerman, 22 de abril de 1758*⁴²

Nobilissimo viro, Gerardo Meermano, Reipublicae Roterodamensis Syndico, et Iurisconsulto celeberrimo, Gregorius Maiansius, generosus valentinus, S. D.

Mirari satis non queo ardentissimum tuum in litteras amorem, qui semper aliquid cogitas ut eae magis excolantur. Tam strenue vero res agis litterarias, ut non solum per te nobilites eas, sed vel monendo, vel suadendo eos omnes allicias, vel pertrahas, qui egregia tua consilia promovere possint. Ego certe etiamsi pigritiae nunquam me dedidi, quoties a te litteras accipio, alacrior fio ad benemerendum de Republica Litteraria: et licet vires impares sint voluntati meae, pro virili tamen adnitor obtemperare tuae. Quod nunc faciam perquam lubenter. Quoniam igitur vis ut de Artis Typographicae origine in Hispania, dicam ea quae scio, morem tibi geram. Ignosces autem, si quid ego scripsero quod inter eruditos vulgare

Gregorio Mayans, generoso valenciano, saluda al nobilísimo varón Gerardo Meerman, síndico de la República de Rotterdam y celebrísimo jurisconsulto.

No puedo admirar bastante tu ardentísimo amor a las letras, que siempre piensas algo para que sean más cultivadas. Tratas los asuntos literarios con tanta diligencia que no solo los ennobleces, sino, sea aconsejando, sea persuadiendo, atraes o arrastras a todos aquellos que puedan adelantar tus proyectos. Ciertamente yo, aunque nunca fui perezoso, cuantas veces recibo tus cartas me hago más activo para merecer de la República Literaria; y, aunque mis fuerzas no son iguales a mi voluntad, sin embargo me esfuerzo con energía para conformarme a la tuya, lo que haré ahora con muchísimo gusto. Así, puesto que quieres que [hable] del origen de la imprenta en España, diré lo que sé, condescenderé a tu gus-

42. En contraste con los otros documentos, de esta carta conozco cuatro versiones. Dos se conservan en el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia, núm. 7272-40, una autógrafa de don Gregorio y otra de su hermano Juan Antonio. La autógrafa de don Gregorio constituye el primer acercamiento al tema y es la más imperfecta, con adiciones al margen y tachaduras. La segunda es muy importante: autógrafa de Juan Antonio, está realizada en 1783, como se deduce por los testimonios de la correspondencia, y es idéntica en la redacción al manuscrito de Barcelona, núm. 1053, que aparece más ordenado, si bien es copia de un minutante profesional, del cual desconozco el nombre. Y la cuarta, también autógrafa de Juan Antonio, constituye la carta enviada a Meerman, con las adiciones que se remitieron con posterioridad a David Clement. Se conserva en la biblioteca de la Universidad de Göttingen, 8 Cod. Ms. Philos. 153. Doy un texto unido, indicando las variantes de cada versión, que señalo en diferentes tipos de letra. Las variantes del texto de Valencia y Barcelona, siempre en negrita.

sit. Ad manum enim non habeo Mich. Maittaire *Annales typographicos*,⁴³ neque alia similia subsidia praeter ea, quae sunt in mea bibliotheca, aut ab amicis accepta, prout soleo, adnotavi. Curabo tamen ut nonnulla ob novitatis aliquam speciem tibi placeant. Atque eo lubentius diligentiusque in id incumbam, quo rariores facti sunt libri illi qui fuerunt excusi, cum ars typographica institui coepit. Quia singulorum operum paucissima exemplaria excudebantur: chartis illius temporis ipsa firmitas nocuit: nam ob eam aptiores sunt, quam hodiernae, illarum conglutinationibus, cucullis, involucris, aliisque rebus similibus, quibus⁴⁴ optimi libri, quales esse solebant, qui temporis praerogativam in arte typographica obtinuerunt, facile consumuntur. Miseranda librorum sors, quibus ipsa argumentorum excellentia et chartae bonitas nocent! Multum igitur scire interest, quaenam opera prelo tradita fuerunt incipiente typographia, et quaenam fuerunt typographorum nomina, ut per ea certius veniamus in multorum librorum cognitionem utilissimam.

Primum omnium satis constat inter acrioris iudicii eruditos, nobilissimam hanc inventionem, qua nunc feliciter utimur, Germaniae deberi. Ideoque Philippus Beroaldus sic merito cecinit.

*O Germania muneris reperitrix
Quo nihil utilius dedit vetustas,
Libros scribere quae doces premendo.*

to. Pero perdonarás si lo que yo escribo es vulgar entre los eruditos. No tengo a mano *Annales typographici* de Michael Maittaire, ni otros socorros, salvo aquellos que existen en mi biblioteca o anoté recibidos, como acostumbro, de mis amigos. Sin embargo, procuraré que gusten algunas cosas por razón de la novedad. Y me dedicaré a ello con tanto más placer y diligencia, cuanto más raros se han hecho aquellos libros que fueron impresos cuando empezó a establecerse la imprenta. Porque se imprimían poquísimos ejemplares de cada una de las obras; la misma fortaleza del papel, mucho más apto que el de hoy para pegamentos, capuchas, envoltorios y otras cosas semejantes, con las que fácilmente se consumían los mejores libros, como solían ser los que obtuvieron la prerrogativa del tiempo en la imprenta. ¡Digna de lástima la suerte de los libros a los que la misma excelencia de los temas y la bondad del papel les dañan! Por tanto, interesa mucho saber qué obras fueron enviadas a la prensa cuando empezaba la imprenta, y cuáles fueron los nombres de los impresores, para que lleguemos por ellos al utilísimo conocimiento de muchos libros.

Primeramente, no hay lugar a dudas entre los eruditos más críticos de que este nobilísimo invento, del que ahora gozamos felizmente, se debe a Alemania. Así, Felipe Beroaldus cantó con justicia:

*Oh, Alemania, inventora del don
del que nada más útil dio la antigüedad,
de escribir los libros, imprimiendo
las cosas que enseñas.*

43. M. MAITTAIRE, *Annales typographici ab artis inventae origine ad a. 1664*, La Haya, apud Isaac Vaillant, 9 vols., 1719-1741.

44. El manuscrito de Barcelona dice *qui* en vez de *quibus*.

Cui autem urbi haec laus debeatur, certatim quaesitum et disputatum est, donec hanc litem finivit celeberrimus Schoepflinus, antecessor Historiarum Argentorati, qui anno 1745,⁴⁵ occasione illic dirutae turris vetustae, in qua antiquissima urbis scripta recondita erant, incidit in acta quaedam iudicialia, quorum mentionem fecit Henricus Salmuth in *Appendice commentariorum ad Panciroli Rerum memorabilium recens inventarum, et veteribus plane incognitarum librum secundum*, cap. XII, pag. 312, ex quibus liquido constat verum nobilem Johannem Guttenbergium, dictum Gensfleisch,⁴⁶ patria moguntinum, sed qui ab anno 1434 usque ad 1444 Argentorati commoratus fuit, in hac urbe anno 1439 imprimendi artem litteris mobilibus iam exercisse, qui deinde in urbem natalem se⁴⁷ contulit, ibique novae inventionis promovendae ergo cum viro locuplete Iohanne Fust societatem iniit: quae societas finita fuit anno 1455, quando idem Fustius a Guttenbergio arte, quantum satis erat instructus, caussaque iurgii quaesita, sese ab eo seiunxit, adiutusque a genero⁴⁸ suo Petro Schoiffer de Gernsheim, eandem artem multum excoluit. Ex hac officina in lucem prodiiit Codex a Petro Lambecio commemoratus, lib. II *Commentariorum Bibliothecae Caesariae*, cap. 9, pag. 989 in margine, ubi haec leguntur ex ipso codice descripta: «Praesens Psalmorum Codex venustate capitalium decoratus, rubricationibusque sufficienter distinctus, adinventionem artificiosam

A qué ciudad se deba esa alabanza se busca con empeño y se discute, hasta que ha puesto fin a la disputa el celeberrimo Schoepflin, profesor de historia en Estrasburgo, quien, en 1745, con motivo de haber sido deruida una antigua torre en la que estaban escondidos antiquísimos escritos de la ciudad, encontró ciertas ordenanzas judiciales, de las que hizo mención Enrique Salmuth en el *Apéndice de los Comentarios al libro segundo de Pancirolo de las cosas memorables recientemente descubiertas*, cap. XII, pág. 312, de las cuales consta con certeza que el noble Juan Gutemberg, llamado Gensfleisch, natural de Maguncia, pero que desde 1434 hasta 1444 vivió en Estrasburgo, ya ejerció en esta ciudad el arte de las letras móviles en 1439; que después se trasladó a su ciudad natal, y allí, para promover el nuevo invento, creó una sociedad con un varón rico, Juan Fust, y esta sociedad finalizó en 1455, cuando el mismo Fust, que ya estaba instruido cuanto pudo del arte de Gutemberg, se separó de él, por causa de un pleito, y ayudado por su yerno, Pedro Schoiffer de Gernsheim, cultivó con intensidad el mismo arte. De esta oficina salió a luz el código recordado por Pedro Lambecio, libro II de los *Comentarios de la Biblioteca Imperial*, cap. 9, pág. 989, al margen, donde se leen estas [palabras] copiadas del mismo código: «El presente código de los Salmos, adornado por la belleza de las capitales y suficientemente distinguido por las rúbricas, con

45. En el manuscrito de Barcelona aparece la fecha en número romano: *MDCCXLV*. Con relativa frecuencia ocurre al revés, circunstancia que no señalaré en adelante.

46. El manuscrito de Barcelona decía *Gansfleisch*. También estaba así en el manuscrito de Göttingen, pero se ha corregido.

47. Barcelona: *sese*.

48. Barcelona: *genere*.

imprimendi ac characterizandi absque calami ulla exaratione sic effigiatus et ad eusebiam Dei industrie est consummatus per Iohanem Fust, civem moguntinum, et Petrum Schoiffer de Gernszheim, anno Domini millesimo CCCCLVII in vigilia Assumptionis». Hic codex typis ligneis excusus fuit, quem postea secutus alius liber impressus novo invento, stanneis scilicet fuisseque characteribus, Durandi *Rationale divinorum officiorum*, in cuius colophone, teste oculato Bernardo a Mallinkrot, Decano Monasteriensi ac D. Mindensi in *Dissertatione de arte typographica*, cap. VIII, pag. 66⁴⁹ (per errorem 76) ita legitur: «Praesens rationalis divinorum codex officiorum venustate capitalium decoratus, rubricationibusque distinctus artificiosa adinventione imprimendi et characterizandi. Quanti absque calami exaratione sic effigiatus et ad eusebiam Dei industria est consummatus per Iohannem Fust, civem moguntinum, et Petrum Schoiffer de Gernsheim, clericum dioecesis eiusdem, an. 1459, 6 die octobris», sed omnia huc spectantia multo diligentius narrabit Cl. Schoepflinus in *Dissertatione* quam meditari dicitur.

Ex huc usque praemissis, nonnulla notatu digna colliguntur. Falsum nimirum est quod Iosephus de Sigüenza, monachus hieronymianus, in Secunda Parte *Historiae Sodalitii Sancti Hieronymi*, lib. III, cap. 6, pag. 427, col. 1, scripsit: «*Ordinarium hyeronymianum* excudi iussum anno MCCCCXXVIII». Similiter loquitur de eiusdem *Ordinarii* excusione ad annum MCCCCXXXIV, in Secunda Parte, lib. III, cap. 9, pag. 454, col. 1.

49. Barcelona: 67.

50. No es preciso recordar el parecido que tienen estas noticias con la información dada por Meernan en la carta de agosto de 1758, ya transcrita.

el intento de imprimir con arte y de caracterizar, y conseguida la imagen sin grabación alguna de pluma para gloria de Dios, fue realizado industriosamente por Juan Fust, ciudadano de Maguncia, y Pedro Schoiffer de Gernsheim en 1457, en vísperas de la Asunción». Este códice fue impreso en tipos de madera, al que siguió otro libro impreso con un nuevo invento, es decir con caracteres metálicos y sueltos, el *Rationale divinorum officiorum* de Durando, en cuyo colofón, siendo testigo ocular Bernardo de Mallinkrot, deán del monasterio de Minden, en *Disertación sobre el arte de la imprenta*, cap. VIII, pág. 66 (por error, 76), se lee así: «El presente códice racional de los oficios divinos, adornado por la belleza de las capitales y separado por las rúbricas con la artística invención de imprimir y de caracterizar. Lograda la efigie sin grabación alguna de pluma para gloria de Dios, fue realizado industriosamente por Juan Fust, ciudadano de Maguncia, y Pedro Schoiffer de Gernsheim, clérigo de esa diócesis, el 6 de octubre de 1459». Pero todo lo relativo al asunto lo narrará con mucha mayor diligencia el esclarecido Schoepflin en la *Disertación* que prepara.⁵⁰

De estas premisas se deducen algunas cosas dignas de tenerse en cuenta. Es absolutamente falso lo que escribió José de Sigüenza, monje jerónimo, en la Segunda Parte de la *Historia de la Orden de san Gerónimo*, lib. III, cap. 6, pág. 427, col. 1: «Se mandó imprimir el *Ordinario geronimiano* en 1428». Habla asimismo en la Segunda Parte, lib. III, cap. 9, pág. 454, col. 1, de la impresión de su *Ordinario* en 1434.



Falsum est etiam quod legitur in *Admonitione*, quae adiuncta est *Visioni delectabili* Alfonsi de la Torre, excusae Hispali per Iacobum Cromberger, alemanum, et Iohannem Cromberger, anno Domini MDXXVI, absolutae XVI iunii, in fol. ubi admonitur, in *singulari capite*, in quo agitur, *Ubi, et a quo inventa fuit ars imprimendi libros, in quo anno divulgata*, sic ait: «Itaque inventa fuit in Alemania in urbe quae dicitur Moguntia: quae sita est ad magnum flumen, quod nominatur Rhenus; quae urbs caput est archiepiscopatus. Invenit eam nobilis vir ditissimus, qui nominabatur Petrus Fuest. Divulgata fuit praedicta ars anno Domini millesimo quadringentesimo et vigesimo quinto». Postea subiungit Petrum Fust occisum fuisse Maguntiae anno MCCCCXXI. Admonitor ille, egens ipse admonitione, operarium Iohannem Faustum (quam nominavit *Petrum*) confudit cum nobilissimo viro Iohanne Guttemberg, cui proculdubio debetur inventio huius artis. Inventionem etiam et evulgationem eiusdem artis, nimis anticipavit *Admonitionis* auctor, quem ego existimo fuisse aliquem ex memoratis impressoribus et nullo modo negari potest, illis scientibus excusam fuisse, ut intelligamus etiam impressores germanos illius temporis artis, quam profitebantur, initium, utpote homines alioqui rudes, ignorasse. Nec mirum, cum ipse artis excogitator et executor eam occultaverit.

Maiorem eruditorum partem secuti, diximus, hanc artem in Germania inventam fuisse, et non nisi post aliquot annos extra eam propagatam. Necessae igitur est, ut qui alibi certant de antiquitatis gloria, factis demonstrare debeant quod probare et suadere velint.

Doctissimus Alexius Venegas, in *Differentia librorum*, lib. III, revelato, cap. 20, fol. 216,

También es falso lo que se lee en la *Advertencia* que fue añadida a la *Visión deleitable* de Alfonso de la Torre impresa en Sevilla por Jacobo Cromberger, alemán, y Juan Cromberger, en el año del Señor de 1526, y finalizada el 16 de junio, en folio, donde se advierte, en el *capítulo único*, en que se trata de *Dónde y por quién fue inventada el arte de imprimir libros y en qué año fue divulgada*, dice así: «Así pues, fue inventada en Alemania, en la ciudad llamada Maguncia, que está situada junto al gran río llamado Rin; la cual es arzobispado. La inventó el noble y riquísimo varón que se llamaba Pedro Fust. Dicha arte fue difundida en el año del Señor de 1425». Después añade que Pedro Fust murió en Maguncia en 1431. El autor de esta advertencia, necesitando él mismo de aviso, confundió el operario Juan Faust (al que llamó *Pedro*) con el nobilísimo varón Juan Guttemberg, a quien sin duda se debe la invención de esta arte. También adelantó la invención y difusión de la misma arte el autor de la *Advertencia*, que yo pienso ha sido alguno de los mencionados impresores, y de ningún modo puede negarse que fue impreso con su conocimiento, para que también entendamos que los impresores alemanes de aquel tiempo, como hombres rudos, habían ignorado el origen de la imprenta. Tampoco es de extrañar que el mismo inventor y ejecutor de la imprenta la haya ocultado.

Dijimos que la mayoría de los eruditos han mantenido que esta arte fue descubierta en Alemania, y solo después de algunos años se extendió fuera. Por tanto, es necesario que quienes defienden la gloria de la antigüedad para otra patria deban demostrar lo que proponen y quieren persuadir.

El doctísimo Alexio Venegas, en *Diferencia de los libros*, según la opinión más recibida

pag. 1, secundum receptiorem sui temporis opinionem, ita scripsit: «Librorum impressionem invenit in urbe Moguntia⁵¹ Iohannes Cuttenbergus, tempore imperatoris domni Friderici III, anno 1440, et post annos XIX usurpari coepit in Italia». Ex sententia itaque Venegae, libri coeperunt imprimi in Italia anno MCCCCLIX. Scio alios assignare posterius tempus. Quocumque autem anno id contigerit, verisimile videtur in Hispaniam, quae magis a Germania distat quam Italia, citius non pervenisse. Sed tamen illustrissimus vir Franciscus Xaverius Menesses, Ericeirae comes, summus amicus meus, dum vixit, in *Bibliotheca Sousa-na*, pag. 97, indicavit in operibus Infantis Petri primum excusis legi impressa fuisse *novennio* post inventam in Germania artem typographicam. At mihi unus scrupulus restat, qui me male habet. An scilicet novem illi anni computari debeant ab ipsa artis inventione, ut innuere videtur vir praestantissimus, qui quo tempore *Bibliothecam* suam dictabat, coecus iam erat; an a prima designatione temporis expressa in libris impressis? Certe vir alias diligentissimus iussisse debuerat ipsa verba transcribi ne nunc dubitemus an ab ipso comite Ericeirae explicationis gratia, et secundum opinionem suam addita fuerint verba illa, *post inventam in Germaniam artem typographicam*, cum litteris italicis solummodo *novennium* designarit, quod referri potest, vel ad verum artis initium, vel ad opinatum, vel ad primum librum temporis caractere denotatum. Ut ut sit, semper erit incerta impressoris illius libri opinio de anno inventionis typographicae artis, cum nesciamus quamnam opinionem in mente habuerit typographus: cumque Ericeirae comes adiunxerit, aliquos ex

da en su tiempo, escribió así: «La impresión de los libros [la] inventó en la ciudad de Maguncia Juan Gutenberg en tiempo del Emperador don Fadrique el tercero, año 1440, y dende a 19 años se comenzó a usar en Italia» (Toledo, 1546, lib. III, cap. 20, fol. 216). Así pues, según el juicio de Venegas, los libros empezaron a imprimirse en Italia en el año 1459. Sé que otros señalan un tiempo posterior. Pero, en cualquier año que haya acontecido, parece verosímil que no haya llegado antes a España, más distante de Alemania que Italia. Sin embargo, el ilustrísimo varón Francisco Javier Meneses, conde de Ericeira, gran amigo mío mientras vivió, en la *Biblioteca Sousa-na*, pág. 97, indicó que en las obras del Infante Pedro primeramente impresas se leía que habían sido impresas nueve años después de la invención de la imprenta en Alemania. Pero me queda un escrúpulo que me atormenta. ¿Esos nueve años deben contarse desde la misma invención de la imprenta, como parece insinuar tan noble varón, quien al tiempo que dictaba su *Biblioteca* ya estaba ciego, o más bien de la primera indicación expresada en los libros impresos? Ciertamente este varón, muy diligente en otras ocasiones, debería haber mandado transcribir las mismas palabras para que ahora no dudáramos si por la explicación del mismo conde de Ericeira y, según su criterio, fueron añadidas aquellas palabras: *después de la invención de la imprenta en Alemania*, cuando solo designó nueve años en las letras italianas, lo que puede referirse o al verdadero principio de la imprenta, o a la opinión, o al primer libro señalado con la indicación del tiempo. De cualquier modo, siempre será incierta la opinión del impresor de aquel

51. Barcelona: *Moguntina*.



illis primis impressoribus germanis fuisse etiam ignitorum globorum eiectores, quos hispana lingua appellamus *Bombarderos*; verisimile est, homines illos contrectantes litteras parum litteratos fuisse. Puto autem⁵² novennium illud computari non posse a vero artis initio, quod nunc demum post tot eruditorum controversias et falsas opiniones, compertum habemus iam exercitatum fuisse anno 1439. Sic enim anno 1448 iam gavisí fuissent lusitani hoc coelesti munere, septem annis antequam Moguntiae exerceri coepit, quod incredibile est, et quamplurimis annis antequam Italia, Germaniae vicinior, arte illa nobilitaretur: cum aliunde certum sit, Guttembergii et Fustii⁵³ societatem Argentorati exercitam finitam demum fuisse anno 1455, ut, post alios, refert Bernardus a Malinkrot in *Dissertatione de arte typographica*, cap. 12, ubi etiam ait, anno 1462, per Fausti operas artem hanc in diversas provincias divulgatam fuisse. Illi igitur, qui Infantis Petri opera inspicere possunt, ipsa verba describent, ut certiora discere possimus.⁵⁴ **Apud Didacum Barbosam Machado, Bibliothecae Lusitanae auctorem, alium de hac editione silentium.** Interea censeo notitiam librorum, qui prius per hanc artem luce publica donati fuerunt, semper futuram incertam, cum secreto excuderentur a Guttembergio et Fustio, et illae primae editiones nullam temporis notam habeant.⁵⁵

libro sobre el año de la invención de la imprenta, cuando desconocemos qué opinión tenía en mente el impresor, y cuando el conde de Ericeira añadió que algunos de aquellos primeros impresores alemanes fueran también disparadores de globos encendidos, que en lengua española llamamos *bombarderos*; es verosímil que aquellos hombres que tocaban las letras fueran poco instruidos. En todo caso, aquellos nueve años no pueden contarse desde el verdadero principio de la imprenta, que ahora, después de las controversias de tantos eruditos y falsas opiniones, hemos sabido que ya se había practicado en el año 1439. Así pues en 1448 ya habrían disfrutado los portugueses de este don celestial, siete años antes de que empezara a practicarse en Maguncia, lo que es increíble, y muchos años antes de que Italia, más cercana a Alemania, se ennobleciera con aquella arte; como, por lo demás, es cierto que la compañía de Guttemberg y Fust, fundada en Estrasburgo, había terminado en 1455, como, después de otros, refiere Bernardo de Malinkrot en *Dissertatione de arte typographica*, cap. 12, donde también dice que en 1462, por las obras de Fust, se difundió este invento por otras provincias. Así pues, aquellos que pueden inspeccionar las obras del Infante Pedro transcribirán las mismas palabras para que [lo] podamos conocer con más certeza. **En la Biblioteca Lusitana de Diego Barbosa Machado, profundo silencio sobre esta edición.** Juzgo, mientras tanto, que la noticia de los primeros libros

52. En la copia de Göttingen decía «Adde», que aparece tachado, y superpuesto, «Puto autem», como en el manuscrito de Barcelona.

53. Barcelona: *Fustis*.

54. El manuscrito de Barcelona añade una frase ausente del texto de Göttingen: «**Apud Didacum... silentium**».

55. El texto de Barcelona añade el párrafo, que no aparece en la copia de Göttingen: «**Etiam a vero... exaratum habeo**».

Etiam a vero aberrarunt qui asseruere Petrum de Gratia Dei, facialem, sive haraldum (quem vulgo nuncupant Rei de armas) Caroli V, imperatoris, qui obiit circa annum MDXXX edidisse opus genealogicum oratione ligata Cauriae [Coria] apud magistrum Bartholomaeum de Lilla, fladrum, anno MCCCCLXIX, uti aliena et dubia fide narrat Claudius Menetreius, *De arte heraldica*; nam tunc temeris Gratia Dei nondum excesserat ex efebis. Hoc opusculum adhuc ineditum manet, atque manu exaratum habeo.

Aeque videtur mihi, initium eiusdem artis in Hispania semper futurum incertum, quia in eius primordiis libri fuerunt excusi absque ulla nota temporis et impressoris. Ideoque liquidum non est ad quod tempus referri debeant, nisi aliunde accedant indicia alia.

Obiter referam libros aliquot, quibus deest temporis character. In hunc censem venit opusculum rarissimum valentina lingua scriptum, cuius titulus sic se habet: *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia compost per mestre Luys Alcanys mestre en medicina*. Constat quatuordecim foliis in quarto, in quorum ultimo ita se subscribit: *Loys de Alcanys minimus medicorum*. Hic liber proculdubio Valentiae impressus fuit, cumque ego indicavi Vincentio Ximeno, a quo memoratur in *Scriptoribus Valentinis*, tomo I, pag. 52, et merito eum refert ad nascentis typographiae tempora, cum unus fuerit ex poëtis qui interfuerit certamine poëtico, Valentiae celebrato anno

que fueron hechos públicos por la imprenta, siempre será incierta, cuando eran impresos en secreto por Gutemberg y por Fust, y [mientras] esas primeras ediciones no tengan notificación alguna del tiempo.

También se separaron mucho de la verdad los que aseveraron que Pedro de Gratia Dei, fecial, o heraldo (al que vulgarmente llaman rei de armas) del emperador Carlos V, que murió alrededor de 1530, editó una obra genealógica, en prosa, en Coria, en casa del maestro Bartolomé de Lille, flamenco, en el año 1469, como de autor ajeno y de dudosa fe narra Claudio Menetreio en *De arte heraldica*, porque en aquel tiempo Gratia Dei todavía no había salido de la pubertad. Esta obra permanece todavía inédita, y la tengo copiada a mano.

Asimismo, me parece que el principio de esta arte en España siempre será incierto, porque en sus inicios los libros fueron impresos sin indicación alguna de tiempo y de impresor. Así, no es claro a qué tiempo deban atribuirse si no sobrevienen otros indicios.

Ocasionalmente referiré algunos libros a los que falta la indicación del tiempo. En esta lista está el rarísimo opúsculo, escrito en lengua valenciana, cuyo título es *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia compost per mestre Luys Alcanys mestre en medicina*. Consta de 14 folios en cuarto, y en el último se suscribe: *Loys de Alcanys minimus medicorum*. Este libro sin duda fue impreso en Valencia, y yo lo comuniqué a Vicente Ximeno, que lo recuerda en *Escritores del reyno de Valencia*, tomo I, p. 52, y lo relaciona justamente al tiempo del origen de la imprenta, cuando fue uno de los poetas que intervinieron en el certamen poético celebrado en Va-

MCCCLXXIV. Existimo Alcannisium⁵⁶ scripsisse occasione pestilentiae, quae saeculo XV, ut testantur *Annales valentini*, saepe Valentiam infestavit, annis videlicet, MCCCCI, MCCCCXXVIII, MCCCCXXVIII, MCCCC, MCCCCLVIII. Et crediderim hoc anno eum scripsisse, sed eodem librum impressum non audebo affirmare.

Possideo etiam absque nota temporis et impressoris libellum inscriptum *La coronación de Juan de Mena*. Habet folia numerata usque ad LXXXI, in 4.

Ad incertum etiam annum referri debent Alphonsi de Palencia *De synonymis tres libri*, memorati a Nic. Antonio *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. X, cap. 14, num. 803.

Multo incertius est tempus editionis *Transitus S. Hieronymi*, hispana lingua vulgati, absque nota anni et loci impressionis, quem librum habeo excusum in folio.⁵⁷ Omitto alia volumina temporis non habentia

Illud attente considerandum est ne nota, quae designat tempus, quo fuit scriptum opus, confundatur cum ea quae designare deberet⁵⁸ impressionis tempus. Habeo ego Alphonsi Palentiae disertissimi viri tractatum, cuius hoc est initium litteris rubris: «Comiença el prólogo dirigido al virtuoso varón Alfonso de Palencia, cronista y secretario del rey nuestro señor, satisfaziendo a sus ruegos sobre el Romançar de la guerra y batalla campal que los perros contra los lobos auida⁵⁹ conpuso».

lencia en el año 1474. Pienso que Alcañiz lo escribió con ocasión de la peste que en el siglo XV, como testifican los *Anales valentinos*, castigó con frecuencia a Valencia, es a saber, los años 1401, 1428, 1429, 1450, 1458. Y me inclino a creer que él lo escribió este último año, pero no me atrevo a afirmar que ese mismo año fuera impreso el libro.

También poseo, sin indicación de tiempo y de impresor, el libelo titulado *La coronación de Juan de Mena*. Tiene folios numerados hasta LXXXI, en 4.º.

También debe atribuirse a año incierto, *De synonymis tres libri* de Alfonso de Palencia, que recuerda Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 14, núm. 803.

Mucho más incierto es el tiempo de la edición de *El tránsito de Sant Hierónimo*, publicado en lengua vulgar, sin nota de año y de lugar de impresión, cuyo libro tengo impreso en folio. Omito otros volúmenes que no tienen indicación de tiempo.

Debe tenerse en cuenta que la nota que señala el tiempo en que fue escrita la obra no se confunda con la que debería designar el tiempo de la impresión. Tengo yo el tratado del sabio varón Alonso de Palencia cuyo principio con letras rojas es: «Comiença el prólogo dirigido al virtuoso varón Alfonso de Palencia, cronista y secretario del rey nuestro señor, satisfaziendo a sus ruegos sobre el Romançar de la guerra y batalla campal que los perros contra los lobos auida conpuso». Y

56. En la copia de Göttingen aparece tachado *eum*, y sobrepuesto aparece escrito *Alcannisium*. También el texto de Barcelona dice *Alcannisium*.

57. La frase «**Multo incertius... in folio**» aparece en el ms. de Barcelona, pero no en el de Göttingen.

58. Barcelona: *debet*.

59. Barcelona: *unida*.

Et in fine huius ingeniosissimae fabulae sic legitur: «Este tratado de los lobos y perros fue compuesto [sic] en el año del señor de mill y quatroçientos y çinquenta y siete años. Deo graçias». Qui annus meo iudicio est inscriptio- nis operis, non impressionis, quae in Hispa- nia, ut existimo, nondum erat in usu. Continet hic liber viginti quatuor folia in 4, absque ulla numeri nota et regesto.

Idem censeo de altero eiusdem scriptoris erudito opusculo, cuius titulus hic est: *La perfec- tion del triunfo*. Sequitur in alio folio litteris rubris: «Prólogo dirigido por Alfonso de Pa- lençia, cronista del rey nuestro señor, al muy noble y religioso señor don Fernando de Guz- mán, comendador mayor de la orden ca- vallerosa de Calatrava, sobre el romançar del tratado que el dicho Alfonso compuso de la perfección del triunfo militar». Et opere finito, sic legitur: «Este tratado de la perfección del triunfo militar fue conpuesto en el anno de nuestro Salvador Ihesu Xpo. de mill y quatro- çientos y çinquenta y nueve annos. Deo gra- çias», in 4, foliorum quadraginta et octo, abs- que ulla numeri designatione, sed quaternio- nibus per alphabetum ordinatis.

Verum certiora proponamus de typogra- phiae initiis, Hispaniae urbes percurrentes, non ita ut absolutum promittamus opus, sed absoluti operis ideam. Incipiamus igitur, Deo favente.

Si Nicolai Antonii scriptis insistendum esset, antiquior editio typographica hispa- niensis ea esset, quam ipse memorat in *Biblio- theca Veteri*, lib. x, cap. 12, num. 620, videli- cet *Historiae Hispanicae* Roderici Sancii de Arevalo, episcopi palentini, quae, ut Nicolaus Antonius autum[n]at, in lucem prodiit Palen- tiae anno MCCCCLXX, in fol. Sed proculdubio

al final de esta ingeniosísima fábula se lee así: «Este tratado de los lobos y perros fue compuesto [sic] en el año del señor de mill y quatroçientos y çinquenta y siete años. Deo graçias». Este año, a mi juicio, corresponde a la redacción de la obra, no a la impresión, que en España, como juzgo, todavía no estaba en uso. Este libro tiene 24 folios en 4.º, sin nota alguna de número y registro.

Lo mismo pienso de otro erudito opúsculo del mismo escritor, cuyo título es *La perfec- tion del triunfo*. Sigue en otro folio, con letras rojas: «Prólogo dirigido por Alfonso de Pa- lençia, cronista del rey nuestro señor, al muy noble y religioso señor don Fernando de Guz- mán, comendador mayor de la orden cavalle- rosa de Calatrava, sobre el romançar del trata- do que el dicho Alfonso compuso de la perfe- ción del triunfo militar». Y acabada la obra, así se lee: «Este tratado de la perfección del triunfo militar fue conpuesto en el anno del nuestro Salvador Ihesu Xpo. de mill y qua- troçientos y çinquenta y nueve annos. Deo graçias», en 4.º, de 48 folios, sin indicación alguna de número, pero está en cuadernillos ordenados alfabéticamente.

Ahora propongamos noticias más ciertas sobre el inicio de la imprenta, recorriendo las ciudades de España, de tal manera que no prometo una obra completa, sino la idea de la obra completa. Empecemos, pues, con el fa- vor de Dios.

Si hubiéramos de creer a los escritos de Nicolás Antonio, la edición impresa más anti- gua de España sería la que recuerda en *Bi- bliotheca Vetus*, lib. x, cap. 12, núm. 620, es a saber, la *Historia de España* de Rodrigo Sán- chez de Arévalo, obispo de Palencia, que, como afirma Nicolás Antonio, salió a la luz pública en Palencia, año 1470, en folio. Pero



fallitur. Ego enim habeo hanc *Historiam*, quanquam initio primae partis desunt fere quatuor integra capita. Verum auctor in fine operis, scribens de Frederico III, ait: «Demum anno Domini MCCCCLXIX devotionis et peregrinationis gratia⁶¹ Romam et apostolorum sacra limina visitavit». Cum igitur Rodericus Sanciius Romae, ubi Arci Sancti Angeli Praefectus erat scribebatque, obierit anno sequenti MCCCCLXX, IV nonis octobris, Pontificatus Paulli II anno septimo, ut constat ex eius epitaphio allegato a Nicolao Antonio, num. 642 supradicti capitibus, et a Cl. Viro Petro Ferdinandi del Pulgar in *Historia Urbis Palentiae*, lib. III, cap. 46, pag. 130, aperte colligitur *Historiam* hanc ibidem excussam fuisse; quod et ipse finis ostendit; nam sic se habet: «De mandato R. P. D. Roderici Episcopi Palentini auctoris huius libri. Ego Vdalricus Gallus sine calamo aut pennis eundem librum impressi». Hunc autem Udalricum Gallum, cuius editiones perpaucae atque rarissimae sunt, per ea tempora vixisse Romae constat ex «Augustino *de Civitate Dei*, Romae, per Udalricum Gallum, alamanum, et Simeonem Nicolai de Luca, IIII februarii 1474 in fol.». Atque hoc significare voluit Alphonsus Ciaconius in schedis ad *Bibliothecam Universalem*, quas Nicolaus Antonius possidebat, ubi palentini episcopi Descriptionem Hispaniae in Italia editam laudavit. **Haec Bibliotheca Ciaconii edita est Amstelodami anno MDCCXLIV, et in Alfonso a Palentia, ait: «Quod autem Romae impressum existit, multisque Hispaniae Bibliothecis asservatur, non huius (Alfonsi) sed Roderici Palentini episcopi existit»**,⁶² alludens scilicet ad quatuor

sin duda se equivoca.⁶⁰ Pues yo tengo esta *Historia*, aunque faltan casi cuatro capítulos completos al principio de la primera parte. En verdad, el autor, al final de la obra, escribiendo de Federico III, dice: «Finalmente, en el año del Señor MCCCCLXIX visitó Roma y los sagrados lugares de los Apóstoles por devoción y peregrinación». Así pues, Rodrigo Sánchez escribía en Roma, donde era prefecto del Castillo de Sant Angelo, y moría el año siguiente, 1470, el día 4 de octubre, año séptimo del Pontificado de Paulo II, como consta de su epitafio alegado por Nicolás Antonio, número 642 del mencionado capítulo, y por el esclarecido varón Pedro Fernández del Pulgar en *Historia de la ciudad de Palencia*, libro III, cap. 46, pág. 130, se colige con claridad que esta *Historia* fue impresa allí [Roma]; lo que demuestra el mismo final, porque dice así: «Por mandato del R. P. D. Rodrigo, obispo de Palencia, autor de este libro. Yo, Udalrico Gallo, imprimí este libro sin caña ni plumas». Que este Udalrico Gallo, cuyas ediciones son pocas y rarísimas, vivió en Roma en aquellos años, consta en «*De civitate Dei* de Agustín, en Roma, por Udalrico Gallo, alemán, y Simeón de Nicolás de Luca, 4 de febrero de 1474, en fol.». Y esto quiso expresar Alfonso Chacón en las fichas a la *Biblioteca Universal*, que poseía Nicolás Antonio, cuando alabó la descripción de España del obispo de Palencia editada en Italia. **Esta Biblioteca de Chacón ha sido editada en Amsterdam en 1744, y al tratar de Alfonso de Palencia dice: «El cual existe, impreso en Roma, y se conserva en muchas bibliotecas de España,**

60. R. SÁNCHEZ DE ARÉVALO, *Compendiosa Historia Hispanica*, Roma, 1469.

61. Barcelona: *causa*.

62. El ms. de Barcelona tiene la frase «**Haec Bibliotheca... Episcopi existit**», que no aparece en el de Göttingen.

priora capita, quae in *Tabula materiarum et rerum contentarum in hac historia Hispanica* sic se habent.

«Capitulum primum de laudibus et preconiiis provincie et terre hispanie quoad aeris et patrie salubritatem».

«Capitulum secundum de Hispanie laudibus quoad terre feracitatem et aliarum rerum ubertatem que naturales efficiunt divicias».

«Capitulum tertium de Hispanie preconiiis quoad auri, argenti et aliorum metallorum ceterarumque rerum copiam que industriales opes comparant».

«Capitulum quartum de Hispanie laudibus quoad gentis religionem, fidem, amicitiam, humanitatem,⁶³ strenuitatem et ceteras uirtutes».

Hae sunt igitur Hispaniae laudes in Italia editae. Hoc ipsum comprobatur eruditissimus Iohannes Vasaesus, qui *Chronici rerum memorabilium Hispaniae* tomo priore (posterior lucem non vidit), cap. 4, de hoc rarissimo libro loquens, ita scripsit: «Vidi quidem Hispali in bibliotheca colonica (**de qua videri potest Petrus Mexia, in III Parte Silvae variae lectionis, cap. 3**)⁶⁴ dum illius curam agerem, praegrande volumen de rebus Hispaniae, et ni fallor, Romae, certe in Italia impressum: sed Roderici Palentini Episcopi, quem etiam Raphael Volaterranus citat, quod postea quoque Vallisoleti in bibliotheca Collegii Cardinalis Petri Gonsalis Mendocii vidi».⁶⁵ Doctissimus Iohannes Baptista Perezus ad marginem hanc

no de este (Alfonso) sino existe el de Rodrigo, obispo de Palencia». Es a saber, aludiendo a los cuatro primeros capítulos, que en el *Índice de materias y cosas contenidas en esta Historia de España* suenan así:

«Capítulo primero, sobre las alabanzas y elogios de la provincia y tierra de España en cuanto a salubridad del aire y del territorio».

«Capítulo segundo, sobre las alabanzas de España respecto a la feracidad y la abundancia de otras cosas que constituyen las riquezas naturales».

«Capítulo tercero, sobre los elogios de España respecto a la abundancia de oro, plata y otros metales y cosas que constituyen las riquezas industriales».

«Capítulo cuarto, sobre las alabanzas de España en cuanto a la religión de sus gentes, fe, amistad, humanidad, valentía y las demás virtudes».

Éstas son, pues, las alabanzas de España editadas en Italia. Esto mismo demuestra el eruditísimo Juan Vaseo, que en el tomo primero de la *Crónica de las cosas memorables de España* (el segundo no vio la luz), cap. 4, hablando de este rarísimo libro, escribió así: «Ciertamente vi en Sevilla, en la biblioteca de Colón (**sobre la cual puede verse a Pedro Mexía, en la III parte de la Silva de varia lección, cap. 3**), mientras cuidaba de ella, el gran volumen de las cosas de España, e impreso en Roma, si no me equivoco, y ciertamente en Italia; pero de Rodrigo, obispo de Palencia, que también cita Rafael Volaterrano, que después vi en Valladolid, en la biblioteca del Colegio del cardenal Pedro González

63. En el ms. de Barcelona falta *fidem, amicitiam, humanitatem*.

64. El ms. de Barcelona añade la frase «**(de qua videri... cap. 3)**».

65. La frase del ms. de Barcelona «**Doctissimus... habeo**» no aparece en la copia de Göttingen.



notatiunculam **latino-hispanam apinxit: «Rodericus Sancius Episcopus Palentinus, De rebus Hispaniae libri IV, está en Sant Lorenzo el Real cum Luca Tudensi simul impreso. Está ms. en Sant Agustín de Toledo», et impressum Francofurti habeo.** Huius libri raritatem indicavit⁶⁶ Stephanus Garibaius, lib. XVII *Compendii historici rerum Hispaniensium*, cap. 15, inquires: «Eius (Roderici Sancii Episcopi Palentini) Historia vulgo dicitur Palentina, cuius licet impressae, quoniam editio est adeo antiqua, pauca volumina inveniuntur». In meo exemplari, quod fuit marchionis Fraxini, et a me emptum fuit Madridi in auctione ducis Ucedae, deest pars prima et postrema dedicationis, et praeterea tria priora capita et initium quarti, et tamen numerantur CLXVI folia, praeter XIII *Tabulae materiarum*.

SEGOVIA

Quapropter ut certas et indubitatas Hispanienses impressiones proponamus, nihil stantes de urbe quae, praeter caeteras antiquitatis praerogativam mereatur, et temporis ordinem sequentes in iis quae comperta habemus, a Segovia incipiamus. In ea igitur urbe vetustissima,⁶⁸ quae tunc maxime florebat, *Synodus secoviensis* impressa fuit anno MCCCCLXXII, quae impressio una fuit ex antiquissimis, ut testatur Didacus de Colmenares in *Historia Secoviae*, cap. XXXIII, § 7, pag. 405.

de Mendoza». El doctísimo Juan Bautista Pérez añadió al margen una nota **latina-española: «Rodericus Sancius, Episcopus Palentinus, De rebus Hispaniae, libri IV, está en San Lorenzo el Real, impreso junto con Lucas de Tuy. Está ms. en San Agustín de Toledo» y tengo el impreso en Francofurt.** Esteban Garibay indicó la rareza de este libro en *Compendio historial de las cosas de España*, lib. XVII, cap. 15, diciendo: «Su *Historia* (de Rodrigo Sánchez, obispo de Palencia), vulgarmente llamada Palentina, de la que, aunque impresa, porque su edición es muy antigua, se encuentran pocos volúmenes».⁶⁷ En mi ejemplar, que fue del marqués de Fraxino, y compré en Madrid en la venta de la del duque de Uceda, falta la primera y la última parte de la Dedicatoria, y después los tres primeros capítulos y el principio del cuarto, y sin embargo se cuentan CLXVI folios, además de los XIII del *Índice de materias*.

SEGOVIA

Por lo cual, para proponer como ciertas e indubitables las impresiones españolas, no determinando nada sobre la ciudad que merezca el privilegio de antigüedad sobre las demás, y siguiendo el orden del tiempo en aquellas que tenemos averiguadas, empecemos por Segovia. Pues en aquella antiquísima ciudad, que entonces florecía en gran manera, fue impreso el *Synodus secoviensis*, año 1472, cuya impresión fue una de las más antiguas, como testifica Diego de Colmenares en *Historia de Segovia*, cap. XXXIII, § 7, pag. 405.

66. El ms. de Barcelona añade *etiam*.

67. Mayans debe referirse a E. GARIBAY, *Los XL libros d'el Compendio Historial de las Crónicas y universal Historia de todos los reynos de España*, Amberes, C. Plantino, 1571.

68. El ms. de Barcelona corrige la letra *t*, con lo que se lee: *venustissima*. También dice *Segoviensis* y *Segoviae*.

BARCINO

Antiquissimus⁶⁹ liber, qui Barcinone creditur excussus, est Nicolai Boneti, minoritae, *Commentarius in libros Aristotelis*, anno MCCCCLXXIII. Sed in Georgii Mathiae Koningii *Bibliotheca Veteri et Nova* legi eius Metaphysicos libros editos fuisse anno MCCCCXCIII. In ea urbe⁷⁰ exiit in lucem anno MCCCCLXXIV, ut refert Nicolaus Antonius, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 12, num. 651. Iohannis Villar, luris doctoris, cathalani, ut ipse suspicatur, in linguam vernaculam e latina translatio operis *De epidemia et peste magistri Valasti Tarentini, artium medicinaeque doctoris eximii*.

Barcinone editus fuit liber hoc titulo: *Commentarium S. Thomae Aquinatis in libros Ethicorum Aristotelis*. Ioannes Ferrarius, civis barcinonesis studiorum humanitatis amantissimus, emendavit et textus antique translationis Aristotelis novam factam a Leonardo Aretino adiecit, et tipis edi curavit. In fine: «quae editio facta fuit in urbe praeclarissima Barchinona die decima quinta Iunii MCCCCLXXVIII a Petro Bruno et Nicolao Spindeler, germanicae nationis, quibus suas laudes de tanto beneficio patriae praestito nequitam obliviscatur tribui debere».

Aristoteles regnabat in Europa, et ideo ibidem prodiit in lucem opus: «*Egregii doctoris sancti Thomae de Aquino in libros Politicorum Aristotelis* comentum feliciter incipit. Sicut philosophus docet in secundo phisicorum ars imitatur naturam etc». Et desinit: «Neque Petro Bruno et Nicholao Spindeler, germanae gentis, qui summa

BARCELONA

El libro **más antiguo** que se cree impreso en Barcelona es el *Commentarius in libros Aristotelis*, del minorita Nicolás Bonet, en el año 1473. Pero en la *Bibliotheca Vetus et Nova* de Jorge Matías Koning leí que sus libros de Metafísica fueron impresos en 1493. Como refiere Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 12, núm. 651, en esa ciudad salió a luz en el año 1474 la traducción de latín a lengua vernácula de Joan Villar, doctor en Derecho, catalán, como él mismo sospecha, de la obra *De epidemia et peste magistri Valasti Tarentini, artium medicinaeque doctoris eximii*.

En Barcelona fue editado el libro con este título: *Commentarium S. Thomae Aquinatis in libros Ethicorum Aristotelis*. Juan Ferreras, ciudadano de Barcelona y muy amante de los estudios humanistas, enmendó y añadió al texto de la antigua traducción la nueva hecha por Leonardo Aretino, y cuidó de que fuera editado. Al final: «y esta edición ha sido hecha en la preclarísima ciudad de Barcelona el día 15 de junio de 1478 por Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, alemanes de nación, a quienes no se debe olvidar de atribuir los elogios por tanto beneficio prestado a la patria».

Aristóteles reinaba en Europa, y allí mismo salió a luz esta obra: «Felizmente empieza el comentario de *Egregii doctoris sancti Thomae de Aquino in libros Politicorum Aristotelis*. Como el filósofo enseña en el segundo libro de los físicos, el arte imita la naturaleza, etc». Y acaba: «No se olvide dar a Pedro Bruno y Nicolás Spindeler, de

69. En el ms. de Barcelona, *antiquissimus*. En el ms. de Göttingen aparece *antiquior*.

70. El ms. de Barcelona añade *certe*.



cum industria huiuscemodi impressionem apud Barchinonam urbem clarissimam, XVIII mensis decembris anno salutis christiane millesimo quadringentissimo septuagesimo octavo cumulatissime absoluerunt; commeritas laudes de tanto beneficio in rempublicam habere non obliviscatur». In folio absque numeratione foliorum.⁷¹

Ibidem excusus fuit liber cuius hoc est initium:

En nom de nostre senyor deu. Açò es la taula o registre del present libre apellat la hystoria de Alexandre scrita de Quinto Curcio Ruffo. En lo qual libre es esta ajustat una part de Plutarcho, e açò per supplir lo defecte dels primers dos libres de dita hystoria perduts. La qual hystoria se parteix en dotze libres. Los quals libres per haver pus facilment noticia de les parts de dita hystoria: ara son stats divisits en capitols nombrats. Los quals capitols en la present taula son mostrats ab lurs nombres: a quantes sien. E primerament aquells de dita part de Plutarco.

Hoc initium sequitur index CLXXXIII capitum: et indicem Alexandri vitae, in cuius postremo capite comparatur C. Iulius Caesar cum Alexandro Magno, post quam comparationem haec in fine leguntur:

La present elegantissima e molt ornada obra de la hystoria de Alexandre per Quinto Curcio Ruffo historial fon de grec en latí / e per Petro Candido de latí en toscà / e per Luis de Fenollet en la present lengua valenciana transferida / e ara ab lo dit latí toscà en encara castell`, e altres lengues diligentment corregida empremtada en la noble ciutat de Barcelona / per nosaltres Pere Poza prevere català e Pere Bru, savoyench, companions / a set del mes de Juliol del any mil quatre cents vuytanta hu feelment. Deo gratias. Amen,⁷² in fol.

nación alemana, que con industria acabaron cumplidamente esta impresión en la esclarecida ciudad de Barcelona el 18 del mes de diciembre del año de la salvación cristiana 1478, las merecidas alabanzas por tan gran beneficio a la república». En folio, sin numeración de páginas.

Allí mismo fue impreso el libro cuyo inicio es:

A este principio le sigue el índice de 153 capítulos y el índice de la vida de Alejandro, en cuyo último capítulo se compara C. Julio César con Alejandro Magno, después de cuya comparación, al final, se lee esto:

71. Los dos párrafos incluidos en «**Barcinone editus... numeratione foliorum**» no aparecen en el manuscrito de Göttingen.

72. Todos estos párrafos no aparecen en el ms. de Göttingen, que dice así: «Ibidem excusus fuit *La Historia de Alexandre* scrita de Quinto Curcio Ruffo, apud Petrum Posa, presbyterum catalanum et Petrum Bru, sabaudum, socios, XVI Iulii MCCCCLXXXI, in fol.».

Auctor huius versionis valentinae fuit Ludovicus de Fenollet, saetabitanus, de quo videndi sunt Martinus a Viciano, in secunda parte *Chronici Valentini*, in genere Fenollet, et Vincentius Ximenius, in *Scriptoribus valentinis*.⁷³ In hac editione observandum est, quanti fieret eo tempore ars typographica ut homo sacerdos non dubitavit societatem inire cum Petro Bru, sabaudus, eamque publice profiteri. Exemplum similia alibi observavi.

Idem Petrus Poza, presbyter catalanus, et typographus edidit Barcinone, anno MCCCCLXXXII: *Summa del art aritmetica*, lingua catalaunica in 4.⁷⁴

Barcinone etiam in lucem prodiit magistri Petri Sitjar, baliaris, e sodalitate Beatae Mariae Virginis de Mercede, quem laudavit Vincentius Mut, tomo II, *Historiae Regni Balearici*, lib. XI, cap. 9, et Marcus Salmeron in *Memoriis historicis*, pag. 240.⁷⁵ *Opusculum tantum quinque* anno MCCCCLXXXI.

In eadem urbe editus fuit liber, qui sic incipit:

Comença lo prolech de Sant Hieronim sobre lo Joseph en lo libre de les antiquitats iudaicas. In fine: Acaba la historia del elegantissim Ioseph en lo libre de les antiquitats: al gran e infinit Deu permessa gloria: qui es donador de gracia: al qual sol se deu referir honor: permetent ell per sa solita e acostumbrada bondat esse donada fi a la elegantissima e singular obra del gran hystoriograph Ioseph en los libres e capitols ab singular orde: segons clar se amosta en lo proces de sa gloriosa scriptura: traduit de stilat lati en nostra vulgar lingua catalana.

El autor de esta traducción valenciana, que poseo, fue Luis Fenollet, setabense, sobre el cual deben verse Martín de Viciano, en la segunda parte de *Crónica de Valencia*, en la familia Fenollet, y Vicente Ximeno, en *Escritores del reyno de Valencia*. En esta edición debe observarse cuánto aprecio se hacía de la imprenta que un hombre, sacerdote, no dudase en establecer compañía con Pedro Bru, saboyano, y lo confesase públicamente. Observé casos semejantes en otras partes.

El mismo Pedro Poza, presbítero catalán y tipógrafo, editó en Barcelona en 1482, *Summa del art aritmetica*, en lengua catalana, en 4.º.

También salió a luz en Barcelona [el opúsculo cinco] del maestro Pedro Sitjar, balear, de la orden de la Beata Virgen María de la Merced, al que alabaron Vicente Mut, en el tomo II de la *Historia del reino Balear*, lib. XI, cap. 9, y Marcos Salmerón, en *Memorias históricas*, pág. 240. *Solo opúsculo cinco*, año 1491.

En la misma ciudad fue editado el libro que empieza de la siguiente manera:

73. El ms. de Serrano Morales 7272-40, núm. 10.565-BIS, dice: «auctor huius versionis valentinae quam possideo, fuit Ludovicus Fenollet, saetabitanus, de quo videndi sunt Martinus a Viciano in secunda parte *Chronici Valentini* in gente Fenollet, et Vicentius Ximenius in *Scriptoribus valentinis*».

74. El párrafo «**Idem Petrus... catalaunica in 4**» está en el ms. de Barcelona pero no en el de Göttingen.

75. La alusión a Marcus Salmeron no aparece en el ms. de Göttingen.

La qual obra es estada empremtada per Ionrat mestre Nicholau Spindaler empremtador e habitant en la ciutat de Barcelona, per voluntat dels honorables Nandreu Mi, notari de Barcelona, e Johan Çacoma, librari, conciuatdants de la dita ciutat: a pregaries dels quals es la present obra corregida lo millor sa pogut per frare Pere Lopis entrels menor lo menor e indigne professor en la sacra theologica facultat, e lo primer de Abril acaba any de la incarnacio del fill de Deu e Salvador nostre Jesus MCCCCLXXXII. Deu gratias. In fol. Minori.

Anno MCCCCLXXXIX excusa fuit Barcinone per Petrum Pozam: *Logica abbreviata M. Raymundi Lluli*. Et in fine haec annotantur: «*Ars brevis sive artificiosa Raymundi Llull cum aliis tractatibus M. Petri de Gui, cathalani, discipuli Llulli*», in 8.⁷⁶

Ibidem excusum opinor Iacobi Ianuarii librum, cui titulus est, *Ingressus rerum intelligibilium* Raimundi Llulli, qui editus legitur a Magistro Iacobo Ianuario, catalano, monacho cisterciensi, qui dicat eum ad Fr. Didacum de Mendoza, abbatem Coenobii Crucum in monasterio eiusdem ordinis. Anno MCCCCLXXX, ut ait Nicolaus Antonius in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. IX, cap. 3, num. 180, tum quia auctor fuit catalanus,⁷⁷ tum quia opus suum dicavit abbati Sanctarum Crucum, monasterii scilicet prope Barcinonem siti.

Anno MCCCXCi impressum fuit Barcinone *Sulpitianum opusculum in Grammatica*, in 4.

Anno MCCCXCII edita fuit Barcinone *Via Sancti Hieronymi* sermone cathalaunico, in 8.

Anno MCCCXCIII prodiit in lucem Barcinone liber Divi Bonaventurae *De meditatione vitae D. N. Iesu Christi*, in fol. Eodem

En 1489 fue impresa en Barcelona, por Pedro Poza, *Logica abbreviada* de Ramon Llull. Y al final se anotan estas cosas: «*Breve o artificiosa arte* de Ramon Llull con otros tratados de M. Pedro de Gui, catalán, discípulo de Llull», en 8.^o.

Pienso que también fue impreso allí el libro de Jacobo Giner cuyo título es *Introducción de las cosas inteligibles* de Ramon Llull, que se lee editado por Jacobo Giner, catalán, monje cisterciense, que lo dedica a Fr. Diego de Mendoza, abad del cenobio de las Cruces, en el monasterio de la misma orden, en el año 1490, como dice Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. IX, cap. 3, núm. 580, ya porque el autor fue catalán, ya porque dedicó su obra al abad de las Santas Cruces, es a saber, monasterio situado cerca de Barcelona.

En el año 1491 fue impreso en Barcelona el *Opúsculo de Sulpicio a la Gramática*, en 4.^o.

En el año 1492 fue editada en Barcelona la *Vida de San Jerónimo*, en lengua catalana, en 8.^o.

En el año 1493 apareció a luz en Barcelona el libro de san Buenaventura *Sobre la meditación de la vida de Nuestro Señor Jesu-*

76. Todos los párrafos en letra negrita desde «**In eadem urbe...** a... **Llulli in 8**» no están en el ms. de Göttingen.

77. En el ms. de Barcelona falta «tum quia auctor fuit catalanus», que, sin embargo, sí aparece en el de Valencia.

anno MCCCXCIII excusus fuit liber *Proverbiorum Raimundi lullii*, in 4.⁷⁸

In eadem urbe impressus fuit *Consolat de Mar*, anno MCCCCLXXXVIII, in fol., teste Orlando. **Ego habeo repetitas huius libri editione in eadem urbe per Carolum Amoros, provinciale, anno 1518 in 4, et anno 1592, per Sebastianum de Cormellas, in fol., et etiam** castellanam huius libri translationem cum aliquibus additamentis, editam Valentiae, apud Franciscum Diaz Romero, anno MDXXXIX, in 4.⁷⁹

Possideo etiam librum, qui ita incipit:

Aquest libre es appellat *scala dei*: lo qual ha ordenat et fet mestre Fransech Eximenis del orde del frares menors: e patriarcha de Ierusalem. Et in fine libri sic legitur: Migençant la divina gracia fon stampat lo present libre en la insigne ciutat de Barcelona per Diego de Gumiel, castellà, font acabat a XXVII dies de octubre any mil CCCCLXXXVIII, in 4,

in quo numeris romanis numerantur fol. CXXVII. Hic liber diversus est ab ineptissimo alio Iohannis Iunioris, inscripto etiam *Scala Dei*.

Barcnone etiam in lucem publicam prodiit insignis raritatis liber sic inscriptus: *Flos sanctorum romançat*. In cuius fine haec leguntur:

Acaba los flors sanctorum: tret de latì en romanç. Empremtat en la molt noble e insigne ciutat de Barçelona per maestre Iohan Rosenbach, alemany de Haildeberg. Primer dia del mes de febrer, any MCCCXCIII, in fol.

criso, en fol. En el mismo año 1493 fue impreso el libro de los *Proverbios* de Ramon Llull, en 4.º.

En la misma ciudad fue impreso *Consolat de mar*, año 1494, en fol., según testifica Orlando. **Yo tengo varias ediciones de este libro en la misma ciudad, por Carlos Amorós, de la Provenza, del año 1518, en 4.º, y del año 1592, por Sebastián de Cormellas, en fol., y también** la traducción castellana de este libro, con algunas adiciones, impresa en Valencia por Francisco Díaz Romero, en el año 1539, en 4.º.

También poseo el libro que empieza así:

en el que se numeran 127 en números romanos. Este libro es distinto de otro ineptísimo de Juan Junior titulado *Scala Dei*.

También en Barcelona vio la luz pública el libro de extraordinaria rareza titulado *Flos sanctorum romançat*. Y a su final se lee:

78. Los párrafos relativos a *Sulpitanum opusculum*, *Vita S. Hieronymi* y *De meditatione vitae*, que están en el ms. de Barcelona, no aparecen en el de Göttingen.

79. La copia del Ayuntamiento de Valencia dice así: «Orlando Peregrino. Ego habeo repetitas huius libri editiones in eadem urbe per Carolum Amoros, provincialem, anno 1518, in 4, et anno 1592, per Sebastianum de Cormellas, in fol., etiamque castellanam huius libri translationem, cum aliquibus additamentis, editam Valentiae, apud Franciscum Diaz Romero, anno MDXXXIX, in 4».

Liber summi pretii constans foliis CCCXLIX.⁸⁰

Neque minoris faciendus est liber alter, quem aeque ac praecedentem possideo, cuius hoc est initium:

Taula dels quinze llibres de transformacions del poeta Ovidii partida per llibres, e capitols con se segueix.

Sequitur index capitum et alter fabularum, litterarum ordine dispositus et utrumque indicem subsequitur dedicatio, cuius inscriptio haec est:

A la illustrissima senyora la senyora dona Joana d Aragó, filla del molt alt e potentissim senyor don Ferrando segon: nostre Rey e senyor ab humil affectio Francesch Alegre besa les dignes mans.

Post dedicationem legitur Ovidii translatio et post hanc mirificae totius operis allegoriae in quibus Franciscus Alegre feracissimum ingenium suum et affectatissimam loquentiam suam atentat. In fine haec leguntur:

Acaben los quinze llibres de transformacions del poeta Ovidi e los quinze llibres de allegories e morals exposicions sobre ells estampats en Barcelona per Pere Miquel. Benaventuradament en Espanya e en los regnes de Aragó regnant los invectissims e preclarissims Ferrando e dona Ysabel, any MCCCCLXXXIII, a XXIII de abril. Constat foliis CCLXVII.

Barcinone in lucem prodierunt in fol.: *Constitucions de Catalunya de D. Ferrando Rei de Castella e Arago en la segona cort de Catalunya celebrada en l'any MCCCXCIII.*

In fine legitur: «Divina favente clementia finitum et terminatum est hoc opuscu-

Libro del mayor aprecio, que consta de 349 folios.

Y no menor aprecio debe tenerse de otro libro, que como el anterior también poseo, cuyo principio es:

Sigue el índice de los capítulos y otro de las fábulas, dispuesto por orden de letras, y a los dos índices sigue la dedicatoria, cuya inscripción es la siguiente:

Después de la Dedicatoria se lee la traducción de Ovidio, y después de esta alegoría de toda la admirable obra, en la que Francisco Alegre demuestra su feracísimo ingenio y afectadísima elocuencia, al final se lee esto:

En Barcelona salieron a la luz, en folio: *Constitucions de Catalunya de D. Ferrando Rey de Castella e Aragó en la segona Cort de Catalunya, celebrada l'any 1493.*

Al final se lee: «Con el favor de la divina clemencia se acabó esta obra de las

80. Todo el texto de Barcelona relativo al *Flos sanctorum* no aparece en el ms. de Göttingen.

lum constitutionum in principalissima, et excellentissima civitate Barchinone principatus Cathalonie per Reverendum Magistrum Joannem Rosembach alemanum de Haydelberch sub anno Domini MCCCCXCIII die 30 Mensis Maij».

Posideo librum sic incipientem:

Aquesta següent taula del present libre compost per lo Reverent mestre Francesch Eximeniç del ordre dels frares menors profes en la sagrada theologia: e dirigít a la molt noble senyora Dona Sanxa Ximeniç de Arenos contesa de Prades: contè sumariament lo quis tracta en quiscuna part segons se segueix.

Adjungitur index post quem ita legitur:

En nom de nostre senyor Jesu Christ. Començà lo libre vulgarment appellat de les dones ordinat e compilat per lo Reverent mestre Francesch Eximenis mestre en sacra Theologia del ordre de fra minors. Dirigít a la molt noble senyora dona Sanxa de Arenos contesa de Prades. Segueix lo preambol etc.

Dedicationem sequitur ipsum opus, cui finis hic adjungitur:

Acabat fon lo present libre vulgarment dit de les dones en la noble ciutat de Barcelona per mestre Johan Bernat notari e escrivá de la Cort del oficial del Reverend senyor Bisbe de Barcelona en lany de la nativitat de nostre senyor Jesuchrist. Mil CCCLXXXV a vuyt dies del mes de Mayg.

Hic liber constat foliis CCLXXVII praeter indicem capitum constantem XII.

Ibidem prodiit in lucem Francisci Eiximenis, minoritae, *Pastorale*, apud Petrum Posa, MCCCCXXXV, in fol., ut videre est in Antonii Augustini libris editis, cod. 790.

In eadem urbe vidit lucem Michaëlis Perzii, civis valentini, liber inscriptus *Verger de la*

constituciones en la principalísima y excellentísima ciudad de Barcelona, del principado de Cataluña, por el reverendo maestro Juan Rosenbach, alemán de Haydelberch, en el año del Señor MCCCCXCIII, a 30 del mes de mayo».

Poseo el libro que empieza así:

Se añade el índice, tras el cual se lee así:

A la dedicatoria sigue la misma obra, a la cual se añade este fin:

Este libro consta de CCLXXVII folios, además del índice de los capítulos, que consta de XII.

Allí mismo salió a luz *Pastoral* de Francesch Eiximenis, minorita, por Pedro Poza, año 1495, en folio, como puede verse en los libros impresos de Antonio Agustín, cod. 790.

En la misma ciudad vio la luz el libro de Miguel Pérez, ciudadano valenciano, titulado

Verge Maria, in cuius fine, teste Theodoro Thomasio, canonico valentino, qui eundem librum recudi iussit Valentiae anno 1732,⁸¹ sic legitur:

A lahor y gloria de N. S. Deu Jesu Christ, y de la sua mare sacratissima es estada acabada de emprentar la present obra en la principalissima Ciutat de Barcelona per mestre Gelart Preus, Joan Luschner y Vendrell Rosenhajer, alemany, a 5 del mes de maig, any 1495.

Haec editio memoratur a Nicolao Antonio in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. x, cap. 15, num 833, et in *Bibliotheca Nova*, in Michaël Pérez, atque etiam in *Inventario Bibliothecae clari viri Laurentii Ramirez de Prado, in quarta classe poëtarum linguarum vulgarium*, fol. 19, pag. 2, licet ad eam classem non pertineat hic liber. Cumque ibi recenseat libros in quarto, colligi videtur hanc figuram habuisse, sed Rodriguezus ait fuisse in folio. Utcumque sit, editionem illam nolo ego credere dicatam fuisse Bernardo Despuig, montesianae militiae praefecto. Nam, ut refert Martinus Viciano,⁸² in tertia parte *Chronici Valentini*, fol. 44, col. 3, electus fuit die xv februarii ano MDVI. Iteratam igitur editionem oportet esse eam, quam habet egregius amicus meus Augustinus Salesius, valentinae urbis ac regni historicus, **et post eius mortem exstat in bibliotheca maiansiana**,⁸³ quae, ut ipse laudatus vir ad me scripsit, sic se habet: *Verger de la Verge Maria*, quem titulum sequitur dedicationis inscriptio (meo iudicio denuo adiecta):

Verger de la Verge Maria, a cuyo final, según atestigua Teodoro Tomás, canónigo valenciano, que mandó reimprimirlo en Valencia en 1732, se lee:

Esta edición es recordada por Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 833, y en *Bibliotheca Nova*, en Miguel Pérez, y también en *Índice de la Biblioteca* del esclarecido varón Lorenzo Ramírez de Prado, en la *cuarta clase de poetas en lengua vulgar*, fol. 19, pág. 2, aunque este libro no pertenezca a esa clase. Como allí reseña los libros en cuarto, parece deducirse que tuvo ese tamaño, pero Rodríguez dice que lo era en folio. Como quiera que sea, no quiero creer que esa edición fuera dedicada a Bernardo Despuig, maestro de la orden de Montesa. Porque, como refiere Martín Viciano, en la III Parte de la *Crónica de Valencia*, fol. 44, col. 3, fue elegido el 15 de febrero de 1506. Parece, pues, que se trata de la reedición, que tiene mi egregio amigo Agustín Sales, cronista de la ciudad y reino de Valencia, **y después de su muerte está en la biblioteca mayansiana**, la cual, como el mismo celebrado varón me escribió, dice así: *Verger de la Verge Maria*. Y a este título sigue la inscripción de la Dedicatoria (a mi juicio, nuevamente añadida):

81. El ms. de Barcelona añade «pag. 351».

82. Barcelona: *Martinus a Viciano*.

83. El ms. de Barcelona añade «**et post eius mortem exstat in bibliotheca maiansiana**», que no aparece en el texto de Göttingen. La frase es importantísima, porque demuestra que la copia de Barcelona procede de una redacción posterior a la muerte de Agustín Sales, ocurrida el 4 de enero de 1774.

Al reverendissim senyor frare Bernat Puig mestre dels temples e del sagrat e militar orde de la sacratissima Verge Maria de Muntesa e de sant Jordi: endreça Miguel Pérez la present obra.

Liber habet folia XCIX, praeter indicem, post quem ita legitur, supplente me et semiculis includente iniuria temporis corrupta in exemplari Salesiano:

A lahor y gloria de nostre (senyor Deu Jesu Christ, e) de la sacratissima Verge Maria mare (sua f)eneix lo present libre appellat Verger (de la Verge Maria com)post per⁸⁴ en Miquel Peres ciut(ada de Va)lencia. Estampat per Diego d(e Gumiel, castellà a ... dies del) mes de julio... anyo MD... VI

(aut aliquo alio ex sequentibus).

Falso asserit Theodorus Thomasius, in praefatione anonyma, hoc opus valentinum editum fuisse anno 1451, atque etiam MCCCCLXIII, quod iteravit Vincentius Ximenius in *Scriptoribus valentinis*; nam artem typographicam nondum noverat Hispania. Didacus de Gumiel, castellanus, Valentiae anno MDXV edidit *Privilegia Regni Valentiae*, quae excusa charta pergamenae. Auctorem hunc existimo fuisse eum qui fuit Sevir Valentinus, anno 1512 et 1514.⁸⁵

Barcinone etiam prodierunt in lucem *Commentaria Iacobi de Marquilles super usaticis barchin.*, per Iohannem Luschner, alamanum, MCCCCLXXXV, in fol., ut didici a sapientissimo Iosepho Finestresio. Ego habeo iteratam huius proculdubio, ut illis temporibus, eruditi operis impressionem, in cuius Dedicacionis salutatio- ne, semper ille qui, ut apparet, fuit⁸⁶ *vir bonus*

El libro tiene 99 folios, además del índice, después del cual se lee, supliendo yo e incluyendo entre semicírculos en el ejemplar de Sales las corruptas por la incuria del tiempo:

(o cualquier otro de los siguientes).

Erróneamente afirma Teodoro Tomás, en el prólogo anónimo, que esta obra valenciana fue impresa en el año 1451, y también en 1463, lo que repitió Vicente Ximeno en *Escritores del Reyno de Valencia*, porque España no conocía todavía la imprenta. Diego de Gumiel, castellano, editó en Valencia, en 1515, *Fueros del reino de Valencia*, que tengo impresos en pergamino. Pienso que el autor fue el que fuera regidor de Valencia en los años 1512 y 1514.

También aparecieron en Barcelona a luz pública *Commentaria Iacobi de Marquilles super usaticis barchinonensibus*, por Ioannem Luschner, alemán, 1495, en folio, como aprendí del sapientísimo José Finestres. Yo tengo la reedición de ésta, sin duda erudita en aquellos tiempos, en cuyo saludo de la Dedicatoria, aquel escritor que, como aparece,

84. El ms. de Barcelona suprime *en*.

85. El texto de Barcelona aparece diferente: «**Falso asserit Theodorus Thomasius, in praefatione anonyma, hoc opus valentinum editum fuisse anno 1451, atque etiam MCCCCLXIII, quod iteravit Vincentius Ximenius in *Scriptoribus valentinis*; nam arte typographicama nondum noverat Hispania. Didacus de Gumiel, castellanus, Valentiae anno MDXV edidit *Privilegia Regni Valentiae*, quae habeo excusa charta pergamenae. Auctorem huius *Veridarii Virginis Mariae* existimo fuisse eum qui fuit sevir valentinus, anno MDXII et MDXIV**».

et simplex, linguaque et pectore verus, inscribitur: «Iacob(us) Marquilles, presbyter, minimus in decretis baccallariorum, civis et incola civitatis cuius supra et in octuagenaria etate cum uno constitutus nullumque obtinens beneficium nisi quandam in ecclesia Barchinone capellaniam valoris septem librarum cum dimidia barchs. vel circa». In fine autem operis sic legitur: «Insigne hoc opus atque preclarum opus quod Manna dr. Iacovi de Marquilles presbyteri super *Usaticis* Barchinone vigilantia cura et diligentia emendatum revisumque iussu et impensis magnifici Iohannis Andre Riquer /legum doctori/ et Iudicis Regie curie: et de Regio consilio. Impressum Barchinone per Iohanem Luschner, alemanum, felici numine explicitum est. Anno Domini MD quinto septimo die mensis septembris. Deo gratias». In fol.

Eodem anno editus fuit Liber Petri Tomichii inscriptus *Histories i conquestes de Cathalunya*. In extrema pagina legitur: «es estat stampat lo present llibre en la noble ciutat de Barcelona per mi mestre Johan Rosembach, alemany, a IIII del mes de juny MCCCCXCV».⁸⁷

Barcinone⁸⁸ etiam edita fuit *Grammatica Nebrissensis cum comento*. In cuius tituli aversa charta leguntur illa elegantissima carmina ad artem suam.

*O mihi per multos caste nutrita labores,
Ars mea, quam genui tempus in omne.
Vale etc.*

Sequitur Prologus, inscriptus *Isabelae Principi suae*, incipiens *Cum introductiones*, qui in

fue *varón bueno y simple, veraz en la palabra y en el corazón*, se presenta «Jacobo Marquilles, presbítero, mínimo entre los bachilleres en derecho, ciudadano y vecino de la mencionada ciudad y octogenario y uno en edad, sin obtener beneficio alguno sino cierta capellanía en la iglesia de Barcelona por valor de siete libras y media barcelonesas, o alrededor». Al final de la obra se lee: «Esta insigne y preclara obra que manna del Dr. Jacobo de Marquilles sobre los *Usatges* de Barcelona, enmendado con vigilante cuidado y revisado por mandato y a expensas del magnífico Juan Andrés Riquer, doctor en leyes y juez del Consejo Real. Impreso en Barcelona por Juan Luschner, alemán, finalizado por feliz mandato. Año del Señor 1505, séptimo día de septiembre. Gracias a Dios». En folio.

El mismo año fue editado el libro de Pedro Tomich titulado *Histories i conquestes de Cathalunya*. En la última página se lee: «es estat stampat lo present llibre en la noble ciutat de Barcelona per mi mestre Johan Rosembach, alemany, a 4 del mes de juny 1495».

En la misma ciudad también fue editada *Grammatica Nebrissensis cum comento*. Y en el reverso de la página del título se leen aquellos elegantísimos versos dedicados a su *Arte*:

*Oh, arte mía, castamente alimentada por
muchos años, que engendré para todo
tiempo, etc.*

Síguese el prólogo dedicado a *Isabel, su Princesa*, empezando con las *Introducciones*,

86. En el ms. de Barcelona ha desaparecido el verbo *fuit*.

87. El párrafo «**Eodem... MCCCCXCV**» no aparece en el ms. de Göttingen.

88. En el ms. de Barcelona, «**In eadem urbe**».

aliis eiusdem *Artis* editionibus legitur, et singulariter in Lucronensi anni 1510, **et granatensi, anno 1540**, quam⁸⁹ habeo, atque post operis finem haec leguntur: «Impressum et finitum est hoc opus Nebrissensis per magistrum Ioan-nem Rosembach, alemanum, in principalissima civitate Barchinone. Anno dominice Incarnationis Millessimo CCCCLXXXVII. Die vero v mensis novembris», in fol. Possidet hunc librum Cl. vir Ferdinandus de Velasco regi a Consiliis in Vallisoletano, vir doctissimus et librorum helluo insatiabilis.

In eadem⁹⁰ urbe in lucem prodiit insignis raritatis liber quem possideo, cuius titulus sic se habet: *Liber abbatis Isach de ordinatione anime valde utilis pro viris spiritualibus ad stirpanda vicia et adquirendas virtutes*. In eius fine et ante indicem capitum sic legitur. «Impressum Barchinone per Iacobum Gumiel, castellanum, anno MCCCCLXXXVII», in 8. Habet folia 151.

Possideo etiam rarissimum librum, cuius epigraphe eadem est ac initium operis, videlicet:

Epistola de fratre Egidii Romà al Rey de Franza sobre lo libre del regiment dels Princesps. Atque in fine operis haec leguntur: Referida gracia al omnipotent Deu es dat fi a la preclarissima e diuina obra de moral philosophia recollida e tot lo discors de ethica hyconomica e politica del princep dels philosophs Aristotil per lo litteratissim e reuerend mestre en sacra theologia fratre Egidii Romà del orde de sant Agosti en vulgar català ab algunes gloses molt specials posades en la fi dels capitols prenent lo vocable textual sobre lo qual es la glosa. Impressa en la insigne ciutat de Barçelona per Iohan Luschner, alemany empremtador. A despeses del honorable Franch Ferber, mercader alemany. Emendat e corregit per lo Reverend⁹¹ mestre Aleix regint les scoles en dita ciutat. A XXII de octubre. Any MCCCCXCVIII, in folio,

que se lee en otras ediciones de su *Arte*, y especialmente en la de Logroño de 1510 y **de Granada de 1540**, las que tengo. Y después del fin de la obra se lee: «Impresa y acabada esta obra de Nebrija por el maestro Juan Rosembach, alemán, en la principalísima ciudad de Barcelona, en el año de la Encarnación del Señor 1497, día cinco de noviembre», en fol. Posee este libro el esclarecido varón Fernando de Velasco, consejero del Rey en la Chancillería de Valladolid, varón doctísimo y hurón insaciable de libros.

En la misma ciudad apareció a la luz el libro de extraña rareza, que tengo, cuyo título dice así: *Liber abbatis Isach de ordinatione anime valde utilis pro viris spiritualibus ad stirpanda vicia et adquirendas virtutes*. Al final, y antes del índice de los capítulos, se lee: «Impreso en Barcelona por Jacobo Gumiel, castellano, año 1497», en 8.º. Tiene 151 folios.

También poseo el rarísimo libro, cuyo epígrafe es el mismo que el principio de la obra, es a saber:

89. Barcelona: *quas*.

90. Barcelona: *ipsamet*.

91. En el ms. de Barcelona faltan las palabras «emendat e corregit per lo reverend».



continetque folia 183 alphabetice ordinata, ut nunc, sed absque ullis numeris.

Anno MCCCXCIX excusus fuir Barcinone liber inscriptus: *Fons vitae et omnes horae canonicae auctore seraphico Bonaventura*.⁹²

VALENTIA

Urbs Valentia huius regni caput impigra non fuit in artis typographicae exercitio. Iosephus Rodriguezus et Vincentius Ximenius, post Nicolaum Antonium in *Bibliothecae Veteris Hispanae* libri x, cap. 12, num. 650, aiunt nobilem Bernardum Fenollar, anno MCCCCLXXIV, Valentiae edidisse quadruplicata charta quedam opera poëtica in honorem Virginis Mariae. Inscriptio, quam ad me misit Benedictus Scuderius et Segarra, Iuris Civilis doctor el caussarum patronus, mihi amicissimus,⁹³ sic se habet:

Les obres o trobes davall scrites les quals tracten de lahors de la sacratissima Verge Maria foren fetes e ordenades per los trobadors dei' e en cascuna de les dites obres scrites responents a una sentencia o seria del mes prop insertal libel o cartell ordenat per lo venerable Mos. Bernat Fenollar, prevere e domer de la seu de la insigne ciutat de Valencia de manament e ordinació del spectacle senyor frare Luis Despuig, mestre de Muntesa e virrey en toto lo Regne de Valencia lo qual senyor com a devot de la Verge Maria posa en la dita ciutat de Valencia una ioya en tots los trobadors a onze dies del mes de febrer any de la nativitat de nostre Senyor mil*CCCC*LXXIII*, ço es hun troç de drap de vellut negre apte o bastant per hun gipó qui mils lohará la Verge Maria en qualsevol lengua la qual ioya per a dir en aquella fonch lo dit dia posada en la casa de la confraria de sant lordi de la dita citat e iutgada a *XXV* del mes de Mars del dit any. Lo tenor o sera del dit cartell es lo mes prop seguent* etc.

y contiene 183 folios ordenados alfabéticamente, como ahora, pero sin ningún número.

Año 1499 fue impreso en Barcelona el libro titulado *Fons vitae et omnes horae canonicae auctore seraphico Bonaventura*.

VALENTIA

La ciudad de Valencia, cabeza de este reino, no fue perezosa en el ejercicio de la imprenta. José Rodríguez y Vicente Ximeno, después de Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 12, núm. 650, dicen que el noble Bernardo Fenollar editó en Valencia, en el año 1474, en 4.º, ciertas obras poéticas en honor de la Virgen María. El título, que me envió Benito Escuder y Segarra, doctor en Derecho Civil y abogado, mi amigo, dice así:

92. La frase en negrita «Anno... Bonaventura», que está en el ms. de Barcelona, no aparece en el de Göttingen.

93. En el ms. de Barcelona la frase aparece redactada así: «*Verum ego existimo viros illos diligentissimos deceptos fuisse et male intellectam inscriptionem, quae sic se habet*».

Videmus igitur illud certamen poëticum celebratum fuisse die XI mensis february, anno Natalis Domini MCCCCLXXIV, et sententiam latam fuisse die XXV Martii eiusdem anni. Cum igitur inscriptio asserat ea facta fuisse iussu Ludovici Despuig, Montesianae Militiae Praefecti, et Proregis Valentini, quod postremum munus obtinuit usque ad annum MCCCCLXXVIII, ut refert Hippolytus Samper, in *Montesiae illustratae*, III Parte, num. 839, pag. 504. Animadvertendum est huius praeclari viri effigiem per omissionem non fuisse positam in magna Coenatione Regii Palatii Valentini, ubi Proregum effigies visuntur; quibus nonnullae aliae addi debent. **Cum vero idem Ludovicus Despuig Montesianae Militiae Praefectus fuerit die XII Decembris anni MCCCCLIII, et mortuus anno MCCCCLXXXII, die III Octobris, ut refert Martinus a Viciana in tertia parte *Chronici Valentini*, fol. 44, col. 2, necesse est ut quae memoratus libellus refert contigerint ante annum MCCCCLXXVII. De utroque Despuigio, Ludovico et Bernardo, Montesianae Militiae Praefectis, aliqua scitu digna leguntur apud Christophorum Despuig, qui temporibus Caroli Quinti scripsit, sermone patrio, colloquia de rebus Dertosanis nondum edita.**⁹⁴

Sed non idcirco nego eo tempore floruisse Valentiae artem typographicam, tum ob libros impressos absque temporis nota, tum quia sequenti anno MCCCCLXXV in eadem urbe editus fuit *Sallustius*, in 4, ut testatur Peregrinus Antonius Orlandus, monachus carmelitanus, in *Tractatus de origine et progressu artis typographicae*, cuius libri excerpta ad Hispaniam pertinentia ad me misit summus amicus meus Iosephus Finestresius, quem nominare, lauda-

Vemos, por tanto, que aquel certamen poético se celebró el día 11 del mes de febrero del año del Nacimiento del Señor 1474, y la sentencia fue dada el día 25 de marzo del mismo año. Así pues, como asegura el título, fue hecho por mandato de Luis Despuig, prefecto de la Orden de Montesa y virrey de Valencia, que obtuvo este último cargo hasta el año 1478, como refiere Hipólito Samper en *Montesa ilustrada*, III Parte, núm. 839, pág. 504. Conviene advertir que el retrato de este insigne varón no fue incluido, por omisión, en el salón del Palacio Valenciano, en que se ven los retratos de los virreyes, a los que deben añadirse otros. **Como el mismo Luis Despuig fuera prefecto de la Orden Militar de Montesa el día 12 de diciembre de 1453, y murió el año 1482, el día 3 de octubre, como refiere Martín de Viciana en la tercera parte de la *Crónica de Valencia*, fol. 44, col. 2, es necesario que las cosas que refiere el mencionado libello hayan sucedido antes del año 1487. De los dos Despuig, Luis y Bernardo, prefectos de la Orden Militar de Montesa, algunas cosas dignas de saberse se leen en Cristóbal Despuig, que escribió, en tiempos de Carlos V, en la lengua patria, unos coloquios sobre las cosas de Tortosa todavía inéditos.**

Pero no por ello niego que en aquel tiempo haya florecido la imprenta, sea por libros impresos sin nota del tiempo, sea porque, al año siguiente, 1475, en la misma ciudad fue impreso *Sallustius*, en 4.º, como atestigua Peregrino Antonio Orlando, monje carmelita, en *Tractatus de origine et progressu artis typographicae*, cuyos fragmentos del libro relativos a España me envió mi gran amigo José Finestres, al que nombrar es alabar por sus

94. La frase «Cum vero... nondum edita», del ms. de Barcelona, no aparece en el de Göttingen.

re est ob egregia merita erga Rempublicam Litterariam. Quis vero neget *Sallustium* multa alia opera praecessisse?

Sed certe falluntur Theodorus Thomasius, canonicus valentinus, in praefatione anonyma prefixa *Viridario Virginis Mariae* Michaelis Perez, et Vincentius Ximenius in *Scriptoribus Valentinis*, tom. 1, pag. 22, asserentes hoc opus typis editum fuisse Valentiae hocce titulo: *Verger de la Verge Maria*. En Valencia 1451, 1463, nam usus artis typographicae nondum erat hispanis.

Et reapse ego habeo Iohannis *Comprehensorium* constans trecentis et duo de viginti foliis, in cuius fine ita legitur: «Praesens huius comprehensorii praeclarum opus Valentie impressum. Anno MCCCCLXXV. Die vero XXIII mensis Februarii / finit feliciter».

Anno MCCCCLXXVII edita fuit Valentiae tertia pars *Summae Thomae Aquinatis* exstantis in monasterio hieronymiano myrti in Cathalaunia.

Bonifacius Ferrerius, valentinus, monachus cartusiensis in monasterio Portae Coeli, a capitulo Ecclesiae Valentino exstructo, in linguam vernaculam transtulit sacros codices, cuius versionis tantum exstant aliqua folia in tabulario illis coenobii, in fine voluminis excusa fuerunt sequentia ad argumentum nostrum facientia:

GRACIES INFINIDES SIEN FETES AL OMNIPOTENT DEU SENYOR NOSTRE
 Jesu Christ: e a la humil e sacratissima verge Maria Mare sua. Acaba la Biblia molt vera e catolica: treta de una Biblia del noble mosen Berenguer Vives de Boilcauller: la qual fon trelladada de aquella propria que fon arromançada en lo monestir de Porta Celi de lengua latina en la nostra valenciana per lo molt reverent micer Bonifaci Ferrer, doctor en cascun dret, e en facultar de sacra theologia: e don de tota la Cartoxa: germà del

egregios méritos para con la República Literaria. ¿Quién, pues, negará que otros muchos libros precedieron al *Sallustius*?

Pero ciertamente se equivocan Teodoro Tomás, canónigo valenciano, en el prólogo anónimo que precede al *Verger de la Verge Maria*, de Miguel Pérez, y Vicente Ximeno en *Escritores del reyno de Valencia*, tomo 1, pág. 22, afirmando que esta obra fue impresa en Valencia con este título: *Verger de la Verge Maria*, en Valencia en 1451, [y] 1463, porque el uso de la imprenta todavía no era conocido por los españoles.

En efecto, yo tengo el *Comprehensorium*, que consta de 318 folios, y al final se lee así: «La presente preclara obra de este comprensorio, impresa en Valencia, año 1475, finaliza felizmente el día 23 del mes de febrero».

En el año 1477 fue editada en Valencia la III Parte de la *Summa de Tomás de Aquino*, que está en el monasterio jerónimo mártir en Cataluña.

Bonifacio Ferrer, valenciano, monje cartujo en el monasterio de Porta Celi, construido por el cabildo de la iglesia valenciana, tradujo a la lengua vernácula los sagrados códices, de cuya versión solo quedan algunos folios en el archivo de aquel cenobio, [y] al final del volumen fueron impresas las siguientes palabras relativas a nuestro argumento:

benaventurat sant Vicent Ferrer, del orde de predicadors e inquisidor en regne de Valencia. Es stada empremtada en la ciutat de Valencia a despues del magnifich vizland mercader de la vila de Isne de la alta Alamanya: per mestre Alfonso Fernandez de Cordova del regne de Castella/ e per mestre Lambert Palomar, alamaný, mestre en arts començada/ en lo mes de febrer del any mil quatrecents setanta set: e acabada en lo mes de març del any Mil CCCLXXVIII. In folio maiori, sive charta regia.

Ex dictis aliqua emendari possunt in *Bibliotheca sacra* Iacobi le Long. Cyprianus de Valera, in *Exhortatione ad christianum lectorem ad legendam Sacram Scripturam*, praemissa versioni sacrorum voluminum Cassiodori de Reyna a se recognitae, ait:

De lo dicho se pueden enmendar algunas cosas en la *Bibliotheca sacra* de Jacobo le Long. Cipriano de Valera, en la *Exhortación al cristiano lector para leer la Sagrada Escritura*, antepuesta a la traducción de los libros sagrados de Casiodoro de la Reina, por él revisados, dice:

Los libros impressos en español, que yo he visto, son los siguientes: La Biblia en vulgar valenciana con licencia de los inquisidores, a cuya traslación assistió S. Vicente Ferrer, que ha más de ciento y tantos años que se imprimió in folio de papel real.

Valera sensum verborum valentinorum assecutus haud fuit, non sanctus Vicentius Ferrerius, sed eius frater Bonifacius, monachus cartusiensis, antequam saeculo vale diceret fuerat caussarum patronus, ideoque nuncupabatur *Micer*.

Valera no entendió el sentido de las palabras valencianas, no fue san Vicente Ferrer el principal autor de la traducción valenciana, sino su hermano Bonifacio, monje cartujo, que había sido abogado antes de que abandonara el siglo, y en consecuencia se llamaba *Micer*.

Valentiae etiam prodiisse dicitur in folio anno MCCCCLXXX[X] equitis Petri Iohannis Martorell celeberrimus, sed rarissimus, liber, *Tirant lo Blanch*, laudatus a Nicolao Antonio in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. X, cap. 9, num. 490, et inspectus in Bibliotheca Vaticana a cl[arissimo] et eruditissimo viro Antonio Bastero, ut ipse ait, in praefatione *Cruscae Provincialis*, pag. 26.⁹⁵

Se dice que también apareció en Valencia, en folio, en el año 1490, el celeberrimo y rarissimo libro *Tirant lo Blanch*, del caballero Pere Joan Martorell, alabado por Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 9, núm. 490, y visto en la Biblioteca Vaticana por el esclarecido y eruditísimo varón Antonio Bastero, como él mismo dice en el prólogo a la *Crusca provenzale*, pág. 26.

95. El texto del ms. de Barcelona es diferente: «*Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. X, cap. 9, num. 490, ubi ait quartam partem operis transtulisse e lingua lusitana in valentinam Martinum Iohannem de Gralla (non



Versus fuit editusque in sermonem castellanum hoc título:

Fue traducido e impreso en lengua castellana con este título:

Los cinco libros del esforçado y invencible caballero TIRANTE EL BLANCO DE ROCASALADA, Cavallero de la Jarrotera, el qual por su alta cavalleria alcançó a ser Príncipe y César del Imperio de Grecia.

In fine haec leguntur:

Al final se leen estas palabras:

A loor y gloria de nuestro Señor y de la Bendita Virgen Maria su madre y señora nuestra, fue impresso el presente libro del famoso e invencible caballero Tirante el Blanco, en la muy noble villa de Valladolid por Diego de Gumiel, acabose a XXVIII de mayo del año MDXI.

Vol. in fol. litteris, ut vulgo aiunt, gothicis, duabus columnis constans chartis CCLXXXVIII. Typographus iste artem suam exercuerat antea Barcinone, et postea Valentiae.

Vol. en folio, en letras, como vulgarmente se dice, góticas, a dos columnas, que consta de 298 páginas. Este impresor había ejercido su arte antes en Barcelona y después en Valencia.

Amicus meus Ioannes Baptista Souchaeus⁹⁶ hanc narrationem heroicorum facinorum in gallicam linguam transtulit editisque moribus hodiernis aptatam. Ad Martinum Iohannem de Gralla quod attinet, vixit temporibus Ferdinandi Regis catholici, qui eum habuit variis legationibus districtum. Uxor aegre ferebat absentiam mariti, eique scripsit celebre illud effatum: *Mossen Gralla lo cony no menja palla. Domine Gralla cunnus non edit paleam. Gralla literas uxoris ostendit Ferdinando, qui, cognita caussa, maritum domum remisit.*

Mi amigo Juan Bautista Souchay tradujo esta narración de hechos heroicos a la lengua francesa y la editó adaptada a las costumbres actuales. En cuanto se refiere a Martín Juan de Gralla, vivió en tiempos del rey Fernando el Católico, que lo tuvo ocupado en varias legaciones. La mujer soportaba con disgusto la ausencia del marido y le escribió aquel célebre axioma: *Mossen Gralla, lo cony no menja palla*. Señor Gralla, el coño no come paja. Gralla enseñó las cartas de la mujer a Fernando, quien, conocida la causa, envió el marido a casa.

**In eadem urbe excusus fuit rarissimus liber, cuius hoc est initium: *Pomponii Melle*

**En la misma ciudad fue impreso el rarísimo libro cuyo inicio es este: *Pomponii Me-*

Galla uti perperam ibi, et apud Ximenium legitur) instante Domina Elisabetha de Loris. Hic liber inspectus fuit Romae in Bibliotheca Sapientiae a clarissimo et eruditissimo viro Antonio Bastero, ut ipse ait in Praefatione *Cruscae Provincialis*, pag. 26». El ms. de Barcelona añade más noticias, que señalo en el texto en negrita.

96. Se trata del abad Souchay, con quien Mayans entró en relación epistolar con motivo de la dedicatoria de sus *Epistolarum libri sex* (1732) al cardenal Fleury.

Cosmographi De situ orbis, liber primus. Finis autem sic habet: «Impressum est hoc opusculum in civitate Valentie per Lambertum Palmart, alemanum, XVIII die mensis marcii. Laus Deo. Anno MCCCCLXXXII, in 4. Conservatur in selectissima bibliotheca clarissimi doctissimique viri Ferdinandi de Velasco**.⁹⁷

Praeterea Iacobus Perez edidit *Expositionem centum et quinquaginta psalmorum David*, Valentiae, die VI septembris, anno MCCCCLXXXIV.

Eodem anno in eadem urbe prodiit Francisci Ximenii, minoritae, praestantissimus liber, dicatus (ut eius verba describam):

Al molt alt e poderos senyor mon Namfos Marquez de Villena conte de Denia e de Ribagorza, fill del molt alt senyor e de s(an)c(t)a memoria, Infant frare Pere Daragó del orde dels frares menors: fill del molt alt e poderos princep e senyor en Jacme per la gracia de Deu ça en rere rey Daragó de bona memoria: lo seu humil servent frare Francesch Eximeneç daquell mateix orde etc.

Dedicationi continuo subiungit auctor omnia capita quatuor partium, quibus constat opus, atque ita desinit:

Ací son acabades les Rubriques de la quarta part daquest dotzen libre appellat crestia de regiment de princeps e de la cosa publica. Opus autem ita incipit: Aquest es lo dotzen libre de regiment dels princeps e de comunitats appellat crestià. E comença la primera part que tracta perque comunitats e ciutats foren edificades ne qui primerament les edificà. In fine magni operis ita legitur: Ací feneix lo primer volum del dotzen libre appellat crestia ordenat e compost per lo molt reverent mestre Francesch Eximeneç, mestre en sacra theologia, frare menor, digne patriarcha alexandrí, del orde del glorios sanct Francés. En lo qual volum sumariament se tracta o es tractat de regiment de princeps e de ciutats e

lle Cosmographi De situ orbis, liber primus. Pero el final es así: «Impreso este opúsculo en la ciudad de Valencia por Lamberto Palmart, alemán, el día 18 del mes de marzo. Alabanza a Dios. Año 1482, en 4.º. Se conserva en la selectísima biblioteca del clarísimo y doctísimo varón Fernando de Velasco**.

Además, Jacobo Pérez editó la *Exposición de ciento y cincuenta salmos de David*, Valencia, día 6 de septiembre del año 1484.

El mismo año, en la misma ciudad, apareció el excelente libro de Francisco Eiximenis, minorita, dedicado (para transcribir sus palabras):

A continuación de la Dedicatoria añade el autor todos los capítulos de las cuatro partes, de que consta el libro, y así finaliza:

97. El párrafo entre ** y ** aparece en el ms. de Göttingen añadido con letra de Juan Antonio Mayans, y concretamente la alusión a Mela es autógrafa de don Gregorio; por supuesto, el texto también está en el ms. de Barcelona. Corresponde a una carta de Mayans a D. Clement de 25 de noviembre de 1759. La carta finaliza con una alusión al proyecto de editar sus *Opúsculos*: «Placet mihi titulus, *Opuscula varia ex Bibliotheca D. Clementis*».

de la cosa publica, etc., segons que largamente se pot veure en lo principi del present libre. Lo qual volum per prechs e instancia dels reverents e honorables senyors e ciutadans de la insigna ciutat de Valentia: es stat tret e empremtat del original que es en la sala de la dita ciutat per Lambert, alamaný. E fonch acabat e complit en la dita ciutat de Valencia lo quinzen dia de març. Any MCCCCLXXXIII.

Nicolaus Antonius, in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. IX, cap. 7, num. 358, ait se vidisse hunc librum (qui magnifice excussus est in folio charthae maximae, constatque CCIV foliis cum capitum indicibus) in selectissima bibliotheca marchionis Mondexarensis, quem etiam possedit in supellectile non parum lauta librorum suorum D. Raphael de Vilosa, Consilii Aragonensis senator optimus et literatissimus. Ego vero non solum vidi, sed etiam possideo hoc eximium opus, unde constat quantum scripserit eius auctor, cum hic sit liber duodecimus sui *Christiani*; et praeterea observari potest, primum urbis Valentiae typographum, cuius nomen (quod sciamus) memoriae proditum sit, fuisse Lambertum Palmart, germanum.⁹⁸

Habeo etiam partem huius magni operis volumine praegrandi manu scripto, cuius initium litteris rubris sic se habet:

Comença la segona part del tercer libre del Crestià del Rm. mestre Francesch Eximeneç. Cap. cccx, que determena que es perea que es lo segon peccat mortal. In fine, litteris etiam rubris, legitur: Ací acaba e fas fi en aquest segon volum continuant la materia del tercer libre del cristià del Reverent mestre Francesch Eximenes, Patriarcha de Jerusalem e bisbe de Euna, en sacra theologia mestre. E comença lo tercer libre e volum en lo capitol que comença enveja. Sots la rubrica qui es capitol DCCXCIII.

Volumen in folio charta regia, eleganter exaratum ante usum artis typographi-

Nicolás Antonio, en la *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. IX, cap. 7, núm. 358, dice que él vio este libro (que magníficamente impreso en folio grande, consta de 204 folios con los indices de los capítulos) en la selectísima biblioteca del marqués de Mondéjar, que también posee en su rico bagaje de sus libros D. Rafael de Vilosa, óptimo consejero del Consejo de Aragón y buen literato. Pero yo no solamente lo vi sino que poseo esta espléndida obra, por cuanto consta cuánto escribió su autor, cuando éste es el duodécimo libro de su *Crestià*; y además puede observarse que el primer impresor de la ciudad de Valencia, cuyo nombre (que sepamos) ha sido entregado a la memoria, fue Lamberto Palmart, alemán.

También tengo parte de esta gran obra en un volumen muy grande manuscrito, cuyo principio en letras rojas dice así:

Volumen en folio, en papel regio, elegantemente copiado antes del uso de la im-

98. El párrafo «et praeterea... germanum» no aparece en el ms. de Barcelona (tampoco en el del Ayuntamiento de Valencia 10.565-BIS), que, en cambio, añaden el texto siguiente, desde «Habeo etiam... tercer del cristià».

cae et compactum tabellis quibusdam aluta obductis, quod solemne priscis bibliopegis diurnitati librorum consulentibus, hac inscriptione: *Segona part del tercer del cristià*.

Prodierat antea Genevae (ut hoc obiter dicam) eiusdem auctoris liber *De sanctis angelis*, qui absolutum fuit die XXIII martii anni MCCCCLXXVIII, in fol., quae editio ex genevensibus prima fuit: quo nomine gloriari potest Gerunda, quae vera patria fuit illius magni viri, ut admonuit Caspar Escolanus in *Historia regni Valentiae*, lib. v, cap. 7, et post eum **Franciscus Diago**, in *Catalogo episcoporum gerundensium*,⁹⁹ et Rodriguezius, in *Bibliotheca valentina*, pag. 537.¹⁰⁰ **Hic liber versus fuit in linguam castellanam a quo viro docto dicere non possum, nam exemplari meo desunt aliqua folia in principio, sed in fine voluminis legitur: «Fue impresso y corregido de muchos errores, que antes tenía el presente libro de la natura angelica, en la villa de Alcalá de Henares a xxviii de enero de M y D y xxvii. En las casas de Miguel de Eguia», in fol.**¹⁰¹

Excusus etiam fuit Valentiae libellus sic inscriptus:

Comença la obra de la sacratissima Concepció de la intemerata mare de Deu; examinada e dignament aprovada per molts mestres en sacra theologia e vulga-

prenta y encuadernado en algunas tablas forradas de piel, el cual es importante para los bibliófilos que consultan con la larga duración de los libros, con este título: *Segona part del tercer del cristià*.

Había aparecido antes en Ginebra (como de paso diré) el libro del mismo autor *De sanctis angelis*, que fue acabado el día 23 de marzo del año 1478, en folio, y esta edición fue la primera de las ginebrinas; de cuyo nombre puede gloriarse Gerona, que fue la verdadera patria de ese gran hombre, como advirtió Gaspar Escolano en *Historia del reino de Valencia*, lib. v, cap. 7, y después **Francisco Diago** en *Catálogo de los obispos de Gerona*, y Rodríguez en *Biblioteca valentina*, pag. 537. **Este libro fue traducido a la lengua castellana y no puedo decir por qué docto varón, porque faltan algunos folios al principio de mi ejemplar, pero al final del libro se lee: «Fue impresso y corregido de muchos errores, que antes tenía el presente libro de la natura angelica, en la villa de Alcalá de Henares a xxviii de enero de M y D y xxvii. En las casas de Miguel de Eguia», en fol.**

También fue impresso en Valencia el libro así intitulado:

99. El ms. de Barcelona añade las palabras alusivas a Diago, que no aparecen en el ms. de Göttingen.

100. En nota marginal, en el ms. de Göttingen añade: «Supramemorato anno MCCCCLXXXIV, die 17 septembris, prodiit etiam in lucem Valentiae, ut admonuit Vincentius Ximenius in *Scriptoribus valentinis*, tomo II, pag. 350, Anonymi Valentini *Repertorium Inquisitorum pravitatis haereticae, in quo omnia quae ad haeresum cognitionem, ac Sanctae Inquisitionis forum pertinent, continentur*, fol.».

101. La alusión a la traducción castellana solo aparece en el ms. de Barcelona. En las adiciones que envía a D. Clement, Mayans indica, relativo al año 1484, el *Repertorium inquisitorum pravitatis haereticae* de autor anónimo, que en el ms. de Barcelona aparece más adelante y con mayores precisiones.

da e publicada en la insigne ciutat de Valencia dins la casa de la loable Cofraria de la gloriosa senyora nostra en lo any de nostron senyor Deu Jesu Christ fill seu, MCCCCLXXXVI, jorn de la purissima Concepció, in 8.

Auctor fuit Ferdinandus Díez, presbyter, de quo videndi Nicol. Antonius in *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. x, cap. 14, num. 755, Rodriguerius et Ximenius.¹⁰²

Illud ego miror Iohannem Stephanum, valentinum, non medicum sed notarium publicum, ut se ipse profitetur, edidisse Venetiis anno MCCCCLXXXVIII, apud Paganinum de Paganinis, brixiensem, suum *librum elegantiarum*, quem ego possideo, cum iam eo tempore Valentiae maxime floreret ars typographica. An ob sumam difficultatem? Est enim in folio habetque folia 166.

In eadem urbe excusus fui liber sic incipiens:

Comença lo libre primer de mestre Iohan Gerson, canceller de Paris, de la imitació de Jesu Christ e del menyspreu de aquest mon miserable, splanat de latí en valenciana per lo magnífich en Miquel Perez, ciudadá.

Utraque inscriptio multum favet Iohanni Gersoni, cum haec editio pertineat ad annum MCCCXCI, nam in fine libri haec leguntur:

Fon acabada de imprentar la present obra en la ciutat de Valencia lo primer día de quaresma comptat XVI del mes de febrer del any de la Nativitat de nostre Senyor Jesu Christ MCCCnoranta hu, in 4.

Habeo hunc rarissimum librum.¹⁰³

Fue su autor Fernando Díez, presbítero, sobre el cual deben verse Nicolás Antonio, en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 14, núm. 755, Rodríguez y Ximeno.

Yo admiro que Juan Esteban, valenciano, no el médico sino el notario público, como él mismo se confiesa, haya editado en Venecia, en el año 1489, en casa de Paganino de Paganini, de Brescia, su *Liber elegantiarum*, que yo poseo, cuando ya en ese tiempo florecía grandemente la imprenta. ¿Acaso por la gran dificultad? Pero es en folio y tiene 166 folios.

En la misma ciudad fue impreso el libro que empieza de la siguiente manera:

Y el doble título favorece mucho a Juan Gerson, como esta edición pertenece al año 1491, porque al final del libro se lee esto:

Tengo este rarísimo libro.

102. La referencia al libro de Fernando Díez no aparece en el ms. de Barcelona. Además, la fecha que da Mayans de 1486 no coincide con la que proporciona Manuel Bas, pág. 29, que la data el día 14 de abril de 1487.

103. Esta noticia, así redactada, solo aparece en el ms. de Barcelona, que es más amplia que la de Göttingen, que dice así: «Michaël vero Perezius edidit: *Explanatio de latí en valenciana lengua del libre de mestre Joan Gerson, canceller de Paris, de la imitació de Jesu Christ e del menyspreu de aquest mon miserable*. Valentiae, anno MCCCXCI, in 4, absque impressoris nota, ut admonuit Rodriguezus».

Saeculum illud ornatum fuit viris doctrina et pietate conspicuis, ut videmus in Jacobo Perez de Valentia, qui edidit librum in cuius fine leguntur: «Explicit expositio canticorum ferialium edita per reverendissimum dominum Iacobum Perez de Valentia episcopum christopolitanum impressa Valentie. Anno Domini millesimo quadringentesimo LXXXIII», fol.

Incipit tractatus contra Iudeos editus per Reverendissimum dominum Iacobum de Valentia, episcopum cristopolitanum. In fine: «Explicit tractatus in Iudeos editus per reverendissimum magistrum dominum Iacobum Perez de Valentia, professum ordinis sancti Augustini, nunc nominatus episcopus cristopolitano (impresus in eadem famosissima Yspaniae urbe Valentie) Anno Domini millesimo quadringentesimo octogesimo quarto», in folio.

Explicit «*Expositio super Te Deum laudamus*, edita per reverendissimum D. Iacobum Perez de Valentia, episcopum cristopolitanum, impressa Valentie die XI anno a nativitate Domini MCCCCLXXXV mensis Ianuarii», fol.

Explicit «*Expositio super Magnificat et Benedictus et Nunc dimitis et Gloria in excelsis Deo*, edita per reverendum D. Iacobum de Valentia, episcopum cristopolitanum, impressa in eadem urbe Valentie in mense marçii. Anno Domini MCCCCLXXXV», in fol.¹⁰⁴

Pontius de Menaguerra, eques valentinus, vir exercitatissimus in armis certandi iustis et aequatis armis, rogatus a conventu militari [estado militar] ut qua ipse erat peritia, certandi leges conscriberet, tractatum composuit

Aquel siglo estuvo adornado por varones notables en doctrina y piedad, como vemos en Jacobo Pérez de Valencia, que editó el libro en el que al final se lee: «Finaliza la exposición de los cánticos feriales, editada por Jacobo Pérez de Valencia, obispo cristopolitano, impreso en Valencia. Año del Señor mil cuatrocientos ochenta y cuatro», fol.

Incipit tractatus contra Iudeos editado por el Reverendísimo señor don Jacobo de Valencia, obispo cristopolitano. Al final: «Termina el tratado contra los judíos editado por el reverendísimo magnífico señor don Jacobo Pérez de Valencia, profeso en la orden de san Agustín, ahora nombrado obispo cristopolitano (impreso en la misma famosísima ciudad de Valencia en España), Año del Señor mil cuatrocientos ochenta y cuatro», en folio.

Finaliza «*Expositio super Te Deum laudamus*, editada por el reverendísimo D. Jacobo Pérez de Valencia, obispo cristopolitano, impresa en Valencia el día 11 del año del Nacimiento del Señor 1485, en el mes de enero», fol.

Finaliza «*Expositio super Magnificat et Benedictus et Nunc dimitis et Gloria in excelsis Deo*, editada por el reverendo D. Jacobo de Valencia, obispo cristopolitano, impresa en la misma ciudad de Valencia en el mes de marzo, año del Señor 1485», en folio.

Pont de Menaguerra, caballero valenciano, varón muy ejercitado en las justas y armas caballerescas, solicitado por el estado militar, tal era su pericia, para que redactara las leyes de luchar, compuso el tratado que contiene 30

104. Los datos sobre Jacobo Pérez de Valencia no aparecen en el ms. de Göttingen.

triginta capita continentem, inscriptisque eum, *El cavallero* (equitem) in cuius fine posuit: *La escuela del justador* (scholam iusti certatoris), ediditque hoc opus Valentiae die XVI septembris, anno MCCCCLXXXIII. Haec adnotata reperiuntur in archivo dominicanorum valentinorum.¹⁰⁵

Etiam ad hunc annum referri debet liber inscriptus: *Furs nous fets per lo cristianissim senyor rey de Castella, de Aragó e de Valencia en la ciutat de Oriola, en XXXI de juliol MCCCCLXXXVIII, impres en Valencia MCCCCLXXXVIII, fol.*¹⁰⁶

Per illa tempora florebat Valentiae eques Iohannes Roiz de Corella, cuius ego habeo viginti sex opuscula manuscripta. Edidit is: *Contemplació a la sacratissima Verge Maria tenint son fill en Jesus en la falda, devallat de la creu, ordenada per lo reverent mestre Mossen Corella*. Quod opus in 4, Valentiae editum per Iacobum de Vila, anno MCCCCLXXXIII, asserit Ximenius. Cum vero hoc nomen *Vila*, valentinum ideatur; opinor hunc fortasse fuisse primum typographum valentinum. **Et in dubium revocari non potest, ut constat ex his versibus:**

Jacobo de Vila

A la gloria gran daquella sagrada cruel passió: del rey eternal

Jacobo de Vila ab penssa fectada tenint dins Valencia: la sua posada.

Per dar als devots: past celestial. La obra present.

Per esser molt pia. Ha fet empremtar de bon zel mogut

Y fon acabada del tot lonzenda del mes de giner:

Any mil que corria

Quatre cents noranta e tres ab salut¹⁰⁷

capítulos, y lo tituló *El cavallero*, a cuyo final puso: *La escuela del justador*; y editó esta obra en Valencia el día 16 de septiembre de 1493. Estas notas se encuentran en el archivo de los dominicos valencianos.

También debe atribuirse a este año el libro titulado *Furs nous fets per lo cristianissim senyor rey de Castella, de Aragó e de Valencia en la ciutat de Oriola, en XXXI de juliol MCCCCLXXXVIII, impres en Valencia MCCCCLXXXVIII, fol.*

Por ese tiempo sobresalía en Valencia el caballero Joan Rois de Corella, de quien yo tengo 26 opúsculos manuscritos. Él publicó: *Contemplació a la sacratissima Verge Maria tenint son fill en Jesus en la falda, devallat de la creu, ordenada per lo reverent mestre Mossen Corella*. Esta obra, en 4.º, fue impresa por Jacobo de Vila en el año 1493, asegura Ximeno. Pero como este nombre *Vila* parece valenciano, creo que quizás éste haya sido el primer impresor valenciano. **Y no puede ponerse en duda, como consta de estos versos:**

105. En el ms. de Barcelona dice: «Haec adnotata reperiuntur in adversariis Francisci Didaci, quae sunt in mea bibliotheca».

106. La referencia a los «*Furs nous... de Oriola*» solo está en el ms. de Barcelona.

107. El párrafo y los versos no aparecen en el ms. de Göttingen.

Ex anno autem huius editionis colligitur per illa tempora etiam excusum fuisse aliud opusculum, quod idem auctor evulgavit absque nota temporis et impressionis, ut testatur Ximenius, cuius titulus hic est: *Tractat de la Concepció de la sacratissima Verge Maria, Mare de Deu, senyora nostra, fet per lo reverent mestre Corella*, in 4.

Supra memoratus Bernardus Fenollar editit: *Historia de la passió de nostre Senyor Deu Jesu Christ, ab algunes altres piadoses contemplacions seguint lo evangeliste sant Joan, parlen per aquell Pere Martinez e per tots los altres mossen Bernat Fenollar*. Nicolaus Antonius, in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. x, cap. 15, num. 824, ait se vidisse hoc exemplar apud Hippolitum Samper, excusum a Iacobo de Vila.¹⁰⁸ Rodriguezius affirmat se vidisse duo exemplaria huius libri in 4, cum nota anni MCCCCLXXXVI, absque mentione impressoris, qui proculdubio eius oculos fugit. Ximenius sequens, ut videtur, Nicolaum Antonium, ait eum fuisse Jacobum de Vila, et eodem tempore innuit se huius operis exemplar non vidisse.

Huic opusculo ait Rodriguezius adiunctum esse aliud inscriptum¹⁰⁹ *Contemplació a Jesus crucificat feta per Mossen Joan Escrivà, mestre racional, e per mossen Fenollar*. Iohannis Scrivà, militis (id est equitis valentini) et magistri rationalis, meminit Hieronymus Torrella, qui scribebat eodem anno MCCCXCVI, initio operis sui *De imaginibus astrologicis*. Vocabatur ille

Por el año de esta edición se colige que también fue impreso por esos años otro opúsculo, que el mismo autor divulgó sin nota de tiempo y de impresión, como atestigua Ximeno, cuyo título es: *Tractat de la Concepció de la sacratissima Verge Maria, Mare de Deu, senyora nostra, fet per lo reverent mestre Corella*, en 4.º.

El arriba mencionado Bernardo Fenollar editó *Historia de la passió de nostre Senyor Deu Jesu Christ, ab algunes altres piadoses contemplacions seguint lo evangeliste sant Joan, parlen per aquell Pere Martinez e per tots los altres mossen Bernat Fenollar*. Nicolás Antonio, en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 824, dice que él vio este ejemplar en Hipólito Samper, impreso por Jacobo de Vila. Rodríguez afirma que él vio dos ejemplares de este libro, en 4.º, con la nota del año 1496, sin mención del impresor, que sin duda se escapó a sus ojos. Ximeno, siguiendo, al parecer, a Nicolás Antonio, dice que fue Jacobo de Vila, y al mismo tiempo insinúa que él no vio ejemplar de esta obra.

Rodríguez dice que unido a este opúsculo había otro titulado *Contemplació a Jesus crucificat feta per Mossen Joan Escrivà, mestre racional, e per mossen Fenollar*. De Juan Escrivà, militar (esto es, caballero valenciano) y maestro racional, recuerda Jerónimo Torrella, que escribía en el mismo año 1496, al principio de su *De imaginibus astrologicis*. Aquel

108. Al margen, en el ms. de Barcelona hay una nota de letra distinta que dice: «**Mihi tamen verba illa: ha fet empremtar, non tam typographum, quam operis editorem seu expensa facientem sonat. Exemplar huiusmodi vidi in celebri bibliotheca RR. Descalceatorum, Barcin(One), sub H, 697. Vega**». La nota demuestra que se trata de Vega Sentmenat, buen amigo y corresponsal de Juan Antonio, lo que vendría a confirmar que fue copiada de la última versión, o enviada, como al caballero Rougens, por Juan Antonio, como se deduce de la correspondencia cruzada entre ambos y editada por la Dra. Alemany Peiró, como se señaló en el estudio introductorio.

109. El párrafo «Huic opusculo... inscriptum» no está en el ms. de Barcelona.

Iohannes Ram de Scrivà, cuius meminit Martinus a Viciano in familia Scrivà, et pater fuit Iohannis de Romaní de Scrivà, qui etiam fuit magister rationalis, ut refert idem Viciano.

Supramemorato anno MCCCCXXXIV, Anonymus valentinus scripsit *Repertorium de pravitate hereticorum et apostatarum*. Habeo hunc librum eximiae raritatis, et incipit: «Prologus. In nomine Domini nostri Iesu Christi. Omne quodcumque facimus verbo aut opere a nomine Iesu Christi facere debemus..., et quia multitudo librorum distrahit animum et difficultatem trahit studentibus, ideo uno repertorio aliquod scribere volui, ut ea tempore oportuno melius invenire potuisse.

Et posteaquam anonymus subiecisset opus suum correctioni, et emendationi, et interpretationi reverendissimorum dominorum sacri Concilii Generalis Inquisitionis (scilicet, el Consejo de la suprema i general Inquisición) addit: «Sed cum tibi Michaeli Albert, utriusque iuris clarissimoque doctori placuit videre que mea ista insufficientia reportavit, nimis te exoro ut ea diligenter examines ut totaliter, in defectu mee modice facultatis, auctoritatem tui decreti in eis interponere valeas, addendo, minuendo, corrigendo, declarando et omnia alia quae iuris sunt facienda. Cum ad officium tui doctoris spectet talia facere, ideoque Redemptoris nostri invocato suffragio ad honorem Dei et gloriose Virginis Marie. Ut ex_ de rsupal [sic] ad honorem sequentem repertorium, tibi offero examinandum in fidei favorem, prout sequitur in forma sequenti. Abiuratio etc».

se llamaba Joan Ram de Escrivà, del que hace memoria Martín de Viciano en la familia Escrivà, y fue padre de Joan de Romaní de Escrivà, que también fue maestro racional, como refiere el mismo Viciano.

En el arriba mencionado año 1484, un anónimo valenciano escribió *Repertorium de pravitate hereticorum et apostatarum*. Tengo este libro de extraordinaria rareza, y empieza: «Prólogo. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Todo cuanto hacemos de palabra u obra debemos hacerlo en nombre de Jesucristo..., y porque la multitud de libros distrae el ánimo y crea dificultad a los estudiantes, por eso quise escribir algo en un solo inventario, para que pudiese encontrar mejor en el momento oportuno».

Y después que el anónimo sujetase su obra a la corrección y enmienda e interpretación de los reverendísimos señores del santo Consejo General de la Inquisición (es decir, el Consejo de la suprema i general Inquisición), añade: «Pero como te gustó a ti, Miguel Albert, clarísimo doctor en los dos derechos, ver lo que esta mi insuficiencia refirió, te ruego encarecidamente que lo examines diligentemente para que en su totalidad, en deficiencia de mi escasa ciencia, puedas interponer la autoridad de tu decisión en ellas, añadiendo, quitando, corrigiendo, declarando y haciendo todas las cosas que sean de derecho. En cuanto pertenezca hacer a tu oficio de doctor, así, invocada la ayuda de nuestro Redentor al honor de Dios y de la gloriosa Virgen María, para su honor te ofrezco el siguiente repertorio a su examen en favor de la fe, en cuanto sigue en la forma siguiente. Abjuración, etc.».

Auctor opus digessit ante diem 25 mensis iulii anni MCCCCXCII, quo obiit Innocentius VIII, nam verbo *reconciliatio* adducit formulam reconciliationis hispano sermone prolatam in qua iurabatur hisce verbis conceptissimis: «E juro a nuestro Señor Dios et a los santos quatro evangelios y a la señal de la cruz de estar et ser subiecto a la obediencia del bienaventurado señor sant Pedro príncipe de los apóstoles et vicario de nuestro Señor Iesu Cristo et de nuestro muy santo padre Innocencio VIII, que oy rige et gobierna la Iglesia et después del a sus successores». In fine legitur. «Explicit *Repertorium perutile de pravitate hereticorum et apostatarum*, summa cura ac diligentia examinatum emendatumque per prestantissimum virum ingenii clarissimum iuris utriusque interpretem ac doctorem famosum Michaellem Albert, valentinum: in nobili civitate Valentina. Impressum anno a nativitate Domini MCCCCLXXXIII, die decima sexta mensis septembris», in folio. Ex hisce verbis apparet de hoc opere locutum fuisse Valerium Andream Taxandrum scribentem: «Michael Albertus Valentinus, i(uris) u(trius) doctor et interpres, edidit Valentiae MCCCCXCIII, *De pravitate hereticorum, et apostatarum*», opus, ut illius temporis genius erat, non inutile.¹¹⁰

Eodem¹¹¹ anno MCCCCXIV Iohannes Roig, Valentinae, edidit in 4 opus *De Patre non increato*, quod Ximenius vidit; et si huius mentem bene intelligo, vocavit se Ioannem Rubeum, aut Rubrum.

El autor redactó la obra antes del día 25 de julio de 1494, en que murió Inocencio VIII, porque a la palabra *reconciliación* añade la fórmula de reconciliación presentada en lengua española en que se jura con estas concretísimas palabras: «E juro a nuestro Señor Dios et a los santos quatro evangelios y a la señal de la cruz de estar et ser subiecto a la obediencia del bienaventurado señor sant Pedro príncipe de los apóstoles et vicario de nuestro Señor Iesu Cristo et de nuestro muy santo padre Innocencio VIII, que oy rige et gobierna la Iglesia et después del a sus successores». Al final se lee: «Termina *Repertorium perutile de pravitate hereticorum et apostatarum*, examinado con sumo cuidado y diligencia y enmendado por el distinguido varón, clarísimo intérprete de los dos derechos y famoso doctor Miguel Albert, valenciano, en la noble ciudad de Valencia. Impreso en el año del nacimiento del Señor 1494, día 16 del mes de septiembre», en folio. De estas palabras se deduce que Valerio Andrés Taxandro hablaba de esta obra cuando escribía: «Miguel Alberto, valenciano, doctor e intérprete de los dos derechos, editó en Valencia, en 1494, *De pravitate hereticorum et apostatarum*», obra no inútil, como era el genio del tiempo.

En el mismo año de 1494, Joan Roig, valenciano, editó en 4.º la obra *De Patre non increato*, que vio Ximeno; y si entiendo bien su mente, se llamó Joan Rubio, o Rojo.

110. El ms. de Göttingen es mucho más breve, con el párrafo que dice: «Michaël Albertus valentinus I.U. doctor et interpres, edidit Valentiae MCCCCXXXIV, *De pravitate haereticorum et apostatarum opus*, ut Andreae Taxandri verba usurpem, pag. 87, *ut illius temporis genius erat non inutile*, Vide Nicolaum Antonium, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 13, n. 732».

111. Por coherencia en la redacción, en el ms. de Barcelona suprime *eodem*.

Ad eundem annum referri debet alter liber inscriptus, *Hores de la setmana segon lo us del archibisbat de Valencia, començat a les matines del Diumenge de Rams*. Impressum Valentiae impensis D. Iacobi de Villa, die XXI mensis februarii MCCCCLXXXVIII, in 4.¹¹²

Redeamus ad Ioannem Ruderici a Corella. Is edidit *Cartusianum*, quatuor voluminibus in folio. In fronte libri primi tantum legitur:

Lo primer del Cartoxá. Initio legitur: Prolech del trellador: Al molt reverend magnifich e mes virtuos senyor cavaller e digne religios del sagrat e militar orde de la sagratissima Verge Maria de Montesa: frare Jaume del Bosch, comendador de Honda, sindich hi protector de la religió sobre dita, e diputat del regne de Valencia etc. In fine excusum fuit: Acaba la primera part del *Cartoxá* en la Vida de Iesus Deu i Senyor nostre: trelladada de latí en valenciana lengua, per lo magnifich hi reverend mestre en sacra theologia, hi per ell mateix corregit, smenat i ben examinat. A pregaries del molt reverend hi magnifich frare Jaume del Bosch, cavaller religios del sagrat orde de la sacratissima senyora nostra Verge Maria de Montesa. Stampat en la insigne ciutat de Valencia, a tretze de abril. Any de la salut nostra MCCCCLXXXVI, in fol.

Huius equitis Jacobi del Bosch meminere Semperius in *Montesa illustrata*, tertia parte, pag. 423, n. 688, et Ribera in *Militia mercenaria*, pag. 361. Latinam linguam callebat, ut ait Corella, quod sane mirandum in equite hispano. Folio sequenti sequitur index capitum primi voluminis *Cartusiani*, et in aversa pagina legitur: «La vida de la sacratissima Verge Maria mare de Deu, senyora nostra en cobles de rims [sic] strams».

Al mismo año debe referirse el otro libro titulado *Hores de la setmana segon lo us del archibisbat de Valencia, començat a les matines del Diumenge de Rams*. Impreso en Valencia a expensas de D. Jacobo de Villa, día 21 del mes de febrero de 1494, en 4.º.

Volvamos a Joan Rois de Corella. Éste editó el *Cartujano*, en cuatro volúmenes, en folio. Al frente del libro primero solo se lee:

De este caballero Jacobo del Bosch trataron Samper en *Montesa ilustrada*, tercera parte, pág. 423, núm. 688, y Ribera en *Milicia mercenaria*, pág. 361. Era experto en la lengua latina, como dice Corella, lo que ciertamente es de admirar en un caballero español. En el folio siguiente, el índice de los capítulos del primer volumen del *Cartujano*, y en el reverso de la página se lee: «La vida de la sacratissima Verge Maria mare de Deu, senyora nostra en cobles de rims [sic] strams».

112. Este párrafo no aparece en el ms. de Göttingen.

Nescio an hoc verbum lucem accipit ex epistola Hadriani I ad episcopos Hispaniae contra Elipandum, episcopum toletanum, in qua ait: «perfidorum verborum ibi stramina in composito calamo legebantur». Corella vero sic cecinit:

Ans que de cels: girant mogues la roda
 Y de la mar: agues fermat lo terme
 Deu infinit: en letern consistori
 Vos elegí: porque li fosseu mare
 Per ço us guarda: no vengues al encuentre
 Lo sathanas. Posant en vos la inpremta
 Del primer crim: puy dins la verge tanca
 Voli entrar: per ferse novell home

Habet folia CXXXXIII, non paginas, ut scripsit Ximenius.

Volumen secundum continet in primo folio: *Lo segon del Cartoxá*; et in secundo litteris rubris:

Comença lo segon del *Cartoxá* arromançat: corregit, smenat y ben examinat per lo reverend e magnifich mestre Iohan Roiz de Corella: cavaller, mestre en sacra theologia.

Et in fine legitur:

A honor, laor y gloria de la Trinitat sanctissima acabada la segona part del *Cartoxá*, traduhida de latina lengua en valenciana prosa per lo molt reverend e magnifich mestre en sacra theologia mossén Joan Roiz de Corella; y per aquell diligentment ans de la mort sua corregida hi examinada; la qual fon après abran vigilancia effigiada y empremtada en la ínclita metropolitana ciutat de Valencia en lo any iubileu de la nativitat de nostre Senyor Deu Jesu Christ mil cinch cents.

Habet folia CLVII, non 314 paginas, ut ait Ximenius aliena fide, cui latuerunt tertium et quartum volumen huiusce operis, quod etiam possideo.

Desconozco si esta palabra recibe luz de la epístola de Adriano I a los obispos de España contra Elipando, obispo de Toledo, en la que dice: «allí se leían las pajas de las pérfidas palabras con pluma descompuesta». Corella cantó así:

Tiene 143 folios, no páginas, como escribió Ximeno.

El volumen segundo contiene en el folio primero: *Lo segon del Cartoxá*; y en el segundo, con letras rojas:

Y al final se lee:

Tiene 157 folios, no 314 páginas, como dice Ximeno de fe ajena, que desconocía los volúmenes tercero y cuarto de esta obra, que también poseo.

Tertiae parti deest primum folium in quo certe excusus fuit titulus: *Lo terç del Cartoxá*. Folio II, legitur: «Comença la terça part del *Cartoxá* trelladat de latí en romanç per lo reverent mestre Corella». Romancium est idioma vulgare castellanum et valentinum, quod a romano seu latino ducit originem. Iacobus Primus, Aragonum rex, foro 2, rubrica 2, libri VII *Fororum Valentiae*, sancivit: «Los jutges en romanç diguen les sentencies que donaràn», et in privilegio LXV Regni Valentiae, fol. XIX, idem rex ait: «Omnia ponantur et scribantur in romancio in libro Curiae: et ita fiant deinde perpetuo omnes actus et sententiae in romantio». Habet haec tertia pars *Cartusiani* folia CLXXXIII.

Folio I quarti libri *Cartusiani* valentini legitur tantum: *Lo quart del Cartoxá*. Et folio sequenti: «Comença lo quart del *Cartoxá* aromançat, corregit, smenat e ben examinat, per lo reverent e magnifich mestre Johan Roiç de Corella, cavaller e mestre en sacra theologia». Et folio ultimo, scilicet CXXX, legitur: *Oració a la senyora nostra tenint son fill Deu Jesus en la falda devallat de la creu:*

Ab plor tan gran: que nostres pits abeura
e greu dolor: quel nostre cor squinça
venim a vos: filla de Deu e mare
que nostra carn: dels ossos se arranca
hil sperit: desitja leser perdre
pensant mort: per nostres greus delictes
ver Deu e hom: lo fill de Deu e vostre
jau tot stes: en vostres castes faldes, etc.

Hoc poema iterum editum fuit Valentiae anno 1564, in 4, apud Ioannem Navarro, cum aliis opusculis Petri Martinez, Ber-

A la tercera parte falta el primer folio, en el cual fue impreso el título: *Lo terç del Cartoxá*. En el folio II se lee: «Comença la terça part del *Cartoxá* trelladat de latí en romanç per lo reverent mestre Corella». Romance es el idioma vulgar castellano y valenciano, que tiene su origen en el romano o latino. Jaime I, rey de Aragón, foro 2, rúbrica 2, del libro VII de los *Fueros de Valencia*, decretó: «Los jutges en romanç diguen les sentencies que donaràn», y en el privilegio LXV del Reino de Valencia, folio XIX, el mismo rey dice: «Todos se pongan y escriban en romance en el libro de la Curia: y así se hagan luego perpetuamente todos los actos y sentencias en romance». Esta tercera parte del *Cartujano*, 183 folios.

En el folio I del cuarto libro del *Cartujano* valenciano se lee solo: *Lo quart del Cartoxá*. Y en el folio siguiente: «Comença lo quart del *Cartoxá* aromançat, corregit, smenat e ben examinat, per lo reverent e magnifich mestre Johan Roiç de Corella, cavaller e mestre en sacra theologia». Y en el último folio, es decir 130, se lee: *Oració a la senyora nostra tenint son fill Deu Jesus en la falda de la creu:*

Este poema fue impreso de nuevo en Valencia en el año 1564, en 4.º, por Joan Navarro, con otros opúsculos de Pedro

nardi Fenollar et Ioannis Scrivà. Et sequitur:

Martínez, Bernardo Fenollar y Juan Scrivà. Y sigue:

A lahor e gloria de nostre Senyor Deu Jesu Crist, e de la sacratissima Verge Maria mare sua, es acabat lo present libre: nomenat lo quart del *Cartoxà*, corregit y smenat per lo molt reverent e magnífich mestre Johan Roiç de Corella, cavaller e mestre en sacra theologia. E fonch empremtat en la molt insigne e metropolitana ciutat de Valentia, per Gorge Costilla a XXIIII dies del mes de maig de l'any MDXIII, in folio.

Praeter haec quatuor volumina rarissima, quae exstant in nostra bibliotheca, habeo etiam aliam editionem huius quartae partis excusam CXXXVI foliis et, post versus supra indicatos, legitur: «Ad laudem et honorem domini nostri Jesu Christi eiusque Virginis María, matris, impressum fuit opus istud; correctum nec non diligentissime emendatum per reveendissimum dominum Ioannem Roiç de Corella die sexta mensis novembris. Anno Domini millesimo quadringentesimo nonagesimo quinto». Huiusce editionis meminit Ximenius in *Scriptoribus valentinis*, to. I, pag. 62.

Iacobus de Vila, typographus, edidit Valentiae anno MCCCXCIII *Historiam Passionis Domini nostri Iesu Christi* contextam oratione ligata a Petro Martínez et Bernardo Fenollar, quam iterum Ioannes Navarro prelo commisit anno MDLXIII, addita *Contemplatione ad Iesum Christum cruci affixum* concerta ab Ioanne Scriva, magistro rationali, et Bernardo Fenollario, una cum oratione Ioannis de Corella ad Virginem Mariam, edita libro IV *Cartusiani* anno MCCCXCIV et anno MDXIII. In hac collectione piorum poematum, praetermissa fuit *Vita sacratissimae Virginis Mariae* eisdem Corellae, typis edita libri I *Cartusiani*, anno MCCCCLXXXVI. De operibus Corellae manu

Además de estos cuatro volúmenes rarísimos, que están en nuestra biblioteca, tengo también otra edición de esta cuarta parte, impresa en 136 folios, y después de los versos arriba indicados se lee: «Este libro fue impreso para la mayor alabanza y honor de nuestro Señor Jesu Cristo y de la Virgen María, su madre; corregido y enmendado diligentemente por el muy reverendo señor don Joan Roiç de Corella, día seis del mes de noviembre. Año del Señor 1495». Ximeno hace mención de esta edición en *Escritores del reyno de Valencia*, t. I, pág. 62.

Jacobo de Vila, tipógrafo, editó en Valencia, año 1493, *Historia Passionis Domini nostri Iesu Christi*, compuesta en verso por Pedro Martínez y Bernardo Fenollar, que también entregó a la imprenta Juan Navarro en el año 1564, añadida *Contemplatione ad Iesum Christum cruci affixum*, armonizada por Juan Escrivà, maestro racional, y Bernardo Fenollar, junto con una oración de Joan de Corella a la Virgen María impresa en el libro IV del *Cartujano*, en el año 1495 y en el año 1513. En esta colección de poemas piadosos fue omitida la *Vita sacratissimae Virginis Mariae* del mismo Corella, impresa en el libro I del *Cartujano* en el año 1496. De las obras de Corella ma-

scriptis asservatis in bibliotheca maiansiana, consule Ximenium in *Scriptoribus regni Valentiae*, to. I, pag. 63.¹¹³

Possideo etiam ego eximiae raritatis librum, sic inscriptum: *Grammatica magistri Ioannis de Miravet*, quae in secundo folio hoc initium habet rubris litteris: «Opus praeclarum artis Grammaticae editum a magistro Ioanne de Miravet, nominalium doctrine professore, ad illustrandas iuvenum mentes feliciter incipit». In fine vero haec leguntur: «Opus praeclarum artis Grammaticae magistri Ioannis de Miravet, viri eruditissimi ac veritatis indagatoris solertissimi, ad laudem omnipotentis felicissime explicit summa cum diligentia perlectum atque emendatum per venerabilem dominum Petrum Domenech, presbyterum scholarumque magistrum. Impressum vero Valentiae, impensis magnifici domini Iacobi de Villa. Anno Domini MCCCC nonagesimo quinto, die vigesimo octavo mensis ianuarii», in 4. Continetque folia XCV, absque ulla numerorum nota, sed per alphabetum ordinata sunt.¹¹⁴

Eodem anno MCCCCXCV Valentiae prodiit in lucem: *La vida de sant Honorat*, in 4, quem librum ait Ximenius conservari in oppido Vinalesae; quae a Valentia distat una leuca. Cum autem in fine libri legatur impressoris nomen Lupus de la Roca, alemanus, creditus est auctor libri, et ut talem inter valentinos scriptores immerito recensuit Ximenius. Ego habeo huius libri secundam editionem, in cuius frontispicio ita legitur: *La vida de sant Honorat*,

nuscritas conservadas en la biblioteca mayansiana, consulta a Ximeno en *Escritores del reyno de Valencia*, t. I, pág. 63.

También poseo el libro de extraña rareza, así titulado: *Grammatica magistri Ioannis de Miravet*, que en el segundo folio tiene este principio, en letras rojas: «Empieza felizmente la preclara obra de Gramática editada por el maestro Juan de Miravet, profesor de doctrina de nominales, para ilustrar las inteligencias de los jóvenes». Pero al final se lee esto: «Finaliza felizmente la preclara obra de Gramática del maestro Juan de Miravet, varón eruditísimo y cuidadosísimo buscador de la verdad, para alabanza del Omnipotente, leída con suma diligencia y enmendada por el venerable señor Pedro Domenech, presbítero y maestro de las escuelas. Impreso en Valencia a expensas del magnífico señor Jacobo de Villa. En el año del Señor 1495, día 28 del mes de enero», en 4.º. Contiene 95 folios, sin nota de números, pero ordenados alfabéticamente.

En el mismo año 1495 apareció a la luz en Valencia *La vida de sant Honorat*, en 4.º, cuyo libro dice Ximeno que se conserva en la ciudad de Vinalesa, que dista una legua de Valencia. Pero como al fin del libro se lee el nombre del impresor Lope de la Roca, alemán, se creyó que era el autor, y como tal Ximeno lo catalogó injustamente entre los escritores valencianos. Yo tengo la segunda edición de este libro, en cuyo frontispicio se

113. He transcrito el texto del ms. de Barcelona por la cantidad de noticias nuevas que aporta. En el ms. de Göttingen puede leerse: «Redeamus ad Iohannem Rodericum Corellam. Is edidit *Lo Cartoixà, arromançat, corregit, smenat i ben examinat per lo reverent e magnifich mestre Joan Roiç de Corella, cavaller e mestre en sacra Theologia*. Qui liber excusus fuit in folio, die VI novembris, anno MCCCCXCV, teste Ximeno, ut facile colligi potest, Valentiae». Estos datos demuestran que Mayans tuvo acceso directo a la edición después de 1758.

114. El mismo ejemplar que tenía Mayans se encuentra en la biblioteca de Palacio Real.

arquebisbe de Arles, historiat e novamente corregit per un mestre en sacra theologia, et infra in rubro orae ornamento litteris etiam rubris, IOANNES IOFREDUS. Impressor scilicet. In fine enim libri haec leguntur:

lee así: *La vida de sant Honorat, arquebisbe de Arles, historiat e novamente corregit per un mestre en sacra theologia*, y abajo, en el adorno del borde, también con letras rojas: IOANNES IOFREDUS. Es a saber, el impresor. Al final del libro se lee esto:

A lahor y gloria de nostre senyor deu iesuchrist fon estampat lo present libre en la noble ciutat de Valencia per Johan Joffré de Briançó, a XXXI de octubre MD Y XIII anys in 4.¹¹⁵

Sed quoniam incidit mentio huius typographi temperare mihi non possum quin exhibeam titulum libri ab eo editi, scilicet:

Pero porque acontece la mención de este impresor no puedo dominarme sin exhibir el libro por él impreso, es a saber:

Flores romanas compuestas por famosos y doctores varones. Para salud e reparo de los cuerpos humanos / con otras muchas receptas de plazer y gentileza. Tradladadas de vulgar ytaliano en nuestra lengua castellana. Nuevamente empresas, corregidas y emendadas, con addición de muchas receptas.

**Et infra in orae ornamento:
IOANNES IOFFREDUS
In aversa pagina legitur:**

**Y abajo, en el adorno del borde:
IOANNES IOFFREDUS
En el reverso de la página se lee:**

Aquesta es una obrezilla aplazible e muy provechosa a muchas enfermedades: e experimentada de muchos excellentísimos hombres: e aprobada por mucho[s] eximios e doctos varones: tresladada de vulgar ytaliano en lengua castellana para utilidad de nuestra nación por el bachiller Juan Agüero de Transmiera, in 4.

Exstat in bibliotheca celeberrimi monasterii B. Mariae de Monte serrato, volumen in 4, sic inscriptum et excusum per eundem Lupum:

Está en la biblioteca del celeberrimo monasterio de Santa María de Monserrat un volumen en 4.º, así titulado e impreso por el mismo Lope:

115. Como esta referencia concreta era posterior al año 1500, en el ms. de Barcelona aparece la siguiente frase sustitutiva: «*Post vitam sancti Honorati valde fabulosam sequuntur strophes hoc titulo: Cobles fetes en laor de sent Honorat per Vicent Ferrandis, brodadador*».

Libre de jochs partits de scachs en nombra de 100, ordenat e compost per mi, Francesch Vicent, nat en la ciutat de Segorb e criat e vehí de la insigne e valerosa ciutat de Valencia, estampat per Lope de la Roca, alemany, e Pere Trincher, en Valencia MCCCCXCV.

Apud bibliographos valentinos nulla huius Francisci Vincentii, segorbiensis, mentio.

Anno MCCCCXCVI, die XII mensis novembris editi fuere Valentiae *Sermones de tempore* B. Vincentii Ferrerii. Exstat in mea bibliotheca.¹¹⁶

Hieronimi Torrella, medici valentini, *Opus preclarum de imaginibus astrologicis non solum medicis, verum etiam litteratis viris utile ac amenissimum*. Quod opus ita desinit: «Et completum est hoc opusculum, prima mensis decembris anno salutis christiane MCCCC-LXXXVI. Finis». Continuo vero versus hic subsequitur: «Impresum est hoc opusculum Valentie per Alfonsum de Orta».

Apparet igitur supra memorato anno, aut paullo post, Valentiae editum fuisse hoc opus in quarto, typographus vero continuo haec subiunxit: «Te lectorem monemus quod, si aliquid in hoc libello non orthografice scriptum comperias, non vicio nostro, sed vicio correctoris ascriberi velis. Scias tamen nullum nomen, pronomem, verbum, adverbium, coniunctiones aut praepositionem deficere quod, si aliqua l(itte)ra deficiat additam eam invenies manu nostra et, si aliqua videantur emendanda, per te ipsum emenda. Pusilla tamen erunt». Sequitur *correctio impressa*. Ex superioribus autem verbis colligitur Alfonsum de Orta, qui valentinus fuisse videtur, impressorem fuisse non solum diligentissimum sed, quod rarum est in Hispania, grammaticastrum

Entre los bibliófilos valencianos no hay mención alguna de este Francisco Vicent, segorbense.

En el año 1496, en el día 12 del mes de noviembre, fueron editados en Valencia los *Sermones de tempore* de S. Vicente Ferrer. Están en mi biblioteca.

Opus preclarum de imaginibus astrologicis non solum medicis, verum etiam litteratis viris utile ac amenissimum, de Jerónimo Torrella, médico valenciano. Esta obra finaliza así: «Y este opúsculo se acabó el día primero del mes de diciembre del año de la salvación cristiana 1496. Fin». A continuación sigue este verso: «Este opúsculo fue impreso en Valencia por Alfonso de Orta».

Pero en el arriba mencionado año, o poco después, aparece que fue impresa en Valencia esta obra en cuarto, pues el tipógrafo añadió a continuación esto: «Te advertimos lector que, si encuentras en este libelo escrito con mala ortografía, no quieras atribuirlo a defecto nuestro, sino del corrector. Pero sábete que no faltaron ningún nombre, pronombre, verbo, adverbio, conjunciones o preposición, si falta alguna letra la encontrarás añadida por nuestra mano, y si algunas cosas te parece que deben ser enmendadas, corrígelas por ti mismo. Pues serán muy pequeñas». Sigue la *corrección impresa*. Ahora bien, de las anteriores palabras se deduce que Alfonso de Orta, que parece fue valenciano, ha sido no solo impresor diligentísimo, sino, lo que es raro en

116. Los párrafos incluidos desde «**Sed quoniam... in mea bibliotheca**» no están en el ms. de Göttingen.

etiam. Cuius veritatis confirmandae gratia, lege hanc fabellam. Emmanuel Bernardus de Ribera, sodalicii Beatissimae Triados, vir eruditus et amicus meus, *Institutiones philosophicas* scribit, atque edere coepit bene doctas; et in tomi II fronte haec subiecit: «Salmanticae ex typographia Antonii de Villagordo et Alcaraz, linguae latinae non ignari. An. Dom. MDCCCLVI».

Sed ut ad Hieronymum Torrellam redeam, hoc est primum, et fortasse unicum, opus in quo animadverti foliorum numeros additos fuisse manu impressoris, ut errorum typographorum *correctio* typis etiam excusa foliis responderet. Constat hic liber LXXXIII foliis in 4. **Hieronymus Torrella, episcopus Sanctae Iuliae, fuit archiater et episcopus domesticus Alexandri VI, in cuius aula traduxit tempus, eiusque nomen notum est scriptoribus, qui de lue venerea scripserunt, sicut et bibliographis valentinis.**¹¹⁷

Anno MCCCCXCVII edita fuerunt Valentiae varia opera eximia, videlicet: *Vita Christi de la reverent abbadessa de la Trinitat*. Rodriguez, pag. 43, ait hunc librum excusum fuisse Valentiae apud Lupum de Roca, alemanum, die XXII augusti, anno MCCCCXCVII, in fol. Ego habeo recussum in eadem urbe in folio, die XII octobris anno MDXIII, apud Georgium Costilla. Scripsit hunc librum Elisabeth Villena, quae mortem obiit anno MCCCCXC, die II iulii. **In fine operis haec nobilissima monialis multum laudatur. De cuius libri argumento et stilo videndus Hippolitus Samper et Gor-**

España, también gramático. Con el fin de confirmar esta verdad, lee este cuento. Manuel Bernardo de Ribera, de la orden de la Santísima Trinidad, varón erudito y amigo mío, escribió *Institutiones philosophicas*, y empezó a imprimirlas bien doctas; y al frente del tomo II añadió esto: «Salamanca, en la imprenta de Antonio de Villagordo y Alcaraz, conoedor de lengua latina. Año del Señor 1756».

Pero para volver a Jerónimo Torrella, esta es la primera obra, y quizás única, en la cual advertí que los números fueron añadidos por la mano del impresor, para que la *corrección* de los errores tipográficos respondiera impresa a los folios impresos. El libro consta de 93 folios en 4.º. **Jerónimo Torrella, obispo de Santa Julia, fue médico y obispo doméstico de Alejandro VI, en cuya aula y tiempo tradujo, y su nombre fue conocido [tanto] por los escritores que escribieron sobre la peste venérea como por los bibliógrafos valencianos.**

En 1497 fueron editados en Valencia varias obras eximias, es a saber: *Vita Christi de la reverent abbadessa de la Trinitat*. Rodríguez, pág. 43, dice que este libro fue impreso en Valencia por Lope de Roca, alemán, el día 22 de agosto de 1497, en folio. Yo lo tengo reimpresso en la misma ciudad, en folio, día 12 de octubre de 1513, por Jorge Costilla. Escribió este libro Isabel de Villena, que murió el 2 de julio de 1490. **Al final de la obra es muy alabada esta nobilísima monja. Del argumento de este libro y de su estilo deben verse Hipólito de Samper y Gor-**

117. Esta noticia histórica sobre Jerónimo Torrella como prelado doméstico de Alejandro VI, solo aparece en el ms. de Barcelona.

dejuela, apud Salazarium in *Amonitionibus historicis* et apud Rodriguezium, pag. 42.¹¹⁸

Lupus ille de la Roca, etsi eius nomen videatur hispanum, proculdubio fuit germanus, uti constat ex duobus libris sequentibus, quos ego habeo: *Lo proces de les olives e disputa dels jovens hi dels vells. Fet per alguns trobadors avant nomenats, e lo Sompni de Johan Johan*. Auctor huius ingeniosissimi libelli est acutissimus poeta Fenollar. In fine ita legitur: «A laor y gloria de nostre salvador y redemptor iesuchrist, senyor nostre, fonch acabada la present obra a XIII dias del mes de october del any de la incarnacio sua Mil.CCCC.XCVII. Estampat per Lope de la Roca, alamaney. En la insigne ciutat de Valencia in 4». Folia habet XLII.

Alter liber huic adiunctus est: *La present obra ha fet lo magnifich mossen Jaume Gacull, cavaller. La qual es intitulada: Lo sompni de Johan Johan*. Scriptum fuit hoc subtilissimum et iuridice tractatum opus metro ligatum, die VI decembris anno MCCCCXCVI, et impressum anno sequenti, nam ita legitur in extrema pagina: «Ad laudem et honorem Domini nostri Iesu Christi eiusque gloriose matris Virginis Marie, fuit impressus in civitate Valentie. Per Lupum de Roca, alemanum. Die XXV octobris. Anno Domini M.CCCC.XCVII», in 4. Folia continet LVII.

Anno MCCCCXCIX Valentiae prodiit in lucem praestantissimus liber Francisci Ximenii, *De re publica*, quem etiam possideo, in cuius fine sic legitur:

A honor e gloria de la sanctissima Trinitat e per instructio dels qui lo be augmenten e conservacio de la cosa publica zelen. Fon impremtat lo present tractat en

dejuela, Salazar, en *Advertencias históricas*, y también Rodríguez, pág. 42.

Lope de Roca, aunque su nombre parezca español, sin duda fue alemán, como consta de los dos libros siguientes, que yo tengo: *Lo proces de les olives e disputa dels jovens hi dels vells. Fet per alguns trobadors avant nomenats, e lo Sompni de Johan Johan*. El autor de este ingeniosísimo libelo es el agudísimo poeta Fenollar. Al final se lee así: «A laor y gloria de nostre salvador y redemptor iesuchrist, senyor nostre, fonch acabada la present obra a XIII dias del mes de october del any de la incarnacio sua Mil.CCCC.XCVII. Estampat per Lope de la Roca, alamaney. En la insigne ciutat de Valencia in 4». Tiene 42 folios.

Otro libro está añadido a éste: *La present obra ha fet lo magnifich mossen Jaume Gacull, cavaller. La qual es intitulada: Lo sompni de Johan Johan*. Esta sutilísima y jurídicamente tratada obra en verso fue escrita el 6 de diciembre de 1496 e impresa al año siguiente, porque así se lee en la última página: «A gloria y honor de nuestro Señor Jesu Cristo y su gloriosa madre la Virgen Maria, fue impresa en la ciudad de Valencia. Por Lope de Roca, alemán, 25 de octubre del año del Señor 1497», en 4.º. Tiene 57 folios.

En 1499 apareció a luz en Valencia el importantísimo libro de Francisco Ximeno *De re publica*, que también poseo, cuyo final se lee así:

118. En el ms. de Göttingen puede leerse: «De cuius libri argumento et stilo omnino videndus Hippolitus Samper et Gordejuela, apud Rodriguezium, pag. 42».

la inclita ciutat de Valencia per Christofol Cofman, alamaný. En lo any de la salutífera nativitat del redemptor senyor deu nostre iesuchrist. Mil.CCCCLXXXIX, a XXVIII del mes de jener, in 4.

Folia habet LXXVIII. Hic egregius liber continet *Tertiae Partis Christiani* xxxviii capita, quibus auctor adiunxit alterum per errorem calculi numeratum xxx, in cuius fine celebravit praecipuas venustates urbis Valentiae, cum in Dedicacione sive Proëmio Seviris Valentinis inscripto anno MCCCCLXXXIII perbelle tractasset de Regni Valentini laudibus. Apparet igitur ob argumenti praestantiam libellum hunc e magno opere sumptum et recusum fuisse cum memoratis additamentis. **Franciscus Didacus initio saeculi xvii aliquid ex eo exerpsit retulitque in *Adversariis manuscriptis* in bibliotheca maiansiana exstantibus.**¹¹⁹

Eodem anno MCCCXCIX Valentiae prodiit in lucem Anonymi Valentini *Formularium diversorum contractuum et instrumentorum secundum practicam et consuetudinem civitatis et regni Valentiae*, in fol. de quo vide Ximenum in *Scriptoribus valentinis*, tomo II, pag. 351.

Uterius progredi nolo in Valentinae urbis typographis recensendis, nam huius scriptio nis terminum mihi proposui annum millesimum et quingentesimum.

EXTERNUM EXEMPLUM AD HISPANOS PERTINENS

Obiter hic referam quid hispani agerent extra Hispaniam ad hanc artem propagandam. Habeo Senecae opera magnifice excusa in folio. Impressor fuit Matthias Moravus, in

Tiene 78 folios. Este egregio libro contiene 38 capítulos de la *Tercera Parte del Cristiá*, a los cuales el autor añadió otro, por error de cálculo, numerado 40, en cuyo final celebró las principales gracias de la ciudad de Valencia, cuando en la Dedicatoria o Prólogo a los regidores valencianos, escrito en 1383, había tratado muy hermosamente sobre las alabanzas del reino de Valencia. Así pues, por la prestancia del argumento aparece que este libelo fue tomado de la gran obra y reimpresso con las mencionadas adiciones. **Francisco Diago, a principios del siglo xvii, extractó algo de él y lo conservó en *Borradores manuscritos*, que están en la biblioteca maiansiana.**

El mismo año 1499 apareció a luz en Valencia el anónimo valenciano *Formularium diversorum contractuum et instrumentorum secundum practicam et consuetudinem civitatis et regni Valentiae*, en folio, sobre el cual mira a Ximeno en *Escritores del reyno de Valencia*, tomo II, pág. 351.

No quiero continuar más en la reseña de los tipógrafos valencianos, porque me propuse poner el término de esta descripción en el año 1500.

EJEMPLO EXTRANJERO PERTINENTE A LOS ESPAÑOLES

De paso referiré lo que los españoles hicieron fuera de España para propagar esta arte. Tengo las obras de Séneca magníficamente impresas en folio. El impresor fue Ma-

119. La noticia relativa a Francisco Diago solo aparece en el ms. de Barcelona.

cuius laudem Gabriel Conchanus, mediolanensis, carmen hoc composuit:

«*Iam paene abstulerat Senecae
monumenta vetustas
Vixque erat haec ullus cui bene nota
forent
Tam bona: sed docti Mathiae scripta
moravi
Artificis: non est passa perire manus
Huic igitur meritis grates studiosa
iuventus
Pro tam sublimi munere semper agas*»

In hac editione illud memorabile est in Cataloniae laudem quod ante hoc exhausticon legitur, nimirum: «Sub domino Blasio Romero, monacho Populeti, philosopho ac theologo celebri, est impressum hoc opus in civitate Neapolis. Anno Domini MLXXVIII [sic] Divo Ferdinando regnante». Laudat post alios hanc antiquam Senecae editionem Nicolaus Antonius, in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. I, cap. 8, num. 150, **et Io. Albertus Fabricius**, in *Bibliotheca latina*, lib. II, cap. 9, num. 8.¹²⁰

MADRIDIUM

Madridium etiam numerari debet inter eas urbes quae in Hispania typographiam propagarunt. Nam ibi excusa fuerunt *Stabilimenta ordinis divi Ioannis Hierosolymitani*, anno MCCCCLXXVII, ut videre est in *Bibliotheca Gabrielis Sorae*, fol. 57, pag. 1.

Ibidem etiam excusum fuisse *Consilium Iliberitanum* in fol., anno MCCCCLXXXVIII, refert Peregrinus Antonius Orlandus, errore calculi deceptus, cum editum fuerit anno MDLXXXIV a doctissimo Ferdinando de Mendoza.

tías Moravo, en cuya alabanza Gabriel Conchano, de Milán, compuso estos versos:

«*La antigüedad ya casi nos había sustraído los monumentos de Séneca/ y apenas había alguien a quien le fueran bien conocidos/ pero la mano del docto Matías, artífice moravo:/ no soporó que perecieran los escritos/ Así pues, la estudiosa juventud dé siempre gracias merecidas por tan sublime regalo*».

En esta edición está aquello memorable en alabanza de Cataluña que se lee antes de estos versos, es saber: «En tiempo del señor Blas Romero, monje de Poblet, célebre filósofo y teólogo, fue impreso esta obra en la ciudad de Nápoles. Año del Señor MLXXVIII [sic], reinando don Fernando». Alaba esta edición, después de otros, Nicolás Antonio, en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. I, cap. 8, núm. 150, y **Jo. Alberto Fabricio**, en *Bibliotheca latina*, lib. II, cap. 9, núm. 8

MADRID

También Madrid debe ser contada entre aquellas ciudades que en España propagaron la imprenta. Porque allí fueron impresas *Stabilimenta ordinis divi Ioannis Hierosolymitani*, en el año 1477, como se puede ver en la *Bibliotheca* de Gabriel Sora, fol. 57, pag. 1.

Refiere Peregrino Antonio Orlando, equivocado por error de cálculo, que también allí fue impreso *Consilium Iliberitanum*, en fol., en 1494, porque fue editado en 1594 por el doctísimo Fernando de Mendoza.

120. La cita de J. A. Fabricio solo aparece en el ms. de Barcelona.

HISPALIS

Celebranda nobis est Hispalis in typographiae propagatione. Ibi prodiit in lucem: **Repertorium Alphonsi Didaci (Dias) a Montalvo nuncupatum Petro Gonzalesio a Mendoza, episcopo seguntino, in cuius fine legitur: «Explicit. Deo gratias.**

»Si petis artifices primos quos Hispalis olim vidit et ingenio proprio monstrante peritos, tres fuerunt homines Martini Antonius atque de portu Alphonsus Segura et Bartholomeus». MCCCCLXXVII.¹²¹ Hic liber excusus est charta nitida et firma.

Anno sequenti MCCCCLXXVIII excusa fuit¹²² *Summa de sacramentis*, quam, uti legimus in *Inventario Bibliothecae Ramirezianae*, prima classe, fol. 19, pag. 2, scripserunt¹²³ ibidem magister Antonius Martinez, Bartholomeus Segura et Alfonsus del Puerto, ubi constat ex ipsa *Summa*, in fine.

Ibidem excusa fuerunt: *Obras de Séneca. Cinco libros de Séneca. Primero libro De la vida bienaventurada. Segundo de las Siete Artes liberales. Tercero de amonestamientos et doctrinas. Quarto y el primero de providencia de Dios. Quinto el segundo libro de providencia de Dios*. Haec in primo folio; in secundo sic legitur litteris rubris:

Prólogo. Libro de Lucio Anneo Séneca que escribió a Galión. E llámase de la Vida bienaventurada, trasladado de latín en lenguaje castellano por mandado del muy alto príncipe y muy poderoso rey y señor nuestro señor el rey Don Juan de Castilla, de León el Segundo. Por ende el prólogo de la traslación fabla con él.

121. La referencia a *Repertorium* de Alfonso Díaz de Montalvo solo aparece en el ms. de Barcelona.

122. Al faltar la referencia al libro de Díaz de Montalvo, la frase en el ms. de Göttingen es diferente: «Ibi prodiit in lucem anno MCCCCLXXVIII...».

123. Barcelona: *ediderunt*.

SEVILLA

Debe ser celebrada por nosotros la propagación de la imprenta en Sevilla. Allí salió a luz *Repertorium Alphonsi Didaci (Dias) a Montalvo nuncupatum Petro Gonzalesio a Mendoza, episcopo seguntino*. A cuyo final se lee: «Explicit. Deo gratias.

»Si solicitas los primeros artífices que vio Sevilla peritos en mostrar su propio ingenio, tres fueron los hombres: Antonio Martínez, Alfonso del Puente y Bartolomé Segura», 1477. Este libro fue impreso en papel nítido y firme.

Al año siguiente, 1478, fue impresa *Summa de sacramentis*, que, como leemos en el *Inventario de la Biblioteca Ramireziana*, en la primera clase, folio 19, página 2, escribieron los mismos maestros Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, como consta de la misma *Summa*, al final.

Allí mismo fueron impresas: *Obras de Séneca. Cinco libros de Séneca. Primero libro De la vida bienaventurada. Segundo de las Siete Artes liberales. Tercero de amonestamientos et doctrinas. Quarto y el primero de providencia de Dios. Quinto el segundo libro de providencia de Dios*. Éstas en el folio primero; en el segundo se lee así con letras rojas:

Translationi haec subiunguntur:

A la traducción se añade esto:

Aquí se acaban las obras de Séneca. Imprimidas en la muy noble y muy leal çibdad de Sevilla por Meynardo Vngut, alimano, et Stanislao Polono, compañeros. En el año del nascimiento del Señor mill quatroçientos et novanta et uno años, a veinte y ocho días del mes de mayo. In folio.

Possidet hunc librum Cl. Velascus, qui ad me scripsit folia huius operis carere numeris, sed ordinata esse per alphabetum. Huius translationis auctor fuit doctor Petrus Diaz de Toledo, ut admonuit Nicolaus Antonius, in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. x, cap. 6, num. 348, quod observavit etiam Cl. et eruditissimus vir Petrus Valero Diaz in nota marginali *Proverbiorum Senecae* editionis Medinae Campestris anni MDLI, quam possidet doctissimus Velascus, fol. 78, ubi Valerus etiam memoriae prodidit *Proverbia* etiam excusa fuisse Zamorae per Antonium de Centenera, anno MCCCCLXXXII.

In eadem urbe Hispali in publicam lucem prodierunt praeclarissima opera: *La primer parte de Plutarco*. Post quem titulum in secundo folio sic legitur rubris litteris: «Comiença el prólogo del cronista Alfonso de Palencia dirigido al ylustre e muy magnífico señor don Rodrigo Ponçe de León, duque de Cádiz, marqués de Zahara y de las Siete Villas, conde de Arcos, señor de Marchena etc. En la translación de las *Vidas* de Plutarco de latín en romançe». In fine huius prioris Partis haec leguntur:

En este primer volumen hay treynta *Vidas* de las de Plutarco traduzidas de latín en romançe por el cronista Alfonso de Palencia. Ca fue neçessario que las otras restantes se possessen en otro volumen. Ambos volúmenes se imprimieron en Sevilla, con industria de Paulo de Colonia, y de Johannes de Nuremberg y de Magno, y de Tomás, allemanes, y todos son quadernos.

Posee este libro el esclarecido Velasco, que me escribió que los folios de esta obra carecen de números pero que está ordenada alfabéticamente. El autor de esta traducción fue el doctor Pedro Díaz de Toledo, como advirtió Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 6, núm. 348, lo que también observó Pedro Valero Díaz en la nota marginal de los *Proverbios* de Séneca de la edición de Medina del Campo de 1551, que posee el doctísimo Velasco, fol. 78, donde Valero también trae a la memoria los *Proverbios* que también fueron impresos en Zamora por Antonio de Centenera, en 1482.

En la misma ciudad de Sevilla salieron a la luz pública las excelentes obras: *La primer parte de Plutarco*. Después de cuyo título, en el segundo folio se lee así en letras rojas: «Comiença el prólogo del cronista Alfonso de Palencia dirigido al ylustre e muy magnífico señor don Rodrigo Ponçe de León, duque de Cádiz, marqués de Zahara y de las Siete Villas, conde de Arcos, señor de Marchena etc. En la translación de las *Vidas* de Plutarco de latín en romançe». Al final de esta primera parte se lee esto:

La segunda parte de Plutarco. In I folio. In II, vero rubris litteris haec leguntur: «Plutarcho philósofo escrivió en griego la *Vida del ylustre varón Cimón*. Bolvióla en latín Leonardo Justiniano, y el cronista Alfonso de Palencia la traduxo en romançe castellano». In fine translationis haec leguntur:

Feneçe en dos volúmenes las *Vidas* de Plutarco, que fueron scriptas en griego y traduzidas en latín por diversos trasladadores; y después bueltas en romançe por el cronista Alfonso de Palencia. Assí que en el primer volumen se contiene treinta *Vidas* de las de Plutarco; y en el segundo veynte y çinco *Vidas* de las suyas con otras colligidas por algunos auctores modernos, y la *Vida de Carlo Magno*, y una *Epístola* de Ruffo, que fueron impressas por Paulo de Colonia, y Johannes de Nuremberg y Magno y Thomás, allemanes, en Sevilla; y se acabaron de imprimir a dos días del mes de julio de MCCCCXCI años.

Primum volumen in folio constat CCCLI foliis. Secundum totidem numeris appositis. Charta est firma, alba et nitida; characteres similes illis qui visuntur in Bibliis Moguntinis anni MCCCCLXII. Singulae paginae duas habent columnas cum amplis marginibus, ut ad me scripsit Cl. Velascus. Praeterea folia alphabetice sibi inter se respondent, et in singularum *Vitarum* principio litteris rubris adnotatur, quis unamquamque graece scripserit et latine transtulerit, et qua ratione hispanam fecerit Palentia, et in singularum paginarum capite praeponitur nomen eius cuius est *Vita*; et post memoratos utriusque voluminis fines legitur index virorum illustrium, quorum *Vitas* interpretatus fuit Palentia cum remisionibus ad debita folia; ut haec editio tot nominibus magni facienda sit.

Eiusdem Palentiae sunt *Los libros de Flavio Josefo las guerras de los judíos con los Romanos y contra Scipión gramático.*

La segunda parte de Plutarco. En I folio. En el II, pero con letras rojas, se lee esto: «Plutarcho, philósofo, escrivió en griego la *Vida del ylustre varón Cimón*. Bolvióla en latín Leonardo Justiniano, y el cronista Alfonso de Palencia la traduxo en romançe castellano». Al final de la traducción se lee esto:

El primer volumen en folio consta de 351 folios. El segundo, de otros tantos, en números puestos encima. El papel es firme, blanco y limpio; los caracteres semejantes a los que se ven en la Biblia de Maguncia del año 1462. Cada una de las páginas tiene dos columnas con amplios márgenes, como me escribió el esclarecido Velasco. Además, los folios responden entre sí alfabéticamente y en cada una de las *Vidas* se anota al principio, en letras rojas, quién escribió cada una de ellas en griego y la tradujo al latín, y por qué razón la hizo española Palencia, y en cada una de las páginas se pone a la cabeza el nombre del autor de la *Vida*; y después de los mencionados fines de los dos volúmenes se lee el índice de los varones ilustres cuyas *Vidas* tradujo Palencia, con la remisión a los folios correspondientes; de tal forma que esta edición con tantos nombres debe estimarse mucho.

Del mismo Palencia son *Los libros de Flavio Josefo las guerras de los judíos con los Romanos y contra Scipión gramático.* En

En Sevilla año MCCCXCI, in fol., quibus Nic. Antonius, in *Bibliotheca Veteri Hispana*, lib. x, cap. 15, num. 805.¹²⁴

Apud Nicolaum Antonium in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. ix, cap. 3, num. 150, legi Raymundi Lulli librum *De conceptione Virginis Mariae ab omni culpa originali immuni*, editum fuisse Hispali impensis fratris Martini de Almodovar, ordinis Calatravae, apud Paulum de Colonia, MCDXCI, in 4. Huius autem libri (ut hoc obiter dicam) auctorem non fuisse Raymundum Lullum admonuit, post Petrum de Alba in *Militia conceptionis*,¹²⁵ Iacobus Custurer, Societatis Iesu, in *Dissertationibus historicis de Raymundo Lullo*, pag. 623. **Idem Alva refert eundem librum recusum fuisse Valentiae anno MDXVIII, in 4, cura Raphaelis Gerardi, tarraconensis, qui comiti Olivae, Seraphino a Scintillis¹²⁶ eum dicavit, et bene coniectatur libri non fuisse Lullum, quia scriptor meminit decretum Ioannis Secundi, Aragonum regis, datum Valentiae prima die Ianuarii qua festum Purificationis huius sanctissimae Virginis celebramus anno a nativitate Domini MCCCXCIII regni que nostri VIII. Vide Privilegia Regni Valentiae, fol. CLVII.**

Hocce decretum Ioannes de Pineda data opera illustravit. Perperam autem Alva confingit quendam Raymundum de Centelles, aragonensem et canonicum, qui nunquam extitit. Seraphino comiti olivano, sicuti et huic genti Scintillarum olivensium, cognomen erat Raymundi a Rivo Sicco,¹²⁷

Sevilla, año MCCCXCI, en fol., sobre los que [mira] Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 805.

En Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. ix, cap. 3, núm. 150, leí que el libro de Ramon Llull *De conceptione Virginis Mariae ab omni culpa originali immuni*, fue editado en Sevilla a expensas del Fr. Martín de Almodóvar, de la orden de Calatrava, en casa de Pablo de Colonia, en 1491, en 4.º. Pero que el autor de este libro (para decir esto de paso) no fue Ramon Llull lo advirtió, después de Pedro de Alba en *Militia conceptionis*, Jacobo Custurer, de la Compañía de Jesús, en *Dissertationes historicae de Raymundo Lullo*, pág. 623. **El mismo Alva refiere que el mismo libro fue reimpresso en Valencia en 1518, en 4.º, por el cuidado de Rafael Gerdo, tarraconense, que lo dedicó al conde de Oliva Serafín de Centelles, y bien conjetura del libro que no fue Llull, porque el escritor recuerda el decreto de Juan II, rey de Aragón, dado en Valencia el día primero de enero en que celebramos la fiesta de la Purificación de esta santísima Virgen del año del nacimiento del Señor MCCCXCIII y VIII de nuestro reino. Mira los Privilegios del Reino de Valencia, fol. CLVII.**

Juan de Pineda ilustró este decreto. Pero Alva sufrió error, confundió cierto Ramón Centelles, aragonés y canónigo, que nunca existió, con Serafín conde de Oliva, como a esta familia de los Centelles de Oliva, cuyo sobrenombre era Ramón de Riu Sech, así como a la condesa Magdalena de

124. La referencia a la traducción de Flavio Josefo solo aparece en el ms. de Barcelona.

125. En el ms. de Göttingen no aparece «in *Militia conceptionis*».

126. Serafín de Centelles.

127. Ramón de Riusech, origen de la familia de los Centelles, condes de Oliva.

**adeoque illustrem comitissam Magdale-
nam a Scintillis, filiam et heredem comitis
Gilaberti a Scintillis, nuncupat hac de causa
clerus olivanus Na Ramoneta de Riusech,
Dominam Raymundam a Rivo Sicco.**¹²⁸

Praeterea Senecae editae fuerunt: *Las epístolas. De la vida bienaventurada. De las siete artes liberales* (est epístola 88). *De la providencia de Dios*. Quibus adiungitur: *De las amonestaciones y doctrinas* (quod opus Senecae non est), Hispali anno MCDXCI, ut testatur Nicolaus Antonius, in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. I, cap. 8, num. 154, quae translationes proculdubio fuerunt Petri Díaz de Toledo. Eodem anno MCDXCI Hispali bis in lucem prodierunt Alphonsi cognomento Sapientis *Septem Partitae*, quarum prior editio, ut ad me scripsit egregius amicus meus Emmanuel Martínez Pingarrón, bibliothecarius regius, incipit in aversa charta hoc modo: «Aquí comiençan los títulos de la primera Partida. Título primero, etc.» Sequitur opus duabus columnis impressum; et initio legitur hic titulus: *Prólogo*, cui subiicitur, *Después que la suma clemencia e piedad del muy alto Dios Trino e uno plogó de reformar etc.* Supra singulas columnas legitur: *Partida primera, Partida segunda*, et sic deinde. Absoluta postrema Partida, in sequenti folio sic legitur:¹²⁹

Centelles, hija y heredera del conde Gilabert de Centelles, la llama el clero de Oliva Na Ramoneta de Riusech, doña Ramona de Río Seco.

Además, de Séneca fueron impresas: *Las epístolas. De la vida bienaventurada. De las siete artes liberales* (es la carta 88). *De la providencia de Dios*. A los que se añade: *De las amonestaciones y doctrinas* (esta obra no es de Séneca). En Sevilla, año 1491, como atestigua Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. I, cap. 8, núm. 154, cuyas traducciones fueron, sin duda, de Pedro Díaz de Toledo. En el mismo año 1491 aparecieron a luz en Sevilla, por dos veces, las *Siete Partidas* de Alfonso, por sobrenombre el Sabio, cuya primera edición, como me escribió mi egregio amigo Manuel Martínez Pingarrón, bibliotecario real, empieza en el reverso de la página de este modo: «Aquí comiençan los títulos de la primera Partida. Título primero, etc.» Después sigue el texto impreso en doble columna, y al principio se lee este título: *Prólogo*, al que sigue, *Después que la suma clemencia e piedad del muy alto Dios Trino e uno plogó de reformar etc.* Sobre las dos columnas se lee: *Partida primera, Partida segunda* y así sucesivamente. Finalizada la última partida, en el folio siguiente se lee:

Aquestes Siete Partidas fizo collegir el muy excelente rey don Alfonso el Nono, con intento muy virtuoso que sus reynos de Castilla e de León e todos los otros

128. El párrafo entre «**Idem Alba...** y **Rivo Sicco**» no aparece en el ms. de Göttingen.

129. La redacción del párrafo: «Eodem anno MCDXCI Hispali... sic legitur» aparece modificado en el ms. de Barcelona de la siguiente manera: «**Eodem anno MCCCCXCI, et in eadem urbe, impressa fuerunt Septem Partitae Alfonsi, cognomento Sapientis, quarum initium sic se habet: Aquí comiençan los títulos de la Primera Partida. Título primero etc. Subsequitur Prologus duabus columnis impressus, incipitque: Después que la suma clemencia et piedad del muy alto Dios Trino et uno, plogó de reformar etc. Absoluta ultima Partita haec leguntur.**»

sus reynos e señoríos se rigiessen llanament en buena iustiçia sin algunas otras intricaçiones litigiosas. E seyendo obra soberamente provechosa e de mucha autoridad, porque en la collección destas dichas leyes entendieron los más famosos letrados iuristas que a la sazón se fallavan en la xtiandad: pareció a los serenissimos e muy altos e muy poderosos don Fernando e doña Isabel, rey e reina de Castilla e de León, de Aragón e de Sicilia etc. que se deviessen poner en los lugares convenientes de los capitulos de las prinçipales leyes que en estas Siete Partidas se contienen las adiciones del doctor de Montalvo. Ficiéronlas imprimir en Sevilla Juan de Porres, vecino de Salamanca, e Guido de Lauezariys, genovés.

Deinde sequitur litteris grandioribus:¹³⁰

Sigue después con letras mayores:

Imprimidas son estas Siete Partidas en la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla por Menardo Tengut, alamano, e Lançalao Polono, compañeros. En el año de Nasçimento de nuestro Salvador Jhesucristo de mill e quatroçientos e noventa e uno años. E se acabaron a veynte e cinco días del mes de octubre del dicho año.

Sequitur *Digestum*. Characteres huius operis sunt quos hispani solent nominare *goticos*, et exteri venetos aut totisianos. In folio grandisculo, vol. unicum. Exstat in bibliotheca regia madridiensi, ut et sequens editio.

Sigue *Digestum*. Los caracteres de esta obra, que los españoles suelen llamar *góticos*, y los extranjeros venecianos o de tortis. En folio mayor, volumen único. Está en la Real Biblioteca de Madrid, como también la siguiente edición.

Haec in frontispicio habet hanc inscriptionem: *Primera parte*. Sequitur *Tabla de los títulos de la primera parte*. *Título primero* etc., et in capite secundae columnae (singulae paginae duas habet) sic legitur: *Introducción*, quae etiam ut praecedentis editionis incipit. «Después que la suma clemencia e piedad del muy alto Dios trino y uno plugo reformar etc.».

Ésta tiene en el frontispicio esta inscripción: *Primera parte*. Sigue *Tabla de los títulos de la primera parte*. *Título primero*, etc., y en la parte superior de la segunda columna (cada página tiene dos) se lee así: *Introducción*, que también empieza como en la precedente edición: «Después que la suma clemencia e piedad del muy alto Dios trino y uno plugo reformar, etc.».

Post Septimam Partitam haec legitur:¹³¹

Después de la Séptima Partida se lee esto:

130. La frase latina aparece en el ms. de Barcelona redactada así: «**Quibus adiunguntur sequentia**».

131. El fragmento «Sequitur *Digestum*..., leguntur» aparece redactado en el ms. de Barcelona como sigue: «**Subsequuntur regesta. Totum opus duabus columnis editum est unico volumine in folio, cuius characteres sunt gotthici, ut vulgus loquitur. Exstat in regia bibliotheca madridiensi, uti mihi scripsit summus amicus meus Emmanuel Martinezius, bibliothecarius regius, qui adiunxit ibidem esse aliam editionem Partitarum tribus voluminibus in folio constantem, quorum primum incipit: *Primera partida*. Sequitur index titulorum. Prologus idem est ac praecedens; et post extremam Partitam, haec leguntur**».

Las Siete Partidas que el serenísimo e muy excellente señor don Alfonso rey de Castilla e de León, etc. de gloriosa memoria: nono deste nombre fizo e mandó compilar e reducir a muy provechosa brevedad de todas las principales fuerzas judiciales por mui solemne e aprobados iurisconsultos. Feron impressas en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla, por comission de Rodrigo d'Escobar, de Melchior Gurrizo, mercaderes de libros. Imprimiéronlos maestre Paulo de Colonia e Johannes Pegniczer de Nurenberga e Magno e Thomas, compañeros alemanes. Acabáronse de imprimir a XXIII días de deziembre año de nuestra salud de mill e quatrocientos e noventa e un años bienaventuradamente. Van en estas Siete Partidas las adiciones e concordanças fechas por el doctor de Montalvo.

Subsequitur Regestum Partitarum et post hoc impressorum signum. Characteres etiam sunt gothici; et in capite singularum columnarum legitur: Partida primera, título primero, et similiter in aliis libris et titulis. Constat hoc opus tribus voluminibus in folio. In bibliotheca doctoris Sorae, fol. 105 etc**,¹³² haec legi: Fernando Mexia, *de la Nobleza, o Nobiliario*, Sevilla MDCCCLXXXV. Eundem annum designat *Bibliotheca* Friderici Adolphi Hansen ab Ehrencron, pag. 141. Existimo errorem esse in anno, et confusum fuisse annum scriptionis cum anno impressionis, nam ego habeo hunc praestantissimum librum, in cuius fronte sic legitur: *Libro intitulado nobiliario perfetamente coplado y ordenado por el honrado cavallero Ferantd Mexía, veynte quatro de Jahen* etc.

Ipsae auctor in fine operis de eo loquens ait:

Començóse en el año de mill y quatroçientos y setenta y siete años. En fin del mes de abril. Acabóse de escrevir y de corregir a xv días del mes de mayo año del Señor de mill y quatroçientos y ochenta y çinco años etc. A Dios gracias. Acabóse la presente obra sábadó xxx de junio, año de la Incarnación de mill y CCCXCII

Sigue el regesto de las partidas y después el signo de los impresores. Los caracteres son góticos, y arriba de cada una de las columnas se lee: Partida primera, título primero, y de manera semejante en los otros libros y títulos. Consta esta obra de tres volúmenes en folio. En la biblioteca del doctor Sora, fol. 105, etc**, leí esto: Fernando Mexia, *De la nobleza, o Nobiliario*, Sevilla 1485. El mismo año señala la *Bibliotheca* de Federico Adolfo Hansen de Ehrencron, pág. 141. Creo que hay error en el año, y que se ha confundido el año de la redacción con el año de la impresión, porque yo tengo este preciosísimo libro, en cuyo frente se lee así: *Libro intitulado nobiliario perfetamente coplado y ordenado por el honrado cavallero Ferantd Mexía, veynte quatro de Jahen*, etc.

El mismo autor, al final de la obra, hablando del libro, dice:

132. Todos los datos incluidos entre los dobles ** ...**, es decir, desde «Eodem anno MCDCI Hispali... hasta doctoris Sorase, fol. 105 etc.», fueron enviados por Mayans a David Clement el 19 de mayo de 1759 y se encuentran añadidos en el ms. de Göttingen.

años, en la muy noble y lleal çibdad de Sevilla, inpressa por llos onrrados varones maestros Pedro Brun, Juan Gentil, fiel y verdaderamente corregida etc.

Hic igitur liber pertinet ad anm MCDXCII in folio, et folia habet XCVI, inclusis epigraphe et capitum indice. Praecesserunt igitur hunc librum quamplurimi alii, et inter eos eximius, quem in magna aestimatione habeo, quia est idem quem Alfonsus de Palentia donavit immortalī Hispaniae Reginae Elisabethae, cuius titulus hic est: *Universal vocabulario en latín y en romance collegido por el cronista Alfonso de Palentia*. In cuius fine haec leguntur litteris rubris: «Hoc universale compendium vocabulorum ex lingua latina eleganter collectorum: cum vulgari expositione impressit apud Hispanim Paulus de Colonia, alemanus, cum suis sociis. Id ipsum imperante illustrissima domina Helisabeth, Castelle et Legionis, Aragoniae, Sicilie etc., regina. Anno salutis millessimo quadringentesimo nonagesimo feliciter».

Subsequitur signum impressorum sociorum, cum initialibus singulorum praenominum, P.I.M.T., et inferius legitur ALEMANI. Hic liber est in folio et folia habet CCCCXXXIX numeris romanis designata, atque est locupletissimus hispanae linguae thesaurus cum singularum vocum interpretatione; nam latina hispanis e regione sibi respondent. Auctor in fine *Vocabularii* commemorat ea quae scripsit, adiungitque animum suum intentum esse ad *Continuationem annalium belli Granatensis*. Atque hoc mihi in mentem revocat in *Bibliotheca Schombergiana*,¹³³ omnium quas vidi selectissima, pag. 150, tomo I, legi *Alfonsi Palentini Epistola de Bello Granatensi*. Editio antiqua, sino loco et anno.

Así pues, este libro pertenece al año 1492, en folio, y tiene 96 folios, incluidos el epigrafe y el índice de los capítulos. Por tanto precedieron a este libro otros muchos, y entre ellos, el eximio, que tengo en la máxima estima porque es el mismo que Alfonso de Palencia regaló a la inmortal reina de España, Isabel, cuyo título es éste: *Universal vocabulario en latín y en romance collegido por el cronista Alfonso de Palentia*. A cuyo final se lee en letras rojas esto: «Imprimió este universal compendio de palabras elegantemente recogidas de la lengua latina, con la traducción vulgar, en Sevilla, Pablo de Colonia, alemán, con sus socios. Reinando la ilustrísima señora Isabel, reina de Castilla y León, Aragón, Sicilia etc. Felizmente en el año de la salvación 1490».

Sigue el signo de los socios impresores, con las iniciales de cada uno de los nombres propios, P.I.M.T., y abajo se lee: ALEMANES. Este libro es en folio y tiene 549, señalados en números romanos, y es un riquísimo tesoro de la lengua española con la interpretación de cada una de las voces; porque las latinas responden a las españolas frente por frente. El autor, al fin del *Vocabulario*, recuerda las cosas que escribió y añade que su intención era la *Continuación de los anales de la guerra de Granada*. Y esto me recuerda que en la *Bibliotheca* de Schönberg, la más selecta de cuantas he visto, página 150 del tomo I, leí *Alfonsi Palentini Epistola de Bello Granatensi*. Edición antigua, sin lugar ni año.

133. Barón de Schönberg, corresponsal de Mayans, hoy conocido, G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario Mayans y Schönberg*, transcripción y estudio preliminar de S. Alexios y A. Mestre, Valencia, Universidad. Departamento de Historia Moderna, 2002.

In eadem urbe excusa fuerunt Alfonsi Tos-
tati, Episcopi Abulensis, opera in folio, apud
Paullum de Colonia, Ioannem Pegniezer de
Nuremberg, le Grand et Thomam, MCCCCXCI,
in fol., vol. duo. Consule Peregrinum Anto-
nium Orlandum et *Bibliothecam Ramirezia-*
nam, in prima classe, fol. 29, pag. 2

Item, *Floretum S. Matthaei*, collectum a R.
Praesule Cauriensi Petro de Prexamo, in Sacra
Scriptura professore. Sivilliae, MCCCCLXXXI, in
fol. Vide Nicolaum Antonium, in *Bibliothecae*
Veteris Hispanae lib. X, cap. 15, num. 836.¹³⁴

**In eadem, ut puto, urbe, eodemque
anno MCDXCI, aut initio sequentis, impres-
sus videtur sequens liber, quem habeo: *Leyes del quaderno nuevo de las rentas de las alcabalas e franquezas, fecho en la vega de Granada. Por el qual el rey e la reyna, nuestros señores, revocan todas las otras leyes de los otros quadernos fechos antes.* Huius autem codicis editionem re-
fero ad praedictum annum MCCCCXCI, aut
potius ad initium sequentis, quia lex CXLI,
quae postrema est lata fuit Granatae die X
decembris anni MCDXCI. Codex autem
constat foliis XLVIII.**

**Etiam Hispali editum fuit eximium
opus Alfonsi Palentiae, quod incipit:**

Prólogo dirigido a la muy alta et muy poderosa señora doña Ysabel reyna de Castilla, et de León, de Aragón et de Sicilia et cetera. Por el su humil cronista Alfonso de Palencia en la traducción de los siete libros de la Guerra Judayca, et de los libros contra Appión, gramático alexandrino, escritos primero en griego por el excelentísimo historiador Iosepho, sacerdote de los de Jherusalen. E trasladados en latín por el muy eloquente

En la misma ciudad fueron impresas las
obras de Alfonso el Tostado, obispo de Ávila,
en folio, en casa de Pablo de Colonia, Juan
Pegnetzer de Nuremberg, le Grand y Tomás,
1491, en fol., 2 volúmenes. Consulta a Pere-
grino Antonio Orlando y la *Bibliotheca* de
Ramírez [de Prado], en la primera clase, fol.
29, pág. 2.

Asimismo, *Floretum S. Matthaei*, com-
puesto por el Rvdo. Obispo de Coria Pedro de
Préxamo, profesor de Sagrada Escritura,
Sevilla, 1491, en fol. Mira Nicolás Antonio
en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 15,
núm. 836.

**En la misma ciudad, como pienso, y en
el mismo año 1491, o a principios del si-
guiente, parece que fue impreso el siguiente
libro, que poseo: *Leyes del quaderno nuevo de las rentas de las alcabalas e franquezas, fecho en la vega de Granada. Por el qual el rey e la reyna, nuestros señores, revocan todas las otras leyes de los otros quadernos fechos antes.* Pero refiero la edición de este código al dicho año 1491, o más bien a principios del siguiente, porque la ley CXLI fue la última dada en Granada el día 10 de diciembre de 1491. El código consta de 48 folios.**

**También en Sevilla fue editada la exce-
lente obra de Alfonso de Palencia que em-
pieza:**

134. Esta noticia sobre el *Floretum* está añadida en nota al margen.

presbytero Ruffino, Patriarca de Aquileya. E agora bueltos de latín en romançe castellano por el mesmo cronista.

In extrema pagina legitur:

En la última página se lee:

Feneçe el libro séptimo et postrimero de la *Guerra Judaica* escrito en griego por el excelente histórico Josepho, fijo de Mattathía, sacerdote hebreo: et buelta en latín por el muy enseñado presbytero Rufino, Patriarca de Aquileya. Et traducida en romançe castellano por el cronista Alfonso de Palencia, en el año de nuestra salud, MCCCCXCI años, in fol.

Etiam Hispali editus fuit hic liber:

También en Sevilla fue editado este libro:

Iosepho e Iosippo, sacerdote de los de Jherusalem, fijo de Mattathía, escribió en griego dos libros contra Appión, gramático alexandrino comienza el Prólogo bienaventuradamente.

In fine legitur:

Al final se lee:

Feneçen los dos libros de Josepho contra Appión, grammático, et otros philósophos griegos, a los quales todos él supo de tal manera confutar que fizo ser valdíos todos sus falsos argumentos. E a la impresión de aquellos dos libros precedió segund el orden acostumbrado la de los siete libros de la Guerra Judaica; fueron todos impressos en Sevilla, año de nuestro Salvador de mil et quatrocientos et noventa et dos años. Por Menardo Ungut, alemán, e Lançalao Polono, compañeros, e acabados a veynte días del mes de mayo, fol.

Etiam Hispalis prodiit liber sic inscriptus:

También Sevilla apareció el libro así titulado:

Este es el Florete de Sant Francisco. El qual tracta de la vida et miraglos del bienaventurado señor sant Francisco, e de la regla de los frailes menores. Incipit vero: Éste es el comienço, o fundamento de la religión et de los fechos en general de aquellos frayles menores que fueron primeros fundadores en la orden de sant Francisco et sus compañeros. E comiënçase el prólogo en el presente tractado. In fine legitur: Aquí se acaba el Floreto de sant Francisco. Impresso en la muy noble et muy leal cibdad de Sevilla por maestre Menardo Ungat, alemán, e Lançalao Polono, compa-

ñeros. A veynte et quatro días del mes de agosto. Año del Señor de mil et quatro cientos et noventa et dos, in fol.¹³⁵

In eadem urbe in lucem prodiit *Batalla de dos de Paris de Puteo*, anno MCCCCLXXXII. Consule *Bibliothecam Ramirezianam*, in *quinta classe librorum politicorum*, fol. 33, pag. 2. **Habeo ego tertiam editionem etiam hispalensem anni MDXLIV, apud Dominicum de Robertis, in folio.**¹³⁶

Anno MCDXCIII¹³⁷ excusi fuerunt Hispali:

En la misma ciudad salió a luz la *Batalla de dos de Paris de Puteo*, en el año 1492. Consulta la *Bibliotheca* de Ramírez, en la *quinta clase de libros políticos*, fol. 33, pág. 2. **Tengo la tercera edición, también de Sevilla, del año 1544, en casa de Domingo de Robertis, en folio.**

En el año 1493 fueron impresos en Sevilla:

Los tratados del doctor Alonso Ortiz. Tratado de la herida del rey. Tratado consolatorio a la Princesa de Portugal. Item una oración a los reyes en latín y en romance. Item dos cartas mensajeras a los reyes. Una que embió la cibdad, la otra el cabildo de la iglesia de Toledo. Tratado contra la carta del prothonotario de Lucena. Post tractatus commemoratos sic legitur: Acábanse los tratados: De la herida del rey. Consolatorio a la Princesa de Portugal. Y el tratado contra la carta del protonotario Juan de Lucena, fechos y copilados por el egregio y famoso doctor Alfonso Ortiz, canónigo de la sancta yglesia de Toledo. A loor y gloria de la santíssima Trinidad y de la Virgen sancta María y de toda la corte celestial. Fue imprimido en la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla por tres alemanes, compañeros. En el año del Señor MCCCCXCIII,

in fol, numeranturque numeris romanis folia C. Tres alemani fuerunt Io. Peigniezer de Nuremberg, Magnus et Thomas, ut indicat eorum signum cum initialibus I.M.T. Habeo hunc librum, eumque plurimi aestimo, quia possessus fuit a Carolo II, Hispaniarum rege, qui selectos libros habebat.

Die VI novembris anno MCCCCLXXXIII, Meynardus Ungut (sic legendum), germanus, et Stanislaus Polonus, absolverunt Hispali Bre-

en fol., y se numeran en números romanos 100 folios. Tres alemanes fueron [los impresores]: Io. Peignietzer de Nuremberg, Magnus y Tomás, como indica su signo con las iniciales I.M.T. Tengo este libro y lo estimo muchísimo, porque fue poseído por Carlos II, rey de España, que tenía libros selectos.

El día 6 de noviembre de 1493, Meynardo Ungut (así debe leerse), alemán, y Estanislao Polono, finalizaron en Sevilla *Breviarium*

135. Los párrafos desde «**In eadem, ut puto, ... noventa et dos, in fol.**» son adiciones que solo aparecen en el ms. de Barcelona.

136. Esta noticia solo aparece en el ms. de Barcelona.

137. Barcelona: «**Anno sequenti**».

viarium secoviense. Atque illa fuit prima eius impressio, ut refert Didacus de Colmenares in *Historia Secoviae*, cap. xxxv, § 10, pag. 439.

Cl. Ferdinandus Velascus possidet hunc pretiosum libellum: *Los proverbios de Yñigo López de Mendoza con su glosa*. Post auctoris introductionem al *Centiloquio de sus proverbios que hizo por mandado y ruego de nuestro señor el rey don Juan, de esclarecida memoria, para el señor el Príncipe de Castilla, don Enrique su hijo sucesor en su reyno* etc. Sequitur alia incipiens: «Introducción del doctor Pero Días de Toledo, al dicho señor príncipe. Fecha sobre los dichos proverbios, con las glosas y declaraciones, sobre cada un castigo dellos etc».

Hoc opusculum subsequitur aliud sic incipiens: *Comiença el Tractado de Providencia contra fortuna, compuesta por Diego de Valera, al magnífico don Juan Pacheco, marqués de Villena*. Habet quatuor folia, et in fine haec leguntur:

Fenescen los proverbios de Yñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, con el *Tractado de providencia contra fortuna*, compuesto por Diego de Valera. Impressos en Sevilla por Meynardo Ungut, alemán, y Stanislao Polono, compañeros. A quinze días del mes de noviembre. Año del Señor de mill y quatrocientos y noventa y quatro, in 4.

Caret foliorum numeratione, sed haec ordinata sunt per litteras abecedarii.

Est apud me rarus liber eleganter excusus, cuius titulus litteris monachalibus scriptus est: *Regimiento de los príncipes*. Secundum folium ita incipit rubris litteris:

A loor de Dios todo poderoso y de la bienaventurada virgen sin mancilla sancta María, su madre. Comiença el libro intitulado: *Regimiento de Príncipes*. Fecho y ordenado por don fray Gil de Roma, de la orden de sant Agustín. E fizolo trasladar de latín en romance don Bernardo, obispo de Osma; por honrra y enseñanza

secoviense. Y aquella fue su primera edición, como refiere Diego de Colmenares en *Historia de Segovia*, cap. xxxv, § 10, pág. 439.

El esclarecido Fernando de Velasco posee este precioso libro: *Los proverbios de Yñigo López de Mendoza con su glosa*. Después de la introducción del autor al *Centiloquio de sus proverbios que hizo por mandado y ruego de nuestro señor el rey don Juan, de esclarecida memoria, para el señor el Príncipe de Castilla, don Enrique su hijo sucesor en su reyno* etc. Sigue otra que empieza: «Introducción del doctor Pero Días de Toledo, al dicho señor príncipe. Fecha sobre los dichos proverbios, con las glosas y declaraciones, sobre cada un castigo dellos, etc.».

A este opúsculo sigue otro que empieza: *Comiença el Tractado de Providencia contra fortuna, compuesta por Diego de Valera, al magnífico don Juan Pacheco, marqués de Villena*. Tiene cuatro folios, y al final se lee esto:

Carece de numeración de folios, pero están ordenados por las letras del abecedario.

Tengo el raro libro elegantemente impreso, cuyo título en letras monacales está titulado: *Regimiento de los príncipes*. El segundo folio empieza así en letras rojas:

miento del muy noble infante don Pedro, fijo primero heredero del muy alto y muy noble don Alfonso, rei de Castilla, de Toledo, de León etc. In fine legitur: Fenesce el libro, intitulado *Regimiento de príncipes*. Impresso en la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla. A espensas de maestre Conrrado, alemán, et Melchior Gurrizo, mercadores de libros. Fue impresso por Meynardo Ungut, alemano, et Stanislao Polono, compañeros. Acabáronse a veynte días del mes de octubre año del Señor de mill y quatrocientos y noventa y quatro,

in folio, numeranturque CCXLIX folia, et praeterea quinque capitum indicem¹³⁸ tabulam continentia.

Editum etiam fuit volumen: *Manuale seu baptisterium secundum usum alme ecclesie toletane*. In fine: «Ad laudem altissime Trinitatis individueque unitatis, necnon dive genitricis Dei Marie et omnium sanctorum, *Manuale seu baptisterium secundum morem et consuetudinem alme ecclesie Toletane accuratissime castigatum correctumque felici numine est explicitum*. Impressum Hispali impensis providorum virorum Francisci et Melchioris de Gurritis, arteque mira et ingenio Iohannis de Nuremberga, Magni et Thomae, alemanorum sociorumque, anno Domini MCCCCXCIII, secunda die mensis decembris», in 4.¹³⁹

Hispali etiam prodiit in lucem *La caída de príncipes* de Juan Bocario, anno MCCCCLXXXV, typis Meynardi Ungut, germani, et Lansalai Poloni, ut asserit Nicolaus Antonius, in *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. X, cap. 1, num. 10. Ego habeo hunc librum excusum Toleti in fol., anno MDLXI. Eius translatio ex latina lingua in hispanam absoluta fuit anno MCCCXXII. Petrus López de Ayala, primarius Castellae

en folio, y se numeran 249 folios, y, además, la tabla que contiene el índice de cinco capítulos.

También fue impresso el volumen: *Manuale seu baptisterium secundum usum alme ecclesie toletane*. Al final: «A la alabanza de la altísima Trinidad y de la individua unidad, y de la santa madre de Dios María y de todos los santos, fue acabado cuidadosamente enmendado y corregido con feliz inspiración el *Manuale seu baptisterium secundum morem et consuetudinem alme ecclesie Toletane*. Impreso en Sevilla a expensas de los prudentes varones Francisco y Melchor de Gurritis, por el admirable arte e ingenio de Juan de Nüremberg, Magno y Tomás, alemanes y socios, en el año del Señor 1494, el día 2 de diciembre», en 4.º.

También en Sevilla apareció a la luz *La caída de príncipes* de Juan Bocario, en el año 1495, en la imprenta de Meynardo Ungut, alemán, y de Lançalao Polono, como asevera Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 1, núm. 10. Yo tengo este libro impresso en Toledo, en folio, en el año 1561. Su traducción de lengua latina a castellana fue finalizada en 1422. Pedro López de Ayala, pri-

138. En el ms. de Göttingen decía *tabulam*, que el mismo don Gregorio corrigió por *indicem*. En el de Barcelona repite *tabulam*.

139. Este párrafo con referencia al *Manuale seu baptisterium...* no aparece en el ms. de Göttingen.

Cancellarius, interpres fuit octo priorum librorum, et dimidii capitis primi libri noni; reliqua interpretatus fuit Alphonsus García, decanus compostellanus et secoviensis, dictata excipiente Iohanne Alfonso de Zamora, Iohannis II secretario.

Laudati Petri López de Ayala *Crónica del serenísimo rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castilla*, prodiisse Hispali anno MCCCXCV, die 8 octobris apud Meynardum Ungut, alemanum¹⁴⁰ et Stanislaum Polonum, socios, admonuit Iosephus Dormerius in *Progressibus Historiae in Regno Aragonum*, pag. 585, et in Prologo ad *Additiones et emendationes Hieronymi Suritae ad Petri López de Ayala, Chronica regum Castellae Petri, Henrici II, Ioannis I et Henrici III*, quae editio incognita fuit Nicolao Antonio. Repetita fuit ibidem anno 1542 per Ioannem Cromberger. Tertium edita¹⁴¹ Toleti, anno 1526, per Raymundum de Petras et postremo Pampeloniae, anno 1591, per Petrum Porrallis, quam ego possideo.

Etiámque aliud volumen in fol. sic inscriptum:

Lilio de medicina.* Lo contenido en este presente volumen de Bernardo Gordonio es lo siguiente. Primeramente los siete libros, que se intitulan: *Lilio de medicina.* Lo segundo: *Las tablas de los ingenios.* Lo tercero: el *Regimiento de las agudas.* Lo quarto: el *Tratado de los niños con el regimiento del ama.* Lo quinto y postrimero: *Las pronósticas.

Sequitur prologus auctoris quo ait se scripsisse hoc opus in studio Montispessulani anno MCCC, in quo professus fuerat medicinam viginti annis. In ea urbe temporibus Bernardi, claravallensis abbatis,

mer Canciller de Castilla, fue el intérprete de los ocho primeros libros y de la mitad del capítulo primero del libro noveno; Alfonso García, deán compostelano y segoviano, tradujo los restantes, recibiendo los dictados Juan Alfonso de Zamora, secretario de Juan II.

Que la *Crónica del serenísimo rey don Pedro, hijo del rey don Alonso de Castilla* del celebrado Pedro López de Ayala, apareció en Sevilla en 1495, día 8 de octubre, en casa de Meynardo Ungut, alemán y Estanislao Polono, socios, lo indicó José Dormer en *Progressos de la Historia en el reino de Aragón*, pág. 585, y en el Prólogo a las *Adiciones y correcciones de Jerónimo Zurita a la Chronica de los reyes de Castilla, Pedro, Enrique II, Juan I y Enrique III*, cuya edición fue desconocida por Nicolás Antonio. De nuevo fue repetida en 1542 por Juan Cromberger. Tercera edición en Toledo, en 1526, por Ramón de Petras, y finalmente en Pamplona, en 1591, por Pedro Porrallis, que yo poseo.

También otro volumen en folio, titulado así:

Sigue el prólogo del autor, en el que dice que él escribió esta obra en el estudio de Montpellier en 1305, en donde ejerció la medicina durante veinte años. En aquella ciudad, en tiempo de Bernardo, abad de

140. En el ms. de Barcelona no aparece «alemanum».

141. Barcelona: «Etiám fuit edita Toleti...».

studia litterarum ac in primis medicinae iam florebant. Translatio *Lilii medicinae* sic incipit:

En el nombre de Dios misericordioso e de la su benedicta madre. Aquí comienza la práctica del muy excelente maestro doctor monarca de medicina Bernardo de Gordonio a la qual llamo *Lilio de medicina*. In fine tractatus legitur: Fenescen los siete libros de la práctica del excelentísimo médico monarca Bernardo Gordonio, intitulado *Lilio de medicina*. Bien corregidos et revistos por el original del latín. Fue impresso en la muy noble et muy leal cibdad de Sevilla, por Meynardo Vngut, alemán, et Stanislao Polono, compañeros. A XVIII días del mes de abril del año del Señor de MCCCCXCV años. Reynantes los muy poderosos príncipes don Fernando et doña Isabel, rey et reyna de Castilla.

Sequitur: «Aquí comienza el Tratado de las tablas de los X ingenios, de curar las enfermedades del maestre Bernardo de Gordonio». Postea vero sequitur: «Coméncase aquí el regimiento de las enfermedades agudas et contiénesse en tres cosas la primera». Et deinceps tractatus continens XXVIII capita hoc titulo: «Comiéncase aquí el tratado de los niños y regimiento de la ama». Et postea legitur: «Comiença el libro de las pronósticas del muy excelentísimo et muy famoso doctor en medicina Bernardo Gordonio, el qual compuso et ordenó en el muy claro estudio de Monpesler». In fine habet arborem e qua pendent litterae M. S., scilicet *Meynardus et Stanislaus*. Interpretis nomen non legitur.¹⁴²

Inter varias editiones quas habeo operum poëticorum Hispani Ennii Iohannis Menae, una sic se habet: *Las CCC de Juan de Mena*. Et in fine sic: «Acábanse las CCC de Juan de Mena enprimidas en Sevilla a instancia y espensas

Claraval, ya florecían los estudios de las letras, en especial de la medicina. La traducción de *Lilius medicinae* empieza así:

Sigue: «Aquí comienza el Tratado de las tablas de los X ingenios, de curar las enfermedades del maestre Bernardo de Gordonio». Pero después sigue: «Coméncase aquí el regimiento de las enfermedades agudas et contiénesse en tres cosas la primera». Y después el tratado, que contiene 28 capítulos, con este título: «Comiéncase aquí el tratado de los niños y regimiento de la ama». Y después se lee: «Comiença el libro de las pronósticas del muy excelentísimo et muy famoso doctor en medicina Bernardo Gordonio, el qual compuso et ordenó en el muy claro estudio de Monpesler». Al final tiene el arbol del que penden las letras M. S., es a saber, *Meynardo y Estanislaos*. No se lee el nombre del traductor.

Entre las varias ediciones que tengo de las obras poéticas del Enio español, Juan Mena, una dice así: *Las CCC de Juan de Mena*. Al final está así: «Acábanse las CCC de Juan de Mena enprimidas en Sevilla a instancia y

142. Los párrafos desde «*Etiam aliud*» a «*non legitur*» solo están en el ms. de Barcelona y no aparecen en el de Göttingen.

de Juan Thomás Favario de Lumelo, del condado de Pavía, en el año de Mill CCCXCVI a XII de enero», in 4, absque numeris foliorum, quae per alphabetum ordinata sunt, numeranturque 44. Ex hac editione discimus nomen integrum illius Thomae, memorati in aliquibus impressionibus praecedentibus.

Eodem anno MCCCCLXXXVI Hispali prodiit in lucem in fol.:

Secunda Compilatio legum et ordinationum, quae a regibus Hispaniae in generalibus curiis conditae, et promulgatae fuerunt, usque ad serenissimum regem Ferdinandum, et serenissimam reginam Elisabetham, laboriose et utiliter compilatae et abbreviatae ac de idiomate (ita vocatur vernacula lingua) in latinum translatae.

Debetur hoc opus Alphonso Didaci Montalvo, de quo vide Nicolaum Antonium, *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. x, cap. 15, núm. 814, **et Andream Marcum Burrielem, auctorem libelli supplicis urbis Toletanae De ponderibus et mensuris**.¹⁴³

Habeo librum, cui deest frontispicium et index capitum usque ad XII, lib. IV. Eius vero initium sic se habet:

Aquí comiença la ystoria de Alexandre Magno, fijo de Philippo rey de Macedonia: escripta de Quinto Curcio Rufo, ystorial muy eloquente, sacada en vulgar fielmente de Pedro Cándido. En la qual ay doze libros, y es este el tercero libro, y mengua el primero y el segundo, que en la nuestra edad non se hallan. In fine translationis haec leguntur: En el nombre de Dios todo poderoso amen. Fenesce el dozeno libro de la ystoria de Alexandre Magno, fijo de Felipo rey de Macedonia: escripta de Quinto Curcio Ruffo muy enseñado y muy abundoso en todo, y sacada en vulgar: al muy sereno príncipe Felipo María terció duque de Milán y de Pavía y conde de Aguera, y señor de Génova, por Pedro Cándido Deziembre, su siervo. El qual fue impresso en la muy noble y muy leal cibdad de Sevilla por Meynardo Ungud, alemán, y Lançalao Polono, compañeros. Acabóse a XVI de mayo año de mill y quatrocientos y noventa y seis,

expensas de Juan Thomás Favario de Lumelo, del condado de Pavía, en el año 1496, a 12 de enero», en 4.º, sin números de folios, que están ordenados por [el] alfabeto, y se cuentan 44. De esta edición aprendimos el nombre de aquel Thomás, citado en algunas impresiones precedentes.

En el mismo año 1496 salió a luz en Sevilla, en folio:

Se debe esta obra a Alfonso Díaz Montalvo, sobre el cual mira a Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 814, y [a] **Andrés Marcos Burriel, autor del libro a petición de la ciudad de Toledo De pesos y medidas**.

Tengo el libro, al que falta el frontispicio y el índice de los capítulos hasta el XII del libro IV. Su principio es así:

143. El testimonio de Burriel no aparece en el ms. de Göttingen.

in folio, et adnumerata habet numeris romanis folia CIIII, praeter ea quae in libri principio desunt. **Adiungitur: «Al muy noble et esclarecido príncipe et muy excelente señor Felippo María duque de Milán et de Pavía, conde de Anguera, et señor de Génova. Encomiença la comparación de Gayo Julio César emperador máximo, et de Alexandro Magno rey de Macedonia de Pedro Cándido ordenada».**¹⁴⁴

Diversa est ab hac translatione, altera quae est apud me, excusa Hispali, in fol., anno MDXXXIV, apud Ioannem Cromberger, interprete Gabriele de Castañeda, qui ea, quae in Q. Curtii Historia desiderantur, supplevit ex Arriano, Iosepho, Plutarcho, B. Augustino et Antonino Florentino, et ut ego animadverti Q. Curtium paraphrastice transtulit.

Hispali etiam in lucem prodiit liber ita inscriptus: *Peregrina a compilatore Glosarum dicta Bonifacia*. Cuius auctor in secundo folio post imploratam Dei opem, sic ait: «Ita certe videtur mihi Bonifacio filio quondam Petri Garcia Ulixibonensis civitatis in regno Portugallie: et serenissime domine Iohanne regine Castelle et Legionis auditor, qui unusquisque quamdiu in scientiis laboravit tenetur ex debito quicquid mente concepit tamquam sub terra latentia perducat in lucem exhibeat se soli. i. intellectui et correctioni sapientium: ut si quidem dixerit bona et vera Deus laudet et opus aprobet etc». Hoc opus desinit in folio CCCCLI, pag. 2, ubi haec leguntur: «Exactum absolutumque hoc praeclarum atque insigne opus *Peregrine*, mandato, opera et impensis Lazari de Gozanis, sociorumque. Impressum

en folio, y tiene numerados en romanos 104 folios, además de los que faltan al principio. **Añádese: «Al muy noble et esclarecido príncipe et muy excelente señor Felippo María duque de Milán et de Pavía, conde de Anguera, et señor de Génova. Encomiença la comparación de Gayo Julio César emperador máximo, et de Alexandro Magno rey de Macedonia de Pedro Cándido ordenada».**

Distinta de esta traducción es la otra, que tengo, impresa en Sevilla, en folio, en 1534, en casa de Juan Cromberger, en traducción de Gabriel Castañeda, quien suplió las cosas que se echaban de menos en la Historia de Q. Curcio, tomadas de Arriano, Josefo, Plutarco, san Agustín y Antonio de Florencia, y, como yo advertí, tradujo a Q. Curcio parafrásticamente.

También en Sevilla salió a la luz el libro titulado *Peregrina a compilatore Glosarum dicta Bonifacia*. Cuyo autor, en el segundo folio, después de implorar la ayuda de Dios, dice así: «Así, ciertamente me parece, a mí, Bonifacio, hijo del, en otro tiempo, Pedro García, de Lisboa, ciudad en el reino de Portugal, y auditor de la serenísima señora Juana, reina de Castilla y León, que cuanto cada uno trabajó en el estudio de las ciencias está obligado a que cuanto concibió en la mente como escondido bajo la tierra, la lleve a la luz y exhiba al sol, esto es, al conocimiento y corrección de los sabios; para que si dijese cosas buenas y verdaderas Dios alabe y apruebe la obra, etc.». Esta obra finaliza en el folio 451, pág. 2, donde se leen estas cosas: «Hecha y acabada esta insigne obra *Peregrina*,

144. La frase última, desde «**Adiungitur... ordenada**», no está en el ms. de Göttingen.

per nos Meynardum Ungut, alemanum, et Stanislaum Polonum, socios. Anno Incarnationis salutifere MCCCCXCVIII, die vero vicesimo mensis decembris», in folio. Possidet hunc exquisitum librum Cl. Velascus. Adiunge Nicolaum Antonium, *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. X, cap. 16 et lib. IX, cap. 7, num. 378. **Auctor operis fuit Gundizalvus Gonzales de Bustamante, episcopus segoviensis. Floruit temporibus Henrici Tertii Castellae regis, qui dicitur el enfermo.**¹⁴⁵

Idem amicus meus Velasco possidet etiam *Los claros varones de España. Fecho por Hernán de Pulgar, dirigido a la reyna nuestra señora*. In fol. 44, pagina 2, incipunt auctoris epistolae et in earum fine sic legitur:

Aquí se acaba el libro de los *Claros varones de España*, compuesto por Fernando de Pulgar, coronista del rey et reyna, nuestros señores. Dirigido a la reyna nuestra señora, con otras cartas y notas de dicho coronista, para algunos grandes y otros señores, assí del reyno de Castilla como de Portugal. El qual fue impremido en la muy noble et muy leal cibdad de Sevilla, por Stanislao Polono. E acabose a XXII días del mes de mayo: año del nacimiento de nuestro señor Jesuchristo de mill y quinientos, in 4.

Verum existimo habere me aliam huius libri editionem antiquiorem, et meo iudicio principem; caret enim nota loci et temporis; quod frequens est in libris evulgatis tempore quo ars typographica introduci coepit. In libri fronte conspicitur regina Elisabetha sede sedens celsa, proceribus stantibus ab utroque latere, autoreque, genibus subnixis sinistra manu chartam habet explicatam (fortasse supplicem libe-

por mandato, trabajo y expensas de Lázaro de Gozanis y socios. Impreso por nos, Meynardo Ungut, alemán, y Estanislao Polono, socios. En el año de la salvación 1498, a 20 del mes de diciembre», en folio. Posee este exquisito libro el esclarecido Velasco. Añade Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 16, y lib. IX, cap. 7, núm. 378. **El autor de esta obra fue Gonzalo González de Bustamante, obispo de Segovia. Vivió en tiempo de Enrique III, rey de Castilla, que se llama el enfermo.**

El mismo Velasco, mi amigo, posee también *Los claros varones de España. Fecho por Hernán de Pulgar, dirigido a la reyna nuestra señora*. En el folio 44, página 2, empiezan las cartas del autor, y al final de ellas se lee así:

Ciertamente pienso que yo tengo otra edición más antigua, y a mi juicio la primera, pero carece de indicación de lugar y tiempo; lo que es frecuente en los libros divulgados en el tiempo en que empezó a introducirse la imprenta. Al frente del libro se observa a la reina Isabel elevada sedente en la sede, con los nobles de pie a cada uno de los lados, y el autor, de rodillas, mantiene en la mano izquierda el papel abierto

145. La última frase, «Auctor... enfermo», no está en el ms. de Göttingen.

llum) dextraque designat librum, quem regina tenet manu etiam dextera, forte ut significetur gratum ei fuisse: sub his imaginibus buxo ruditer excusis legitur titulus sic se habens: *Los claros varones d'España. Fecho por Hernando del Pulgar, dirigido a la reyna nuestra señora. Ab hoc folio incipit numeratio quatripartitae chartae constans foliis quinquaginta quatuor, et extremum sic desinit: «Comiença la tabla de los Claros Varones, ordenada por Fernando de Pulgar, secretario e coronista del rey i de la reyna, nuestros señores». Sequitur index recensens Prologum sive Dedicacionem, Titulos XXV, et epistolas unam et triginta, indicemque, carmen (quod desideratur in aliis editionibus) quo auctor iterum reginam alloquitur, eam laudans suumque munus elevans. Minime igitur dubito hanc editionem fuisse primam adeoque priorem Hispalensi anni MD, omissa etiam ab eodem, consequenterque antiquiorem Complutensi anni 1528, Zamorensi 1543, Vallisoletanae 1545, Antuerpiensi Meursiana 1622,¹⁴⁶ atque Matritensi 1747, et versione latina quam ediderunt Elzevirii, Amstelodami anno 1670, una cum epistolis Petri Martyris. Omnes hae editiones diligenter conferri debent, ut observetur quando primum vitata fuerunt haec Pulgaris opera. Quamquam ego etiam absque hac collatione suspicari audeo corrupta fuisse in editione Zamorensi anni 1543, nam in ea quam fecit *Chronici Generalis Hispaniae* Florianus de Campo in illa ipsa urbe ante biennium anno scilicet 1541 in lucem publicam produxit illud Chronicon, mostrose vitiatum,*

(quizás el libelo de súplica) y con la derecha señala el libro, que también tiene la reina en la mano derecha fuertemente, para significar que le había resultado grato; bajo estas imágenes de boj rudamente esculpidas se lee el título siguiente: *Los claros varones d'España. Fecho por Hernando del Pulgar, dirigido a la reyna nuestra señora*. Desde este folio empieza la numeración de las páginas en cuarto, que consta de 54 folios, y el último acaba así: «Comiença la tabla de los Claros Varones, ordenada por Fernando de Pulgar, secretario e coronista del rey i de la reyna, nuestros señores». Sigue el índice, reseñando el Prólogo o la Dedicatoria, los XXV títulos y las 31 cartas y el índice, el poema (que falta en otras ediciones) con que el autor habla de nuevo a la reina, alabándola y ofreciendo su obsequio. Así pues, no tengo la menor duda de que esta edición fue la primera y por tanto anterior a la de Sevilla de 1500, también omitida por él mismo, y en consecuencia anterior a la de Alcalá de Henares de 1528, la de Zamora de 1543, la de Valladolid de 1545, la de Meursio de Amberes de 1622 y de Madrid de 1747, y la de la traducción latina que editaron los Elzevirios en Amsterdam en 1670 junto con las cartas de Pedro Mártir. Deben cotejarse diligentemente todas estas ediciones para observar cuándo empezaron a ser alteradas estas obras de Pulgar. Aunque, sin este cotejo, yo me atrevo a sospechar que fueron corrompidas en la edición de Zamora de 1543, porque en la que hizo Florián de Campo de la *Crónica general de España* en aquella misma ciudad dos años antes, es decir en 1541, salió a luz aquel

146. El ms. de Barcelona repite «Meursiana 1622».

eruditisque viris notum est Florianum de Campo fuisse hominem figmentis deditum. Clarissimus vir Ferdinandus de Velasco possidet etiam hunc librum.

Aurea expositio hymnorum una cum textu. Noviter emendata per Iacobum a Lora. In fine legitur: «Aurea hymnorum expositio, una cum textu noviter vigilanti studio Iacobi a Lora; grammaticae atque po[ē]ticae artium professoris diligentissime correctae: fausto syndere est explicita. Arte mira Ioannis Pagnitcer de Nuremberga, Magnique Herst de Fils impressa: Hispali. Anno salutis christianae MD pridie Kalendis novembris. Visum opus et examinatum per reverendos Ferdinandum de la Torre, decanum hispalensem, et dominum Rodoricum de Sanctaella, archidiaconum de Reyna», in 4.¹⁴⁷

POMPaelON

Haec urbs recenseri debet inter typographicarum artis faultrices. In ea enim exierunt in lucem opera sequentia. Petri de Castrovol, ordinis minoritae, *Commentarii super oeconomicorum et politicorum Aristotelis*, in folio. Pampilone MCCCLXXXI, qui liber invenitur in catalogo manuscripto, quem habeo, bibliothecae ecclesiae toletanae. Aliam editionem refert Orlandus, ibidem, per Guilielmum de Brocario, MCCCLXXXIX, quam ante eum indicavit Nicolaus Antonius in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 16, num. 912.

Habeo ego rarissimum librum: *Epílogo en medicina y en cirugía conveniente a la salud*. In cuius fine ita legitur: «Fue acabada la

Cronicón monstruosamente viciado, y es conocido a los varones eruditos que Florián de Campo fue hombre adicto a las ficciones. El clarísimo varón Fernando de Velasco posee también este libro.

Aurea expositio hymnorum una cum textu. Noviter emendata per Iacobum a Lora. Al final se lee: «Aurea exposición de los himnos, junto al texto nuevamente corregido con vigilante estudio de Jacobo de Lora, profesor de gramática y de poesía, de artes; fue finalizada con afortunada estrella. Impresa con el admirable arte de Juan Pagnitcer de Nuremberga, y Magno Herst, de Fils, en Sevilla. Año de la salvación cristiana 1500, a 31 de octubre. Visto y examinado por los reverendos Fernando de la Torre, deán de Sevilla, y don Rodrigo de Santaella, arcediano de Reyna», en 4.º.

PAMPLONA

Esta ciudad debe reseñarse entre las favorecedoras de la imprenta. Pues en ella aparecieron a la luz las siguientes: *Commentarii super oeconomicorum et politicorum Aristotelis*, de Pedro de Castrovol, minorita, en folio, Pamplona, 1481, el cual se encuentra en el catálogo manuscrito, que tengo, de la biblioteca de la iglesia de Toledo. Orlando refiere otra edición, en el mismo lugar, por Guillerme de Brocar, en 1499, que con anterioridad indicó Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 16, núm. 912.

Tengo el rarísimo libro *Epílogo en medicina y en cirugía conveniente a la salud*. En cuyo final se lee así: «Fue acabada la presente

147. Todas las noticias comprendidas entre «Vere existimo... de Reyna in 4» solo están en el ms. de Barcelona y no aparecen en el de Göttingen.

presente obra por maestre Arnaud de Brocar, en Pomplona, a X de octubre, año MCCCCLXXXV», in folio et numeris romanis adnumerata habet folia LXXII.

Ibidem excusus fuit per Arnaldum Guilielmum **Brocarium**,¹⁴⁸ anno MCCCCXCIX, in fol., fratris Alphonsi de Fuentidueñas liber, inscriptus, *Título original de nuestra Señora*, de quo Nicolaus Antonius, in *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. X, cap. 16, num. 922, ubi emendavit annum, quem erraverat in *Bibliothecae Novae* tom. I, pag. 19.

ZAMORA

Zamora etiam suas vindicat laudes, nam praeterquam quod ibi edita fuerunt *Proverbia* Senecae, tributa anno MCCCCLXXXII, apud Antonium de Centenera, ut alibi diximus, in eadem urbe in lucem **prodiit liber inscriptus:**

Aquí comiença el libro de los trabajos de Hércules. El qual copiló don Enrrique de Villena, a instancia de mosén Pero Pardo, caballero catalán, et síguese la carta por el dicho señor don Enrrique al dicho mosén Pero Pardo embiada en el comienço de la obra puesta. In extrema pagina: Esta obra se acabó en la cibdad de Çamora, viernes siete días del mes de hebrero, año del Señor de mill CCCCLXXXIII años.

Centenera. Nobilissimus iste vir Petrus Pardo fuit valentinus et non cathalanus, ut hic dicitur. Raymundus Muntaneri, alii que illius aevi scriptores, valentinos ac maioricenses, horumque regnorum incollas, ab origine et lingua cathalanos appellavere.

Idem Antonius de Centenera, typographus zamorensis, edidit librum hocce titulo:

obra por maestre Arnaud de Brocar, en Pomplona, a X de octubre, año MCCCCLXXXV», en folio, y numerado con números romanos tiene 72 folios.

Allí mismo fue impreso por Arnaldo Guillerme **Brocar**, en el año 1499, en folio, el libro de fray Alfonso de Fuentidueñas, titulado *Título original de nuestra Señora*, del cual [mira] Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 16, núm. 922, en la que enmendó el año, que había equivocado en *Bibliotheca Nova*, tomo I, pág. 19.

ZAMORA

También Zamora reivindica las alabanzas, porque, además de que allí fueron editados los *Proverbia* de Séneca, atribuidos al año 1482, en casa de Antonio de Centenera, como allí dijimos, en la misma ciudad salió a luz **el libro titulado:**

Centenera. Este nobilísimo varón Pedro Pardo fue valenciano y no catalán, como se dice. Ramón Muntaner, y otros escritores de aquel tiempo, llamaron catalanes a los valencianos y mallorquines, habitantes de estos reinos por su origen y lengua.

El mismo Antonio de Centenera, impresor zamorano, editó el libro con este título:

148. En el ms. de Göttingen no se copió «**Brocarium**».



En el nombre de Dios Trino en personas et uno en essentia. Aquí comienza la tabla de los libros et títulos de esta copilación de leyes, que mandaron facer et copilar los muy altos e muy poderosos príncipes el rey don Fernando et la reyna doña Ysabel, nuestros señores, de todas las leyes et pragmáticas fechas et ordenadas por los reyes de gloriosa memoria antepassados et por sus altezas en cortes generales las quales van partidas en ocho libros. Fini haec adiungitur: Por mandado de los muy altos et muy poderosos serenísimos et christianísimos príncipes, rey don Fernando et reyna doña Ysabel, nuestros señores, compuso este libro de leyes el doctor Alfonso Díaz de Montalvo, oydor de su Abdiencia, et imprimióse en la muy noble cibdad de Çamora, por Antón de Centenera, a quince días del mes de junio año del nascimiento del nuestro salvador Jhesuchristo de mill et quatrocientos et ochenta et cinco años. Deo gracias, in folio.

De vi atque auctoritate huius compilationis in caussis agendis ac decernendis vide eruditum libellum supplicem *De ponderibus et mensuris castellanis*, quem scripsit summus amicus meus Andreas Marcus Burriel, societatis Iesu.¹⁴⁹

In eadem urbe in lucem publicam prodierunt *Los Evangelios desde Adviento hasta la dominica in Passione*, anno MCCCCLXXX, in fol., auctore Ioanne López, ut ex clar. viro Thoma Tamayo de Vargas adnotavit Nicolaus Antonius, in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 10, num. 792. **Huius operis lectio interdicta est apud hispanos religionis obtentu. Idem fatum contigit Ambrosii Montesini, doctissimi monachi franciscani translationi, qui Lopezii versionis meminit tacito auctoris nomine.**¹⁵¹

Sobre la fuerza y autoridad de esta compilación en tratar y discernir los pleitos, mira el erudito libro *Sobre los pesos y medidas castellanos* que escribió el máximo amigo mío Andrés Marcos Burriel, de la Compañía de Jesús.¹⁵⁰

En la misma ciudad aparecieron a la luz pública *Los Evangelios desde Adviento hasta la dominica in Passione*, año 1490, en folio, su autor, Juan López, como tomado del claro varón Tomás Tamayo de Vargas anotó Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 10, núm. 792. **La lectura de esta obra fue prohibida para los españoles por asunto de religión. Lo mismo aconteció a la traducción de Ambrosio Montesinos, doctísimo monje franciscano, que recuerda la traducción de López sin citar el nombre del autor.**

149. Los párrafos relativos a *Los trabaxos de Hércules...* hasta la referencia a «Burriel, societatis Iesu» solo pueden leerse en el ms. de Barcelona. No están en el ms. de Göttingen. Como es lógico, cambia la frase de presentación: «prodiit liber inscriptus».

150. El título exacto de la obra es *Informe de la Imperial Ciudad de Toledo al Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre igualación de pesos y medidas en todos los Reynos y Señoríos de S. M. según las leyes*, Madrid, (1758), 2 v.

151. El texto relativo a la prohibición de la lectura de Ambrosio de Montesinos («**Huius... nomine**») no aparece en el ms. de Göttingen. Conviene advertir que los párrafos relativos a Zamora han cambiado en el orden respecto del que tenía en el ms. de Göttingen.

GERVNDÁ

In hac urbe excusus fuir liber sic inscriptus

GERONA

En esta ciudad fue impresso el libro intitulado

Rubrica de la primera part del libre apellat Memorial del pecador remut; lo qual tracta contemplativament de la mort y passió del Fill de Deu, fet home, per dar a home perdut reparació. Compilat per lo reverent mestre Phelip de Malla, mestre en arts y en sacra theologia, canonge y ardiaca de Penedès en la sancta seu de Barcelona. E es partida aquesta primer part en docens cinquanta capitols. E comença lo prohemí del libre. In fine: Mingencant la divina gracia venguda es la fi de esser impressa la primer part del libre apellat memorial del pecador remut: impressa a despeses den Mateu Vendrell, mercader, en la ciutat de Girona, dilluns a XVII de novembre lany de la salud nostra mil CCCCLXXX y tres.¹⁵² Fol.

MURTIA

Murtia etiam in hunc censum venire meretur. Est in mea bibliotheca eruditus liber, et hodie rarus:

MURCIA

También Murcia merece venir en este censo. Está en mi biblioteca el erudito libro, y hoy raro:

Tractado que se llama copilación de las batallas campales que son contenidas en la estorias escolásticas y de España. Dirigido al muy reverendo señor don fray Johan de Ortega de Maluenda, obispo de Coria, del Consejo del Rey y Reyna, nuestros señores etc. Et in fine legitur: A gloria y alabança de nuestro Salvador et Redemptor Ihesu Christo, fue este libro, que es llamado el Tractado de las batallas campales, acabado con otros dos tractados, en la muy noble y leal cibdad de Murcia por manos de maestre Lope de la Roca, alemán, impressor de libros, lunes a XXVIII días de mayo año de mil y CCCCLXXXVII años. Deo gracias.

In fol., numeranturque absque ulla numerandi nota folia LIII per alphabetum digesta.

Auctor huius libri fuit canonicus Didacus Rodriguez de Almella. Indicati duo tractatus, qui praecedenti operi adiecti dicuntur, sunt duae epistolae, quarum una habet hunc titulum: *Copia de una letra dirigida al venerable el licenciado Antón Martines de Cascales, alcalde en la cibdad de Toledo sobre los*

En folio, y se numeran, sin indicación de número, 53 folios ordenados por el alfabeto.

El autor de este libro fue el canónigo Diego Rodríguez de Almella. Los dos indicados tratados, que se dicen añadidos a la precedente obra, son dos cartas, una de las cuales tiene este título: *Copia de una letra dirigida al venerable el licenciado Antón Martines de Cascales, alcalde en la cibdad de Toledo so-*

152. El párrafo dedicado a Gerunda solo está en el ms. de Barcelona. No aparece en el de Göttingen.

matrimonios e casamientos entre los rreyes de Castilla y de León de España con los rreyes de Francia fechos. Quae epistola scripta fuit Mur-tiae XV septembris anno MCCCCLXXIX.

Altera epistola hanc epigraphen habet: *Copia de una scripta dirigida al honrrado Iohan de Córdoba, jurado olim recabdador de las rentas reales del regno de Murcia de [sic] de cómo y por qué razón non se deve dividir, partir ni enajenar los regnos et señoríos de España, salvo que el señorío sea siempre uno y de un Rey y señor monarca de España. Haec epistola scripta fuit Murtiae XVIII iulii anno MCCCCLXXII.*

Ibidem prodiit in lucem:

Tractado que se llama el Oracional de Fernando Pérez, porque contiene respuesta a algunas questiones, que hizo el noble cavallero Fernán Pérez de Guzmán al reverendo padre virtuoso prelado don Alfonso de Cartagena, de buena memoria, obispo de Burgos, tocante a la fiel i devota oración etc. Contemplación mezclada con oración, compuesta en latín i tornada en lenguaje castellano por el reverendo padre virtuoso perlado don Alonso de Cartajena, de laudable memoria, obispo de Burgos, sobre el psalmo del propheta David, que comienza Judçadme Dios etc. Item, Declaración de un tratado que hizo S. Juan Chrisóstomo, el qual demuestra y concluye que ninguna persona es dañada sino por sí misma, que le mandó el rey don Juan el II hacer.

Adiungitur carmen seu Epicedion eiusdem Ferdinandi Perezii in Alphonsi obitu, **hoc título:**

Coplas que fizo el noble cavallero Fernand Pérez de Guzmán sobre la muerte del reverendo padre, virtuoso perlado, don Alfonso de Cartajena, de laudable memoria, su buen amigo. In fine: A gloria et alabança de nuestro Salvador et Redemptor Ihesu Christi fue este libro destos tres tractados acabado en la muy noble et leal çibdad de Murcia, por manos de los honrados Gabriel Loys Arinyo, notario, et maestre Lope de la Roca, impresores de libros, lunes a XXVI días de março año de mil et CCCCLXXXVII años, in fol.

bre los matrimonios e casamientos entre los rreyes de Castilla y de León de España con los rreyes de Francia fechos. Esta carta fue escrita en Murcia a 15 de septiembre del año 1479.

La otra carta tiene este título: *Copia de una scripta al honrrado Iohan de Córdoba, jurado olim recabdador de las rentas reales del regno de Murcia de cómo y por qué razón non se deve dividir, partir ni enajenar los regnos et señoríos de España, salvo que el señorío sea siempre uno y de un Rey y señor monarca de España. Esta carta fue escrita en Murcia a 18 de julio del año 1482.*

Allí mismo salió a la luz:

Se añade el verso o epicedio del mismo Fernando Pérez en la muerte de Alfonso, **con este título:**

Vide Nicolaum Antonium in *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. X, cap. 8, num. 398.¹⁵³

Didacus Rodriguezius de Almella familiaris fuit Alphonso, episcopo burgensi, scripsitque sequentem librum:¹⁵⁴

Tractado que se llama Valerio de las estorias escolásticas et de España, dirigido al noble et reverendo señor don Johan Manrique, prothonotario de la sancta fe apostólica, arcidia(co)no de Valpuesta, del Consejo de rey nuestro señor. In cuius operis fine sic legitur: A gloria y alabança de nuestro Salvador et Redemptor Ihsu Christo fue este libro, que es llamado Valerio de las estorias escolásticas y de España, fue acabado en la muy noble et leal cibdad de Murcia por manos de maestre Lope de la Roca, alemán, impressor de libros, jueves a VI días de die-sembre, año de mill y quatrozientos y ochenta y siete años. Deo grãcias, in fol.

Hunc librum subsequitur index titulorum, et continuo subiungitur aliud opus sic inscriptum: *Tractado que se llama Copilación de las batallas, et cetera, cum duabus epistolis supra commemoratis, eiusdemque editionis. Et in fine sic legitur:*

A gloria y alabança de nuestro Salvador y redemptor Ihesu Christo fue este libro, que es llamado el *Tractado de las batallas campales*, acabado, con otros dos tratados en la muy noble y leal cibdad de Murcia por manos de maestre Lope de la Roca, alemán, impressor de libros, lunes a XXVIII días de mayo año de mil y CCCCLXXXVII. Deo gracias, in fol.

Mira Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 8, núm. 398.

Diego Rodríguez de Almella fue familiar del Alfonso, obispo de Burgos, y escribió el siguiente libro:

A este libro sigue el índice de los títulos y a continuación se añade otra obra titulada así: *Tractado que se llama Copilación de las batallas, et cetera*, con las dos cartas ya mencionadas y de esta edición. Al final se lee:

153. Aunque se trata de la misma obra, aparecen muchas variantes entre el ms. de Göttingen y el de Barcelona. El ms. de Göttingen señala: «Oracional o tratado que contiene...», pero las mayores variantes aparecen en el segundo título, que en el ms. de Göttingen (que no se olvide es autógrafo de Juan Antonio) dice: «Sequitur: *Contemplación mezclada con oración compuesta en latín i tornada en lenguaje castellano sobre el Psalmo de David Iudica me Deus*». Además, el párrafo que abarca desde «hoc titulo... num. 398» no aparece en el ms. de Göttingen, que tiene otra redacción: «Quae omnia Didaci Roderici de Almela opera, familiaris fuit Alphonso, Murtiae in folio prodierunt ex typographia Gabrielis Loisii Arimo et Lupide de la Roca, anno MCDLXXXVII, uti testatur Nic. Antonius in *Bibliotheca Veteri Hispanae*, lib. X, cap. 8, num. 398».

154. La frase «**Didacus... Tractado que se llama**» no aparece en el ms. de Göttingen, que, además, se limita a dar el título de *Valerio de las Estorias escolásticas de España* escuetamente. Después sigue: «In cuius operis».

Possidet hunc librum Cl. Velascus, et habuit etiam marchio de Montalegre, ut videre est in eius *Bibliotheca*, fol. 69, pag. 2.

Posee este libro el esclarecido Velasco, y lo tuvo también el marqués de Montalegre, como se ve en su *Bibliotheca*, fol. 69, pág. 2.

TARRACO

In hac urbe impressa fuit *Historia del Conde Partenoples*, anno MCCCCLXXXVIII, in 4, lingua Principatus Cathaloniae, uti refert Nicolaus Antonius, in *Bibliotheca Nova*, tomo II, in «Anonymis», pag. 273. **Verum haec historia fabulosa castellana lingua edita fuit Valentiae anno MDCCCLVI, in fol. ex officina Augustini Laborda, atque ibi vindicatur auctori suo, Caspari Aldanae. Aldana, gens literis et armis inclyta, orabatur Valentiae et Dertosae.**

Editum etiam fuit volumen inscriptum: *Missale secundum consuetudinem Sanctae Tarraconensis Ecclesiae Hispaniarum Metropolis* per Ioannem Rosembat, alemanum. Tarracone, anno MCCCXCIX, in fol.

In eadem urbe in lucem prodiit liber cuius initium litteris rubris ait: *Breviarium secundum consuetudinem Sanctae Metropolis Ecclesiae Tarraconen.* In fine caracteribus rubris legitur: «Breviarium hoc summa diligentia examinatum impressum est Tarracone, Hispaniarum metropoli, per Iohannem Rosembac, alemanum, perfectum in vigilia Pentecostes. Anno salutis christianae MCCCXCI, Gundisalvo de Heredia, presule», in 4.¹⁵⁵

TARRAGONA

En esta ciudad fue impresa *Historia del Conde Partenoples*, en el año 1488, en 4.º, en la lengua del Principado de Cataluña, como refiere Nicolás Antonio, en *Bibliotheca Nova*, tomo II, en «Anónimos», pág. 273. **Verdaderamente esta historia fabulosa en lengua castellana fue impresa en Valencia en el año 1756, en folio, en la imprenta de Agustín Laborda, y allí se reivindica a su autor, Gaspar Aldana. Aldana, de familia ilustre en las letras y en las armas, disertaba en Valencia y en Tortosa.**

También fue impreso el volumen intitulado: *Missale secundum consuetudinem Sanctae Tarraconensis Ecclesiae Hispaniarum Metropolis*, por Juan Rosembat, alemán, Tarragona, año 1499, en fol.

En la misma ciudad salió a la luz el libro cuyo principio dice en letras rojas: *Breviarium secundum consuetudinem Sanctae Metropolis Ecclesiae Tarraconen.* Al final, en caracteres rojos, se lee: «Este Breviario examinado con suma diligencia fue impreso en Tarragona, metrópoli de España, por Juan Rosembac, alemán, y acabado en la vigilia de Pentecostés. Año de la salvación cristiana 1491, siendo obispo Gonzalo de Heredia», en 4.º.

155. El ms. de Barcelona añade muchas noticias que no están en Göttingen. En Göttingen no aparece la alusión al impresor Agustín Laborda y al autor de la *Historia del Conde Partenoples*. Asimismo, nada dice del *Missale Tarraconense* ni del *Breviarium*. Por lo demás, tanto las noticias sobre Murcia y Tarragona han cambiado de orden en la redacción de Barcelona.

OLISIPO

Olisipo videtur prima urbs fuisse, quae in his terris usa fuerit characteribus hebraicis et chaldaicis et punctis. Ibi enim prodiit in lucem *Pentateuch Hebr. cum Paraphr. Chald. et Punctis*, in fol., MCCCCLXXXI, ut testatur Orlandus.

Ibidem, excusa fuerunt *Biblia hebraica*, anno MCCCCLXXXII, ut ex Maittaire refert Ericeira comes in *Bibliotheca Sousana*, pag. 97: **Isaias ac Ieremias cum com. Kinski, fol., Ulisipone, 1492. Haec editio falso refertur ad annum 1497.**

Etiam Olisipone prodiit in lucem *Proverbia cum com[entariis] Gerson et Meiri, fol., Ulisipone, 1492.*¹⁵⁶

Legi etiam in *Historia genealogica regiae familiae portugalensis*, lib. v, pag. 136, auctore Cl. viro Antonio Caetano de Sousa, qui liberalissime eam mihi donavit, in eadem urbe excusam fuisse Ludolphi de Saxonia, Carthusiani, *Vita Christi* e latina lingua in lusitanam conversam, iussu Elisabethae Ducissae Conimbricae, litteris quas Cl. vir Antonius Caetanus de Sousa vocat gothicas, et matricibus perfectissimis efformatas, per Nicolaum de Saxonia et Valentinum de Moravia; cuius prima pars absoluta fuit die XIV Augusti anni MCCCCLXXXV; secunda die VII septembris, cum regnare desineret rex Iohannes II; tertia, die XX novembris, **et quarta die XIV decembris,**¹⁵⁷ eiusdem anni, cum iam regnaret rex Emmanuel. Atque hos libros vidit nobilissimus scriptor in Bibliotheca Cl. viri Iosephi Barbosa, clerici regularis. Unde constat versionem illam lusitanam *Vitae Christi* praecessisse magnificam alteram quam habeo castellanam, quamque

LISBOA

Lisboa parece que fue la primera ciudad que en estas tierras haya usado de caracteres hebreos y caldeos y de los puntos. Allí salió a la luz el *Pentateuch Hebr. cum Paraphr. Chald. et Punctis*, en folio, 1491, como atestigua Orlando.

Allí mismo fue impresa *Biblia hebraica*, en el año 1492, como tomado de Maittaire refiere el conde de Ericeira en *Bibliotheca Sousana*, pág. 97: **Isaias y Jeremías con comentario de Kinski, fol., Lisboa, 1492.** Esta edición se atribuye erróneamente al año 1497.

También salió a luz en Lisboa *Proverbia cum comentariis Gerson et Meiri, fol., Lisboa, 1492.*

También leí en *História genealogica da casa real portuguesa*, lib. v, pág. 136, del esclarecido varón Antonio Caetano de Sousa, que generosamente me la regaló, que en la misma ciudad fue impresa *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia, cartujo, traducida del latín al portugués, por mandato de Isabel, duquesa de Coimbra, en letras que el esclarecido varón Antonio Caetano de Sousa llama góticas, formadas por matrices perfectísimas por Nicolás de Sajonia y Valentino de Moravia. La primera parte se acabó el día 14 de agosto de 1495; la segunda, el 7 de septiembre, cuando dejaba de reinar el rey Juan II; la tercera, el 20 de noviembre, **y la cuarta, el día 14 de diciembre,** del mismo año, cuando ya reinaba el rey Manuel. Y el nobilísimo escritor vio estos libros en la biblioteca del esclarecido varón José Barbosa, clérigo regular. En consecuencia, consta que aquella traducción portuguesa de la *Vita Christi* precedió a la otra magnífica caste-

156. Las frases relativas a **Isaias ac Ieremias...** y a **Gerson** solo están en el ms. de Barcelona.

157. El ms. de Barcelona incluye la referencia a la IV Parte.

plurimi facio, auctore Ambrosio Montesino, franciscano, tribus voluminibus in folio Compluti excusis per Stanislaum Polonum, quorum primum prodiit in lucem anno MDII et alia duo anno sequenti.

Regina Elisabeth volebat ut alia editio adornaretur latino-hispana, ut constat ex litteris datis ad Ferdinandum de Talavera, archiepiscopum granatensem, apud Franciscum Bermudez de Pedraza, in *Quarta Parte Historiae Granatensis*, cap. XVII, pag. 192.¹⁵⁸

EXTERNA EXEMPLA AD HISPANIAM PERTINENTIA

Lubet mihi hic indicare quid extra Hispaniae fines agerent typographi ad hispanam linguam propagandam.

llana, que tengo y de la que hago mucho aprecio, de Ambrosio Montesinos, franciscano, en tres volúmenes en folio impresos por Estanislao Polono, cuyo primer volumen salió a la luz el año 1502 y los otros dos al año siguiente.

La reina Isabel quería que se publicase otra edición latino-española, como consta por las cartas dadas a Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, en Francisco Bermúdez de Pedraza, en la *Cuarta parte de la Historia de Granada*, cap. XVII, pág. 192.

EJEMPLOS EXTERIORES PERTENECIENTES A ESPAÑA

Me gusta indicar aquí lo que hicieron los impresores fuera de los límites de España para propagar la lengua española.

Comienza el tratado llamado Visión Deleytable de la Philosophia et de las otras sciencias, compuesto por Alfonso de la Torre, bachiller, endereçado al noble don Juan de Veamon, prior de sant Juan en Navarra. In fine libri haec excusa sunt: Aquí se acaba el libro de la Visión deleitable con la tabla, que trata de la filosofía et de las otras sciencias brevemente, et que delectación es fallada en ella. Imprimido en la muy noble et leal çibdad de Tholosa, por los muy discretos maestros Juan Perix et Estavan Clebat. En el año del Señor de mill et CCCCLXXXIX, in fol.

Ibidem editus fuit: El Pelegrino de la Vida Humana. In cuius fine haec adiiuntur: Fenesç el quarto libro et último del Pelegrino Humano, trasladado de françés en castellano por el reverendo padre presentado frai Vincente de Maçuelo, a ynstancia del honorable señor maestre Henrrico, alemán, que con gran diligencia lo hizo imprimir en la villa de Tholosa en el año del Señor de mill et quatrocientos et LXXX, in fol.

El libro de proprietatibus rerum. In fine voluminis haec leguntur: Fenesçe el libro de las propiedades de las cosas, trasladado de latín en romance por el reverendo padre frai Vinçente de Burgos. Imprimido en la noble çibdad de Tholosa por Enrique Meyer, de Alemaña, a honor de Dios et de nuestra Señora et al provecho de muchos rudos et ygnorantes. Aca-

158. Los datos sobre Lisboa aparecen cambiados en el orden del ms. de Barcelona respecto del que tenía en el de Göttingen.

bóse en el año del Señor de mill et quatrocientos et noventa quatro a diez et ocho del mes de setiembre, in fol.

*Diálogos de la diferencia del hablar al escribir (materia harto sutil y notable) dictados por el ilustríssimo y reverendíssimo señor don Pedro de Navarra, obispo de Comenge, y del Consejo del rey christianíssimo. Dirigidos al ilustríssimo señor don Luis de Beaumont, condestable de Navarra, conde de Lerín, etc. A Tolosa. En casa de Jacobo Colomerio, impressor de la Universidad, in 4.*¹⁵⁹

TOLETUM

Toletum etiam vindicare debet suas laudes. Ibi enim editi fuerunt sequentes libri: *Petri Ximenez Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum*. Toleti MCCCCLXXXVI. Vide Orlandum. Hic est Petrus Ximenez de Prexamo, episcopus cauriensis,¹⁶⁰ qui scripsit contra Petrum Osmensem; hic liber etiam exstat in bibliotheca ecclesiae toletanae, cuius catalogum habeo manu exaratum.

Tratado de la cura de la piedra y dolor de hijada y cólica renal. In fine legitur:

Corregida por el doctor Johan Gutiérrez, la qual fue imprimida en la muy noble çibdad de Toledo; ha expensas de Melchior Gorrício, mercader, per maestre Pedro Hagenbach, alemán, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill y quatrocientos y noventa y ocho años; quatro días del mes de abril. Este libro fue taxado por los del muy alto Consejo de sus Altezas por preçio de setenta et cinco maravediz con privilegio que ningund lo pueda imprimir, ni vender, so las penas en él contenidas,¹⁶¹ in fol.

Vide *Bibliothecam* doctoris Sora, fol. 89, pag. 2, et marchionis de Montalegre, pag. 25 et 98.

TOLEDO

También Toledo debe reivindicar sus alabanzas. Pues allí fueron impresos los siguientes libros: *Petri Ximenez Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae nuper editorum*. Toledo, 1486. Mira Orlando. Éste es Pedro Ximénez de Préxamo, obispo de Coria, que escribió contra Pedro de Osma; este libro también está en la biblioteca de la iglesia de Toledo, cuyo catálogo tengo manuscrito.

Tratado de la cura de la piedra y dolor de hijada y cólica renal. Al final se lee:

Mira la *Bibliotheca* del doctor Sora, fol. 89, pág. 2, y del marqués de Montealegre, págs. 25 y 98.

159. De las noticias incluidas en los incunables de españoles publicados en el extranjero, en el ms. de Göttingen solo están los impresos en Nápoles. Los publicados en Tolosa (Toulouse) solo aparecen en el ms. de Barcelona. Aquí incluyó muchas noticias sobre la *Vida deleitable* de Alfonso de la Torre.

160. Los manuscritos de Barcelona y Valencia añaden «**episcopus cauriensis**», que falta en el de Göttingen.

161. El ms. de Göttingen se limita a decir «... renal por el doctor Julián Gutiérrez de Toledo, en Toledo, año de MCCCCLXXXVIII, in fol. Vide...».

Sunt in mea bibliotheca *Los Comentarios de Gayo Julio César*. Post quem titulum praemititur commentariorum tabula distincta per capita, quam sequitur Proemium cum hoc titulo:

Prohemio. Traslación de los Comentos de Gayo Iulio Çesar de latín en romance fecha por fray Diego López de Toledo, comendador de Castilnovo, de la orden de Alcántara, fijo de Fernand Alvarez de Toledo, secretario del rey don Ferdinando y reyna doña Ysabel, señores nuestros, y del su Consejo; y comienza el prohemio enderesçado por el dicho comendador al sereníssimo príncipe don Juan, nuestro señor. In fine translationis, et ante commentariorum indicem, sic legitur: Aquí se acaban los *Comentarios* de Gayo Julio César en romance. Imprimidos en la muy noble çiudad de Toledo a costa del muy honrrado mercader Melchior Gorricio, por maestre Pedro Hagembach, alemán. A quatorce del mes de julio, año del nascimiento de nuestro señor Jhesu Christo de MCCCXCVIII años,

in fol. et enumerata sunt numeris romanis folia CLIX, et praeterea XV tituli, capitum, dedicationis et indicis chorographici. Haec translatio, quam auctor in Dedicacione ait se absolvisse aetatis suae anno decimo septimo, emendata fuit postea, et aliquibus additamentis aucta atque edita Parisiis, anno 1549, in 8, quam etiam habeo.

Sequitur celeberrimus liber *Missale mixtum secundum regulam beati Isidori dictum Mozarabes*. In cuius fine sic legitur: «Ad laudem omnipotentis Dei, nec non Virginis Marie, matris eius, omnium sanctorum sanctarumque. Expletum est *Missale mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum Mozarabes*, maxima cum diligentia perlectum et emendatum per revendissimum in utroque iure doctorem dominum Alphonsum Ortiz, canonicum toletanum. Impressum in regali civitate Toleti. Iussu reverendissimi in Christo Patris Domini D. Francisci Ximenez, eiusdem civitatis archiepiscopi. Impensis nobilis Melchioris Gorricii, novariensis. Per magistrum Petrum Hagembach, alema-

Están en mi biblioteca *Los Comentarios de Gayo Julio César*. Después de este título antepone la tabla de los comentarios distinguida por capítulos, a la que sigue el Prólogo con este título:

en folio, y fueron enumerados en números romanos 159 folios y además 15 del título, de los capítulos, de la dedicatoria y del índice de lugares. Esta traducción, que el autor en la Dedicatoria dice que él terminó a la edad de 17 años, fue enmendada después, aumentada con algunas adiciones y editada en París en 1549, en 8.º, que también tengo.

Sigue el celeberrimo libro *Missale mixtum secundum regulam beati Isidori dictum Mozarabes*. A cuyo final se lee. «A alabanza del omnipotente Dios y de la Virgen María, su madre, y de todos los santos y santas. Fue finalizado el *Missale mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum Mozarabes*, leído enteramente con diligencia y enmendado por el reverendísimo señor Alfonso Ortiz, doctor en ambos derechos. Impreso en la real ciudad de Toledo. Por mandato del reverendísimo en Cristo Padre Señor D. Francisco Ximénez, arzobispo de la misma ciudad. A expensas del noble Miguel Gorricio, de Novara. Por el maestro Pedro Hagembach, alemán. Año de

num. Anno salutis nostre millessimo quingentesimo, die vero nona mensis ianuarii».

Ibidem prodiit in lucem anno MD in 4 Raymundi Sabunde,

nuestra salvación 1500, a 9 del mes de enero».

Allí mismo salió a luz en 1500, en 4.º, de Ramón Sabunde,

De natura hominis, seu viola animae, forma dialogi inter Raymundum Sebundium, artium Medicinae, atque sacrae Theologiae professorem eximium, et Dominicum Seminiverbium de hominis natura, propter quem omnia facta sunt tractatus ad agnoscendum se, Deum et homines.

De quo Nicolaus Antonius in *Bibliothecae Veteris Hispanae*, lib. x, cap. 3, num. 121.

Ioannes Mollerus *De scriptoribus homonymis*, pag. 614, et **Paullus Colomesius**, in *Hispania Orientali*, pag. 210.¹⁶²

Sobre el cual consulta Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 3, núm. 121, **Juan Mollero**, *De scriptoribus homonymis*, pág. 614, y **Paullus Colomesius** en *Hispania Orientali*, pág. 210.

BURGI

Burgos nunc adeamus. Meam ornat bibliothecam praestantissimus et exquisitissimus liber *Doctrinal de los cavalleros*. Doctrinale seu disciplina nobilium, cuius hoc est initium rubris litteris impressum:

BURGOS

Vamos ahora a Burgos. Adorna mi biblioteca el excelentísimo y exquisitísimo libro *Doctrinal de los cavalleros*. Doctrinal o disciplina de los nobles, cuyo principio, impreso en letra rojas, es así:

Este libro se llama *doctrinal de los cavalleros* en que están copiladas ciertas leys e ordenanças que están en los fueros e partidas de los rreynos de Castilla e de León, tocantes a los cavalleros e fijosdalgo, e los otros que andan en actos de guerra con ciertos prólogos e introduçiones que hizo e ordenó el muy reverendo señor don Alonso de Cartajena, obispo de Burgos, a instançia e ruego del señor don Diego Gómez de Sandoval, conde de Castro e de Denia. Post libri finem sic legitur: Fue impresso este libro en Burgos por maestre Fadrique, alemán, a rruego del capellán mayor de la capilla de la sancta visitaçión que fundó y dotó el mesmo señor obispo don Alonso de Cartajena, que es en la yglesia de Burgos. Sacado del original do está en uno con otros libros por el dicho señor obispo ordenados. Acabóse a veynte de junio año de mill e CCC e LXXXVII, in fol.

Constatque foliis 168 absque ulla numeri nota; verum ea sunt ordinata per alphabetum.

Y consta de 168 folios, sin nota alguna de número; pero éstos han sido ordenados alfa-

162. La frase «**Ioannes Mollerus... pag. 614**» aparece en el ms. de Barcelona y en el del Ayuntamiento de Valencia 10.565-BIS, pero «**Paullus... Orientali, pag. 210**» solo aparece en el de Barcelona.



Ea editio est, ut illa tempora ferebant, pulcherrima.

Cronica abreviada de mosén Diego Valera. Burgos, por Federico de Basilea, año MCCCC-LXXXVII, in fol. Existit in bibliotheca Cl. Velasci.

Ad auctorem vero quod attinet operae pretium est haec describere ex eodem libro:

Fue acabada esta copilación en la villa del Puerto de Santa María, bispera de sant Juan de junio del año del Señor de mill y quatrocientos y ochenta y un años, seyendo el abreviador della en hedad de sesenta y nueve años. Sean dadas infinitas graçias a nuestro Rredentor y a la gloriosa Virgen su madre señora nuestra. Muchas cosas, *illustrissima* prinçesa, son que me persuaden a si alguna cosa, por ingenio o trabajo de estudio, fallar se pueda a nuestros contemporaneos y aun a los que venir se esperan por modo de brevedad, la qual es amiga de todo sano entendimiento, la comuniquemos, porque hedad o tiempo que a los antepassados varones en parte parece aver embidia, no sea enganada. La qual hedad a pena çede ni lugar dar quiere a algund siglo de los que fueron ante del nuestro presente. E porque las ystorias crónicas que por luengos intervalos y tiempo por guerras e otras varias dissensiones parecen ser sepultas e enmudecidas sin fruto a causa de la penuria de originales y trasuntos que, por perezze o flaca liberalidad, es intervenida. Agora de nuevo, serenissima prinçesa de singular ingenio adornada y toda doctrina alumbrada y claro entendimiento manual, así como en socorro puestos ocurren con tan maravillosa arte de escribir so tornamos en las hedades aureas rrestituyéndonos por multiplicados códiçes en conosçimiento de los pasado, presente y futuro tanto quanto ingenio humano conseguir puede, pon nación alemanos muy espertos y continuo inventores en esta arte de imprimir que, sin error, *divina dezirse puede*. De los quales alemanos es uno Frederico de Basilea, de maravilloso ingenio y doctrina, muy experto, de copiosa memoria, familiar de vuestra Alteza, honrra del soberano y inmenso Dios, uno en esençia y trino en personas. E a honrra de vuestro rreal estado y instrucción y aviso de los vuestros rreynos y comarcanos en vuestra muy noble y muy leal cibdad de Burgos, ffue impresa por el dicho Frederico en el año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill y quatrocientos y ochenta e siete años.

béticamente. Esta edición es, como acostumbraban en aquellos tiempos, bellísima.

Crónica abreviada de mosén Diego de Valera, Burgos, por Federico de Basilea, año 1487, en fol. Está en la biblioteca del esclarecido Velasco. **En cuanto corresponde al autor y al precio de la obra, conviene copiar del mismo libro:**

Prodiit etiam Burgis liber sic inscriptus:

También salió en Burgos el libro así titulado:

Al muy reverendo et honorable et sabio cavallero mosén Per Maestro Racional del muy alto príncipe et señor don Juhan, por la gracia de Dios, rrey de Aragón etc. Capítulo primero, que pone a recuenta en general la alteza de la natura angélica. In fine legitur: Fue inpresa la dicha copilación en la muy noble et muy leal cibdad de Burgos, per maestre Fadrique de Basilea, alemán, a quinze días del mes de octubre año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Cristo de mill et quatrocientos et noventa años. A honor et rreverencia de nuestro Salvador Jhesu Cristo et de la gloriosa Virgen María su madre et de los santos ángeles, fol.

Puto auctorem huius libri fuisse Franciscum Ximenium, monachum franciscanum, de quo vide Nicolaum Antonium, volumine 2 *Bibliothecae Veteris Hispanae*, et Iosephum Rodriguezium in *Bibliotheca Valentina*, prope finem, pag. 537, et ut coniectatio mea de auctore huius libri certam esse cognoscas, vide Nicolaum Antonium in *Bibliothecae Veteris* lib. IX, cap. 7, num. 359.¹⁶³

Pienso que el autor de este libro fue Francisco Ximénez, monje franciscano, sobre el cual mira Nicolás Antonio, volumen II de *Bibliotheca Vetus Hispana*, y José Rodríguez en *Biblioteca Valentina*, hacia el final, pág. 537, y para que conozcas que mi conjetura sobre el autor de este libro es cierta, mira Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus*, lib. IX, cap. 7, núm. 359.

Los claros varones de España por Hernando del Pulgar: y un tratado de vita beata por Juan de Lucena, i un tratado de las virtudes en verso i dichos i castigos de Profetas i Filósofos, i exhortación a los Reyes Cathólicos sobre el caso acaecido en Barcelona por el licenciado Muros. Burgos, año de MCCCCLXXXI, in 4.

Vide *Bibliothecam* marchionis de Montea-
legre, fol. 88, pag. 2. **Memoriati Muri habeo
ego duo opuscula, quorum alterum ita ins-
criptis est: Breve epithoma rerum apud
Malacam gestarum anno MCCCCLXXXVII: edi-
tum per D. Murum, Reverendissimi D. Car-
dinalis Hispaniae secretarium, ad Reveren-**

Mira la *Biblioteca* del marqués de Monte-
alegre, fol. 88, pág. 2. **Del mencionado Mu-
ros tengo dos opúsculos, de los cuales uno
se titula así: Breve epithoma rerum apud
Malacam gestarum anno MCCCCLXXXVII: edi-
tado por D. Muros, secretario del Reverendí-
simo Sr. Cardenal de España, al Reverendís-**

163. Las noticias relativas a Diego Valera, así como la referencia al libro titulado *Al muy reverendo... Per Maestro Racional*, aparecen en los manuscritos de Barcelona y del Ayuntamiento de Valencia 10.565-BIS, pero no en el de Göttingen.

dissimum pre(sbiteru)m et amplissimum D. D. Jo. Episcopum Albanensem, Cardinalem Andegavensem, ex castris missum. Constat quatuor foliis quadripartitae chartae. Alterius opusculi titulus sic se habet: Ad Reverendissimum D. Cardinalem Andegavensem Didaci Muros, R. D. Cardinalis Hispani secretarii, de victoria serenissimi Regis Hispaniarum contra mauros granatenses anno LXXXVIII faeliciter parta Epistola incipitur. Desinit ita: «Murciae quarto k(a)l(enda)s augusti anno salutis octavo et octogessimo supra quadringentesimum et millesimum». Constat etiam quatuor foliis quadripartitae chartae.

Prodiere etiam Burgis: Commentarii C. I. Caesaris etc. In fine: «Anno Salvatoris nostri MCCCCLXXXI, mense aprili. Hoc opus summa cum diligentia Burgis in officina Ioannis Burgiensis impressum est», in fol.¹⁶⁴

Quatro libros de las Fábulas de Esopo, las extravagantes, otras de la translación de Remigio (lege Remicio, et vide Freytag in apparatu litterario),¹⁶⁵ las de Aviano, las collectas de Alfonso y Poggio, como largamente se dice en el Prólogo. Auctore Henrico Infante Aragoniae, Burgis per Fredericum, alemanum, MCCCXCVI, in fol., ut testatur Nicolaus Antonius in Bibliothecae Veteris Hispanae lib. x, cap. 5, num. 296. Quod vero ait Nicolaus Antonius translationis auctorem infantem Aragoniae, in eo certe erravit deceptus illis prologi verbis: «la qual dicha vulgarización i trasladamiento se ordenó por, i a intuitu i contemplación i servicio del mui ilustre i excelentissi-

simo presbítero y amplísimo Sr. D. Jo. Obispo de Albano, Cardenal Andegavense, enviado desde el campamento. Consta de cuatro folios en 4.º. El título del otro opúsculo es el siguiente: Ad Reverendissimum D. Cardinalem Andegavensem Didaci Muros, R. D. Cardinalis Hispani secretarii, de victoria serenissimi Regis Hispaniarum contra mauros granatenses anno LXXXVIII faeliciter parta, Epistola incipitur. Acaba así: «En Murcia a 29 de julio del año de la salvación mil cuatrocientos ochenta y ocho». También consta de cuatro folios en 4.º.

También salieron en Burgos: Commentarii de C. J. César, etc. Al final: «En el año de nuestro Salvador 1491, en el mes de abril. Esta obra fue impresa con suma diligencia en Burgos, en la oficina de Juan de Burgos», en fol.

Quatro libros de las Fábulas de Esopo, las extravagantes, otras de la translación de Remigio (lee Remicio, y mira Freytag en Apparatus litterarius), las de Aviano, las collectas de Alfonso y Poggio, como largamente se dice en el Prólogo. Su autor, Enrique Infante de Aragón. En Burgos, por Federico, alemán, 1496, en folio, como atestigua Nicolás Antonio en Bibliotheca Vetus Hispana, lib. x, cap. 5, núm. 296. Pero lo que dice Nicolás Antonio que el autor de la traducción fue el Infante de Aragón, en eso ciertamente se equivocó, engañado por aquellas palabras del prólogo: «la qual dicha vulgarización i trasladamiento se ordenó por, i a intuitu i con-

164. El texto comprendido entre «**Memoriati Muros... impressum est, in fol.**» aparece en el ms. de Barcelona y en el del Ayuntamiento de Valencia 10.565-BIS, y falta en el de Göttingen.

165. Las palabras «**et vide Freytag... litterario**» solo están en el ms. de Barcelona.

mo señor Don Enrique, Infante de Aragón y de Secilia». Quae sic intelligere debuerat: «Quae praedicta vulgatio et translatio ordinata fuit, causa et intuitu atque contemplatione et obsequio illustrissimi et excellentissimi domini Domini Enrici, Infantis Aragoniae et Siciliae». Quae mihi liquido constant ex prologo itatae harum fabularum editionis, quam habeo, Hispali, apud Ioannem Cromberger, anno MDXXXIII, cuius frontispicium sic se habet: «Libro del sabio y clarissimo fabulador Ysopo hystoriado y anotado, MDXXXIII», in fol. In errorem hunc non incidisset Nicolaus Antonius, si memor fuisset eius quod scripsit in «Novissima scriptorum hispanorum» post *Bibliothecam* cum Appendibus eius collectione, de Anonymis agens, tomo II, pag. 685 *Bibliothecae Novae* scriptorum Hispaniae, col. 2. Sed sui erroris duces fortasse habuit Thomam Tamayum de Vargas in eruditissima epistola, quam praemissit tomo II translationis hispanae *Historiae* Caii Plinii Secundi, factae ab Hieronymo de Huerta, ubi Aesopi et Avieni interpretem fecit Aragoniae Infantem.

Anonymus Hispanus transtulit *Exemplario contra los engaños: y peligros del mundo*. In extrema pagina ait: «Acabóse el excelente libro intitulado *Exemplario contra los engaños e peligros del mundo*. Em-promptado en la muy noble e leal ciudad de Burgos por maestre Fadrique, alemán, de Basilea, a XVI días del mes de febrero. Año de nuestra salvación mil CCCXCVIII», fol. Habeo hunc librum recusum cum hac inscriptione: *Exemplario contra los engaños*, 1547. Et in fine: «Acabóse el excelente libro intitulado *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*. Fue impres-

templación i servicio del mui ilustre i excellentísimo señor don Enrique, Infante de Aragón y de Secilia». Las cuales hubiera debido entender así: «Y esta mencionada divulgación y traducción fue ordenada, por causa y en atención y respeto y obsequio del ilustrísimo y excelentísimo señor don Enrique, Infante de Aragón y de Sicilia». Las cuales tengo por ciertas por el prólogo de la reedición de estas fábulas, que tengo, en Sevilla, en casa de Juan Cromberger, en 1533, cuyo frontispicio dice así: «Libro del sabio y clarissimo fabulador Ysopo hystoriado y anotado, MDXXXIII», en fol. No hubiera caído en este error Nicolás Antonio si hubiera recordado lo que escribió en «Novissima scriptorum hispanorum», después de la *Bibliotheca*, con los apéndices de su colección, tratando de los Anónimos, tomo II, pág. 685 de la *Bibliotheca Nova* de los escritores de España, col. 2. Pero quizás tuvo como inductor de su error a Tomás Tamayo de Vargas en la eruditísima carta que antepuso a la traducción española del tomo II de la *Historia* de Cayo Plinio Segundo, hecha por Jerónimo de Huerta, donde hizo al Infante de Aragón traductor de Esopo y de Avieno.

Un anónimo español tradujo *Exemplario contra los engaños: y peligros del mundo*. En la última página dice: «Acabóse el excelente libro intitulado *Exemplario contra los engaños e peligros del mundo*. Em-promptado en la muy noble e leal ciudad de Burgos por maestre Fadrique, alemán, de Basilea, a 16 días del mes de febrero. Año de nuestra salvación 1498», fol. Tengo este libro reimpresso con esta inscripción: *Exemplario contra los engaños*, 1547. Y al final: «Acabóse el excelente libro intitulado *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*. Fue impreso en la insigne et

so en la insigne et muy noble ciudad de Çaragosa de Aragón: en casa de Bartholomé de Nágera. Acabóse a nueve días del mes de junio. Del año de nuestra salvación mil quinientos y quarenta y siete años», in 4. Haec translatio hispana facta est ex latina Ioannis Capuae. Opus istud notissimum est indís, persís, arabibus, turcis, graecis, latinis, italis et gallis. Hispani oblectamento eius lectionis non caruere. Vide *Bibliothecam graecam* Fabricii, vol. 6, pag. 460 et 10, pag. 319, et *Apparatum litterarium* Friderici Freitag, to. 3, pag. 106.¹⁶⁶

Inter meos libros numeratur:

Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibda Real, físico del muy poderoso e sublimado Rey Dn. Juan el Segundo deste nombre. Estas Epístolas fueron escritas al muy poderoso Rei Dn. Juan el segundo e a otros grandes e prelados e cavalleros, en que ai muchos casos e sucessos e motes e chistes que por estas epístolas son aclarados e dinos de se saver. Fue estanpado e correto por el protocolo del mesmo bachiller Fernán Perez. Por Juan de Rei e a su costa en la cibda de Burgos el anno MCDXCIX, in 4.

Et connumeratae sunt paginae 166, et quidem recentibus numerorum notis, ut facile suspicari possimus hanc impressionem esse adulterinam, ut praeteream memorati tituli orthographiam, quae tempori cui tribuitur, minime consentanea est. Haec igitur editio est illa, de qua Nicolaus Antonius in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 6, num. 328, ita scripsit: «Neque aliam existimo eam editionem anni MDC in 4 eiusdem Burgensis urbis, quam notatam inter libros Raphaëlis Tricheti prae se fert eius Bibliothecae catalogus, immo errorem in designando numero admissum fuisse. Nihilominus sublesti aliquid in ea edi-

muy noble ciudad de Çaragosa de Aragón: en casa de Bartholomé de Nágera. Acabóse a nueve días del mes de junio. Del año de nuestra salvación mil quinientos y quarenta y siete años», en 4.º. Esta traducción española fue hecha de la latina de Juan de Capua. Esta obra es conocidísima a los indios, persas, árabes, turcos, griegos, latinos, italianos y franceses. Los españoles no carecieron de la delicia de su lectura. Mira la *Bibliotheca graeca* de Fabricio, vol. 6, pág. 460, y 10, pág. 319, y *Apparatus litterarius* de Federico Freitag, t. 3, pág. 106.

Entre mis libros se cuenta:

Y fueron numeradas 166 páginas, y ciertamente con notas recientes de números, de manera que fácilmente podemos sospechar que esta impresión es adulterina, para dejar de lado la ortografía del mencionado título, que de ninguna manera corresponde al tiempo que se atribuye. Así pues, esta edición es aquella de la que Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 6, núm. 328, escribió así: «Y juzgo que no es otra la edición del año 1500 de la misma ciudad de Burgos que la señalada entre los libros de Rafael Trichet que trae su catálogo, más aun que fue admitido un error en designar el número. Sin

166. Las noticias relativas al «Anonymus hispanus... in Freytag, tom. 3, pag. 106» solo aparece en el ms. de Barcelona.

tionem ab eo qui intrusus eo familiae suae, alias nobilissimae, cognomine notatis aliquot viris, eam magnificare voluit, commissum, atque ut antiquitatem repraesentaret, veterum characterum alicubi repertorum, aut de novo fusorum, habitu eam vestitam fuisse, sunt inter nos quidem qui valde suspicentur». Harum interpolationum exempla duo indicabo. Alterum invenitur in *Admonitionibus historicis* Ludovici de Salazar et Castro, pag. 36, ubi post allegatam Ferdinandi Gomezii epistolam LXXIII, laudatam a Pellicerio, sic legitur: «E fuera vasallo del Rei, de que se passaba en el tiempo antes a Rico-Ome», ait Salazarius: «Quis erit qui non despiciat introductionem absque ullo fundamento? Liber Ferdinandi Gomezii Civitatis Regalis, non solum vitiatum est in postrema editione veneta, ut docti sciunt et confirmant recentes numerorum notae, quibus folia numerata sunt, sed etiam meretur aestimationem limitatam, ut etiam aliquae narrationes temporis in quo auctor floruit».

Alterum interpolationis exemplum observari potest in *Notitiis Genealogicis Familiae Secoviae*, quae circumferuntur nomine Iohannis Roman, cum verus auctor fuerit marchio Mondexarensis, pag. 285, ubi ad illa verba: «el comendador Peri Bañez de Segovia, el de la casa de la Torre», ad marginem mei exemplaris, quod fuit Ludovici de Salazar et Castro, nota est eius manu scripta sic se habens: «Esto es falso, i lo añadió el conde de la Roca, que era interesado; i assí falta de la impresión antigua. Id est: Hoc est falsum. Addiditque illud comes de la Roca (nimirum Cl. vir Antonius de Vera et Stunica) cuius intererat. Itaque deest in antiqua impressione». Haec obiter.

embargo, dejó algo en aquella edición introducido por él en aquella atribución a su familia, por lo demás nobilísima, en el nombre de algunos varones señalados, quiso engrandecerla y, para representar la antigüedad, encargó que fuese vestido con el hábito de viejos caracteres encontrados por cualquier parte, o fundidos de nuevo, hay muchos que ciertamente entre nosotros son muy sospechosos». Indicaré dos ejemplos de estas interpolaciones. Una se encuentra en *Advertencias históricas* de Luis Salazar de Castro, pág. 36, donde después de la alegada carta 73 de Fernando Gómez, alabada por Pellicer, se lee así: «E fuera vasallo del Rei, de que se passaba en el tiempo antes a Rico-Ome». Dice Salazar: «Quién habrá que no desprecie la introducción sin fundamento alguno? El libro de Fernando Gómez de Ciudad Real no solo está viciado en la última edición de Venecia, como los doctos saben y confirman las recientes notas de los números, de los que están señalados los folios, sino [que] también merece escaso crédito hasta en aquellas narraciones del tiempo en que el autor vivió».

El otro ejemplo de interpolación puede observarse en las *Noticias genealógicas de la Familia Segovia*, que se divulgan en nombre de Juan Román, cuando el verdadero autor fue el marqués de Mondéjar, pág. 285, donde, a aquellas palabras: «el comendador Peri Bañez de Segovia, el de la casa de la Torre», al margen de mi ejemplar, que fue de Luis Salazar de Castro, fue señalado por su mano de la siguiente manera: «Esto es falso, i lo añadió el conde de la Roca [es decir, el claro varón Antonio de Vera y Zúñiga], que era interesado; i assí falta de la impresión antigua». Estas cosas ocasionalmente.

Habeo librum rarissimum cui deest primum folium, sed sequenti rubris litteris legitur hoc initium: «Aquí comienza el libro de los trabajos de Hércules. El qual copiló don Enrrique de Villena a instancia de mosén Pero Pardo, cavallero catalán; y síguese la carta por el dicho señor don Enrrique al dicho mosen Pero Pardo enbiada en el comienzo de la obra puesta».

Hic dicitur Petrum Pardum fuisse equitem cathalanum, ita enim vocabantur valentini, ab origine atque lingua apud Muntanerim aliosque, uti iam alibi adnotavimus. De nobilissimo hoc viro vide Escolano, lib. 7, cap. 2, num. 17. In fine huius libri dicitur: «Esta obra fue impresa en la muy noble y más leal cibdad de Burgos; por Juan de Burgos, emprentador. Año del señor: de mill y cccc y noventa y nueve años». In fol. et habet folia xxix. Nicolaus Antonius, qui hoc librum non vidit, falso opinatus fuit scriptum esse carmine.¹⁶⁷

ILERDA

Clemens Sancii [Sánchez] de Vercial, archidiaconus de Valderas, in ecclesia legionensi, absolvit anno MCCCCXIII doctum opus, quod habeo, et translatum fuit in linguam cathalaunicam, editumque Ilerdae, cuius titulus sic se habet: *Lo sacramental arromançat ab ses allegacions en latí*.

Sermo lemovicensis etiam dicebatur *Romanç* eumque appellavit Iacobus I, Ara-

Tengo el rarísimo libro al que falta el primer folio, pero en el siguiente se lee en letras rojas este inicio: «Aquí comienza el libro de los trabajos de Hércules. El qual copiló don Enrrique de Villena a instancia de mosén Pero Pardo, cavallero catalán; y síguese la carta por el dicho señor don Enrrique al dicho mosen Pero Pardo enbiada en el comienzo de la obra puesta».

Aquí se dice que Pedro Pardo fue un caballero catalán, pues así se llamaban los valencianos, por su origen y lengua en Muntaner y otros, como advertimos en otro lugar. Sobre este nobilísimo varón, consulta a Escolano, lib. 7, cap. 2, núm. 17. Al final de este libro se dice: «Esta obra fue impresa en la muy noble y más leal cibdad de Burgos; por Juan de Burgos, emprentador. Año del Señor: de mill y cccc y noventa y nueve años». En folio y tiene 29 folios. Nicolás Antonio, que no vio este libro, equivocadamente pensó que había sido escrito en verso.

LÉRIDA

Clemente Sánchez de Vercial, arcediano de Valderas, en la iglesia de León, finalizó en el año 1423 la docta obra, que tengo, que fue traducida a la lengua catalana y editada en Lérida, cuyo título reza así: *Lo sacramental arromançat ab ses allegacions en latí*

La palabra lemosina también se decía *Romanç* y lo llamó Jaime I, rey de Aragón,

167. He transcrito el texto del ms. de Barcelona porque contiene noticias nuevas. El ms. de Göttingen se limita a decir: «Burgis etiam prodiisse ex Iohannis de Burgis officina anno MCDXCIX. Nicolaus Antonius opinatur in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. X, cap. 3, num. 161, Henrici de Aragonia, marchionis de Villena, librum inscriptum, *Los trabaxos de Hércules*». No hace falta decir que también en Toledo y Burgos hay alteración en el orden de los manuscritos. Los datos relativos a estas dos ciudades se adelantan a Salamanca.

gonum rex, cognomento expugnator, in compilatione Fororum Regni Valentiae: *Romantium* erat lingua vulgaris romana. Initio operis haec sunt excusa:

Nostre senyor Iesu Christ, qui es vengut rembre lo humanal linatge. E a donat orde e regla como viure debem e com puscam salvar..., per ço yo Climent Sanxis, ardiaca de Vallderas en la iglesia de Leó: encara que peccador e indigne, preposí de treballar e de fer una breu compilació de les coses que necessaries son als sacerdots que an cura de animes.

In fine haec leguntur: Fonch emprentada la present obra en la insigne ciutat de Leyda per mestre Henrich Botell, empremtador, en l'any de nostre Salvador Iesu Christ, mil CCCCLXXXV, a v de novembre.¹⁶⁸ In fol.

SALMANTICAE

Salmanticensis urbs, humaniorum litterarum in Hispania parens, quia ibi castra posuit Antonius Nebrissensis, litteratorum imperator, ut barbariem fugaret; quo anno arte typographica uti experit, non audebo dicere. Certe Didacus de Torres, Mathesios professor in Academia Salmanticensi, edidit: *Medicinas preservativas y curativas de la pestilencia que significa el eclipse del sol del año MCDLXXXV*, Salmanticae, anno MCDLXXXV, in 4. Vide Nicolaum Antonium, *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 14, num. 756, ubi eiusdem auctoris memorat *Astrologicum commentarium*, cuius finis sic se habet: «Explicit hoc opus compilatum per dominum licenciatum in artibus et medicina, cathedratum in astrologia Salmantinae universitatis, Didacum de Torres, anno MCDLXXXVII, mense maii xxv die».

Possideo opusculum valde rarum Antonii Nebrissensis, in cuius fronte legitur: «M. Fabii Quintiliani Oratoriarum Institu-

por sobrenombre el Conquistador, en la colección de Fueros del Reino de Valencia: *Romantium* era la lengua vulgar romana. Al principio de la obra fueron impresas estas palabras:

SALAMANCA

La ciudad de Salamanca, madre de las letras humanas en España, porque allí puso su campamento Antonio Nebrija, emperador de los literatos, para desterrar la barbarie, no me atrevo a decir en qué año empezó a usar de la imprenta. Ciertamente Diego de Torres, profesor de matemáticas en la Universidad de Salamanca, editó *Medicinas preservativas y curativas de la pestilencia que significa el eclipse del sol del año MCDLXXXV*, Salamanca, 1485, en 4.º. Consulta Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 14, núm. 756, donde recuerda el *Astrologicum commentarium* del mismo autor, cuyo final es así: «Termina esta obra compilada por el señor licenciado en artes y medicina, catedrático en astrología de la Universidad de Salamanca, Diego de Torres, en el año 1487, día 25 de mayo».

Poseo el opúsculo muy raro de Antonio Nebrija, en cuyo frente se lee: «M. Fabii Quintiliani Oratoriarum Institutionum libro

168. Todas las noticias relativas a Lérida solo aparecen en el ms. de Barcelona.

tionum libro primo / An cuiusque auris est exigere litterarum sonos? Non hercle magis quam nervorum. / Conclusio prima: Octo esse vocales apud latinos; et si plae-rique omnes grammatici dicant esse tantum sex / Conclusio secunda: Ch, th, ph, gn, x, i consonantem. U liquidam et vocales aspiratas perperam a nostris pronun- ciari».

Opusculi dedicatio sic se habet: «Ad splendidissimum cisterciensis militiae prae- fectum, atque aequestris ordinis magis- trum Dalcántara, Do. Ioannem de Stuñiga, nec non ad Salmanticensis Academiae. P(atres) C(onscriptos) et scholasticam iu- ventutem: Aelii Antonii Nebrissensis, gra- mmatici, *Repetitio secunda* quam fecit anno christianae salutis MCCCCLXXX sexto: de correptis hispanorum ignorantia qua- rundam litterarum vocibus».

In fine Antonius Regibus Catholicis Fer- dinando et Elisabethae gratias agens, at- que alloquens, haec postulat: «Vos propte- rea, clarissimi atque invectissimi principes, quorum auspiciis et ductu Hispaniae totius membra dissipata in unum prope corpus iam rediere: curate ne foelicitati quam nostro saeculo dedistis hoc unum latini sermonis ornamentum desit amplissi- mum». Licet haec *repetitio* careat loco et anno editionis, ex chartae firmitate et typoforma, pro certo habeo hoc opuscu- lum excussum fuisse Salmanticae eodem anno MCCCCLXXXVI, in 4.

Ibidem prodiit in lucem, *Epithalamium in nuptiis clarissimorum Lusitaniae prin- cipum Alphonsi ac Helisabethae Iunioris: quod Antonius Nebrissensis poëta in ipsa dierum futura celebritate praesens lusit*. In fine: «Impressa vero sunt Salmanticae

primo. / Es propio de cualquier oído exigir los sonidos de las letras? No ciertamente más que de los nervios. / Conclusión prime- ra: Había ocho vocales en los latinos; aun- que la mayoría de los gramáticos dicen que solo seis. / Conclusión segunda: Ch, th, ph, gn, x, i consonante. Sufrimos error al pronun- ciar la U líquida y las vocales aspira- das».

La Dedicatoria del opúsculo es así: «Al espléndido maestro de la cisterciense mili- cia y orden de caballería de Alcántara D. Juan de Zúñiga, y a los senadores de la Universidad de Salamanca y a la juventud estudiosa, la *Repetitio secunda* de Elio An- tonio Nebrija, gramático, que hizo en el año de la salvación cristiana 1486, sobre los sonidos tomados de algunas letras por ignorancia de los españoles».

Al final, Antonio, dando las gracias a los Reyes Católicos Fernando e Isabel, y exhortando, solicitaba estas cosas: «Por tanto, Vos, clarísimos e invictos principes, con cuyos auspicios y gobierno ya volvieron a la unidad los miembros dispersos de toda España; procurad que a la felicidad que disteis a nuestro siglo no falte el ampli- simo ornamento de la lengua latina». Aun- que esta *repetitio* carezca de lugar y año de edición, por la firmeza del papel y la forma de la letra, tengo por cierto que este opús- culo fue impreso en Salamanca el mismo año 1486, en 4.º.

Allí mismo salió a la luz *Epithalamium in nuptiis clarissimorum Lusitaniae prin- cipum Alphonsi ac Helisabethae Iunioris: quod Antonius Nebrissensis poëta in ipsa dierum futura celebritate praesens lusit*. Al final: «Pero fueron impresos en Salaman-

anno a natali christiano MCCCCXCI idibus iuliis. Finis. Deo gratias», in 4.¹⁶⁹

Possideo etiam insignis raritatis librum, quem debeo doctissimo viro Andreae Marco Burrieli, Societatis Iesu, veterum monumentorum indagatori infatigabili, cuius libri hoc est initium litteris rubris: «A la muy alta y muy esclarecida princesa doña Isabel, la tercera deste nombre, Reyna y Señora natural de España y las islas de nuestro mar. Comiençan las *Introducciones latinas* del ma(estro) Antonio de Nebrissa, contrapuesto el romance al latín, por mandado de su alteza», in fol. Numeranturque LXXVI absque ulla numerorum nota, sed per alphabetum ordinata sunt. Huius operis characteres typographici sunt ex primitivis. Annus impressionis non constat. Sed proculdubio praecessit editionem *Grammaticae linguae castellanae*, in cuius Dedicacione ait auctor Reginam Elisabetham sibi iussisse conscribere *Grammaticam* ita ut e regione componeret hispana cum latinis. *Grammatica* autem *Hispana* prodiit in lucem anno MCCCCLXXXII. Eius initium sic se habet rubris litteris:

A la muy alta e assí esclarecida princesa doña Isabel la tercera deste nombre, Reyna y Señora natural de España e las islas de nuestro mar. Comienza la *Gramática* que nuevamente hizo maestro Antonio de Lebrixa sobre la lengua castellana, e pone primero el prólogo. Léelo en buena ora. Fini utem praestantissimi operis haec adiunguntur: Acabóse este tratado de gramática que nuevamente hizo el maestro Antonio de Lebrixa sobre la lengua castellana. En el año del Salvador de mil e CCCXCII, a XVIII de agosto. Empresso en la muy noble ciudad de Salamanca,

in 4, foliorum LXV, quae editio renovata est paucis ab hinc annis cum antiquae imita-

ca, año del natiuidad cristiana 1491, a 15 de julio. Fin. Gracias a Dios», en 4.º

Poseo también el libro de extraordinaria rareza, que debo al doctísimo varón Andrés Marcos Burriel, de la Compañía de Jesús, infatigable indagador de monumentos antiguos, cuyo principio en letras rojas es este: «A la muy alta y muy esclarecida princesa doña Isabel, la tercera deste nombre, Reyna y Señora natural de España y las islas de nuestro mar. Comiençan las *Introducciones latinas* del ma(estro) Antonio de Nebrissa, contrapuesto el romance al latín, por mandado de su alteza», en fol. Y se numeran 76 sin nota alguna de números, aunque están ordenados por orden alfabético. Los caracteres tipográficos de esta obra son de los primitivos. No consta el año de la impresión. Pero sin duda alguna precedió a la *Gramática de la lengua castellana*, en cuya Dedicatoria dice el autor que la reina Isabel le había mandado escribir la *Gramática*, de manera que compusiese frente a frente la española con la latina. Pero la *Gramática española* salió a la luz en 1492. Su principio dice así en letras rojas:

en 4.º, de 65 folios, y esta edición ha sido renovada hace pocos años con la imitación de

169. Las noticias referidas al libro de Nebrija, que empiezan en «**Possideo...**» y acaban en «**Deo gratias, in 4**», están solo en el ms. de Barcelona y no aparecen en el ms. de Göttingen

tionem iussu Iosephi Casani, Societatis Iesu. Ait Antonius Nebrissensis in Dedicacione se confecisse *Grammaticam* ut in lingua castellana primum poneret lapidem, ut Zeno in graeca, et Crates in latina.

Editio supra memoratae *Grammaticae Latinae* praecessit etiam illam *Vocabularii Hispano-latini et Latino-hispani*, quae opera ipse ait in *Latinae grammaticae* Dedicacione sese editurum intra breve tempus. Ea ego etiam habeo: quorum alterum in fronte sic habet: «Está tassado este vocabulario por los muy altos y muy poderosos príncipes el Rey y la Reyna nuestros señores, y por los de su muy alto consejo en dozientos y diez maravedís».

Sequitur in folio sequenti litteris rubris: «Ad magnificentissimum ac perinde illustrem D. Ioannem Stunicam, magistrum militiae dalcántara ordinis cisterciensis. Aelii Antonii Nebrissensis, grammatici, praefatio in interpretationem dictionum ex sermone latino in hispaniensem. Lege feliciter». Opus ita incipit rubris litteris: «Lexicon hoc est dictionarium ex sermone latino in hispaniensem, interprete Aelio Antonio Nebrissensi». Atque hoc modo desinit: «Aelii Antonii Nebrissensis, grammatici Lexicon ex sermone latino in hispaniensem impressum, Salmanticae anno a natali christiano MCCCXCII», in fol. et numerantur folia 161, absque ullis numerorum notis, digesta vero sunt per alphabetum. Alterum volumen huic adiunctum sic habet in fronte:

Está tassado este Vocabulario por los muy altos y muy poderosos príncipes el Rey y la Reyna, nuestros señores, y por los del muy alto Consejo en cinco reales de plata. Sequitur rubris litteris: Al muy magnífico y assí illustre señor don Juan de Estúniga, maestre de la cavallería de Alcántara del orden de cister. Comiença el prólogo del maestro Antonio de Lebrija, gramático, en la interpretación de las palabras castellanas en lengua latina. Léelo en buena ora.

la antigua, por mandato de José Casani, de la Compañía de Jesús. Dice Antonio Nebrija en la Dedicatoria que él compuso la *Grammatica* para poner el primero la piedra en la lengua, como Zenón en la griega y Crates en la latina.

La edición anteriormente recordada de la *Grammatica latina* precedió a la del *Vocabularium hispanum-latinum et latinum-hispanum*, las cuales obras él mismo dice en la Dedicatoria de la *Gramática latina* que editaría en poco tiempo. También yo las tengo, de las cuales una en la portada dice: «Está tassado este vocabulario por los muy altos y muy poderosos príncipes el Rey y la Reyna nuestros señores, y por los de su muy alto Consejo en dozientos y diez maravedís».

Sigue en el folio siguiente en letras rojas: «Al muy magnífico y muy ilustre D. Juan Zúñiga, maestro de la orden cisterciense militar de Alcántara, prólogo de Elio Antonio Nebrija, gramático, a la interpretación de los discursos de latín en versión castellana. Lee felizmente». Esta obra empieza así en letras: «Lexicon, esto es, Dicionario de la lengua latina en castellana, traductor Elio Antonio Nebrija». Y acaba de este modo: «Lexicon de Elio Antonio Nebrija, gramático, de la lengua latina en castellana, impreso en Salamanca, año del nacimiento cristiano 1492», en folio, y se cuentan 161 folios, sin indicación alguna de números, pero están ordenados alfabéticamente. El otro volumen, unido a éste, así está en el frontispicio:

Titulus operis est *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem, interprete Aelio Antonio Nebrissensi. Lege feliciter*. Finis sic se habet: «Aelii Antonii Nebrissensis, grammatici, dictionum hispanarum in latinum translatio explicita est; atque impressa Salmanticae». In fol. numeranturque folia 105.

Ibidem prodiit in lucem anno MCCCCLXXXV, in fol. Petri Ximénez de Préxamo, *Lucero de la vida christiana*, ut refert Nicolaus Antonius in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 15, num. 838.

In hunc censum veniunt: *Petri Osmensis, clarissimi philosophi, sacrarum litterarum magistri ac Salmanticensis Academiae professoris in Ethicorum Aristotelis libros commentarii*, quem titulum scriptum litteris rubris sequuntur commentarii absque foliorum numeratione, licet haec ordinata sint per alphabetum. In suprema margine sinistrarum paginarum cernitur littera *L*, designans librum, et in opposita dexterarum numerus libri. Finis sic se habet: «Explicit liber Ethicorum cum comento magistri Osmensis, correctus per reverendum magistrum de Roa, cathedricum in studio Salmantino, anno Domini MCCCXCVI. Impresum Salmanticae». In fol. Possidet hunc librum exquisitum Cl. Velascus.

Etiam Salmanticae editus fuit *Cancionero de las obras de Juan del Enzina*. Fini haec adiunguntur: «Fue impresso en Salamanca. A veynte días del mes de junio de mil cccc et xcvi años», folio.¹⁷⁰

Est in mea bibliotheca insignis raritatis liber: *El sumario de la medicina con un tratado sobre las pestíferas buvas*. In eius fine sic legitur: «Fenesce el sumario de la medicina

El título de la obra es *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem, interprete Aelio Antonio Nebrissensi. Lege feliciter*. El final está así: «Fue finalizada la traducción de las dicciones españolas al latín de Elio Antonio Nebrija, gramático, e impresa en Salamanca». En folio y se numeran 105 folios.

Allí mismo salió a luz en 1495, en folio, *Lucero de la vida christiana* de Pedro Ximénez de Préxamo, como refiere Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 838.

En este censo vienen: *Petri Osmensis, clarissimi philosophi, sacrarum litterarum magistri ac Salmanticensis Academiae professoris in Ethicorum Aristotelis libros commentarii*, a cuyo título, escrito en letras rojas, siguen los comentarios sin numeración de folios, aunque éstos están ordenados alfabéticamente. En la margen superior de las páginas de la izquierda se discierne la letra *L*, designando el libro, y en la opuesta de las derechas, el número del libro. El final está así: «Finaliza el libro de *Ética* con el comentario del maestro de Osma, corregido por el reverendo maestro de Roa, catedrático en la Universidad de Salamanca, en el año del Señor 1496. Impreso en Salamanca». En folio. El esclarecido Velasco posee este exquisito libro.

También fue editado en Salamanca *Cancionero de las obras de Juan del Enzina*. Al final se añaden estas palabras. «Fue impresso en Salamanca. A veynte días del mes de junio de mil cccc et xcvi años», folio.

Está en mi biblioteca el libro de insigne rareza: *El sumario de la medicina con un tratado sobre las pestíferas buvas*. Al final se lee: «Fenesce el sumario de la medicina

170. La cita del *Cancionero* solo aparece en el ms. de Barcelona. Falta en el de Göttingen.

hecho por el licenciado Francisco López de Villalobos, emendado y corregido por el mismo. Imprimido en la cibdad de Salamanca a sus expensas de Antonio de Barreda, librero. Año del nascimiento de nuestro Salvador de mill CCC y XC y VIII. Deo gracias». In folio, 28 foliorum. Hic liber constat quadringentis et triginta novem decadibus versum hendecasyllaborum, qui fluidissime currunt.

Recenseri etiam meretur *El enseñamiento del corazón*, Salamanca, MCCCCLXXXVIII. Vide *Bibliothecam Ramirezianam*, in 1.^a classe, fol. 14, pag. 2.

Habeo rarissimum librum, cuius fronte tantum legitur: *Cosmographia Pomponii cum figuris*. Sequitur expositio tabulae ad inveniendam longitudinem et latitudinem orbis, in qua dicitur: «Extra istas duas extremas plurima inveniuntur: nam versus occidentem serenissimus Hispaniarum rex Ferdinandus et Helisabeth terram habitatam distantem ab occidenti per XLV gradus invenerunt que abusive India a quibusdam dicitur. Et alii versus orientem per totidem gradus, et tu considera errorem de hoc per Alfonso et alios sibi contemporaneos». Postea legitur hoc epigramma ut captus erat illius seculi:

«In laudem operis

Qui cupis immensos orbis dignoscere
tractus

Qua iungit titan quaque resolvit equos
Arctoum splendet saevo qua frigore
pontus

Qua medius semper decoquit arva dies
Quaque meat Ganges fluctus qui solvit
in eurum

Indus qua torrens sorbet hidaspis
aquas

hecho por el licenciado Francisco López de Villalobos, emendado y corregido por el mismo. Imprimido en la cibdad de Salamanca a sus expensas de Antonio de Barreda, librero. Año del nascimiento de nuestro Salvador de mill CCC y XC y VIII. Deo gracias». En folio, de 28 folios. Este libro consta de 439 décadas de versos endecasílabos, que corren fluidísimamente.

También merece reseñarse *El enseñamiento del corazón*, Salamanca, 1498. Consulta la *Bibliotheca* de Ramírez, en 1.^a clase, folio 14, pág. 2.

Tengo el rarísimo libro, en cuyo frente solo se lee: *Cosmographia Pomponii cum figuris*. Sigue la exposición de la tabla para encontrar la longitud y la latitud del orbe, en la cual se dice: «Fuera de estos dos extremos se encuentran muchas cosas, porque hacia occidente el serenísimo rey Fernando e Isabel encontraron tierra habitada distante del occidente 45 grados que impropriadamente se llama por algunos India. Y hacia oriente otros tantos grados, y tú piensa el error sobre esto por medio de Alfonso y otros de sus contemporáneos». Después se lee este epigrama como era entendido de aquel siglo:

«En alabanza de la obra

Quien desee conocer los inmensos trazos del orbe, por donde llega el Titán y desengancha los caballos, el mar del Norte brilla con duro frío, el medio día cuece las mieses, fluye el Ganges que disuelve en el sudeste sus aguas, por donde el impetuoso Indo absorbe las aguas del Hidaspes, y el lago Bistonio retiene las aguas del Estrimón y los castillos

Bistoniumque lacum teneat qui
 strimois undam
 Rhiphaeasque arces ister et unde fluat
 Cingatur Nilo meroe si subdita cancro
 Aetiopes nigros ignea zona cremet
 Hispani sedeant ubi gens asperrima
 bellis
 Qua fluit undisonis magnus iberus
 aquis
 Omnia mirifico pingit Pomponius ore
 Omnia quidquid habet. Docta pagella
 refert
 Hispanum quare venerare hispana
 iuventus
 El comitem tecum candida semper
 habe»

Est etiam praefaciuncula baccalaurei
 medicinae Martini ab Arevalo hocce titulo:
 «Martini ab Arevalo exortatio in opus
 egregii doctoris de Yerva quod inseruit
Cosmographiae Pomp(onii). Cum suis in-
 troductionibus et utilissimis additamentis
 quam felicissime». Post introductionem
 Francisci Núñez de la Yerva, medicinae
 professoris, legitur: «Pomponii Melle, cos-
 mographi, *de Situ orbis*». In fine Pomponii
 Melae haec subiiciuntur «Opus praeclaris-
 simum Pomponii Mellae cosmographi
 cum introductionibus et aliis tantopere ne-
 cessariis. Per Franciscum Nuñez de la Yer-
 va, medicine professorem elaboratis. Ex-
 plicit foeliciter. Impressum vero Salmanti-
 cae (cuius loci elongatio ab occidenti IX et
 ab equinoctiali XII gradibus constat). Anno
 Domini MCCCXCVIII sole tauri punctum gra-
 diente primum», in 4.

Cum hoc libro compactum est aliud
 opus excusum, ut apparet eodem anno, et
 ab eodem typographo, in cuius titulo haec
 leguntur:

difeos de donde fluye el Hister, por
 donde Meroe siga rodeada por el
 Nilo, la ardiente zona debajo de
 Cáncer quema a los negros etíopes,
 los españoles viven donde la gente
 áspera en las guerras donde fluye el
 gran Ebro de sonoras aguas. Todas
 estas cosas las pinta Pomponio con
 admirable voz. Todo cuanto hay, la
 sabia página explica por qué la
 juventud hispana venera el Ebro.
 Ténlo contigo siempre por compa-
 ñero».

También hay un prologoillo del licen-
 ciado en medicina Martín de Arévalo con
 este título: «Exhortación de Martín de Aré-
 valo a la obra del egregio doctor de Yerva
 que introduce a la *Cosmografía* de Pompo-
 nio, con sus introducciones y utilísimas adi-
 ciones felicísimamente». Después de la in-
 troducción de Francisco Núñez de la Yerva,
 profesor de medicina, se lee: «*De situ orbis*
 de Pomponio Mela, cosmógrafo». Al final
 de Pomponio Mela se añadieron estas pala-
 bras: «Obra preclarísima de Pomponio
 Mela, cosmógrafo, con las introducciones y
 otras tan necesarias. Elaboradas por Fran-
 cisco Núñez de la Yerva, profesor de medi-
 cina. Termina felizmente. Impreso en Sala-
 manca (cuya longitud consta del occidente
 IX grados y del equinoccio XII). En el año
 del Señor 1498, adelantando un grado en el
 sol de Tauro», en 4.º.

Compacto con este libro hay otra obra
 impresa, como aparece, en el mismo año y
 por el mismo tipógrafo, en cuyo título se
 lee esto:

«Aelii Antonii Nebrissensis, grammatici, in *Cosmographiae libros introductorium incipitur foeliciter ad lectorem:*

Si primos aditus elementaque
 cosmographorum
 Scire cupis: fuerint haec tibi pauca
 satis.
 Si maiora voles cognoscere: perlege
 libros.
 Quos scripsit Strabo Plinius atque Mela
 Quos artis princeps Ptolomaeus quos
 Avienus
 Carmine composuit quos Stephanusque
 dedit.
 Quos pius Eneas quos Antonius et illos
 In queis solitus prodigiosa refert.
 Historicosque omnes. Nam designatio
 terrae
 Maximus est illis praecipuusque labor.
 Interea contentus abi: nostrumque
 laborem
 Non aspernatus lector amice legas»

In extrema pagina nihil adnotatum invenitur. Puto hunc esse librum *Cosmographiae laudatum a Nicolao Antonio in Antonio de Nebrija, volumine primo Bibliothecae Novae Hispanae et etiam Introductorium in Cosmographiae libros*, impressum Parissis, cuius meminit Alphonsus Ciaconius in *Bibliotheca*.¹⁷¹

BRACARAUGUSTA

Clarissimus vir Thomas Caietanus de Bem, presbiter Congregationis clericorum regularium, amicus meus, in eruditissima *Notitia praevia Collectionis Conciliorum celebratorum*

«Se inicia felizmente la introducción al lector de Elio Antonio Nebrija, gramático, a la *Cosmografía:*

Si deseas saber las primeras entradas y elementos de los cosmógrafos, sea este poco bastante para ti. Si quieres mayores conocimientos, lee los libros. Los que escribió Estrabón, Plinio y Mela, los que Ptolomeo el príncipe del arte, los que Avieno compuso en verso y los que dio Esteban. Los que el piadoso Eneas, los que Antonio y aquellos en que, acostumbrado, refiere los prodigios. Y todos los historiadores. Porque el orden de la tierra es para ellos su principal trabajo. Entretanto, marcha contento, y no despreciando nuestro trabajo, léelo con benevolencia».

Nada se encuentra anotado al final de la página. Pienso que este es el libro de *Cosmografía alabado por Nicolás Antonio en Antonio de Nebrija, en el volumen primero de la Bibliotheca Nova Hispana, y también Introductorium in Cosmographiae libros*, impreso en Paris, que recuerda Alfonso Chacón en su *Bibliotheca*.

BRAGA

El esclarecido varón Tomás Caetano de Bem, presbítero de la congregación de clérigos regulares, mi amigo, en la eruditísima *Noticia praevia da collecção dos concilios*

171. Toda la larga cita relativa a la *Cosmographia Pomponii* solo aparece en el ms. de Barcelona y falta en el de Göttingen, que dice: «cuius liber etiam extat in bibliotheca ecclesiae toletanae».

ab *Ecclesia Lusitana*, quam iussu fidelissimi regis adornat,¹⁷² pag. 79, meminit *Breviarii* impressi in Augusta Bracharensi civitate per magistrum Ioannem Gheslinc, alemanum, anno salutis christianae, MCCCXCIV.¹⁷³

LEIRIA

Inter Scalabim (Santarer) et Conimbriacam sita est Leiria, de qua supra aliquid indicavimus. Illud omnino certum est, ibi excusos fuisse *Prophetas priores* cum comm(entario) R. David Kimki, hebraice in folio, anno MCCCCLXXXIV, teste Orlando. *Libri regum* exstant in Bibliotheca Regis Christianissimi.

Ibidem etiam prodiere Rabbi Abrahami Zacuti *Tabulae astronomicae* ex hebraeo in latinum conversae per Iosephum Vicinum, anno MCCCCLXXXVI, in 4, ut didicimus ex bibliotheca marchionis de Montealegre, fol. 29, et puto esse librum, quem habeo, et in prima pagina legitur: «Almanac perpetuum celestium motuum astronomi Zacuti. Cui radix est /1473».

In aversa pagina ait: «Epistola actoris [sic] ad epicupum [sic] Salamantice, scilicet Gundisalvum de Vivero, quem magnis laudibus exornat, ob studia astrologica». In principio operis excussus hic titulus: «Almenach [sic] perpetuum cuius radix est anum [sic] 1473, compositum ab excellentissimo magistro in astronomia, nomine bocus Zecutus [sic]». Sequuntur tabulae astronomicae operosissimae, et in fine excusum fuit: «Expliciunt tabule tabularum

celebrados pela igreja lusitana, que escribe bajo la indicación del rey fidelísimo, pág. 79, recordó el *Breviarium* impreso en la augusta ciudad de Braga por el maestro Juan Gheslinc, alemán, en el año de la salvación cristiana 1494.

LEIRIA

Entre Santaren y Coimbra está situada Leiria, de la que algo dijimos antes. Es completamente cierto que allí fue impreso *Prophetae priores* con el comentario de R. David Kimki, en hebreo y en folio, en el año 1494, siendo testigo Orlando. *Libri regum* está en la biblioteca del rey cristianísimo.

Allí mismo también salieron *Tabulae astronomicae* de Rabbi Abraham Zacuti, traducidas del hebreo al latín por José Vicino, en el año 1496, en 4.º, como aprendimos de la biblioteca del marqués de Montealegre, fol. 29, y pienso que es el libro que yo tengo, y en la primera página se lee: «Almanaque perpetuo de los movimientos celestes del astrónomo Zacuti. Cuyo origen está en 1473».

En el reverso de la página dice: «La carta del autor al obispo de Salamanca», es a saber, Gonzalo de Vivero, al que ensalza con grandes elogios por los estudios astro-lógicos». Al principio de la obra está impreso este título: «Almanaque perpetuo cuyo origen es el año 1473, compuesto por el excelentísimo maestro en astronomía llamado Zecuto [sic]». Siguen la tablas astronómicas trabajadísimas, y al final fue impreso: «Terminan las tablas de las tablas astronó-

172. En el ms. de Barcelona falta la frase «quam iussu fidelissimi regis adornat».

173. En el ms. de Barcelona las noticias relativas a Braga aparecen cambiadas de orden.

astronomicè Raby Abaham Zacuti, astronomi serenissimi regis Emanuel, rex Portugaliae et cet. cum canonibus traductis a lingua [sic] ebrayca in latinum per magistrum Josep Vizinum, discipulum eius actoris [sic] opera et arte viri solertis magistri ortas curaque sua non mediocri inpresione complete existunt felicibus astris año a prima rerum ethherearum circuitione 1496, sole existente in 15 g., 53 m, 35, 2 piscium celo Leyree»; et ab homine ignoto scriptum est: «Este Zacuto fue judío y sastre, y pobre y muy vil y vezino en Salamanca». De praestantia et utilitate huius operis, consule Freytag, to. III, pag. 729.¹⁷⁴

GRANATA

Non dubito quin urbs Granata posteaquam sarracenorum iugum excusit anno 1492, statim hac arte liberali nobilitata fuerit. Certe ibi prodiit in lucem liber Francisci Ximenez de *Vita Christiana*, MCCCCLXXXII, teste Orlando. **Primum volumen *Vitae Christi* fratris Francisci Ximénez, anno MCCCCLXXXVI exstatque in monasterio Montis Serrati in Cathalaunia, et etiam in bibliotheca maiansiana. In fronte litteris rubris ait: *Primer volumen de Vita Christi de fray Francisco Xymenes, corregido y añadido por el Arzobispo de Granada: y hízolo imprimir porque es muy provechoso. Contiene quasi todos los Evangelios de todo el año. Opus litteris etiam rubris ita incipit:***

micas del Rabí Abraham Zacuti, astrónomo del serenísimo rey Manuel, rey de Portugal, etc., con los cánones traducidos de la lengua hebrea al latín por el maestro José Vicino, discípulo del autor, nacidas por el trabajo y arte del diestro maestro, y con su cuidado y no mediocre impresión existen completas con feliz fortuna al año de la primera vuelta de los astros 1496, estando el sol en 15 g. , 53 m, 35, 2 de la constelación de Piscis, en Leiria»; y por un desconocido fue escrito: «Este Zacuto fue judío y sastre, y pobre y muy vil y vezino en Salamanca». Sobre el valor y la utilidad de esta obra, consulta Freytag, t. III, pág. 729.

GRANADA

No dudo que la ciudad de Granada, después que hizo salir a los sarracenos en 1492, fue ennoblecida con esta arte liberal. Ciertamente allí salió a la luz el libro de Francisco Ximénez sobre la *Vida de Cristo*, en 1492, testigo Orlando. **El primer volumen de la *Vida de Cristo* del Fr. Francisco Ximénez, en 1496, está en el Monasterio de Monseerrat en Cataluña, y también en la biblioteca mayansiana. En el frontispicio, en letras rojas, dice: *Primer volumen de Vita Christi de fray Francisco Xymenes, corregido y añadido por el Arzobispo de Granada; y hízolo imprimir porque es muy provechoso. Contiene quasi todos los Evangelios de todo el año. La obra empieza así en letras rojas:***

174. He puesto en el texto la redacción del ms. de Barcelona, que es mucho más extensa. El de Göttingen solo dice: «De Leiria iam supra aliquid indicavimus. Illud omnino certum est, ibi excusus fuisse *Prophetas priores* cum comm. R. David Kinthi, hebraice, in folio, anno MCCCCLXXXIV, teste Orlando. Ibidem etiam prodire *Rabbi Abrahami Zacuti tabulae astronomicae ex hebraeo in latinum conversae* per Iosephum Vicinum, anno MCCCCLVI, in 4, ut didicimus ex Bibliotheca marchionis de Montealegre, fol. 29». El ms. del Ayuntamiento de Valencia 10.565-BIS coincide plenamente con el de Barcelona, aunque el texto aparece en dos lugares distintos, debido al desorden tantas veces indicado. El orden entre Granada y Leiria aparece intercambiado en el ms. de Barcelona.

Prólogo. Libro de la Vida de nuestro Señor Ihesu Christo, compuesto et ordenado por fray Francisco Ximénez, patriarcha de Jherusalem: emendado et añadido en algunas partes et hecho imprimir por don fray Fernando de Talavera: primero Arzobispo de la santa Yglesia de Granada: consciendo que a todo fiel christiano es muy provechoso et hizo este prólogo.

In extrema pagina legitur: Fue acabado y empresso este primer volumen de vita Christi de fray Francisco Ximénez, en la grande y nombrada cibdad de Granada en el postrimero día del mes de abril. Año del señor de mill CCCXCVI, por Meynardo Ungut et Johannes de Nuremberga, alemanes, por mandado y expensas del muy reverendissimo señor don fray Fernando de Talavera, primero arzobispo de la santa Yglesia desta dicha cibdad de Granada.

In fol. numeranturque CCLIX.¹⁷⁵

**MONASTERIUM B. MARIAE
DE MONTE SERRATO**

Liber sancti Bonaventurae qui incendium amoris dicitur alias regimen conscientie vel fons vite dicitur. In fine legitur: «Explicit meditationes quas sanctus scripsit Bonaventura de vita et passione Domini nostri Iesu Christi ad permaximam utilitatem in vita spirituali proficere cupientium in Monasterio beate Marie de Monte Serrato ordinis sancti Benedicti de observantia impressum, pero Iohannem Luschner, alamannum, sub impensis eiusdem monasterii. Anno Domini M^o.CCCC^o.LXXXVIII, mense aprilis. Deo gratias». In 8.

Idem opus editum fuit ibidem hoc titulo: *Liber sancti Bonaventurae qui incendium amoris dicitur, alias regimen conscientie vel fons vite.* In extrema pagina: «Explicit instructio novitiorum una cum tractatu de quatuor virtutibus cardinalibus edito a sancto Bonaventura in monasterio

En folio, y se numeran 259.

**MONASTERIO DE S. MARÍA
DE MONSERRAT**

Liber sancti Bonaventurae qui incendium amoris dicitur alias regimen conscientie vel fons vite dicitur. Al final se lee: «Terminan las meditaciones que escribió san Buenaventura sobre la vida y pasión de nuestro Señor Jesucristo para la mayor utilidad de quienes desean adelantar en la vida espiritual, en el monasterio de santa María de Monserrat de la orden de san Benito de la observancia, impreso por Juan Luschner, alemán, a expensas del mismo monasterio. En el año del Señor 1499, en el mes de abril. Gracias a Dios». En 8.^o.

La misma obra fue editada allí mismo con este título: *Liber sancti Bonaventurae qui incendium amoris dicitur, alias regimen conscientie vel fons vite.* En la última página: «Finaliza la instrucción de los novicios junto con el tratado de las cuatro virtudes cardinales de san Buenaventura, impreso

175. Todos los datos relativos al autor y al lugar en que se encuentra el libro, es decir, desde «**Primum volumen**» hasta «**numerantur CCLIX**» solo aparecen en el ms. de Barcelona.

beatissime Virginis Marie de Monte Serrato ordinis sancti Benedicti de observantia. Impressum per Iohannem Luschner, almannum, expensis eiusdem monasterii, anno Domini millesimo quadringentissimo nonagesimo nono, XVI mensis iunii», in 8.

Etiam prodiit in lucem in eodem monasterio cum hac inscriptione *Tractatus de spiritalibus ascensionibus*. Et «Incipit devotus tractatulus domini Gerardi Zutphanie de spiritalibus ascensionibus omnibus in spiritali vita proficere volentibus non minus necessarius quam utilis».

Simulque ibidem editum fuit hoc opusculum: *Incipit prologus regule sancti Benedicti abbatis*. In extrema pagina legitur: «Explicit regula eximii patris nostri sanctissimi Benedicti in monasterio beatissime Virginis Marie de Monte Serrato ordinis eiusdem sancti de observantia. Impressa per magistrum Iohannem Luschner, almannum, expensis eiusdem monasterii, anno Domini millesimo quadringentissimo nonagesimo nono, XII mensis iunii», in 8.

Etiam ibidem editum fuit volumen: *Missale secundum consuetudinem monachorum congregationis S. Benedicti de Valladolid*, excusum Monte Serrato per Iohannem Luschner, anno MCCCCXCIX, in fol.

MONASTERIUM S. CUCUPAHTIS VALLIS ARETANAE

Vulgo nuncupatur *San Cugat de la Vall de Areny*, in eoque anno MCCCCXCIX, excusus fuit liber abbatis Isaach *de Religione*, in 4.

en el monasterio de la santísima Virgen María de Monserrat de la orden de san Benito de la observancia. Impreso por Juan Luschner, alemán, a expensas del mismo monasterio, en el año del Señor 1499, el 16 del mes de junio», en 8.º.

También salió a la luz en el mismo monasterio con este título: *Tractatus de spiritalibus ascensionibus*. Y «empieza el devoto tratadillo de don Gerardo de Zutphen sobre todos los ascensos espirituales para quienes quieren adelantar en la vida espiritual, no menos necesario que útil».

Juntamente allí mismo fue editado este opúsculo: *Incipit prologus regule sancti Benedicti abbatis*. En la última página se lee: «Finaliza la regla de nuestro eximio padre san Benito en el monasterio de la santísima Virgen María de Monserrat de la orden del mismo santo de la observancia. Impresa por el maestro Juan Luschner, alemán, a expensas del mismo monasterio, en el año del Señor 1499, a 12 del mes de junio», en 8.º.

También allí mismo fue editado el volumen *Missale secundum consuetudinem monachorum congregationis S. Benedicti de Valladolid*, impreso en Monserrat por Juan Luschner, año 1499, en fol.

MONASTERIO DE S. CUGAT DE LA VALL DE ARENY

En lengua vulgar se llama *San Cugat de la Vall de Areny*, y en el mismo año 1499 fue impreso el libro del abad Isaac *De religione*, en 4.º.¹⁷⁶

176. Palau Dulcet proporciona algunos datos más y corrige parcialmente el juicio de Mayans: *Ysaac de religione. Al venerable y muy virtuoso varón..., mossén Pedro Çapate, arcipreste de Daroca*, y coloca la edición en el año 1490.

VALLISOLETUM

Haec urbs arte typographica non caruit saeculo decimo quinto, nam in ea prodiit in lucem liber sic inscriptus:

Este libro se llama *Salustio Cathilinario*, el qual fue traducido de latín en romance castellano por maestre Francisco Vidal de Moya en estilo asaz alto et muy elegante, según se sigue. In fine: Fue la presente obra impresa, et acabada en la noble villa de Valladolid, por Juan de Burgos, et de nuevo adicionada. Fue acabada en quinze días del mes de febrero. Del año de nuestra salvación de mill et quinientos años. A loor: et alabança de nuestro Salvador Iesu Christo. Deo gratias. In 4.¹⁷⁷

CAESARAUGUSTA

Memini legisse me apud Michaellem Carbonell in *Chronicis Hispaniae*, fol. 226, impressionem non coepisse antequam regnaret Iohannes Rex Aragonum, pater Regis Ferdinandi. Unde loqui videtur de usu impressionis in Hispania. Iohannes autem II regnare coepit anno MCCCCLVIII regnavitque annos viginti. Non dubito igitur quin Caesaraugustae, quae urbs erat regia, exercita fuerit typographica ars statim ac in Hispania vigere coepit. Certe in ea urbe adeo celebrata fuit eius inventio ut via fuerit, quae ab impressione nomen acceperit et hodiernum retinet.

Editum igitur fuit Caesaraugustae opus cuius finis sic se habet: «Finitur liber solemnis maximeque virtutis: qui ut supra intitulatur *Liber de expositione vel de declaratione Misse*: ubi omnia que in missa tractantur per rationes lucide tractantur uti in tabula breviter et manifeste exprimitur:

VALLADOLID

Esta ciudad no careció de imprenta en el siglo XV, porque en ella salió a la luz el libro así titulado:

ZARAGOZA

Me acuerdo haber leído en Miguel Carbonell, *Crónica General de España*, fol. 226, que la imprenta no empezó antes de que reinara Juan, rey de Aragón, padre del rey Fernando. Parece que habla del uso de la imprenta en España. Sin embargo no dudo de que en Zaragoza, que era ciudad regia, fuera puesta en práctica la imprenta tan pronto como empezara a estar vigente en España. Ciertamente en esa ciudad fue tan celebrada su invención, cualquiera que fuera el camino, que recibiera el nombre de la imprenta y que todavía hoy retiene.

Pues en Zaragoza fue impresa la obra cuyo fin así dice: «Finaliza el libro solemne y de máxima virtud, el cual, como antes, se llama *Libro sobre la exposición o de la declaración de la Misa*, donde todas las cosas que se tratan en la misa se tratan lúcida-mente por razones como en el índice breve

177. Además de que todas las noticias sobre los incunables impresos en Gerona y sobre los publicados en el exterior (es decir, Tolosa) se encuentran en los manuscritos de Barcelona y de Valencia 10.565-BIS, como ya dijimos, también son incorporación nueva los relativos al monasterio de Monserrat, Sant Cugat y Valladolid. Dado que no están en el ms. de Göttingen, son una prueba más de las adiciones que introdujo Mayans después de enviar la carta a Meerman y de las adiciones señaladas en carta a D. Clement.

qui ob petitionem reverendi et eximii doctoris domini Petri Ximeni: et propter devotionem circa sacra existencia exitationem: nec non ob paucitatem tractatum eorumdem: et ut flosculi huius operis que latent elucescant: Caesarauguste suis subordinationibus suaque manu porrecta adiutrice: Dei amore fecit imprimi sub anno Domini millesimo quadringentesimo septuagesimo octavo, die sexta decima iunii».

Volumen in fol., quod asservatur Caesaraugustae in collegio augustiniانو beati Thomae Villanovani, Archiepiscopi Valentini. De scriptis Petri Ximeni, Episcopi Cauriensi, videndus Nicolaus Antonius, *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. x, cap. 15, num. 834, quem hoc opus latuit.

Etiam in hac urbe prodiit in lucem hic liber: *Esta es la vida del Ysopo con sus fábulas hystoriadas*. In fine:

y claramente se expresan; el cual, a petición del reverendo y eximio doctor don Pedro Ximeno, y por la devoción y excitación hacia las cosas sagradas, y por la escasez de esos tratados, y para que luzcan las flores de esta obra que están latentes; en Zaragoza con mano ayudadora a sus subordinados; por amor de Dios hizo imprimir en el año del Señor 1478, en el día 16 de junio».

Volumen en folio, que se conserva en Zaragoza en el colegio agustino de santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. Sobre los escritos de Pedro Ximeno, obispo de Coria, debe verse Nicolás Antonio, *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. x, cap. 15, núm. 834, a quien estuvo oculta esta obra.

También salió a luz en esta ciudad este libro: *Esta es la vida del Ysopo con sus fábulas hystoriadas*. Al final:

Aquí se acaba el IIII libro del Esopo, muy ingenioso et claro fabulador, et non se fallan más libro(s) suyos, empero muchas fábulas tuyas son falladas / grand número de las quales se siguen en esta forma siguiente:

Pag. XC. Aquí se acaban las fábulas extravagantes antiguas del Ysopo. Non sé si son atribuydas a el verdaderamente, o en fingidamente. Siguen-se algunas fábulas del Ysopo de la translación nueva del remicio». Fol. xcviI, b. «Aquí se acaban las fábulas del Esopo sacadas del Remicio, componedor de ellas de la nueva translación de las fábulas griegas, las quales non se contienen en los quatro libros dictados de Rómulo. Aquí comienzan las fábulas de Aviano. La primera fábula de la aldeana u del lobbo. Fol. cxxxix, b.

Aquí se acaba el libro de Ysopere ystoriado aplicadas las fábulas en fin junto con el principio a moralidad provechosa a la contracción et avisamiento de la vida humana. Con la fábulas de Remisio de Aviano. Doligamo. De Alfonso et Poggio, con otras extravagantes. El qual fue sacado de latín en romance, et emprentado en la muy noble et leal cibdad de Çaragoça por Juan Hurus, alaman de Costancia, en el año del Señor de mill CCCCLXXXI, in fol.

Caesaraugustae etiam prodiit liber sic
inscriptus:

También en Zaragoza salió a luz el li-
bro intitulado:

Comiença el libro de las quatro postrimerías: conviene a saber de la muerte, de las penas del infierno, et de la gloria celestial. Al qual libro llaman muchos Cordial: es muy provechoso et necesario a qualquier que predica. E está muy lleno et luçido de auctoridades: et en exemplos de la sagrada Scriptura: et ahun de versos de poetas. In extrema pagina legitur: Fue trasladado el presente libro por el excelente doctor miçer Gonzalo García de Santa María, e emprentado en la insigne ciudad de Çaragoça de Aragón: por industria et costa de Paulo Hurus, de Constançia, alemán, a XXI de julio MCCCCXCI, in 4.

Habeo prae oculis hunc librum in cuius
fronte legitur:

Tengo delante de los ojos este libro, en
cuyo frente se lee:

*Cordial de las quatro cosas postrimeras, es a saber de la muerte: del juicio final: de la pena infernal y la gloria celestial. Folio sequenti legitur: Comienca [sic] el libro de las quatro cosas postrimeras: conviene saber de la muerte: de las penas del infierno: y del juicio. Y de la gloria celestial. El qual libro llaman muchos Cordial. Es provechoso y necesario a qualquier que predica. Y está muy lleno y luzido de auctoridades y exemplos de la sagrada Scriptura y aun de versos de poetas. In fine huius libelli excusum est: Fue trasladado el presente libro por el excelente doctor miçer Gonzalo García de Santa María. E fue impresso en la noble villa de Alcalá de Henares por Miguel de Eguía. Acabóse en el año de MDXXVI a XX días del mes de septiembre. In 4.*¹⁷⁸

Prodiit ibidem Roderici Sancii de Arevalo liber inscriptus *Espejo de la vida humana*, anno MCCCCLXXXI, ut refert Nicolaus Antonius, in *Bibliothecae Veteris Hispanae* lib. X, cap. 11, num. 602. **Epistola prima Cardinalis Nicolai Cusani scripta est ad Rodericum de Trevino, archidiaconum, oratorem Regis Castellae in dieta Francofordiensi. Anno 1442, die 20 maii, quae incipit: «Vir**

Allí mismo apareció el libro de Rodrigo Sánchez de Arévalo titulado *Espejo de la vida humana*, en el año 1491, como refiere Nicolás Antonio en *Bibliotheca Vetus Hispana*, lib. X, cap. 11, núm. 602. La primera carta del cardenal Nicolás de Cusa fue escrita a Rodrigo de Treviño, arcediano, embajador del Rey de Castilla en la dieta de Frankfurt, año 1442, el día 20 de mayo, que empieza:

178. Todas las noticias anteriores al libro de Sánchez de Arévalo solo pueden verse en los manuscritos de Barcelona y de Valencia núm. 10.565-BIS. El de Göttingen empieza así: «Prodiit ibi Roderici Sancii...».

doctissime, mihi plurimum venerande, domine Roderice de Arevalo, archidiacone de Triviño etc. in Ecclesia Burgensi».¹⁷⁹

Habeo ego *El tránsito de sant Iherónimo en romançe*, in cuius fine legitur: «Acabado en Çaragoça. El año del Señor de mil CCCXCII. A XXII días de diziembre». In 4. Hoc opus falso tribuitur Eusebio Cremonensi, cuius translationis nullam mentionem fecit Nicolaus Antonius. **Habeo aliam editionem antiquiorem absque nota anni et loci impressionis.**¹⁸⁰

Idem memorat, lib. X, cap. 13, num. 712, Caesaraugustae prodiisse anno MCCCCXIII ex officina Paulli Hurus, Constantiensis: *La Chrónica de España abreviada por mandado de la muy poderosa señora Doña Ysabel Reyna de Castilla por mossen Diego de Valera, su maestresala y de su Consejo*.

Etiam Caesaraugustae prodiit in lucem singularis haec translatio in cuius fronte tantum legitur: Valeri Máximo. Et a tergo conspicitur scutum gentilitium praeferens insignia regia, et postea dicitur.

«Varón doctísimo, de mi mayor veneración, don Rodrigo de Arévalo, arcediano de Treviño etc., en la iglesia de Burgos».

Yo tengo *El tránsito de sant Iherónimo en romançe*, en cuyo final se lee: «Acabado en Çaragoça. El año del Señor de 1492, a 22 días de diziembre», en 4.º. Esta obra falsamente se atribuye a Eusebio de Cremona, de cuya traducción ninguna mención hizo Nicolás Antonio. **Tengo otra edición más antigua sin indicación de año ni de lugar de impresión.**

Lo mismo recuerda en el libro X, cap. 13, núm. 712, que en Zaragoza salió en el año 1493, de la oficina de Pablo Hurus, de Constantza, *La Chrónica de España abreviada por mandado de la muy poderosa señora Doña Ysabel Reyna de Castilla por mossén Diego de Valera, su maestresala y de su Consejo*.

También en Zaragoza salió a luz esta singular traducción, en cuyo frontispicio solo se lee: Valerio Máximo. Y en el reverso se ve el escudo gentilicio con las enseñas reales, y después dice:

Comienzan las rúbricas del libro que Valerio Máximo, romano, compuso, que fue transferido del latín en lengua francesa por maestre Simón de Hedín, maestro en sancta theología. E después del lenguaje francés lo trasladó en el romance de nuestra Hyspaña mossén Ugo de Urries, cavallero, y del Consejo, y copero mayor del serenísimo rey de Aragón don Johan Segundo, digno de inmortal memoria: la qual translación fizo en la ciudad de Bruges del contado de Flanders: en el año mil CCCLXVII, stando embajador en Anglatierra e Borgoña de su majestad, e del illustrissimo príncipe fijo suyo, hoi bienaventuradamente reynante en todos los reynos de Castilla e de Aragón: e nuevamente en el fuerte reyno de Granada con grande vitoria e prosperidad. In extrema pagina legitur: Fue a instancia e costa de Paulo Hurus, alemán, de Constancia, imprimido: en la muy noble ciudad de Çaragoza: el año de la salud mil CCCXCV. Fol.

179. El párrafo sobre Nicolás de Cusa, «*Epistola... burgensi*», solo se encuentra en el ms. de Barcelona.

180. La frase «*Habeo... impressionis*» solo aparece en los manuscritos de Barcelona y de Valencia 10.565-BIS.

Iterum prodiit Hispali anno 1514, apud Ioannem Varelam de Salamanca, etiam in folio.¹⁸¹

In eadem urbe exiit in lucem *Viaje de la tierra sancta*. Initio Prologi haec leguntur:

Comiença el prólogo de Martín Martínez Dampies en el traslado del sancto viage si quier peregrinación de la tierra sancta. Fecho i compuesto por el Reverendo Bernardo de Breindembach: Deán de la Yglesia Metropolitana de la ciudad de Maguncia de Alemaña: el qual endereçó al reverendissimo Arçobispo de la dicha Maguncia, príncipe illustre y elector del Imperio. Después transferido por el dicho Martín Dampiés. Endrécase y dirige al ínclito y muy noble señor don Joan de Aragón, conde de Ribagorça. Vissorey de Cataluña.

Meminit huius libri Nicolaus Antonius in Martino Martínez Dampies, et exstat in mea bibliotheca. In eo numerantur centum septuaginta et octo folia, et in centesimo septuagesimo secundo, quod rerum indicem praecedit haec leguntur: «Fue la presente obra a costa y espensas de Paulo Hurus, alemán de Constancia, romançada. En la muy insigne y noble ciudad de Çaragoça de Aragón. Acabada a XVI días de enero. En el año de nuestra salud Mil CCCXCVIII».

Ibidem et eiusdem Martini prodiit alia translatio sic inscripta: *Libro de Albeytería, que escribió Manuel Díaz, Mayordomo del Rey D. Alonso de Aragón, MCCCCLXXXVIII*, in fol. Habeo ego iteratam huius translationis editionem per Didacum Hernandez, Caesaraugustae, anno MDXLV, in 4, et ipsum librum nobilis Emmanuelis Díez lingua valentina scriptum et absque anno impressionis, hoc titulo: *Libre de menescalía*. Hoc obiter moneo, Martinum Martinez non fuisse catalanum, ut opinatus fuit Nicolaus Antonius, sed

De nuevo apareció en Sevilla en 1514, en casa de Juan Varela de Salamanca, también en folio.

En la misma ciudad salió a luz *Viaje de la tierra sancta*. Al inicio del Prólogo se leen estas palabras:

Recuerda este libro Nicolás Antonio en Martín Martínez Dampies, y está en mi biblioteca. En él se cuentan 178 folios, y en el 172, que precede al índice de los asuntos, se lee: «Fue la presente obra a costa y espensas de Paulo Hurus, alemán de Constancia, romançada. En la muy insigne y noble ciudad de Çaragoça de Aragón. Acabada a 16 días de enero. En el año de nuestra salud 1498».

Allí mismo y del mismo Martín apareció otra traducción así titulada: *Libro de Albeytería, que escribió Manuel Díaz, Mayordomo del Rey D. Alonso de Aragón, MCCCCLXXXVIII*, en fol. Tengo la reedición de esta traducción por Diego Hernández, Zaragoza, 1545, en 4.º, y el mismo libro del noble Manuel Díaz, escrito en lengua valenciana y sin año de impresión, con este título: *Libre de menescalía*. Advierto de paso que Martín Martínez no fue catalán, como pensó Nicolás Antonio, sino aragonés, de la ciudad de Sos,

181. Todo el texto sobre *Valeri Máximo* solo puede leerse en los manuscritos de Barcelona y Valencia.

aragonensem equitem ex oppido Sos, ut ipse memoriae prodidit in admonitione quae praecedit translationem.

In eadem urbe in lucem prodiit *Corónica de Aragón*, auctore fratre Gauberto Fabricio de Vagad, monacho sancti Bernardi, quem librum habeo impressum Caesaraugustae in fol., apud Paullum Hurus, civem Constantiensem, anno MCCCCXCIX.¹⁸²

* * * *

Atque haec indicasse sufficiat¹⁸³ de praecipuis Hispaniae urbibus, quae ante annum MD typographicam artem nobilitarunt. Adiungam vero nonnulla scitu digna.

Liber antiquior in Hispania excusus, quem ego habeo, in quo characteres arabici reperiuntur est *Iter in terram sanctam Bernardi de Breindembach interprete Martino Martínez Dampiés*, cuius translationem alibi a me commemoratam; vide folio CXX.

Habeo etiam, et magni aestimo,¹⁸⁴ *Arte para ligeramente saber la lengua árabe emendada y añadida y segundamente imprimida*, in 4, foliorum 48. Qui liber adiunctum habet alium sic inscriptum: *Vocabulista arábigo en letra castellana*. In fine operis haec leguntur:

Fue interpretada esta obra y Vocabulista de romance en arábigo en la grande y muy nombrada cibdad de Granada por fray Pedro de Alcalá, muy indigno frayle de la orden del glorioso doctor san Jerónimo, contino familiar y confessor del R(everendo) señor don fray Fernando de Talavera primero arçobispo de la dicha

como él mismo dio a la memoria en la advertencia que precede a la traducción.

En la misma ciudad salió a luz *Corónica de Aragón*, de Fr. Gauberto Fabricio de Vagad, monje de san Bernardo, y tengo este libro impreso en Zaragoza, en folio, en casa de Pablo Hurus, ciudadano de Constanza, en el año 1499.

* * * *

Y baste haber indicado estas cosas de las principales ciudades de España que ennoblecieron la imprenta antes del año 1500. Sin embargo, añadiré algunas cosas dignas de ser sabidas.

El libro más antiguo impreso en España, que yo tengo, en que se encuentran caracteres arábigos es *Iter in terram sanctam Bernardi de Breindembach interprete Martino Martínez Dampiés*, cuya traducción ha sido recordada por mí en otro lugar; mira en el folio CXX.

También tengo, y en gran aprecio, *Arte para ligeramente saber la lengua árabe emendada y añadida y segundamente imprimida*, en 4.º, de 48 folios. Y este libro tiene otro unido titulado así: *Vocabulista arábigo en letra castellana*. Al final de la obra se lee esto:

182. No es menester advertir, a estas alturas del discurso, que las noticias relativas a Zaragoza han cambiado de orden en el ms. de Barcelona.

183. Barcelona: «**indicare sufficiat**».

184. Barcelona: **facio**.

cibdad, y muy digno religioso de la mesma orden. En el año del señor de mill y quinientos y un años. Fue impressa y acabada por Juan Varela de Salamanca, impressor en la dicha cibdad de Granada. A cinco días del mes de hebrero de mill y quinientos y cinco años. Deo gracias; in fol., foliorum 268.

Iosephus Scaliger, in epistola ad Isacium Casaubonum, data Lugduni Batavorum VII Eid. Ianuarii anno 1604, pag. 362, editionis Francofurtensis, occulte indicavit hoc exquisitissimum Lexicon: ex quo dicere potes in eo reperiri semimauritanica verba, quae frustra in arabismo quaeras: «Cum ea sint (ut ait Scaliger) ex idiotismo arabico, non ex puro illo sermone, quo libri veterum arabum concipiuntur». Adde quae idem scripsit eidem Casaubono, pag. 360. Latenter laudavit hoc Lexicon Guido Fabricius, et eo se usum fecisse ait in prologo *Dictionarii syrochaldaici*, ut observavit Bernardus Aldrete in *Antiquitatibus Africae*, lib. IV, cap. 13, pag. 554. Apud eundem Aldrete observare potes, lib. I de *Antiq. Hispan.*, cap. X, pag. 58, Petrum de Castro, Archiepiscopum Granatensem, in epistola quam ei scripsit die 30 novembris, anno 1609, Bernardum Aldrete laudasse propterea quod eum non latuisset *Vocabulista* Petri de Alcalá. Debemus hunc librum praestantissimum liberalitati Ferdinandi Talaverae, Archiepiscopi Granatensis, de quo ita Iosephus Sigüenza, Parte III, Lib. II, *Historiae Sodalitii sancti Hieronymi*, pag. 397, col. 1, «Quaesivit unde quaque clericos et religiosos viros qui cognitionem haberent linguae arabicae, ut ea utentes illos ad fidem christianam hortaretur doceretque, si quidem per eam libentius audiebant doctrinam christianam. Effecit ut multi clericorum eam discerent, et ut domus suae quotidie doceretur: atque ut clerici curiosi et aeditui archiepiscopatus eius cognitionem haberent, quia cum huiusmodi homini-

José Escalígero, en la carta a Isaac Casaubon, fechada en Leyden el 7 de enero de 1604, pág. 362 de la edición de Frankfurt, indicó ocultamente este exquisitísimo Lexicon, del cual puedes decir que en él se encontraban palabras semimauritanas, que en vano buscas en el arabismo: «Cuando ellas sean (como dice Escalígero) del idioma arábigo, no de aquel idioma puro, en que se forman los libros de los antiguos árabes». Añade lo que él mismo escribió al mismo Casaubon, pag. 360. Ocultamente alabó este Lexicon Guido Fabricio, y que de él se sirvió lo dice en el prólogo del *Diccionario sirochaldaico*, como observó Bernardo Aldrete en *Antigüedades de África*, lib. IV, cap. 13, pág. 554. En el mismo Aldrete puedes observar, en el libro I de *Antigüedades de España*, cap. X, pág. 58, que Pedro de Castro, arzobispo de Granada, en la carta que le escribió el 30 de noviembre de 1609, alabó a Bernardo Aldrete porque no se le había ocultado el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá. Debemos este excelente libro a la generosidad de Fernando de Talavera, arzobispo de Granada, del que habla José Sigüenza, Parte III, lib. II, de la *Historia de la orden de san Gerónimo*, pág. 397, col. 1: «Procuró que muchos clérigos y religiosos la aprendiesen y que huviesse lección ordinaria della en su casa: y para que los clérigos, curas y sacristanes del Arzobispado, tuviessen noticia della, porque tratavan con esta gente de continuo, mandó hazer arte y diccionario arábigo, declarado en lengua y letra castellana, y los dos fueron impresos a sus expensas y los dis-

bus crebro agebant; iussit ut conficeretur ars et Lexicon Arabicum «declaratum lingua et literis castellanis, utrumque excusum fuit eius expensis, et per omnem archiepiscopatum clericis suis distribuit». Hactenus Sigüenza. Difficulter hic liber recuderetur ob novorum characterum egestatem. Antiquior graeco-latinus liber, quem habeo, sunt:

Erotemata
Ερωτήματα

lorae
Λορα

De formatione
Πέρι σκηματισμοῦ

temporum ex libro chalcondylae
κρόμων τών καλκορδύλων

Quartus Gazae
Το τέταρτον των γαζη

Chryso-
τοῦ κρυσο

De
Πέρι

De constructione
Πέρι συγτάξως

De anomalis verbis
Περι ἀνωμαλωρηματων

De encliticis
Πέρι ἐγκλιτικων

Sententiae monostichi
Γνώμαι μονοστιχοι

Variis Poetis
διαφόρων Ποιητων

tribuyó a los cléricos por todo el arzobispado». Hasta aquí Sigüenza. Difícilmente se reimprimiría este libro por la carestía de nuevos caracteres. El libro más antiguo greco-latino que tengo es:

Hunc titulum praecedunt Cardinalis Ximenii insignia gentilitia, et in fine huius exquisitissimi libri haec leguntur. **De hoc opusculo vide Freytaç in Aparatu litterario, to. III, pagina 171.**¹⁸⁵

«Laurentius Martinus Bradyglosius de Lillo ad lectores
*Intumuit pharia cythara tymbreus Apollo:
Dulcia virgineo carmina monte canens.
Pentheos amphion divino pectine muros
Struxit et hismenon carmine mulsit ovans
Hesperias dulcis decorat Demetrius oras.
Candida cui nimium calliopea favet.
Quo veterum cecinit maiori fulgure nullus.
Cum quicumque fulguret ore potens.
En agit ipse virum nitidi qua cerula
fessos*

A este título preceden los escudos familiares del cardenal Jiménez, y al fin del espléndido libro se leen estas palabras. **De este opúsculo consulta Freytaç en Aparatus litterarius, t. III, página 171.**

«Lorenzo Martín Bradigloso de Lillo a los lectores
Apolo lo alzó con la cítara de Paros, recitando suaves versos en el monte virginal. Amfión construyó los muros de Penteo con su divina lira. El dulce Demetrio embellece las riberas occidentales, a quien la resplandeciente Calíope favorece en demasía. Ninguno de los antiguos cantó con mayor brillo que aquel que resplandece poderoso con la voz. He aquí que él conduce al

185. La frase «**De hoc opusculo... pagina 171**» no aparece en el ms. de Göttingen.

*Branchiade ignipedes tethios unda lavat.
Quaque vagam pheben tyrias nox mergit
in undas.*

*Demetri et toto nomen in orbe micat:
Qua rutilus humeros pallantis fusa capillis
Sidereo nitidum dat phaethonea polo:
Erigonesque patrem donat rhodopeius
umbris.*

*Ampelos et thetidis parrasis imbre caret.
Ac per hyanteos populos interrita virtus
Gorgoneis tensus tangit atlanta comis*

hombre por donde el agua azul de Tetis lava los fogosos pies cansados del resplandeciente Apolo. Y por donde la noche sumerge a la fluctuante Febe. Y en el mundo entero brilla el nombre de Demetrio por donde la Aurora, que ha esparcido sobre sus hombros la rubia cabellera, muestra el brillante sol al polo celeste, y Orfeo ofrece a su padre a la sombra de Erigone. Júpiter y la Osa Mayor carecen de la sombra de Tetis y, por medio de los pueblos beocios, el impertérrito valor alcanza el Atlante, tenso por la cabellera de la Gorgona.

Impressum in Compluti Academia ab Arnaldo Guillelmo Brocario. Anno Domini MCCCCXIII. Die vero decimo aprilis».

Registrum huius operis

Omnes sunt quaterni. Praeter a. x., quae sunt duerni: a. b. c. d. e. f. g. h. i. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. x. in 4.

Habeo etiam praecedenti libro adiunctum Musaei opusculum de *Erone et Leandro*, graece tantum, cuius editionem et praecedentem etiam accuravit Demetrius Lucas, cretensis, in 4. Habetque folia 8. Titulo etiam praemissa sunt Ximenii insignia gentilitia.

Ioannes Baptista Bianconus in eleganti libello *De antiquis litteris hebraeorum et graecorum*, pag. 29, ait Augustinum Justinianum, ordinis praedicatorum, Episcopum Nubiensem, *Psalterium* edidisse Genuae, anno MDXVI, hebraice, graece,¹⁸⁶ chaldaice, cum latina interpretatione cuiusque textus, eoque nobili exemplo praevisse Ximenio et caeteris, qui *Biblia Polyglotta* confecerunt. Sed fallitur nam

Impreso en la Universidad de Alcalá por Arnaldo Guillermo Brocar. En el año del Señor 1514. Día 10 de abril».

Registro de esta obra.

Todos son cuadernos, excepto a, x, que son duernos: a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, u, x, en 4.º.

También tengo, adjunto al libro precedente, el opúsculo de Museo sobre *Ero y Leandro*, solo en griego, cuya edición así como la precedente cuidó Demetrio Lucas, cretense, en 4.º. Y tiene 8 folios. También al título preceden los escudos familiares de Jiménez.

Juan Bautista Biancono, en el elegante libello *De antiquis litteris hebraeorum et graecorum*, pág. 29, dice que Agustín Justiniano, de la orden de predicadores, obispo de Nubia, editó el *Psalterio* en Génova, en 1516, en hebreo, griego, caldeo, con la traducción latina, cuyos textos, y con este noble ejemplo, precedieron a Jiménez y a los demás que compusieron la *Biblia Polyglota*. Pero se equivoca

186. En el ms. de Barcelona no aparece «hebraice, graece».

praecessit Ximenius eo modo quo docui¹⁸⁷ in Epistola ad Cl. virum Beniaminum Keene: et ante Ximenium lusitani, hanc gloriam sibi vindicarunt, ut vidimus in editionibus Olisiponensibus et Leiriensibus.

Sed quoniam Bibliorum Complutensium mentionem feci, de quibus ad satietatem egi in memorata epistola; duo tantum hic adiungam: alterum observatum in iis a Petro Simone Aprili; alterum a me. Ille in *Grammatica graeca*, agens de *ciphris*, sive *compendiis litterarum* ita scripsit: «Qui introduxerunt scribere per ciphras, aut compendia litterarum, excepto usu secreto scribendi, magnum damnum intulerunt linguis, et maxime graecae, quia ei addidere magnam difficultatem, et nullius utilitatis perinde quasi discere linguas peregrinas ex se non esset difficile. Itaque impressores valde admonendi essent, ut ab earum usu abstinerent. Optime hoc consideravit bonae memoriae cardinalis frater Franciscus Ximenes de Cisneros, Archiepiscopus Toletanus: siquidem non permisit, ut in Bibliis quae vocant Complutensia, quae ille suis sumtibus excudi iussit, locum haberent ulla litterarum compendia». Haec Aprilis.

Ego animadverti praeclaros illos viros laudatae impressioni praefectos, immortalis operi singularisque Veteris Testamenti partibus hoc epigramma praefixisse, quod multorum torsit ingenia, quodque ego pro meo captu explicare conabor. Sic se habet:

«Haec tibi Pentedecas Tetragonon
respicit illud
Hospitium Petri et Pauli ter quinque
dierum.

porque Jiménez precedió, del modo como ya enseñé en la carta al esclarecido varón Benjamin Keene; y antes que Jiménez los portugueses reivindicaron esta gloria para sí, como vimos en las ediciones de Lisboa y de Leiria.

Pero porque hice mención de la Biblia Complutense, de la que traté hasta la saciedad en la mencionada carta, añadiré dos cosas aquí: una observada por Pedro Simón Abril; la otra por mí. Aquél en la *Grammatica graeca*, tratando de *cifras* o *compendios de letras*, escribió así: «Los que empezaron a escribir por cifras, o por compendios de letras, exceptuado el uso secreto de escribir, infligieron un gran daño a las lenguas, y sobre todo a la griega, porque le añadieron gran dificultad, y por tanto de ninguna utilidad, como si no fuera difícil aprender lenguas extrañas. Y así los impresores debieron ser seriamente advertidos para que se abstuvieran de su uso. Muy bien consideró esto el cardenal fray Francisco Ximénez de Cisneros, arzobispo de Toledo, de buena memoria, puesto que no permitió que en la Biblia, que llaman Complutense, que él mandó imprimir a sus expensas, tuvieran lugar algunos compendios de letras». Esto Abril.

Yo advertí que aquellos preclaros varones que dirigieron la alabada impresión, colocaron este epigrama a la inmortal obra y a cada una de las partes del Antiguo Testamento, y que yo intentaré explicar según mi entendimiento. Así se dice:

«El pentadecágono de cuatro lados representa la hospitalidad de Pedro y Pablo de tres veces cinco días. Porque el Antiguo Testamento anuncia el siete;

187. En el ms. de Barcelona dice *docuit*, pero es un evidente error; debe ser *docui*, pues se trata de la carta del mismo Mayans al embajador Benjamin Keene.

*Namque Instrumentum Vetus hebdoas
innuit: octo
Lex Nova signatur ter quinque receptat
utrumque»*

Meministi optime sanctum Paulum Ierosolymae diebus quindecim apud Petrum fuisse, ut ipse memoriae tradidit *Epistola ad Galatas*, cap. 1, vers. 18. En illud hospitium Petri et Pauli ter quinque dierum. Fuit igitur hospitium illud in quadrata urbe Ierusalem, imagine coelestis, cuius meminit B. Iohannes in *Apocalypsi*, cap. 21, vers. 16. Scis etiam quid mystici tradiderint de memorato numero dierum, continente septenarium et octonum. Iidemque mystici docuerunt priorem numerum, sive octoadem, significare Vetus Testamentum; posteriorem, Novum, utpote perfectionis symbolum. Iam vero ut postremus versus absolveretur, verba commutans, versificator repetivit, utrumque Testamentum receptare ter quinque. Vide allegoriae sensum obscuriusculum, et adiunge sis ea quae interpretes scripserunt ad laudatos Divinae Scripturae locos, et ad Isaiae cap. XI et Ezechielis XL. Sed alio mentem convertamus.

Ad impressorum privilegia quod attinet, refert Cl. vir Antonius Caietanus de Sousa in *Historia genealogica Familiae Regiae Portugalesis*, lib. V, pag. 134, Regem Emmanuelem multo antequam Galliarum Rex Ludovicus XII, anno 1513, privilegia concederet impressoribus et librariis parisiensibus, concessisse omnibus typographicae artis professoribus in ditione sua degentibus, omnia privilegia, facultates et honores, quae habebant, et habere debebant equites suae Regiae Domus, exceptis insignibus gentilium et equis, secundum constitutiones suas, ea tamen conditione ut suae sortis caput valorem haberet duarum

la Ley Nueva cumple el ocho, y las dos garantizan tres veces cinco».

Recordaste muy bien que san Pablo estuvo quince días en Jerusalén junto con Pedro, como él mismo recordó en la *Epístola a los Gálatas*, cap. 1, vers. 18. He aquí aquel alojamiento de Pedro y Pablo tres veces cinco días. Así, aquel alojamiento tuvo lugar en la cuadrada ciudad de Jerusalem, imagen de la celeste, a la que recuerda S. Juan en el *Apocalipsis*, cap. 21, vers. 16. También sabes qué dijeron los místicos del mencionado número de días, que abarcan siete u ocho. Los mismos místicos enseñaron que el primer número, o de ocho, significa el Antiguo Testamento; el último, el Nuevo, como símbolo de la perfección. Pero para resolver el último verso, cambiando las palabras, el versificador repitió que los dos Testamentos recobraran tres veces cinco. Observa el sentido oscurillo de la alegoría y añádele las que escribieron los intérpretes a los celebrados lugares de la Divina Escritura, y al de Isaías, cap. XI, y Ezequiel, XL. Pero cambiemos la mente a otra parte.

En lo que se refiere a los privilegios de los impresores, refiere el esclarecido varón Antonio Caetano de Sousa, en la *História genealogica da Casa Real Portuguesa*, lib. V, pág. 134, que el rey Manuel, mucho antes que el rey de Francia Luis XII concediese privilegios en 1513 a los impresores y libreros parisienses, había concedido a todos los que profesaban el arte de la imprenta, residentes en sus dominios, todos los privilegios, facultades y honores que tenían y debían tener los caballeros de su Casa Regia, excepto los escudos gentilicios y los caballos, según sus constituciones, pero con la condición de que

mille duplarum auri ipsique essent christiani veteres absque origine ulla mahometanismi et hebraismi, et sine ulla suspicione haeresios, aut infamiae vel laesae maiestatis nota. Quod privilegium concessum fuit in oppido Sanctae Irenes, die XXI februarii regio scriba Alvaro de Moya, anno 1508.

Carolus V fuisse primum existimo qui, quo maius incrementum acciperet haec ars literaria, die XXXI ianuarii anni MDLIII librariis et mercatoribus barcinonensibus concessit privilegium formandi collegium et habendi consules, qui regerent, et varia statuta. Vide privilegia barcinonensia Caroli V et Cl. Narcissum Feliu ea allegantem in *Annalibus Cathaloniae*, lib. XIX, cap. 7, pag. 192.

Martinus de Ayala, Archiepiscopus Valentinus, fuit primus qui, ut curiones linguae arabicae ignari neophytos maurusios facile docerent doctrinam christianam, eam excudi iussit lingua castellana et arabica versibus alternatis, ita ut verba verbis responderent superiora inferioribus, arabicis vocabulis expressis per characteres non illos quidem arabicos, sed notos. Qua ratione curiones rudes illos homines ipsorum lingua instituebant. Habeo rarissimum hunc libellum sic inscriptum: *Doctrina christiana en lengua aráviga i castellana. Compuesta e impressa por mandado del Illustríssimo i Reverendíssimo señor Dn. Martín de Ayala, Arzobispo de Valencia, para la instrucción de los nuevamente convertidos deste Reyno. En Valencia en casa de Joan Mey. Véndese a la puerta de los Apóstoles, 1566, in 8, continetque folia 24.*

Primum librorum illuminatorem in Hispania fuisse Andream de León, monachum hie-

la cabeza de su clase tuviera el valor de dos mil doblas de oro y ellos mismos fuesen cristianos viejos sin origen alguno de mahometanismo o de judaísmo, y sin sospecha alguna de herejía, o de infamia o nota de lesa majestad. Y este privilegio fue concedido en la ciudad de Santaren, el día 21 de febrero de 1508, por el escribano regio Álvaro de Moya.

Creo que fue Carlos V quien, para que esta arte literaria recibiese mayor incremento, el día 31 de enero de 1553 concedió a los libreros y comerciantes de Barcelona el privilegio de formar colegio y de tener cónsules, que rigiesen, y varios estatutos. Mira los privilegios de Barcelona de Carlos V y el esclarecido Narciso Feliu, que los alega en *Anales de Cataluña*, lib. XIX, cap. 7, pág. 192.

Martín de Ayala, arzobispo de Valencia, fue el primero que, con el fin de que los curiales que desconocían la lengua arábiga enseñaran fácilmente la doctrina cristiana a los neófitos moriscos, mandó imprimirla en lengua castellana y en arábiga en líneas alternas, de tal forma que las palabras superiores respondieran a las palabras inferiores, pero las palabras arábigas expresadas en caracteres no árabigos, sino conocidos. De esta manera los curiales enseñaban a aquellos hombres rudos en su misma lengua. Tengo este rarísimo libelo así titulado: *Doctrina christiana en lengua aráviga i castellana. Compuesta e impressa por mandado del Illustríssimo i Reverendíssimo señor Dn. Martín de Ayala, Arzobispo de Valencia, para la instrucción de los nuevamente convertidos deste Reyno. En Valencia en casa de Joan Mey. Véndese a la puerta de los Apóstoles, 1566, en 8.º, y tiene 24 folios.*

Sigüenza, en *Historia de la orden de san Gerónimo*, Parte III, lib. III, Disc. 4, pág. 553,

ronymianum refert Siguenza in *Historia Sodalitatis sancti Hieronymi*, Parte III, lib. III, Disc. 4, pag. 553, col. 2. Sed cum floruerit circa annum 1568 ante quod tempus plurimi libri illuminati cernantur, proculdubio id falsum est. Fortasse fuit egregius illuminator.

Iohannes Gonzalezius a Mendoza, Episcopus Lipparensis, primus fuit hispanus qui tres litteras sinenses excudit, eo modo quo refert Bayerus in Praefatione *Musei sinici*, pag. 10. Floruit circa annum 1585. Thomas Mayor, valentinus, dominicanus, primus lingua et litteris sinicis edidit *Símbolo de la fe en lengua i letra china*. Binodoch per Petrum de Vera, sinensem christianum, anno 1607, in 8.

Primus americanus, qui arte typographica usus est, fuit Garsias Lassus, Inga de la Vega, qui edidit *La traducción del Indio de los Tres Diálogos de Amor de León Hebreo, hecha de italiano en español por Garci Lasso Inga de la Vega, natural de la ciudad de Cuzco, cabeza de los Reynos i Provincias del Pirú. Dirigida a la Sacra Cathólica Real Magestad del Rey D. Felipe nuestro Señor. En Madrid en casa de Pedro Madrigal, MDXC*, in 4.

Numerantur in hoc libro folia 313 et, praeterea 42 quae continent principium, dedicationem et indicem. Habeo hunc opus,¹⁸⁹ cuius dedicationem ipse Lassus praemisit secundae parti suae *Historiae Generalis Peruanae*, quoniam memoratus liber vetitus fuit ab Inquisitione, ut ipse translator meminit in fine Prologi dictae *Historiae*.

Ex huc usque dictis multa potes colligere. Primum artem typographicam multum de-

col. 2, refiere que Andrés de León, monje jerónimo, fue el primer grabador en España. Pero como éste floreció alrededor del año 1568, sin duda es falso, pues antes de esa fecha se observan muchos libros ilustrados. Quizás fuera un egregio grabador.

Juan González de Mendoza, obispo de Lipari, fue el primer español que imprimió letras chinas, como refiere Bayer en el Prólogo a *Museum sinicus*, pág. 10.¹⁸⁸ Floreció alrededor del año 1585. Tomás Mayor, valenciano, dominico, fue el primero que editó en lengua y letras chinas *Símbolo de la fe en lengua i letra china*, Binodoch, por Pedro de Vera, cristiano chino, en el año 1607, en 8.º.

El primer americano que usó de la imprenta fue García Laso Inca de la Vega, quien editó *La traducción del Indio de los Tres Diálogos de Amor de León Hebreo, hecha de italiano en español por Garci Lasso Inga de la Vega, natural de la ciudad de Cuzco, cabeza de los Reynos i Provincias del Pirú. Dirigida a la Sacra Cathólica Real Magestad del Rey D. Felipe nuestro Señor. En Madrid en casa de Pedro Madrigal, MDXC*, en 4.º.

Se numeran en este libro 313 folios y, además, 42 que contienen el principio, la dedicatoria y el índice. Tengo esta obra, cuya dedicatoria el mismo Laso antepuso a la segunda parte de su *Historia General del Perú*, porque el mencionado libro fue prohibido por la Inquisición, como el mismo traductor recordó al final del Prólogo de la dicha *Historia*.

De lo dicho hasta aquí puedes deducir. Primero, que la imprenta ha debido mucho a

188. JUAN GONZÁLEZ DE MENDOZA, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reyno de la China...*, Roma, Vincentio Accolti, 1585.

189. Barcelona: *librum*.

buisse hispanis, siquidem in eius primordiis videmus tot impressores germanos per diversas Hispaniae urbes discurrisse, aut in iis sedes fixisse, ut taceam hispanos, qui eandem artem exercuerunt, et hispanorum opera extra Hispaniam excusa, quorum copiosissimus et praeclarissimus index confici posset.

Secundo observare debes perpaucos libros excusos fuisse characteribus exoticarum linguarum, tum quia pauci fuerunt typographi qui eos noscerent, tum quia magna eorum segete succrescente tempore quo eruditae linguae renovabantur, crediderunt homines illarum imperiti earum cognitionem perniciosam esse. Quae opinio non modicam invidiam conflavit aliquibus hispanis sapientissimis. Idcirco linguae illae desierunt coli, perierunt itiam characteres, de quorum defectu conquirentur multi viri eruditi, ut mox dicam.

Ad arabicos quod attinet, permirum est gentem quae cum arabibus per novem secula conversata est, non solum eorum linguam, sed neque characteres nosceret. Tantum potest efficere religionis diversitas et gentium discretio! De characterum hebraicorum et graecorum defectu sic conqueritur Iohannes Mariana in Praefatione libelli *De ponderibus et mensuris*: «Hebraicos characteres, quibus pondera et mensuras eius gentis exprimemus, conflare non licuit, ne graecos quidem formae congruentis. Sic sunt res nostrae. Quotus quisque eas elegantias curat?». Vincentius Trilles, hebraicae linguae in Academia Valentina professor, anno MDCVI, lectorem suum sic allocutus est: «Cogimur inopia hebraici characteris has institutiones latinis litteris in lucem dare». **Michael et Hieronimus Ledesma in Graeca-**

los españoles, puesto que vemos que al principio, que tantos impresores alemanes discurrieron por diversas ciudades de España, o en ellas fijaron su residencia, para no hablar de los españoles que ejercitaron la misma arte, y las obras de españoles impresas fuera de España, de las que se podría hacer un copioso y excelente índice.

Segundo, debes observar que fueron impresos muy pocos libros en caracteres de lenguas exóticas, ya porque fueran pocos los tipógrafos que los conociesen, ya porque creciendo mucho el número de errores, en tiempo en que se renovaban las lenguas eruditas, los hombres ignorantes creyeron que su conocimiento era pernicioso. Y esta opinión provocó no poca oposición de algunos españoles sapientísimos. Por esta razón, como aquellas lenguas dejaron de cultivarse, también perecieron los caracteres, de cuyo defecto se lamentaron muchos varones eruditos, como después diré.

En lo que toca a los arábigos, es extraño que gente que conversó con los árabes durante nueve siglos, no solo ignorase su lengua pero ni aun los caracteres. Tanto puede hacer la diversidad de religión y separación de los pueblos. De la falta de caracteres hebreos y griegos, así se lamentaba Juan de Mariana en el Prólogo a *De ponderibus et mensuris*: «No fue posible fundir caracteres hebreos, con los que expresamos los pesos y medidas de esta gente, ni tampoco los griegos de manera adecuada. Así son nuestras cosas. ¿Cuántos cuidan estas elegancias?». Vicente Trilles, profesor de hebreo en la Universidad de Valencia, habló así a su lector en 1605: «Nos vemos obligados a dar a luz estas instituciones en letras latinas por falta de caracteres hebreos». **Miguel Jerónimo Ledesma, en Graecarum**

rum Institutionum Compendio, edito Valentiae, apud Ioannem Mey, anno 1545, in epistola nuncupatoria ad serenissimam principem dominam Mentiam a Mendoza, Calabriae ducem, conquestus etiam fuit deesse sibi typorum tum latinorum, tum graecorum copiam. Etiam¹⁹⁰ Petrus Simon Aprilis in fine *Grammaticae graecae*, scriptae lingua castellana et editae anno 1582, sic ait: «Aliquibus verbis desunt accentus et aspirationes, quia in officinis typographicis deficit huiusmodi praeparatio». Ipse Philippus III anno 1613 confessus est hanc penuriam characterum in auctoritate qua concessit Bernardo Aldrete facultatem ad imprimendas extra Hispaniam *Antiquitates Hispaniae et Africae*. Ob hunc defectum Gundisalvus Correas non editit *Grammaticam hebraicam*, ut ipse testatur in fine Praefationis *Trilinguis trium artium trium linguarum, castellanae, latinae et graecae*, licet scriberet Salmanticae anno 1627. Praeterea vide quid de graecarum litterarum defectu scripserit agens de erratis typographicis ante Praefationem ad Lectorem, et etiam pag. 132. Adiunge, si placet, Iohannem Interamnensem Aialaeum, in fine *Apasteroseos Martinianae*, ubi in Admonitione, quam fecit impressoris nomine, notavit defectum matricum characterum graecorum. Vide etiam Emmanuelem Martinum epistola 12, lib. XII. Caussam horum disce a Francisco Lopez de Aguilar, apud Thomam Burguillos, sive Lupum Felicem Vegam a Carpio, fol. 37, pag. 1. Ego efformari iussi Madridii characteres graecos ad martinianas *Epistolas* edendas. Effeci ut Iohannes Stunica typographus eos edisceret, atque ex eius officina translati sunt in Bordazaream, et postea

Institutionum Compendium, editada en Valencia, en casa de Juan Mey, en el año 1545, en la carta dedicatoria a la serenísima princesa doña Menzía de Mendoza, duquesa de Calabria, también se lamentó de que le faltaba abundancia de caracteres latinos y griegos. También Pedro Simón Abril, al final de su *Gramática griega*, escrita en lengua castellana y editada en 1582, escribió lo siguiente: «A algunas palabras les faltan acentos y espíritus, porque faltó conocimiento de ellas en las imprentas». El mismo Felipe III, en 1613, confesó esta carestía de caracteres en la licencia en que concedió a Bernardo Aldrete la facultad de imprimir fuera de España *Antigüedades de España y de África*. Por esta carestía Gonzalo Correas no editó la *Gramática hebrea*, como él mismo atestigua al final del Prólogo al *Trilingüe de las tres lenguas, castellana, latina y griega*, aunque escribía en Salamanca en 1627. Observa, además, lo que de la carestía de las letras griegas escribió, tratando de los errores de imprenta, en el Prólogo al Lector y también en la página 132. Añade, si gustas, a Juan Interián de Ayalá, al final de la *Apasterosis* de Martí, donde, en la advertencia que hizo en nombre del impresor, observó la falta de matrices de los caracteres griegos. Mira también a Manuel Martí, carta 12 del libro XII. Aprende la causa de Francisco López Aguilar, en Tomás Burguillos, o Félix Lope de Vega Carpio, fol. 37, pág. 1. Yo mandé fundir en Madrid caracteres griegos para editar las *Epistolas* de Martí. Hice que el impresor Juan Zúñiga los aprendiese, y de su oficina fueron trasladados a Bordazar, y después a la Universidad de Cer-

190. El párrafo dedicado a Ledesma, «**Michael... copiam**», solo aparece en el ms. de Barcelona. Y, por estética, añade el *etiam*.

in Academiam Cervariensem, quibus nunc utitur singularis doctrinae vir Iosephus Finestresius, summus amicus meus.

Si aves scire quinam impressores in Hispania elegantiores fuerint, mea opinione fuerunt. Andreas et Dominicus a Portonariis, Philippus Mey, Gulielmus Foquel, Thomas Junti, Ludovicus Sánchez et Antonius Bordazar, inter quos Philippus Mey linguarum cognitione superior; hic ingenii laude praestantior, qui si impetrasset facultatem regiam ad excudendos libros ecclesiasticos, quam anno 1732 petivit, exhibens hispanam chartam, qua usus erat, et varias characterum formas, simulque pretia certa et ea quidem levissima singulorum foliorum excudendorum, proculdubio habuisset Hispania impressorem Christophoro Plantino celebritate parem. Sed invidit hanc gloriam malus genius.

Non possum praeterire silentio Xantum Nebrissensem, Antonii, bonarum litterarum parentis inter nostrates, filium, recensendum esse inter typographos. In Praefatione praemissa editioni Virgilianae legimus: «Apud inclytam Granatam. Anno Domini MDXLVI». In Prologo ad rudem tyruncolorum pubem scripsit: «Valete, ex officina nostra typographica. Anno a Virgineo partu millessimo quingentesimo quadragessimo sexto pridie calendas Aprilis», et antea idem Xantus in editione decem librorum *Paralipomenon Hispaniae* Ioannis Moles Margarit, Episcopi Gerundensis, in Parenasi ad lectorem ait: «Vale, ex officina nostra litteraria, MDXLV».¹⁹¹

Pauca haec, nobilissime vir, indicasse sufficiant spectantia ad artem typographicam in

vera, que utiliza ahora José Finestres, varón de singular doctrina, muy amigo mío.

Si deseas saber cuáles hayan sido los impresores más elegantes en España, fueron, según mi criterio: Andrés y Domingo de Portinari, Felipe Mey, Guillermo Foquel, Tomás de Junta, Luis Sánchez y Antonio Bordazar, entre los cuales Felipe Mey fue superior en el conocimiento de las lenguas, y éste [Bordazar] en el ingenio, el cual, si hubiera conseguido la licencia regia para imprimir los libros eclesiásticos, que solicitó en 1732, exhibiendo un papel español, que hubiera usado, y diversas formas de caracteres, y al mismo tiempo los precios seguros y ciertamente ligerísimos para imprimir cada uno de los folios, sin duda alguna hubiera tenido España un impresor semejante en fama a Cristóbal Plantin. Pero un mal genio impidió esta gloria.

No puedo pasar en silencio que Xandro Nebrija, hijo de Antonio, el padre de las buenas letras entre nosotros, debe ser contado entre los impresores. En el Prólogo antepuesto a la edición de Virgilio, leemos: «En la ínclita Granada. Año del Señor 1546». En el Prólogo a la inexperta juventud de los estudiantes, escribió: «Tened salud, de nuestra oficina tipográfica. En el año del parto de la Virgen mil quinientos cuarenta y seis, a 31 de marzo», y antes, el mismo Xandro, en la edición de los diez libros de *Paralipomenon Hispaniae* de Juan Moles Margarit, obispo de Gerona, en la exhortación, al lector dijo: «Ten salud, desde nuestra oficina literaria, 1545».

Baste haber indicado estas pocas cosas, nobilísimo varón, relativas a la imprenta ejer-

191. Todo el párrafo dedicado a Xandro Nebrija solo puede leerse en el manuscrito de Barcelona.

Hispania exercitam in eius primordiis ante annum quingentessimum supra millessimum. Plura possem addere si ibi essem, ubi alias bibliothecas praeter meam excutere et inspicere possem. Nunc vero, si quid ego scripsi, quod tibi librorum exquisitiorum diligentissimo indagatori, lectorique avidissimo, aliquam novitatis speciem prae se ferre videatur, operae praetium me fecisse existimabo. Vale, vir litteratissime, et crede firmiter me quae te velle, quaeque ad gloriam tuam pertinere arbitror, semper sine ulla dubitatione summo studio facturum. Olivae X Cl. Maias anni MDCCLVIII.

citada en España en sus orígenes antes del año 1500. Podría añadir más cosas si estuviera en lugar donde pudiera escrutar e inspeccionar otras bibliotecas, además de la mía. Pero ahora, si escribí algo que parece aportar alguna especie de novedad para ti, diligentísimo buscador de libros exquisitos y lector curiosísimo, juzgaré que yo cumplí con mi trabajo. Consérvate bien, eruditísimo varón, cree firmemente que yo haré siempre, y sin duda alguna, aquello que tú deseas y que yo juzgue que corresponda a tu gloria. Oliva a 22 de abril de 1758.

COL·LECCIÓ
PROFESSIÓ

ISBN 978-84-482-4617-7



9 788448 246174

 *Biblioteca Valenciana*

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I ESPORT